CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

NIT: 901.911.718-7

FRO-085-201-2025

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Atn ING. ALEJANDRO VICTORIA
Apoyo de la Supervisión
La ciudad

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017711-2
2025-07-14 10:31 - Folios: 1 Anexos: 378
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

REF: CONTRATO No. 085-2025-INT (119250).

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA (GRUPO 1 Y GRUPO 2) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASUNTO: RADICADO DE ACTA DE PAGO 01 DEL CONTRATISTA

Respetados Señores:

Una vez recibido el acta de pago del contratista, esta interventoría revisó, validó y aprobó el acta de cobro N°01.

Adjuntamos lo mencionado.

Sin otro particular,

Atentamente,

OMAR ALEXANDER GARCIA
Representante legal

Anexos: 378 folios
Elaboró: JCR
Revisó: RTA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO SUBA MT sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 abril de 2025 al 30 junio de 2025

Contrato:	No. 1013-2024-LP (119224)
Tipo de Contrato:	Obra
Contratista:	CONSORCIO SUBA MT
NIT	No. 901.902.678-2
Objeto:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"
Plazo de Ejecución	10 (meses)
Fecha Iniciación:	01 abril 2025
Fecha de Terminación:	31 enero 2026
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 9.518.779.563
Valor Adicional:	$N/A
Valor a Pagar:	$ 386.195.378 (Pago No 1)
Rubro:	O230689- Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017711-2
2025-07-14 10:31 - Folios: 1 Anexos: 378
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSORCIO SUBA MT se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 14 días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS
C.c. No. 80.067.619 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

CESAR SALAMANCA ROJAS
CC. 80.075.201 de Bogotá D.C
ALCALDE LOCAL DE SUBA
SUPERVISOR

Revisó: Ing. Alejandro Samuel Victoria Valencia CC. No. 79.148.675 (Líder Área de Infraestructura) Cto: 285 del 202
Ing. Juan Pablo Sarmiento CC. No. 79.244.137 (Contratista oficina de infraestructura) Cto:362 del 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
No. CONTRATO Y FECHA	1013-2024-LP (119224)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	901902678-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($ 9.518.779.563) NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	($ 386.195.378) TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230689- OBLIGACIONES POR PAGAR INVERSIÓN VIGENCIA ANTERIOR
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017711-2
2025-07-14 10:31 - Folios: 1 Anexos: 378
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
A. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL:			
1. La adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. Se presento la documentación correspondiente a la maquinaria mínima del proyecto, ante interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-022** con fecha 15/04/2024, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó la documentación correspondiente a la maquinaria mínima del proyecto por medio del comunicado **No. FRO-085-038-2025**, con fecha 22/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida.	Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación: 1. Comunicado **No. FRO-085-036-2025** con fecha 28/04/2025 y asunto: Aprobación documentos maquinaria mínima contrato 1013-2024-LP **Radicado CDI No. 2025-611-010523-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión INFORME TÉCNICO MENSUAL. No.1 contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2.** 3. Comunicado **No. FRO-085-074-2025** con fecha 19/05/2025 y asunto: Entrega al FDLS INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.1 **Radicado CDI No. 2025-611-012472-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Comunicados anteriormente mencionados se encuentra en el **INFORME MENSUAL TÉCNICO No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada y Anexo 2 – Correspondencia Recibida.** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TÉCNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TÉCNICO No.01, por medio del comunicado **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida	4. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-012472-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión INFORME SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión INFORME SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2. Se realizo seguimiento al manejo de maquinaria y volquetas por medio del **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01** del mes de abril en el cual se reportó en el **Sub Numeral 7.5 – Manejo de maquinaria y volquetas**, los vehículos a emplear durante el periodo para el retiro de RCD. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-064** con fecha 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, por medio del comunicado **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida 3. Se realizo seguimiento al a maquinaria y equipos por medio del **INFORME MENSUAL SST No.02** del mes de marzo en el cual se reportó en el **Numeral 8 – Maquinaria y Equipos**, la maquinaria que cuenta con aprobación por parte de interventoría de ingreso. Se informa que en **Anexo No.13 – Maquinaria y Equipos**, se incluyó la documentación correspondiente a la maquinaria implementada en la construcción de obras del proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-085** con fecha 09/06/2025, , este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02, por		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	medio del comunicado **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, , este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 4. Se realizo seguimiento al manejo de maquinaria y volquetas por medio del **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02,** del mes de marzo en el cual se reportó en el **Sub Numeral 7.5 – Manejo de maquinaria y volquetas**, los vehículos a emplear durante el periodo para el retiro de RCD. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-090** con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, por medio del comunicado **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 5. Se realizo seguimiento al manejo de maquinaria y volquetas por medio del **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03,** del mes de junio en el cual se reportó en el **Sub Numeral 7.5 – Manejo de maquinaria y volquetas**, los vehículos a emplear durante el periodo para el retiro de RCD - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-119** con fecha 08/07/2025, el cual se remitirá en el mes de agosto, este comunicado se relacionó		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 1 – Correspondencia Enviada, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025. 6. Se realizo seguimiento al a maquinaria y equipos por medio del **INFORME MENSUAL SST No.03** del mes de junio en el cual se reportó en el **Numeral 8 – Maquinaria y Equipos**, la maquinaria que cuenta con aprobación por parte de interventoría de ingreso, Se informa que en **Anexo No.13 – Maquinaria y Equipos**, se incluyó la documentación correspondiente a la maquinaria implementada en la construcción de obras del proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-121** con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 1 – Correspondencia Enviada, el		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	cual se remitirá en el mes de agosto. - Interventoría reviso, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03, por medio del comunicado **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 2 – Correspondencia Recibida, el cual se remitirá en el mes de agosto.		
2. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la Resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. El contratista de obra por medio del Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO), presento los proveedores para la adquisición de materiales, se remite Plan de Manejo Ambiental por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02,	Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación: 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión final Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-010523-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental no.3	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
quienes les presten los servicios de disposición final de escombros o informar que los mismos se encuentran inscritos en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de Escombros que lleva el IDU, de conformidad con la Resolución 5772 de 2004 del IDU.	Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría aprobó el Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO) por medio del comunicado. **No. FRO-085-075-2025**, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida.	del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2**	
	2. Se comunica que los informes ambientales mensuales No.01, No.02, hicieron parte de la etapa 1 de apropiación de estudios y diseños, etapa en la cual no hubo apertura de frentes de obra, por lo que en este periodo de tiempo no hubo adquisición de materiales, para la ejecución de obras. 3. Se realiza el correspondiente seguimiento a la adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros por medio del INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, en el cual se presentaron los soportes emitidos por los proveedores,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	correspondientes a los materiales a utilizar en la ejecución de las obras, la documentación se puede encontrar en el Anexo 5 – Proveedores. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-119** con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 1 – Correspondencia Enviada, remitido en el mes de agosto.		
3. El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el CONTRATISTA.	Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades: 1. El contratista de obra informa que la documentación de correspondiente a la calidad, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO, de los	Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación: 1. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión informe técnico mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	materiales se reportara en los informes mensuales técnicos. 2. El contratista de obra comunica que en el **INFORME MENSUAL TÉCNICO No.01**, del mes de abril de 2025 no se reportó documentación correspondiente a CALIDAD, ya que el contrato se encontraba en la Etapa 1 de apropiación de Estudios y Diseños. 3. El contratista de obra comunica que en el **INFORME MENSUAL TECNICO No.02** del mes de mayo de 2025, no se reporto documentación correspondiente a CALIDAD ya que la correspondiente Etapa 2 – Construcción, del proyecto el frente de obra en Ejecución se encontraba con actividades preliminares, en las cuales no se requería la toma de muestras para ensayos de laboratorio. 4. El contratista de obra por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-029** con fecha: 21/04/2025, remitió a interventoría para su correspondiente revisión,	2. Comunicado **No. FRO-085-114-2025** con fecha 05/06/2025 y asunto: Aprobación plan de calidad contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013859-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 Contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2**	fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	validación y aprobación, el PLAN DE CALIDAD para el proyecto, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.01**, **Anexo 1** – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE CALIDAD CONTRATO 1013-2024, por medio del comunicado **No. FRO-085-113-2025**, con fecha 05/06/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03**, **Anexo 2** – Correspondencia Recibida 5. El contratista de obra por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-081** con fecha: 04/06/2025, remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL GRANULAR – MEJORAMIENTO, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03**, **Anexo 1** – Correspondencia Enviada.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	6. El contratista de obra realizara la correspondiente verificación de la calidad de los materiales siguiendo el correspondiente PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN, EJECUCIÓN Y ENSAYOS propuesto para el contrato de la referencia, remitido para revisión, validación, y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-110** con fecha: 27/06/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1** – Correspondencia Enviada. 7. El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-050,** con fecha 06/05/2025. este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1** – Correspondencia Enviada.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, por medio del comunicado **No. FRO-085-053A-2025,** con fecha 06/05/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.02**, Anexo **2** – Correspondencia Recibida. 8. El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-114** con fecha 03/07/2025, este comunicado queda se adjunta en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.04**, **Anexo 1** – Correspondencia Enviada, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, por medio del comunicado **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado queda se adjunta en el **INFORME TECNICO**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.04, Anexo 2 – Correspondencia Recibida, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025.		
4. El CONTRATISTA deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas del pliego, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el Interventor y/o supervisor del contrato los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.	Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades: 1. El contratista de obra informa que la documentación de correspondiente a la calidad, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO, de los materiales se reportara en los informes mensuales técnicos. 2. El contratista de obra comunica que en el **INFORME MENSUAL TÉCNICO No.01**, del mes de abril de 2025 no se reportó documentación correspondiente a CALIDAD, ya que el contrato se encontraba en la Etapa 1 de apropiación de Estudios y Diseños. 3. El contratista de obra comunica que en el **INFORME MENSUAL TECNICO No.02**	Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación: 1. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión informe técnico mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-114-2025** con fecha 05/06/2025 y asunto: Aprobación plan de calidad contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013859-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 Contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2356512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	del mes de mayo de 2025, no se reportó documentación correspondiente a CALIDAD ya que la correspondiente Etapa 2 – Construcción, del proyecto el frente de obra en Ejecución se encontraba con actividades preliminares, en las cuales no se requería la toma de muestras para ensayos de laboratorio. 4. El contratista de obra por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-029** con fecha: 21/04/2025, remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, el PLAN DE CALIDAD para el proyecto, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.01**, **Anexo 1** – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE CALIDAD CONTRATO 1013-2024, por medio del comunicado **No. FRO-085-113-2025**, con fecha 05/06/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO**	4. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida 5. El contratista de obra por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-081** con fecha: 04/06/2025, remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL GRANULAR – MEJORAMIENTO, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1** – Correspondencia Enviada. 6. El contratista de obra realizara la correspondiente verificación de la calidad de los materiales siguiendo el correspondiente PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN, EJECUCIÓN Y ENSAYOS propuesto para el contrato de la referencia, remitido para revisión, validación, y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-110** con fecha: 27/06/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03,**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 7. El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-050,** con fecha 06/05/2025. este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.02**, **Anexo 1** – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, por medio del comunicado **No. FRO-085-053A-2025,** con fecha 06/05/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.02**, Anexo **2** – Correspondencia Recibida. 8. El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-114** con fecha 03/07/2025, este comunicado queda se adjunta en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 1** – Correspondencia Enviada, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, por medio del comunicado **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado queda se adjunta en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 2** – Correspondencia Recibida, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025.		
5. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades,	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. Se presento la documentación correspondiente a las HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado **No. No. CE-SUBA MT-1013-2024-018,** con fecha:	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-018-2025** con fecha 17/03/2025 y asunto: Su oficio CE-SUBA-MT-1013-2024-018. Hojas de vida profesionales.	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
previamente aprobado por el FONDO.	10/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 2. Se presento la documentación correspondiente a las HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado **No. No. CE-SUBA MT-1013-2024-026,** con fecha: 16/04/2025, este comunicado se relaciono en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - La interventoría reviso, valido y aprobó las Hojas de vida de personal profesional mínimo requerido por medio del comunicado **FRO-085-108-2025**, con fecha 03/06/2025 y asunto: Su oficio ce-suba-mt-1013-2024-026 hojas de vida profesionales contrato 1013, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida.	**Radicado CDI No. 20256110092242** 2. Comunicado **No. FRO-085-023-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado hojas de vida contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095962** 3. Comunicado **No. FRO-085-061-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión de los contratos laborales del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-011357-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-097-2025** con fecha 29/05/2025 y asunto: Aprobado cambio Hoja de Vida profesional residente ambiental CTO 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013301-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-102-2025** con fecha 30/05/2025 y asunto: Aprobado hoja de vida especialista en pavimentos contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013301-2**	3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.COPDOS.23856512&prevCrxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	3. se remitió HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-053,** con fecha: 05/05/2025 este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - La interventoría revisó, validó y aprobó Hojas de vida de personal profesional mínimo requerido por medio del comunicado **FRO-085-080-2025**, con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 4. El contratista de obra remitió la HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-054,** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se	6. Comunicado **No. FRO-085-132-2025** con fecha 10/06/2025 y asunto: Cambio especialista de transito contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-014552-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-152-2025** con fecha 26/06/2025 y asunto: Aprobado hoja de vida especialista en diseño geométrico contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-015860-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-156-2025** con fecha 27/06/2025 y asunto: Cambio hoja de vida de topógrafo inspector **Radicado CDI No. 2025-611-016098-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-167-2025** con fecha 04/07/2025 y asunto: Remisión hoja de vida residente SST **Radicado CDI No. 2025-611-016610-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-196-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión hoja de vida inspector SST	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 5. El contratista de obra realizó el CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-067,** con fecha: 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 6. El contratista de obra realizó el CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-076,** con fecha: 30/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02,	**Radicado CDI No. 2025-611-017396-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 7. El contratista de obra realizó el CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-083,** con fecha: 06/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó HOJA DE VIDA ESPECIALISTA en tránsito y transporte por medio del comunicado FRO-**085-131-2025**, con fecha 10/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 8. El contratista de obra realizó el CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL SST para su correspondiente revisión,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-093,** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 9. El contratista de obra realizó CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO SST para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-100,** con fecha: 17/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.		
6. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:**	**Documentos que radicó la interventoria, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldia Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.	1. El contratista de obra por medio del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, gestiona para el proyecto las medidas necesarias para mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además se toman todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo. - El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO	1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado. **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión del informe SST No. 1 del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.2356512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.01, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	052 con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 3. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.02, correspondiente al mes de mayo de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 8 – Aprobación de Informes 2. 4. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.03, correspondiente al mes de junio de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04 el cual se radicará en el mes de agosto de 2024. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicará en el mes de agosto de 2024.		
7. El. CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación,	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. El contratista de obra por medio del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, realizara el seguimiento a las obligaciones y	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado.	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2f

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.	gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato - El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO	**Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión del informe SST No. 1 del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**	CO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.01, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	052 con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Apeobación de Informes 1 3. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.02, correspondiente al mes de mayo de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 8 – Aprobación de Informes 2. 4. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.03, correspondiente al mes de junio de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04 el cual se radicará en el mes de agosto de 2024. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicará en el mes de agosto de 2024.		
8. El Contratista será responsable de dar cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) e INFORMES	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado.	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos.	MENSUALES TECNICO, realizo el seguimiento a cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos. 1. El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.	**Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2**	fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385612&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría reviso, valido y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-	6. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 3. El contratista de obra por medio de los **INFORMES MENSUALES TECNICO, AMBIENTAL Y SST No.01**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento al cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos.	informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME TECNICO 1 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 4. El contratista de obra por medio de los **INFORMES MENSUALES TECNICO, AMBIENTAL Y SST No.02**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento al cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos. **INFORME TECNICO 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	INFORME AMBIENTAL 2 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado, **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME SST 2 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 5. El contratista de obra por medio de los **INFORMES MENSUALES TECNICO, AMBIENTAL Y SST No.03**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento al		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos. **INFORME TECNICO 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	208-2025, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Cumplir con los criterios de contratación sosterible e incluidos en el presente proceso; que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio adquirir cuyos criterios aplica para el caso de conservación de malla vial tal y como se especifica en la ficha No. 12 "Diseño y construcción remodelación demolición mantenimiento preventivo correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades" en los numerales que aplique y de la cual se anexa copia.	El contratista de obra implemento el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – MAO, el cual se remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, en el cual se determinaron los criterios de contratación sostenible e incluidos en el presente proceso; que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio adquirir cuyos criterios aplica para el caso de conservación de malla vial tal y como se especifica en la ficha No. 12 "Diseño y construcción remodelación demolición mantenimiento preventivo correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades" en los numerales que aplique y de la cual se anexa copia. **1.** El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO). **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por	asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** -	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
10. Las demás que estén consignadas en el Anexo técnico.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra informa que se cumplió con las obligaciones consignadas en el anexo técnico, el seguimiento al contrato quedo consignado en los informes mensuales No.01, 02 y 03 de los diferentes componentes. - Componente Técnico - Componente Ambiental - Componente Social - Componente SST **INFORMES MENSUALES 1 MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385651 2&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064**	**Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SOCIAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1.	8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha	12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORMES MENSUALES 2 MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL, No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORMES MENSUALES 3 MES DE JUNIO DE 2025** **INFORME TECNICO 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SOCIAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
B. OBLIGACIONES EN MATERIA DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:			
1. El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al FONDO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. Cuando se trate de personas naturales El contratista deberá realizar el pago de los aportes al régimen de	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. El contratista de obra asumió desde el Primer mes de ejecución del contrato el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, lo cual queda evidenciado en el **Informe Mensual SST No.01** mes de abril de 2025, se incluyó Planillas de Pagos de Seguridad Social en el **Anexo No.01-Planillas** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el	**Documentos que radicó la interventoria, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldia Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-201-2025** con fecha 14/07/2025 y	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385651 2&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al interventor del contrato para cada pago.	INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 2. El contratista de obra asumió desde el Primer mes de ejecución del contrato el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, lo cual queda evidenciado en el **Informe Mensual SST No.02** mes de mayo de 2025, se incluyó Planillas de Pagos de Seguridad Social en el **Anexo No.01-Planillas** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST	asunto: Radicado de Acta de Cobro 1 COP-1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-017711-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 3. El contratista de obra asumió desde el Primer mes de ejecución del contrato el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	colombianas, lo cual queda evidenciado en el **Informe Mensual SST No.03** mes de junio de 2025, se incluyó Planillas de Pagos de Seguridad Social en el **Anexo No.01-Planillas** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	4. Se presenta para el correspondiente revisión validación y aprobación por parte de interventoría la documentación correspondiente al **PAGO DEL ACTA PARCIAL No.01** la certificación expedida por el contador y representante legal del contrato de obra, de acuerdo con los requerimientos de la ley del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-124**, con fecha: 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
2. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes señaladas, durante la vigencia del contrato. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del	Se informa que el contratista de obra se encuentra en la Etapa de Construcción de obra, la Etapa de Liquidación del proyecto iniciara a partir del mes de febrero de 2026.	No se presentan productos ya que la Etapa de Liquidación del proyecto inicia a partir del mes de febrero de 2025.	No se cuenta con medios de verificación ya que la Etapa de Liquidación del proyecto inicia a partir del mes de febrero de 2025.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF, será requisito indispensable para la realización de cada pago derivado del presente contrato.			
C. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS:			
1. El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** Durante la Etapa 1 el contratista de obra solicito ante Secretaria de Movilidad la aprobación del Plan de Manejo de Transito correspondiente al a ejecución de la primera Fase del Proyecto. CIV'S Fase 1: - CIV: 11002883 - CIV: 11003330 - CIV: 11003377 - CIV: 11004038 - CIV: 11004209 - CIV: 11004274 1. El contratista de obra remitió atención de observaciones a los	**Documentos que radicó la interventoria, debidamente**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	PMT'S Fase 1 del proyecto, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-035,** con fecha 23/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada - Interventoría reviso, valido y aprobó PMT de la Fase 01, por medio del comunicado **No. FRO-085-034-2025,** con fecha 28/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió los radicados ante la SDM de los PMT'S Fase 1, inicial del proyecto para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-040,** con fecha 29/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME	asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 3. El contratista de obra remitió la atención de observaciones del Plan de Manejo de tráfico PMT General del proyecto, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-041,** con fecha 29/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 4. El contratista de obra remitió los Planes de Manejo de Transito aprobados por Secretaria de Transito de los segmentos viales correspondientes a la Fase 1, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-068,** con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el Plan de Manejo de Transito por medio del comunicado **No. FRO-085-106-2025** con fecha 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida 1. El contratista de obra remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación el **Informe Mensual Técnico No.02**, mes de mayo de 2025, en el cual se realiza el correspondiente seguimiento a los Planes de Manejo de Transito en Vigencia para la Fase 1 del Proyecto, en el **Numeral No. 14 – Informe de Transito (PMT'S)** y se adjunta en el **Anexo No.06 – PMT** los correspondientes Planes de Manejo de Transito vigentes y se presenta en el **Anexo No.07 – Registro Fotográfico** de la señalización de PMT Instalada, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha:		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 – Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2. 2. El contratista de obra remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación el **Informe Mensual Técnico No.03,** mes de abril de 2025 en el cual se realiza el correspondiente seguimiento a los Planes de Manejo de Transito en Vigencia para la Fase I del Proyecto, en el **Numeral No. 14 – Informe de Transito (PMT´S)** y se presenta en el **Anexo No.04 – Registro Fotográfico** de la señalización de PMT Instalada, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	relacionara en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicara en el mes de agosto de 2025. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicará en el mes de agosto de 2025.		
2. El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** Durante la Etapa 1 el contratista de obra solicito ante Secretaria de Movilidad la aprobación del Plan de Manejo de Transito correspondiente al a ejecución de la primera Fase del Proyecto. CIV´S Fase 1: - CIV: 11002883 - CIV: 11003330	**Documentos que radicó la interventoria, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-049-2025** con fecha 05/05/2025 y asunto: Radicación PMT General **Radicado CDI No. 2025-611-011003-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- CIV: 11003377 - CIV: 11004038 - CIV: 11004209 - CIV: 11004274 1. El contratista de obra remitió atención de observaciones a los PMT'S Fase 1 del proyecto, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-035,** con fecha 23/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada - Interventoría revisó, validó y aprobó PMT de la Fase 01, por medio del comunicado **No. FRO-085-034-2025,** con fecha 28/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió los radicados ante la SDM de los PMT'S Fase 1, inicial del proyecto para su correspondiente revisión,	Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-040,** con fecha 29/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 3. El contratista de obra remitió la atención de observaciones del Plan de Manejo de tráfico PMT General del proyecto, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-041,** con fecha 29/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 4. El contratista de obra remitió los Planes de Manejo de Transito aprobados por Secretaria de Transito de los segmentos viales correspondientes a la Fase 1, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-068,** con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el Plan de Manejo de Transito por medio del comunicado **No. FRO-085-106-2025** con fecha 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida 1. El contratista de obra remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación el **Informe Mensual Técnico No.02**, mes de mayo de 2025, en el cual se realiza el correspondiente seguimiento a los Planes de Manejo de Transito en Vigencia para la Fase 1 del Proyecto, en el **Numeral No. 14 – Informe de Transito (PMT´S)** y se adjunta en el **Anexo No.06 – PMT** los correspondientes Planes de Manejo de Transito vigentes y se presenta		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	en el **Anexo No.07 – Registro Fotográfico** de la señalización de PMT Instalada, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 – Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2. 2. El contratista de obra remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación el **Informe Mensual Técnico No.03,** mes de abril de 2025 en el cual se realiza el correspondiente seguimiento a los Planes de Manejo de Transito en Vigencia para la Fase 1 del Proyecto, en el **Numeral No. 14 – Informe de Transito (PMT´S)** y se presenta en el **Anexo No.04 – Registro**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Fotográfico de la señalización de PMT Instalada, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionara en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicara en el mes de agosto de 2025. Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.04, el cual se radicará en el mes de agosto de 2025.		
3. El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra informa que se cumplió con las obligaciones consignadas en el anexo técnico, el seguimiento al contrato quedo consignado en los informes	**Documentos que radicó la interventoria, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	mensuales No.01, 02 y 03 de los diferentes componentes. - Componente Técnico - Componente Ambiental - Componente Social - Componente SST **INFORMES MENSUALES 1 MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este	**Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2**	fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.2856512&apexCtrlLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1	6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME SOCIAL 1 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y	asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORMES MENSUALES 2 MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No.**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	CE-SUBAMT-1013-2024-082 con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORMES MENSUALES 3 MES DE JUNIO DE 2025 **INFORME TECNICO 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SOCIAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
4. El Contratista deberá realizar la demarcación de las vías en las cuales haya intervenido la totalidad de la capa asfáltica, según lo estipulado en el código nacional de tránsito.	A la fecha las actividades de demarcación de vías no se han ejecutado ya que los segmentos viales que se encuentran en ejecución (CIV's; 11002883 – 11004038-11004209 y 11004274), se encuentra en proceso de excavación y conformación de la estructura. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 –**	No se cuenta con productos ya que la actividad se ejecutará finalizando la etapa 2 del contrato, a la fecha el contratista de obra se encuentra realizando actividades de excavación mecánica, nivelación y conformando la estructura que soporta la vía.	No se cuenta con evidencia ya que l actividad se realizara finalizando la etapa 2 de construcción.
5. Las demás que estén consignadas en el Anexo técnico.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	mensuales No.01, 02 y 03 de los diferentes componentes. - Componente Técnico - Componente Ambiental - Componente Social - Componente SST **INFORMES MENSUALES 1 MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este	**Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2**	CO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385612&prevCrxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1	6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	INFORME SOCIAL 1 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y	asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORMES MENSUALES 2 MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No.**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	CE-SUBAMT-1013-2024-082 con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2. **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	INFORMES MENSUALES 3 MES DE JUNIO DE 2025 **INFORME TECNICO 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 pot medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SOCIAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
D. OBLIGACIONES SOCIALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:			
1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaria Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso y demás condiciones dispuestas en el anexo técnico y en las normas vigentes en materia ambiental y social.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción", remitió ante interventoría para su	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado. **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027139&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385652&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	correspondiente revisión y aprobación los siguientes planes: 1. El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida.	asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental y SST No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO) y al	7. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1.	11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME SST 1 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	a entregar en el mes de agosto de 2025.		
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para salud ocupacional y seguridad industrial para contratación de obras del IDU, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. El contratista de obra por medio del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, dio estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para salud ocupacional y seguridad industrial para contratación de obras del IDU, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. - El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado. **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027190&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Se presento este seguimiento mediante los informes mensuales SST No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025. **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este	4. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
3. Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos".	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) realizo el seguimiento a la implementación de un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos". 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02,	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.238565128&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Se presento el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025. **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064**	4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental no.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL. No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
4. Contar con el registro ante el IDEAM como "Generador de Residuos Peligrosos" cuando genere más de 10 Kg. mes.	La contratita de obra informa que a la fecha de corte del presente informe no se han generado Residuos Peligrosos, por tal motivo	Durante la ejecución del proyecto no se han generado Residuos peligrosos que reportar.	No se cuenta con medio de verificación ya que al corte del presente informe no se generaron Residuos Peligrosos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	no ha sido necesario el registro del proyecto ante el IDEAM.		
5. Cumplir con lo establecido en la Resolución Secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaria Distrital de Ambiente.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra implemento el Plan de Manejo Ambiental de Obra – MAO, el cual se remitió a interventoría para su correspondiente revisión y aprobación, cumple con lo establecido en la Resolución Secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015, siguiendo los lineamientos impartidos por impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaria Distrital de Ambiente. 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-**	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856328&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	1013-2024-048 con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Se realizo el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra - MAO, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025. **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión,	4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental no.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
6. Observar lo normado en los Decretos Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta a el aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo, deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), realizo el seguimiento a cumplimiento a lo normado en los Decretos Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta a el aprovechamiento	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.258565128&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo, deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente. - El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME	3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Se realizo el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra - MAO, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025. **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-**	asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	075A-2025, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
7. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al	Durante el periodo de tiempo que corresponde al presente informe de actividades no se realizaron inspecciones ambientales por parte de la Secretaria Distrital de	No se realizaron inspecciones ambientales por parte de la Secretaria Distrital d Ambiente o por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.	No se cuenta con medio de verificación ya que no se realizaron inspecciones ambientales por parte de la Secretaria Distrital de

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
personal y obtener registro documental y fotográfico.	Ambiente o por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.		Ambiente o por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
8. Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), realizo el seguimiento a la ejecución al programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría. - El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027138&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Se realizo el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra - MAO, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025. **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el	4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
9. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto. Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra tomo los correctivos que fueron necesarios, cuando los resultados del monitoreo establecieron la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto. Asimismo, el contratista de obra acato los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental. Se presento el correspondiente seguimiento a la gestión ambiental, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027190&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.COPDOS.238%6512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 1 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su	4. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
10. Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	Durante el periodo de tiempo que corresponde al presente informe de actividades no se presentaron eventos de contingencia que pudiesen afectar el normal desarrollo de la vigencia del contrato.	No se presentaron eventos de contingencia que pudieron afectar el normal desarrollo del contrato.	No se cuenta con medio de verificación ya que no se presentaron eventos de contingencia que pudieran afectar el normal desarrollo de la vigencia del contrato
E. OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL:			
1. El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental,	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista en el presupuesto de obra considera todos los costos	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNot

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.	ambientales que tiene que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato. 1. El contratista de obra remitió el PRESUPUESTO DE OBRA EN SU VERSIÓN INICIAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-016** con fecha 10/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó EL PRESUPUESTO DE	1. Comunicado **No. FRO-085-022-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado presupuestos contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095942** 2. Comunicado **No. FRO-085-170-2025** con fecha: 04/07/2025 y asunto: Entrega balance inicial contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-016609-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-180-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos san pedro FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-181-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos villa Cindy FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-214-2025** con fecha: 17/07/2025 y asunto: Radicado FDLS balance general contrato 1013-2024	iceView/Index?notice=COL.NTC.7027190&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCOL.OPDOS.2385651&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	OBRA VERSION INICIAL, por medio del comunicado **No. FRO-085-107-2025** con fecha: 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra realizo la remisión del PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, Barrio Villa Cindy CIV:11004038-11004209 y 11004274, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-072,** con fecha 26/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 3. El contratista de obra realizo la REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, BARRIO SAN PEDRO CIV:11002883-11003330 Y 11003337, para su correspondiente revisión, validación y aprobación	**Radicado CDI No. 2025-611-018703-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-102,** con fecha 18/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 - Correspondencia Enviada. 4. El contratista de obra remitió el BALANCE PRESUPUESTAL GENERAL DEL PROYECTO – V001 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-107,** con fecha 25/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.		
2. Armonizar y tener en cuenta como mínimo las líneas y parámetros técnicos dados en Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guia de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaria Distrital de Ambiente y las demás que	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y el PLAN DE	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso.	MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), realizo el seguimiento a cumplimiento a armonizar y tener en cuenta como mínimo las líneas y parámetros técnicos dados en Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso. 1. El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO	asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado. **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2**	%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Business Line%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385612&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA	6. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	(MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental y SST No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO) y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO	asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	MENSUAL. No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025,** con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME SST 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
3. Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos". Contar con el registro ante el IDEAM como "Generador de Residuos Peligrosos" cuando genere más de 10 Kg mes.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:**	**ETAPA I** 1. El contratista remitió el Plan de Manejo Ambiental de Obra – MAO por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-024,** con fecha15/04/2025.	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	El contratista de obra tomo los correctivos que fueron necesarios, cuando los resultados del monitoreo establecieron la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto. Asimismo, el contratista de obra acato los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental. 1. El contratista remitió el Plan de Manejo Ambiental de Obra – MAO por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-024,** con fecha15/04/2025. Se presento el correspondiente seguimiento a la gestión ambiental, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025 1. Se remite Informe mensual Ambiental No.01 por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-**	- Por medio del comunicado No. **FRO-085-075-2024** con fecha 19 de mayo de 2025, interventoría aprobó el Plan de Manejo Ambiental de Obra – MAO. **ETAPA 2** 1. Se remite Informe mensual Ambiental No.01 por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064,** con fecha16/05/2025. - Por medio del comunicado No. **FRO-085-075A-2024** con 20/05/2025, interventoría aprobó el Informe mensual Ambiental No.01 2. Se remite Informe mensual Ambiental No.02 por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090,** con fecha 11/06/2025. - Por medio del comunicado No. **FRO-085-141-2024** con 16/06/2025, interventoría	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPOS.2385612&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	1013-2024-064, con fecha16/05/2025. 2. Se remite Informe mensual Ambiental No.02 por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090,** con fecha 11/06/2025. 3. Se remite Informe mensual Ambiental No.03 por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119,** con fecha 08/07/2025.	aprobó el Informe mensual Ambiental No.02 3. Se remite Informe mensual Ambiental No.03 por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119,** con fecha 08/07/2025.	
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución Secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), cumplió con lo establecido en la Resolución Secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital";	**Documentos que radicó la interventoria, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027190&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385652&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
RDC de la Secretaria Distrital de Ambiente.	Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaria Distrital de Ambiente. 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-	**Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO). **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME	**Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado, **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Observar lo normado en los Decretos Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta a el aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), cumplió con lo normado en los Decretos Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta a el aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385651&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO).	asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 1 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
6. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Durante el periodo de tiempo que corresponde al presente informe de actividades no se realizaron inspecciones ambientales por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente o por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.	No se realizaron inspecciones ambientales por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente o por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.	No se cuenta con evidencia ya que no se realizaron inspecciones por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente o por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
7. El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y cumplimiento normativo ambiental. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por el Fondo de Desarrollo Local y la interventoría.	El contratista de obra para la ejecución del proyecto contrato dentro de su estructura organizacional, el profesional idóneo (Ingeniero Ambiental), el cual es el responsable de la gestión ambiental y cumplimiento normativo ambiental.	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-018-2025** con fecha 17/03/2025 y	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	El profesional ambiental es el responsable de realizar el seguimiento en materia ambiental del contrato y se encarga de realizar la correspondiente entrega de los informes mensuales en los cuales se reporta el estado ambiental del proyecto. 1. Se presento la documentación correspondiente a las HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado **No. No. CE-SUBA MT-1013-2024-018,** con fecha: 10/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 2. Se presento la documentación correspondiente a las HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado **No. No. CE-SUBA MT-1013-2024-026,** con fecha: 16/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01,	asunto: Su oficio CE-SUBA-MT-1013-2024-018. Hojas de vida profesionales. **Radicado CDI No. 20256110092242** 2. Comunicado **No. FRO-085-023-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado hojas de vida contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095962** 3. Comunicado **No. FRO-085-061-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión de los contratos laborales del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-011357-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-097-2025** con fecha 29/05/2025 y asunto: Aprobado cambio Hoja de Vida profesional residente ambiental CTO 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013301-2**	027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.scoop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - La interventoría reviso, validó y aprobó las Hojas de vida de personal profesional mínimo requerido por medio del comunicado **FRO-085-108-2025**, con fecha 03/06/2025 y asunto: Su oficio ce-suba-mt-1013-2024-026 hojas de vida profesionales contrato 1013, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Corresponsiencia Recibida. 3. se remitió HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-053,** con fecha: 05/05/2025 este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - La interventoría reviso, validó y aprobó Hojas de vida de personal profesional mínimo requerido por medio del comunicado **FRO-085-080-2025**,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 5. El contratista de obra realizó el CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-067,** con fecha: 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.		
8. Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), cumplió programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y se	**Documentos que radicó la interventoria, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024.	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	presentaron los reportes mensuales a la interventoría. 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el	**Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224).	/OpportunityWorkArea%2findex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.CPD28.23856512&prevCrxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO). **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1.	**Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 2 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
9. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra tomo los correctivos que fueron necesarios, cuando los resultados del monitoreo establecieron la	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto. Se presento el correspondiente seguimiento a la gestión ambiental, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha	asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385612&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2	**Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	INFORME AMBIENTAL 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL. No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
10. Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:**	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	El contratista de obra acato los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental. Se presento el correspondiente seguimiento a la gestión ambiental, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME	1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.2385653&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el	asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	Durante el periodo de tiempo que corresponde al presente informe de actividades no se presentaron eventos de contingencia que pudiesen afectar el normal desarrollo de la vigencia del contrato.	No se presentaron eventos de contingencia que pudieron afectar el normal desarrollo del contrato.	No se cuenta con medio de verificación ya que no se presentaron eventos de contingencia que pudieron afectar el normal desarrollo de la vigencia del contrato.
F. OBLIGACIONES EN MATERIA DE DOCUMENTOS:			
1. Presentar en los tiempos establecidos para el control de la ejecución de la obra, los documentos seña-lados en el Pliego de Condiciones y en el Anexo técnico, en especial: Información sobre el personal del proyecto, enfoque y metodología de la obra, análisis del A.I.U. y programa de trabajo, programa de implementación del plan de manejo ambiental (PIPMA).	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra presento en los tiempos establecidos para el control de la ejecución de la obra, los documentos señalados en el Pliego de Condiciones y en el Anexo técnico, en especial: Información sobre el personal del proyecto, enfoque y metodología de la obra, análisis del A.I.U. y programa de trabajo, programa de implementación del plan de manejo ambiental (PIPMA). 1. El contratista de obra remitió HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, para su correspondiente revisión,	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-018-2025** con fecha 17/03/2025 y asunto: Su oficio CE-SUBA-MT-1013-2024-018. Hojas de vida profesionales. **Radicado CDI No. 20256110092242** 2. Comunicado **No. FRO-085-021-2025** con fecha 15/04/2025 y asunto: Aprobado APUs contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110092312** 3. Comunicado **No. FRO-085-022-2025** con fecha 21/04/2025 y	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.23856128&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-026,** con fecha: 16/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 -Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó HOJAS DE VIDA DE PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado **FRO-085-108-2025**, con fecha 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-053,** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME	asunto: Aprobado presupuestos contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095942** 4. Comunicado **No. FRO-085-023-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado hojas de vida contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095962** 5. Comunicado **No. FRO-085-035-2025** con fecha 28/04/2025 y asunto: Entrega plan de acción componente social de interventoría y aprobación del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-010520-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-036-2025** con fecha 28/04/2025 y asunto: Aprobación documentos maquinaria mínima contrato 1013-2024-LP **Radicado CDI No. 2025-611-010523-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 - Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó EL HOJAS DE VIDA DE PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO por medio del comunicado **FRO-085-080-2025**, con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 - Correspondencia Recibida. 3. El contratista de obra remitió la documentación correspondiente a la MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBA MT-1013-2024-022** con fecha 15/04/2024, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó la documentación	asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-047-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Radicado programaciones iniciales **Radicado CDI No. 2025-611-011002-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-049-2025** con fecha 05/05/2025 y asunto: Radicación PMT General **Radicado CDI No. 2025-611-011003-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-050-2025** con fecha 05/05/2025 y asunto: Remisión respuesta de empresas de servicios públicos **Radicado CDI No. 2025-611-011001-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión informe técnico 1 mensual contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	correspondiente a la maquinaria mínima del proyecto por medio del comunicado **No. FRO-085-038-2025**, con fecha 22/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 4. El contratista de obra Remitió el **los Análisis de Preciso Unitarios Contractual,** para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-007,** con fecha 03/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 5. El contratista de obra Remitió el ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del	12. Comunicado **No. FRO-085-061-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión de los contratos laborales del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-011357-2** 13. Comunicado **No. FRO-085-086-2025** con fecha 23/05/2025 y asunto: Discriminación AIU **Radicado CDI No. 2025-611-012860-2** 14. Comunicado **No. FRO-085-097-2025** con fecha 29/05/2025 y asunto: Aprobado cambio HV profesional residente ambiental CTO 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013301-2** 15. Comunicado **No. FRO-085-102-2025** con fecha 30/05/2025 y asunto: Aprobado hoja de vida especialista en pavimentos contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013474-2** 16. Comunicado **No. FRO-085-114-2025** con fecha 05/06/2025 y asunto: Aprobación plan de calidad contrato 1013-2024	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-096,** con fecha16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoria reviso, valido y aprobó ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS, por medio del comunicado **No. FRO-085-143-2025,** con fecha 17/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 6. El contratista de obra Remitió el PLAN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-034,** con fecha: 23/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME	**Radicado CDI No. 2025-611-013859-2** 17. Comunicado **No. FRO-085-120-2025** con fecha 06/06/2025 y asunto: Radicado cronogramas villa Cindy **Radicado CDI No. 2025-611-014027-2** 18. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 19. Comunicado **No. FRO-085-132-2025** con fecha 10/06/2025 y asunto: Cambio especialista de transito contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-014552-2** 20. Comunicado **No. FRO-085-142-2025** con fecha 17/06/2025 y asunto: Radicado APUs NP FDLS **Radicado CDI No. 2025-611-015273-2** 21. Comunicado **No. FRO-085-152-2025** con fecha 26/06/2025 y asunto: Aprobado hoja de vida	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN SE VERSIÓN 3, por medio del comunicado **No. FRO-085-029-2025**, con fecha 23/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 7. El contratista de obra Remitió el PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT, FASE 1 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-035,** con fecha 23/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.	especialista en diseño geométrico contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-015860-2** 22. Comunicado **No. FRO-085-156-2025** con fecha 27/06/2025 y asunto: Cambio hoja de vida de topógrafo inspector **Radicado CDI No. 2025-611-016098-2** 23. Comunicado **No. FRO-085-167-2025** con fecha 04/07/2025 y asunto: Remisión hoja de vida residente SST **Radicado CDI No. 2025-611-016610-2** 24. Comunicado **No. FRO-085-170-2025** con fecha 04/07/2025 y asunto: Entrega balance inicial contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016609-2** 25. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	- Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT, FASE 1, por medio del comunicado **No. FRO-085-034-2025,** con fecha 28/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 8. El contratista de obra Remitió el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-021,** con fecha 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, por medio del comunicado **No. FRO-085-037-2025,** con fecha	26. Comunicado **No. FRO-085-180-2025** con fecha 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos san pedro FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 27. Comunicado **No. FRO-085-181-2025** con fecha 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos villa Cindy FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017050-2** 28. Comunicado **No. FRO-085-188-2025** con fecha 08/07/2025 y asunto: Aprobado cronograma san pedro FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017054-2** 29. Comunicado **No. FRO-085-196-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión hoja de vida inspector SST **Radicado CDI No. 2025-611-017396-2** 30. Comunicado **No. FRO-085-214-2025** con fecha 17/07/2025 y asunto: Radicado FDLS balance general contrato 1013-2024	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 9. El contratista de obra Remitió PLAN DE CALIDAD, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-029,** con fecha 21/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE CALIDAD, por medio del comunicado. **No. FRO-085-114-2025**, con fecha 05/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 10. El contratista de obra Remitió INFORME No.01 DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS,	**Radicado CDI No. 2025-611-018703-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	FASE 1, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-037,** con fecha 29/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 11. El contratista de obra Remitió COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS A EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB, para su correspondiente conocimiento y fines pertinentes por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-009,** con fecha 03/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 12. El contratista de obra Remitió COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS A EMPRESA GAS NATURAL DE BOGOTÁ VANTI, para su correspondiente conocimiento y fines pertinentes		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-010,** con fecha 03/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 13. El contratista de obra Remitió COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS A EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTA - ETB, para su correspondiente conocimiento y fines pertinentes por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-011,** con fecha 03/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 14. El contratista de obra Remitió COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS A EMPRESA ENEL CODENSA, para su correspondiente conocimiento y fines pertinentes por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-012,** con fecha 03/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 15. El contratista de obra Remitió las RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS RADICADOS DEL CONSORCIO SUBA MT, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-049,** con fecha 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 16. El contratista de obra Remitió el CRONOGRAMA INICIAL para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-061,** con fecha 14/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	- Interventoria reviso, valido y aprobó CRONOGRAMA INICIAL, por medio del comunicado **No. FRO-085-073-2025,** con fecha 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 17. El contratista de obra Remitió DISCRIMINACIÓN DE A.I.U para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-062,** con fecha 22/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 18. El contratista de obra Remitió ACTAS DE VECINDAD, CIV:11004274 Y CIV:11004209 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-066,** con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 19. El contratista de obra Remitió el CO1 NO.19 PMT, FASE 1 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-068,** con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME CO1 No.19 PMT, FASE 1, por medio del comunicado **No. FRO-085-106-2025**, con fecha 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 20. El contratista de obra remitió CRONOGRAMAS FASE 1 VERSIÓN 2, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-074,** con fecha 27/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 21. El contratista de obra remitió INFORME # 02 DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS, FASE 2, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-091,** con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada 22. El contratista de obra remitió las FICHAS DE DIAGNÓSTICOS DE PAVIMENTOS ARTICULADOS (ADOQUÍN) DE LOS SEGMENTOS VIALES DEL CONTRATO 485 FASE 1, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-095,** con fecha 13/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada 23. El contratista de obra remitió las FICHAS DE DIAGNÓSTICOS DE PAVIMENTOS FLEXIBLES (ASFALTO) DE LOS SEGMENTOS VIALES, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-101,** con fecha 17/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada 24. El contratista de obra remitió el PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS DE LA FASE 1 SECTOR SAN PEDRO CIV: 11002883, 11003330 Y 11003337, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-102,** con fecha 18/06/2025, este comunicado se		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 25. El contratista de obra remitió el CRONOGRAMAS DE OBRA FASE 1 – V002, SECTOR SAN PEDRO, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-104,** con fecha 19/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 26. El contratista de obra remitió el ACTAS DE VECINDAD SECTOR DE SAN PEDRO Y SANTA RITA CIV´S: 11002883, 11003330, 11003377, 11003575 Y 11003393 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-106,** con fecha 25/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 27. El contratista de obra remitió el BALANCE PRESUPUESTAL GENERAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-107,** con fecha 25/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 28. El contratista de obra remitió los INFORMES DE INSPECCIÓN CON CCTV DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA LA FASE 1, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-108,** con fecha 27/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	29. El contratista de obra Remitió los PERFILES ESTRATIGRÁFICOS DE LOS PUNTOS A INTERVENIR EN EL SECTOR DE SANTA RITA CIV:11003471 Y CIV:11003575, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-109,** con fecha 27/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 30. El contratista de obra Remitió el PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN, EJECUCIÓN Y ENSAYOS, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-110,** con fecha 27/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Presentar mensualmente a la Interventoría un reporte o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de materiales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), trazo el seguimiento y presentación mensualmente a la Interventoría un los reportes o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de mate-riales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas. 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión,	**Documentos que radicó la interventoria, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027138&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPOS.2385651 2&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra por medio de los **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento y presentación mensual a la Interventoría los reportes o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el	4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de mate-riales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas. **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 3. El contratista de obra por medio de los **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento y presentación mensual a la Interventoría los reportes o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de mate-riales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas. **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 4. El contratista de obra por medio de los **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento y presentación mensual a la Interventoría los reportes o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de mate-riales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas. **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
3. Presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, el FONDO y la interventoría.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra informa que se cumplió con las obligaciones de presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, el FONDO y la interventoría. Se realizo la entrega de los informes de los siguientes componentes: - Componente Técnico - Componente Ambiental - Componente Social - Componente SST **INFORMES MENSUALES 1 MES DE ABRIL DE 2025**	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385612&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME TECNICO 1 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación pot parte de interventoría pot medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión,	**Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SOCIAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este	8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1.	12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORMES MENSUALES 2 MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 – Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL. No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME SST 2 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORMES MENSUALES 3 MES DE JUNIO DE 2025 **INFORME TECNICO 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME SOCIAL 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
4. Elaboración y entrega de las Memorias Técnicas de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	El contratista de obra informa que las memorias técnicas de la obra, se remitieron como soporte al ACTA PARCIAL DE OBRA No.01, remitida a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-124,** con fecha: 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-201-2025** con fecha 14/07/2025 y asunto: Radicado de Acta de Cobro 1 COP-1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-017711-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3a

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	El contratista de obra presenta, Acta Parcial de Obra No.01. Se presentan memorias de cálculo por Segmento vial y por actividad. - Memorias de Calculo CIV 11002883. - Memorias de Calculo CIV 11004038. - Memorias de Calculo CIV 11004209. - Memorias de Calculo CIV 11004274		3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades
5. El contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la reserva por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.	El Fondo de Desarrollo Local de Suba prioriza para el contrato de obra No. COP-1013-2025 (Grupo1), los segmentos viales que cuentan con la reserva por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.	Anexo Técnico del Contrato	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. El Contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la aprobación por parte de la interventoría.	El contratista de obra informa que el inicio de actividades de los segmentos viales, cuenta con la correspondiente aprobación por parte de interventoría, cumpliendo con los parámetros establecidos en el documento **LISTA DE CHEQUEO PARA AUTORIZAR INTERVENCION DE CIV**. La interventoría revisó, validó y aprobó la apertura de los frentes de obra correspondientes a la FASE I del contrato **por medio del comunicado No. FRO-085-013-2025** con fecha: 15/05/2025 y asunto: Aprobación inicio frentes Fase I, Contrato 1013-2024, este comunicado se encontrará adjunto en el INFORME TÉCNICO MENSUAL No.04, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025.	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-227-2025** con fecha 23/07/2025 y asunto: Aprobación inicio frentes Fase I **Radicado CDI No. 2025-611-019431-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.2385651 2&prevCtxLbl=Oportunidades
7. El oferente para acreditar este requisito habilitante deberá aportar con su oferta la certificación suscrita por el Representante Legal, donde garantiza y se compromete a cumplir con todas y cada uno de los requerimientos efectuados en los documentos del proceso, respecto de las buenas prácticas ambientales; así	El contratista de obra implemento el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – MAO, el cual se remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, en el cual se evidencia que cumple con todas y cada uno de los requerimientos efectuados en los documentos del	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNot

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
como cumplir con la normatividad vigente en temas ambientales como con la ficha de contratación sostenible No. 12.	proceso, respecto de las buenas prácticas ambientales; así como cumplir con la normatividad vigente en temas ambientales como con la ficha de contratación sostenible No. 12. . El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida.	1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del	iceView/Index?notice=CO1.NTC.7027130&prevCrsUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2856512&prevCrsLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Mediante los informes mensuales Ambiental No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO). **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02,	contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
8. Las demás obligaciones de entrega de documentos que estén en el Anexo técnico.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:**	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	El contratista de obra informa que se cumplió con las obligaciones consignadas en el anexo técnico, el seguimiento al contrato quedo consignado en los informes mensuales No.01, 02 y 03 de los diferentes componentes. - Componente Técnico - Componente Ambiental - Componente Social - Componente SST **INFORMES MENSUALES 1 MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1.	**radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2**	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha	5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SOCIAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado, **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1	asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME SST 1 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORMES MENSUALES 2 MES DE MAYO DE 2025 **INFORME TECNICO 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 2 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORMES MENSUALES 3 MES DE JUNIO DE 2025** **INFORME TECNICO 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	208-2025, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SOCIAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME SST 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
9. Obligaciones en materia de aspectos financieros	Se informa que el contratista de obra cumplió con las obligaciones de aspectos financieros tal cual se puede constatar en el capitulo G correspondiente a Obligaciones en materia de aspectos financieros	Documentación relacionada en el capítulo G - Obligaciones en materia de Aspectos Financieros	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades
10. EL CONTRATISTA de obra será responsable por los costos de las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoría, cuando quiera que estas se generen por causas imputables al contratista de obra.	En el periodo de tiempo que pertenece el presente informe no se presentó ningún tipo de novedad del contrato correspondiente a Prorrogas o adiciones.	En el periodo de tiempo que pertenece el presente informe no se presentó ningún tipo de novedad del contrato correspondiente a Prorrogas o adiciones, por tal motivo no se cuenta con productos.	No se cuenta con medio de verificación, ya que durante el periodo de tiempo que pertenece el presente informe no se presentó ningún tipo de novedad del contrato correspondiente a Prorrogas o adiciones
G. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ASPECTOS FINANCIEROS			
1. EL CONTRATISTA de obra será responsable por los costos de las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoría, cuando quiera que estas se generen por causas imputables al contratista de obra. Obligaciones Adicionales:	En el periodo de tiempo que pertenece el presente informe no se presentó ningún tipo de novedad del contrato correspondiente a Prorrogas o adiciones.		No se cuenta con medio de verificación, ya que durante el periodo de tiempo que pertenece el presente informe no se presentó ningún tipo de novedad del contrato correspondiente a Prorrogas o adiciones
2. EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:**	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Local, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección.	El contratista de obra dio cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se ha comprometido en la propuesta presentada, así como a los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en los Pliegos de condiciones, esto se puede evidenciar en la entrega de los correspondientes informes mensuales No.01 – abril, No.02-mayo y No.03-junio de los componentes Técnico, Ambiental, Social y SST. **INFORMES MENSUALES 1 MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO	1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL	asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SOCIAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO	**Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado, **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORMES MENSUALES 2 MES DE MAYO DE 2025**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME TECNICO 2 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL. SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORMES MENSUALES 3 MES DE JUNIO DE 2025** **INFORME TECNICO 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL. No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME SOCIAL 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
3. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.	El contratista de obra informa que durante el tiempo que cubre el presente informe no se presentaron ningún tipo de perjuicios al proyecto.	No se presentaron perjuicios al proyecto, por tal motivo no se cuento con productos.	No se cuenta con medio de verificación ya que no se presentaron perjuicios al proyecto.
4. El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025,**	**Documentos que radicó la interventoria, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial.	**se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista en el presupuesto de obra y balances del proyecto, realizo mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial. 1. El contratista de obra remitió el PRESUPUESTO DE OBRA EN SU VERSIÓN INICIAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-016** con fecha 10/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó EL PRESUPUESTO DE OBRA VERSION INICIAL, por medio del comunicado **No. FRO-085-107-2025** con fecha: 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03,	**Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-022-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado presupuestos contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095942** 2. Comunicado **No. FRO-085-170-2025** con fecha: 04/07/2025 y asunto: Entrega balance inicial contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-016609-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-180-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos san pedro FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-181-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos villa Cindy FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2**	ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2356512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra realizo la remisión del PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, Barrio Villa Cindy CIV:11004038-11004209 y 11004274, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-072,** con fecha 26/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 3. El contratista de obra realizo la REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, BARRIO SAN PEDRO CIV:11002883-11003330 Y 11003337, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-102,** con fecha 18/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO	5. Comunicado **No. FRO-085-214-2025** con fecha: 17/07/2025 y asunto: Radicado FDLS balance general contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-018703-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL No.03, Anexo 1 - Correspondencia Enviada. 4. El contratista de obra remitió el BALANCE PRESUPUESTAL GENERAL DEL PROYECTO – V001 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-107,** con fecha 25/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.		
5. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañando los cortes de obra.	El contratista de obra informa que las se presentó oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañando los cortes de obra. Esta documentación, se remitio como soporte al ACTA PARCIAL DE OBRA No.01, correspondiente al periodo del 01 de abril de 2025 a 30 de junio de 2025, enviada a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación por medio del comunicado **No. CE-**	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-201-2025** con fecha 14/07/2025 y asunto: Radicado de Acta de Cobro 1 COP-1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-017711-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.2385612&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	SUBAMT-1013-2024-124, con fecha: 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
6. EL CONTRATISTA se compromete a constituir un CUPO CRÉDITO ante una entidad bancaria, o cooperativa vigilada por la superintendencia financiera de Colombia equivalente al 10% del total del contrato, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del contrato con vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.	La contratita de obra durante la ETPA 1 – APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS constituyo con el Banco Davivienda el correspondiente Cupo Crédito, el cual se remitió a la interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación 1. El contratista de obra remitió LA CERTIFICACIÓN DE CUPOS (GARANTÍA BANCARIA) DEL BANCO DAVIVIENDA, para la correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-047,** con fecha 30/04/2025, este comunicado se adjunta en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 - Correspondencia Enviada.	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-072-2025** con fecha 21/05/2025 y asunto: Radicado cupo de crédito **Radicado CDI No. 2025-611-012620-2**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPDOS.2385612&prevCtxLbl=Oportunidades
H. OBLIGACIONES ADICIONALES:			
1. EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo**	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y**	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección.	**01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra informa que dio cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección. El seguimiento de esta obligación se realizo por medio de los informes mensuales de los componentes, Técnico, Ambiental, Social y SST, en los informes No.01, No.02 y No.03, radicados a la fecha. **INFORMES MENSUALES 1 MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por	**aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista	plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO	**Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SOCIAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME	9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORMES MENSUALES 2 MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprolsación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME AMBIENTAL 2 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORMES MENSUALES 3 MES DE JUNIO DE 2025** **INFORME TECNICO 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL. No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	208-2025, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SOCIAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL.
	INFORME SST 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.		
2. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en	El contratista de obra informa que durante el tiempo que cubre el presente informe no se presentaron ningún tipo de perjuicios al proyecto.	No se presentaron perjuicios al proyecto, por tal motivo no se cuento con productos.	No se cuenta con medio de verificación ya que no se presentaron perjuicios al proyecto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.			
3. El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista en el presupuesto de obra y balances del proyecto, realizo mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial. 1. El contratista de obra remitió el PRESUPUESTO DE OBRA EN SU VERSIÓN INICIAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-016** con fecha 10/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó EL PRESUPUESTO DE	**Documentos que radicó la interventoria, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-022-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado presupuestos contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095942** 2. Comunicado **No. FRO-085-170-2025** con fecha: 04/07/2025 y asunto: Entrega balance inicial contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-016609-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-180-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos san pedro FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-181-2025** con fecha: 08/07/2025	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPPOS.23856512&prevCtxLbl=Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	OBRA VERSION INICIAL, por medio del comunicado **No. FRO-085-107-2025** con fecha: 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra realizo la remisión del PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, Barrio Villa Cindy CIV:11004038-11004209 y 11004274, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-072,** con fecha 26/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 3. El contratista de obra realizo la REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, BARRIO SAN PEDRO CIV:11002883-11003330 Y 11003337, para su correspondiente revisión, validación y aprobación	y asunto: Aprobado presupuestos villa Cindy FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-214-2025** con fecha: 17/07/2025 y asunto: Radicado FDLS balance general contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-018703-2**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-102,** con fecha 18/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 - Correspondencia Enviada. 4. El contratista de obra remitió el BALANCE PRESUPUESTAL GENERAL DEL PROYECTO – V001 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-107,** con fecha 25/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.		
4. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañando los cortes de obra.	El contratista de obra informa que las se presentó oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañando los cortes de obra. Esta documentación, se remitió como soporte al ACTA PARCIAL DE OBRA No.01, correspondiente	**Documentos que radicó la interventoría, debidamente revisados, validados y aprobados, ante la Alcaldía Local de Suba con los radicados de CDI que se relacionan a continuación:** 1. Comunicado **No. FRO-085-201-2025** con fecha 14/07/2025 y	La información reposa en el expediente físico del contrato 1013 de 2024 del FDLS, y se carga en la plataforma SECOP II, en #7 ejecución del contrato en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027130&prevCtxUrl=https%3a%2f

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	al periodo del 01 de abril de 2025 a 30 de junio de 2025, enviada a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-124**, con fecha: 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.	asunto: Radicado de Acta de Cobro 1 COP-1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-017711-2**	%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.23856512&prevCrvLbl=Oportunidades

INFORMACIÓN ADICIONAL			
	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	- SANITAS - SALUD TOTAL - FAMISANAR - COMPENSAR - NUEVA EPS - SURA - MUTUAL SER	- ARL SURA - ARL AXA COLPATRIA	- PORVENIR - COLPENSIONES - PROTECCION - COLFONDOS

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO** **Cédula: 1.032.472.777 de Bogotá** **R/Legal CONSORCIO SUBA MT** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**INTERVENTOR** **Nombre: OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS** **Cédula: 80.067.619 de Bogotá** **R/Legal CONSORCIO MALLA VIAL SUBA** **Firma:** **SUPERVISOR** **Nombre: CESAR SALAMANCA ROJAS** **Cédula: 80.075.201 de Bogotá** **Cargo: Alcalde Local de Suba** **Firma:**

Revisó: Ing. Alejandro Samuel Victoria Valencia CC. No. 79.148.675 (Líder Área de Infraestructura) Cto: 285 del 2025
Ing. Juan Pablo Sarmiento CC. No. 79.244.137 (Contratista oficina de infraestructura) Cto:362 del 2025

FACTURA

Factura Electrónica de Venta EFCS - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764089934279 de 04/03/2025 - 04/03/2027 autoriza EFCS-1 a EFCS-100

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/07/2025 12:15
Fecha de Vencimiento	29/08/2025 12:15
Fecha de Validación	30/07/2025 12:30
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO SUBA MT
NIT	901902678-2
Obligación	IVA
Email	jmoreno.icodsas@gmail.com
Teléfono	3125861487
Dirección	CR 36 3 41
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
NIT	899999061-9
Obligación	IVA
Email	cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6016620222
Dirección	CR 91 #145 A 32
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	A	GESTIÓN AMBIENTAL	1	EA	$20,920,549.00		$20,920,549.00	$20,920,549.00
2	B	GESTIÓN SOCIAL	1	EA	$8,135,769.00		$8,135,769.00	$8,135,769.00
3	C	PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	1	EA	$39,590,629.00		$39,590,629.00	$39,590,629.00
4	CD	COSTO DIRECTO	1	EA	$245,211,143.00		$245,211,143.00	$245,211,143.00
5	(A)	ADMINISTRACION (25.00%)	1	EA	$61,302,786.00		$61,302,786.00	$61,302,786.00
6	(I)	IMPREVISTOS (0.50%)	1	EA	$1,226,056.00		$1,226,056.00	$1,226,056.00
7	(U)	UTILIDAD (4.00%)	1	EA	$9,808,446.00		$9,808,446.00	$9,808,446.00

7

Subtotal	$386,195,378.00
Total a Pagar	$386,195,378.00

Acta parcial No.01 contrato 1013 de 2024 que comprende el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2025,
Cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO
Pagar a la siguiente cuenta bancaria: Banco caja social, cuenta corriente, numero: 21004381405 a nombre del CONSORCIO SUBA MT identificado con NI 9019026782
Son: Trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos M/Cte

Unidades de medida: EA = cada

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017711-2
2025-07-14 10:31 - Folios: 1 Anexos: 378
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

FIRMA EMISOR

FI

CUFE: 2eefee84a0feb9d122863a3077ff534077670b5dce680360ec9d28fbfad9d0796e07fedadbdd03f751112f29952022b6

RESOLUCION SUBA MT

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764089934279

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 0 2 6 7 8	2				

11. Razón social: CONSORCIO SUBA MT

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección: CL 36 # 3 - 41

25. País	26.Departamento	27. Municipio
[redacted]lombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-03-04 / 04:59:17 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: MORENO CARRAZCO OSCAR JULIAN
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 1032472777 — 1004. DV: 6
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: CONSORCIO SUBA MT

997. Fecha formalización: 2025-03-04 16:59:17

134

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764089934279

(415)7707212469884(8020) 0018764089934279

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901902678	2				

11. Razón social
CONSORCIO SUBA MT

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento: CONSORCIO SUBA MT CL 36 # 3 - 41								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EFCS	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

RUT CONSORCIO SUBA MT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141188268215

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 6 7 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	28. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SUBA MT

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 36 3 41

42. Correo electrónico jmoreno.icodsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 1 2 5 8 6 1 4 8 7	3 1 1 5 8 5 0 2 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Código 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0 2 0 2 4 1 1 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ CORTES NICOLAS
985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 18-07-2025 10:51:42AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188268215

(415)7707212489984(8020) 000014118826821 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 6 7 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 0 1 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria obligado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 18-07-2025 10:51:42AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188268215

(415)7707212469984(8020) 000014118826821 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 6 7 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 2 4 7 2 7 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	CARRAZCO	OSCAR	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 7 6 0 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FAJARDO	CASTAÑEDA	DANIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188268215

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 9 0 2 6 7 8 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 3 2

14. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 7 2 6 0 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 4 1 1 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 2 6 5 3 4	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 4 1 1 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

RUT ICOD CONSTRICCIONES Y PROYECTOS S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181561061

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 2 6 0 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ICOD SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 4 21 OF 307

42. Correo electrónico jmoreno.icodsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 3 2 1	3 1 2 5 8 6 1 4 8 7	3 1 1 5 8 5 0 2 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 4 0 9	4 1 1 2	2 0 1 8 0 4 0 9	7 1 1 2	4 3 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

954. Nombre MORENO CARRAZCO OSCAR JULIAN

955. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-06-2025 10:13:17AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181561061

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 2 6 0 5	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidad(es) o institución de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 5
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 0 7	2 0 2 0 0 2 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 0 9	2 0 2 0 1 0 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 2 9 4 3 9 6 3	0 2 9 4 3 9 6 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 3 0 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181561061

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 2 6 0 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 2 4 7 2 7 7 7	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	CARRAZCO	OSCAR	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 6 0 5 8 3 9	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	GOMEZ	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181561061

(415)7707212489984(8020) 000014118156106 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 2 6 0 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 3 5 1 8 9		2 5 1 1 0 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOICA	VEGA	LUZ	AMPARO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

RUT MT CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS Y PROYECTOS S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141153659395

(415)7707212489984(8020)000014115365939 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 8 5 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 A 16 10 LC 18 CC VALLECENTRO

42. Correo electrónico: mtconstruccionyproyecto@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 2 1 3 6 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 8 3 0	7 1 1 2	2 0 2 2 0 8 3 0		4 2 1 0	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BRAVO URUETA LEONARDO DAVID
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-07-2025 11:50:10AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153659395

(415)7707212489984(8020) 000014115365939 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 8 5 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 8 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 3 9 9 1	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 8 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 8 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153659395

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 2 8 5 3 4 | 6. DV 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar | 2 4

14. Buzón electrónico

Representación

	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 9 2 6		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación: 1 0 6 5 6 2 3 2 2 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: BRAVO	105. Segundo apellido: URUETA	106. Primer nombre: LEONARDO	107. Otros nombres: DAVID
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 9 2 6		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 1 4 0 8 5 5 4 1 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: BRAVO	105. Segundo apellido: URUETA	106. Primer nombre: MAYRA	107. Otros nombres: ALEJANDRA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153659395

[415)7707212489984(8020) 000014115365939 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 8 5 3 4		Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 2 4 7 5 0	1	2 4 5 1 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	POLO	FABIAN	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 7

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO CONTROLADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153659395

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 8 5 3 4		Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios residenciales 4 1 1 1	

162. Nombre del establecimiento
MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección
CR 16 A 16 10 LC 18 CC VALLECENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 3 9 9 2	2 0 2 2 0 8 3 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 6 3 2 1 3 6 5 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

RUT - CONSORCIO SUBA MT
RUT - CONSORCIO ICOD S.A.S
RUT – MT CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS S.A.S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:10/07/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901902678	CONSORCIO SUBA MT

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 36 3 41 Teléfonos: 3125861487

[redacted]rección electrónica: JMORENO. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 27/03/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 20/11/2024

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 20/11/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

[redacted]

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
20/11/2024	C.C.	1018476072	DANIEL FAJARDO CASTAÑEDA	REPRESENTANTE LEGAL
20/11/2024	C.C.	1032472777	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/07/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901172605	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 18 4 91 OF 307 Teléfonos: 3115850207

[redacted]rección electrónica: jmoreno.icodsas@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 17/10/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 17/10/2018

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 09/04/2018 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 4112 - CONSTTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

Actividad 3: 4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO DE LA CONSTRUCCION

Actividad 4: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

[redacted]

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
28/11/2024	C.C.	1030605839	DIANA CAROLINA MEDINA GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL
25/10/2022	C.C.	1032472777	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO	REPRESENTANTE LEGAL
03/02/2025	C.C.	52435189	LUZ AMPARO MOICA VEGA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Bogotá D.C., julio 29 de 2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local De Suba
Ciudad.

Referencia: Aclaración RIT Bogotá MT Construcción y Diseño De Proyecto SAS

Respetados señores:

Nosotros, LEONARDO DAVID BRAVO URUETA identificado con cédula de ciudadanía No 1.065.623.221 actuando en calidad de Representante Legal y CATY YOLET BLANCO MINDIOLA identificada con cédula de ciudadanía No 49.780.395 y con TP 117745-T actuando en calidad de Contador Publico de la empresa MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS identificada con NIT 901.628.534 – 6; nos permitimos indicar que:

La empresa MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS se encuentra matriculada en la Ciudad de Valledupar (Cesar) tal como registra en el Registro Único Tributario y obligada a presentar la Declaración de Industria y comercio en esta ciudad.

En los casos en los cuales la empresa desarrolle actividades propias fuera de esta Ciudad, procede a realizar la inscripción del RIT en la ciudad o municipio donde se ejecute el contrato y cumple con las obligaciones a las que estuviere obligado.

En la actualidad, la empresa MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS es consorciado del CONSORCIO SUBA MT identificado con NIT 901.902.678-2; dicho consorcio ya se encuentra Inscrito con RIT en Bogotá; ya que el Consorcio es quien ejecuta el contrato, factura, y cumple con las obligaciones tributarias en esta ciudad.

Frente a la solicitud del RIT de la Ciudad de Bogotá; la empresa MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS no ha ejecutado obras a nombre propio Bogotá por lo cual no ha surgido la obligación de inscribirse en esta Ciudad.

Es importante indicar que la Resolución 219 del 30 de octubre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda; en el Artículo 4° establece la obligatoriedad de Inscripción de RIT en Bogotá el cual reza:

> *"Están obligados a inscribirse en el RIT las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho, en quienes recae el hecho generador del tributo, incluyendo aquellos obligados a través de la figura jurídica de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos y tenedores a título de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial sobre puertos aéreos.*
>
> *De igual modo deberán cumplir con esta obligación todos los contribuyentes, responsables, declarantes, agentes de retención, así como los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales administradas por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, de conformidad con las normas tributarias vigentes en el Distrito Capital.*

El registro de las personas naturales, jurídicas y/o entidades que tengan la calidad de contribuyentes; responsables, declarantes, agentes de retención; así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales administradas por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá "DIB"; así como de la información referente a las condiciones de exclusión; no sujeción; o exención, deberá efectuarse por parte del contribuyente, responsable, declarante, agente de retención o quien ejerza su representación desde el momento en que adquiera tal calidad o condición, sin que las mismas dependan o surjan desde el momento de la inscripción"

En este caso se observa que en quien recae la obligación de inscribirse al RIT es el Consorcio ya que son los que deben cumplir con los deberes formales en Bogotá (Declarar ICA, realizar retención en la fuente a titulo de ICA y suministrar información a través de medios magnéticos) ; por lo cual la empresa MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS identificado con NIT 901.628.534 – 6 no está obligado a Inscribirse al RIT en Bogotá ya que no está en el marco de obligados.

En constancia, se firma en Valledupar (Cesar), a los 29 dias del mes de julio de 2025.

LEONARDO DAVID BRAVO URUETA
REPRESENTANTE LEGAL
MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS

CATY YOLET BLANCO MINDIOLA
49.780.395 De Valledupar
Contador Público independiente
Matrícula Profesional No. 117745-T

CERTIFICACION BANCARIA SUBA MT

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO SUBA MT Identificado con NI 9019026782

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina KENNEDY, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004381405
Fecha de apertura:	05 de Febrero de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a quieninterese, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 06 de Mayo de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

137

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.472.777**
MORENO CARRAZCO

APELLIDOS
OSCAR JULIAN

NOMBRES

Oscar Julian Moreno C.
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1995**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

08-JUL-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
[illegible]

P-1500150-00655257 M 1032472777 20130814 0034[illegible] A 1 40445470

DOCUMENTO CONSORCIAL

FDLS-LP-002-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA DE SUBA
Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **FDLS-LP-002-2024** en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPOS 1 Y 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". Lote: 1 Y 2

Estimados señores:
Los suscritos, CARLOS JAVIER BEJARANO AVILA y LEONARDO DAVID BRAVO URUETA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS y MT CONSTRUCCIONES Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1	70%
MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6	30%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO SUBA MT.
3. El objeto del consorcio es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPOS 1 Y 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".
4. La duración del consorcio es 22 MESES.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO, identificado con C. C. No. 1.032.472.777 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es Daniel Fajardo Castañeda, identificado con C. C. No. 1.018.476.072 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para

firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO SUBA MT.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	cra 36 #3-41
Dirección electrónica	jmoreno.icodsas@gmail.com
Teléfono	3115850207 - 3125861487
Telefax	N/A
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2024.

CARLOS JAVIER BEJARANO AVILA
C.c. 1.016.008.993 de Bogotá D.C
R.L. ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

LEONARDO DAVID BRAVO URUETA
C.c. 1.[illegible]623.221 de Valledupar
R.L. MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S

OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
C.c. 1.032.472.777 de Bogotá D.C
R.L. CONSORCIO SUBA MT

DANIEL PAJARDO CASTAÑEDA
C.c. 1.018.476.072 de Bogotá D.C
R.L.S. CONSORCIO SUBA MT


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.065.623.221
BRAVO URUETA
LEONARDO DAVID


31-OCT-1990
VALLEDUPAR
(CESAR)
1.68
O+
M
09-DIC-2008 VALLEDUPAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.472.777**
MORENO CARRAZCO

APELLIDOS
OSCAR JULIAN

FIRMA
Oscar Julian Moreno C.





FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1995**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO

08-JUL-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.476.072
FAJARDO CASTAÑEDA

APELLIDOS

DANIEL

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1995
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

15-MAY-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
1.016.[illegible].993
BEJARANO AVILA
CARLOS JAVIER
Carlos Bejarano A


22-ABR-1988
FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-MAY-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
05274

CAMARA Y COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2025 - 22:05:36
Recibo No. S000920353, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ENPD3B3ZV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S.
Nit : 901628534-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 193991
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 A 16 19 L 18 - Gaitan
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : mtconstruccionyproyecto@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3004838942
Teléfono comercial 2 : 3163213657
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 16 A 16 19 L 18 - Gaitan
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : mtconstruccionyproyecto@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 15 de agosto de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 49204 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto: La contratación para prestación de servicios profesionales de estudios, diseños, asesorías, programaciones, planeaciones de obra,

presupuestos, interventorias, topografía, publicidad y construcciones de obras civiles en general; así como también de saneamiento básico, ambientales, arquitectónicas, urbanísticas, edificaciones, vivienda y vías en general, telecomunicaciones, electrificación, electrónica y otros similares, incluyendo todo lo relacionado con el ramo: el desarrollo de lo cual podrá contratar personal y profesionales idóneos, que trabajaran bajo la dependencia absoluta de la compañía e igualmente la podrán representar; Prospectar o ejecutar directamente o por intermediación de una persona natural o de una firma constructora, la edificación de viviendas, dentro y fuera de la ciudad, ya sea en áreas rurales o urbanas. Gerencia general de ordenamiento territorial. Dirección general de ordenamiento ambiental; Desarrollo de proyectos sanitarios y ambientales, consultorías, la evaluación, estudio y monitoreo ambiental, el ecoturismo y reactivación económica, planes de manejo ambiental, proyectos de saneamientos ambiental, planificación y manejos de áreas verdes, la auditoria ambiental, restauración y reforestación de áreas intervenidas, cursos, seminarios y talleres acerca de la conservación de la calidad ambiental, uso sostenible de los recursos naturales y la educación ambiental, la comercialización, distribución representación comercial, importación y exportación de productos y subproductos derivados de los recursos naturales, consultorías en materia minera, industrial, agricultura salud, transporte y educación, estudios hidrológicos, climatológicos y geológicos y servicios de limpieza y salud PSA Laboratorios; Muestreo y análisis de agua y suelo para todos los sectores; Venta, instalación y mantenimientos de escenarios y lugares deportivos y recreativos. La fabricación, transporte, y suministro de concreto, mortero y de materiales pétreo o de arrastre.; Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá contratar directamente, licitar, concursar, participar en convocatorias nacionales o internacionales de entidades públicas y privadas, celebrar contratos y ejecutarlos, administrar propiedades, empresas, entidades, instituciones, industria o bienes de cualquier naturaleza, suscribir contratos en cuentas corrientes y de ahorro, suscribir certificados de depósitos a términos, abrir y recibir cheques, pagare, letras de cambio, bonos de cualquier otro titulo valor adquirir y subrogar obligaciones crediticias, dar y recibir dinero mutuo con y sin intereses, fusionarse en otro u otras sociedades igualmente a fines que se ocupen de un fin parecido o semejante al presente objeto social y en general adelantar todo tipo de actividades financieras que le permita el desarrollar su objeto social, también podrá importar, exportar, los equipos, materias primas y demás elementos que necesite para el desarrollo de sus actividades, en fin todas las actividades relacionadas que ayuden al desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.600.000,00
No. Acciones	260,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.600.000,00
No. Acciones	260,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la administración de la sociedad por acciones simplificada estará en cabeza de un gerente, de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente, el cual tendrá un suplente o subgerente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también al constituyente. El gerente tendrá un periodo de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: el gerente es el representante legal de la sociedad por acciones simplificada, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la sociedad por acciones simplificada. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: 1. usar de la firma o razón social. 2. designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración. 3. rendir cuentas de su gestión al contribuyente, en la forma establecida en el artículo decimoprimero. 4. constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades financieras; contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 26 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2023 con el No. 52912 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEONARDO DAVID BRAVO URUETA	C.C. No. 1.065.623.221
SUBGERENTE	MAYRA ALEJANDRA BRAVO URUETA	C.C. No. 1.140.855.411

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 12 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023 con el No. 53098 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CATY YOLET BLANCO MINDIOLA	C.C. No. 49.780.395	117745-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO
Matrícula No.: 193992
Fecha de Matrícula: 31 de agosto de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 16 A 16 10 L 18 - Gaitan
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2025 - 22:05:36
Recibo No. S000920353, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ENPD3B3ZV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.125.451.916,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2025 Hora: 15:36:29
Recibo No. AB25062835
Valor: $ 11,400

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25062835PE189

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS
Sigla:	ICOD SAS
Nit:	901172605 1
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No.	02943963
Fecha de matricula:	9 de abril de 2018
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 18 No. 4 - 21 Of 307
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jmoreno.icodsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2431159
Teléfono comercial 2:	3115850207
Teléfono comercial 3:	3122586748

Dirección para notificación judicial:	Cl 18 No. 4 - 21 Of 307
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jmoreno.icodsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2431159
Teléfono para notificación 2:	3115850207
Teléfono para notificación 3:	3125867487

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mary Verónica Ariza Constancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2025 Hora: 15:36:29
Recibo No. AA25062835
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25062835FE189

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de marzo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2018, con el No. 02319789 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: a) construcción de obras de ingeniería civil. b) trabajos de demolición y preparación de terrenos para construcción de edificaciones c) trabajos de preparación de terrenos para obras civiles. d) construcción de edificaciones para uso de residencial. e) construcción de edificaciones para uso no residencial f) alquiler de equipos para construcción y demolición, dotado de operarios. g) trabajo de pintura y terminación de muros y pisos. h) actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses por participación en sociedades y/o empresas; adquirir enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar, dar en, mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. i) también podrá prestar sus servicios como consultorías, asesorías y capacitaciones. En los términos del numeral 5° del artículo 5° de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2025 Hora: 15:36:29
Recibo No. AB25062835
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25062835FE189

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ley 1258 del 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, licita; además de las descritas desde el inicio de la constitución original, podrá desarrollar las que se enuncian a continuación: 1. La explotación de la construcción y de la industria de la construcción en general, operación, suministro, modulación, transporte e instalación de productos geo sintéticos entendiéndose incluidas en ella todas las actividades y obras civiles y las obras arquitectónicas, verticales, horizontales, superficiales y subterráneas y el mantenimiento, reparación y refacción de todo tipo de obras. En ellas se incluyen todo tipo de obras y trabajos de ingeniería bajo cualquier modalidad de contrato, trátense de obras propias, contratadas y/o subcontratadas y sean estos, trabajos y/o obras relacionadas con la ingeniería civil, de vías y transportes, la ingeniería eléctrica, la ingeniería mecánica, la ingeniería química, la ingeniería ambiental, la ingeniería de sistemas, la ingeniería de comunicaciones y telecomunicaciones, las redes lógicas cableadas o no, instalaciones eléctricas, redes de incendio, la ingeniería de sistemas, la ingeniería de petróleos, la ingeniería textil, la ingeniería de alimentos, la ingeniería y arquitectura hospitalaria, la ingeniería minera, la ingeniería forestal, la minería, mantenimiento e inspección de redes, trabajos y diseños hidráulicos etc., sea cual fuere el tipo de obra y bien, y sea que se ejecuten tanto para el sector público como para la empresa privada y/o cualquier particular nacional y/o extranjero. 2. La explotación del talento humano a través de la prestación de los servicios de todo tipo de asesorías, consultorías, estudios e interventorías para todo tipo de obras y/o trabajos relacionados con las ingenierías descritas en el numeral anterior; en ellas se incluyen todo tipo de asesorías, consultorías, estudios e interventorías bajo cualquier modalidad de contrato, trátense de asesorías, consultorías, estudios e interventorías para obras propias, contratadas y/o subcontratadas, bien con la empresa privada, bien con el sector público en general, incluye también todos los estudios y diseños para obras o para cualquier tipo de necesidad de las ingenierías mencionadas en el numeral 1. 3. La explotación del comercio organizado a través de la compraventa y distribución de toda clase de equipos y partes de equipos para las ingenierías descritas en el numeral 1. Del presente objeto social, especialmente la compraventa y distribución de equipos y partes para sistemas, la compraventa y distribución de computadores y partes de computadores tanto del tipo clon, como de marca; la compraventa y distribución de todo tipo, clase y marca de impresoras para computador; la compraventa y prestación del servicio técnico y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2025 Hora: 15:36:29
Recibo No. AB25062835
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25062835FE189

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de mantenimiento en sistemas, redes lógicas, inalámbricas o no, mantenimiento de computadoras e impresoras y servicios de soporte informático; la compraventa y distribución de equipos de telefonía, fax y sus accesorios, la compraventa de toda clase de equipos de impresión y fotocopiado, escáneres, plotters; la compraventa y distribución de útiles de escritorio y útiles escolares; la compraventa y distribución de papelería en general y toda clase de suministros para oficina incluido software legal, educativo y comercial; la compraventa, dotación e instalación de oficinas abierta y/o cerrada; la compraventa de insumos y productos para cafetería y aseo, institucional, particular, estatal y/o privado. 4. La explotación de los servicios de mantenimiento general y mantenimiento de muebles e inmuebles institucionales, particulares, estatales y/o privados. Se incluyen el mantenimiento de equipos de oficina, mantenimiento e impermeabilización de cubiertas y de fachadas, prestación de servicios de reparación y pintura, plomería, electricidad, carpintería, jardinería, mecánica de vehículos particulares y de tráfico pesado, vigilancia en oficinas a nivel institucional, particular, estatal y/o privado; incluye también el mantenimiento y las reparaciones locativas, técnicas, industriales, comerciales y residenciales, también incluye el manejo y disposición adecuada de aguas servidas y/o residuales a nivel industrial y doméstico. 5. La explotación del aseo y de la industria del aseo institucional, particular, estatal y/o privado, en todas sus expresiones y manifestaciones; la fabricación, expendio, importación y distribución de artículos para la limpieza y aseo en general; suministro de todo tipo de elementos de bioseguridad, la fabricación y venta de bitúmenes, ceras, desmanchadores para la prestación de los servicios de aseo; la desinfección, esterilización, control de roedores y placas a niveles industrial y doméstico. Se incluye también el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos. La explotación de los servicios de cafetería, cocina y lavandería de prendas de vestir institucionales y/o particulares, dotaciones de todo tipo; la operación y manejo de cafeterías y cocina para alimentación humana a nivel institucional, particular, estatal y/o privado. La comercialización de todos los productos relacionados con partes y repuestos para aparatos eléctricos, vehículos y cualquier clase de equipo incluyendo maquinaria pesada. Capacidad social. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: a. participar en cualquier clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o también contratar directamente suscribiendo cualquier clase de contrato válido con o sin formalidades plenas, e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2025 Hora: 15:36:29
Recibo No. AB25062835
Valor: $ 11,400

CÓDIGO DE VERIFICACION B25062835FE189

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

créditos, cartas de crédito; otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles celebrar o participar en toda clase de contrato de cambio; dar en garantía sus activos muebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios; constituir compañías filiales tanto con el estado como con el sector privado, sea nacionales o extranjeros. También podrá conformar, consorcios, uniones temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación y cualquier clase de sociedad y/o asociación temporal y/o transitoria con el fin de presentar las licitaciones de que trata el presente numeral. b. formar parte de otras sociedades comerciales o civiles, celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés; comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de muebles o inmuebles; adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones; celebrar contratos de cuenta comente bancarios y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura d; promover, formar, organizar o participar en sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales hacer aportes en bienes o servicios a esas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas, nombrar mandatarios judiciales o extrajudiciales; obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal de la sociedad. c. Desarrollar cualquier actividad relacionada con el sector agropecuario, y en consecuencia podrá producir, transformar y/o comercializar cualquier producto relacionado con el mismo, tanto a nivel nacional como internacional, d. La sociedad no podrá servir de garante o codeudor de obligaciones de terceros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2025 Hora: 15:36:29
Recibo No. AA25062835
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R25062835FE189

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $2.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $2.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $2.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 21 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2025 Hora: 15:36:29
Recibo No. AB25062835
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25062835FE189

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2024 con el No. 03182168 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Oscar Julian Moreno Carrazco	C.C. No. 1032472777

Por Acta No. 01 del 28 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2025 con el No. 03219683 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Diana Carolina Medina Gomez	C.C. No. 1030605839

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 3 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 03255600 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luz Amparo Moica Vega	C.C. No. 52435189 T.P. No. 251105-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 22 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02622548 del 6 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 02-2024 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03225077 del 28 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2025 Hora: 15:36:29
Recibo No. AB25062835
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250628355E189

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.354.698.649
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2025 Hora: 15:36:29
Recibo No. AB25062835
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250628358E189

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de abril de 2022. Fecha de envio de información a Planeación : 16 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2025 Hora: 15:36:29
Recibo No. AB25062835
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25062835YE189

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES LUZ AMPARO MOICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1E551A3C16C79E69

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ AMPARO MOICA VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52435189 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 251105-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

164



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

251105-T

LUZ AMPARO
MOICA VEGA
C.C. 53435189
RES. INSCRIPCION 1088 DEL 07/12/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

259011 **278193**



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

Firma


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.435.189
MOICA VEGA
APELLIDOS
LUZ AMPARO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1976
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
15-NOV-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500104-47151991-F-0052435189-20060901
07465 06243A 03 214326798

CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CATY BLANCO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 4 4 D 2 B C F 4 6 C 7 8 7 3 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CATY YOLET BLANCO MINDIOLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49780395 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 117745-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •


95
CATY YOLET


14-FEB-1975
VALLEDUPAR
1.56
O+
F


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
117745-T
CATY YOLET
BLANCO MENDIOLA
C.C. 49760395
RESOLUCION INSCRIPCION 078 FECHA 2006/03/15
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ


Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional Junta Central de
Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7DB460F96BDC23E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANJULI MILENA CANACUE FIGUEROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022345442 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 155605-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.345.442**
CANACUE FIGUEROA

APELLIDOS
ANJULI MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1987**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00491634-F-1022345442-20131008 00353605184 1 1512561713

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

155605-T



ANJULI MILENA
CANACUE FIGUEROA
C.C. 1022345442
RESOLUCION INSCRIPCION 411 FECHA 09/12/2010
UNIVERSIDAD E. U. AUTONOMA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 166113

FIRMA DEL TITULAR 80986

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO PARAFISCALES

CONSORCIO SUBA MT

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO identificado con C.c. 1.032.472.777 en mi condición de representante legal de CONSORCIO SUBA MT identificada con NIT Nit. 901.902.678-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pension,salud, y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF,SENA Y CCF) cuando a ello hubiere lugar pagados por la compañia durante los ultimos seis (6) meses.lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

Luz Amparo Moica Vega identificada con 52.435.189, y con tarjeta profesional No. T.P 251105-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora de de CONSORCIO SUBA MT identificada con NIT Nit. 901.902.678-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante el periodo 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 18 días del mes de Julio de 2025.

OSCAR JULIAN MORENO C
C.c.1.032.472.777
Represéntate Legal
CONSORCIO SUBA MT

LUZ AMPARO MOICA VEGA
C.c. 52.435.189
Contadora
CONSORCIO SUBA MT

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

OSCAR JULIAN MORENO C identificado con C.C 1.032.472.777 en mi condición de representante legal de ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS identificada con NIT 901.172.605-1, bajo la gravedad de juramento, Certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA y CCF), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (06) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

ANJULI MILENA CANACUE FIGUEROA identificado con C.c. 1.022.345.442, y con tarjeta profesional No. 155605-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS identificada con NIT 901.172.605- 1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Julio de 2025.

OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
REPRESENTANTE LEGAL

ANJULI MILENA CANACUE FIGUEROA
CONTADOR PUBLICO
TP 155605-T

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

LEONARDO DAVID BRAVO URUETA identificado con 1.065.623.221 en mi condición de representante legal de MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S identificada con NIT 901.628.534-6, bajo la gravedad de juramento,Certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF,SENA y CCF), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (06) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

CATY YOLET BLANCO MINDIOLA identificado con 49780395, y con tarjeta profesional No. 117745-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S identificada con NIT 901.628.534-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Julio de 2025.

LEONARDO DAVID BRAVO URUETA
REPRESENTANTE LEGAL
MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS

CATY YOLET BLANCO MINDIOLA
49.780.395 De Valledupar
Contador Publico independiente
Matrícula Profesional No. 117745-T

PLANILLA PAGOS SEGURIDAD SOCIAL ABRIL

ALCALDIA LOCAL DE SUBA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO" CONTRATO FDLS-1013-2024-LP (119224)	REPORTE DE PERSONAL ABRIL 2025 INFORME No.01

CARGO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO
Director de Obra y Especialista en Geotecnia	35%	Oscar Julián Moreno	1.032.727.77	85448255	ABRIL 2025
Ingeniero Residente de Obra - 1	100%.	Daniel Fajardo Castañeda	1.018.476.072	AFILIACION	ABRIL 2025
Ingeniero Residente de Obra - 2	100%.	Eynny Zulay Eslava	1.052.383.452	7966006395	ABRIL 2025
Especialista en Diseño Y Especialista en Pavimentos	20 %	Maidy Nilaydi Cómbita Bosiga	1.033.739.248	AFILIACION	ABRIL 2025
Especialista en Urbanismo y Espacio Publico	20 %	Jimmy Alberto Cendales Mora	80.038.149	84902686 - I	ABRIL 2025
Arquitecto de apoyo en Diseño Urbano / Profesional en presupuesto y programación	30 %	Dayana Liceth Medina Rojas	1.016.066.905	7966006395	ABRIL 2025
Especialista en Redes Hidrosanitarias	10 %	Iván Camilo Andrade Santana	1.013.603.357	84911477	ABRIL 2025
Especialista en Estructuras	5 %	Julián Darío Fajardo Núñez	1.016.075.257	1071369678 - I	ABRIL 2025
Profesional en Redes Secas	10 %	Daniel Fernando Gómez Sánchez	1.030.582.469	1399856952	ABRIL 2025

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"	REPORTE DE PERSONAL ABRIL 2025 INFORME No.01
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	CONTRATO FDLS-1013-2024-LP (119224)	

CARGO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO
Ingeniero Forestal	10 %	Alexander Castillo Sierra	1.010.192.576	85802823 - I	ABRIL 2025
Residente SST	100 %	Yasmin Caterine Burbano Narváez	1.123.325.183	7966006395	ABRIL 2025
Residente de maquinaria y equipo de obra	100 %	Alejandra Garzón Bustamante	1.010.201.650	7964276832- I	ABRIL 2025
Residente Ambiental	20 %	Francy Lorena Alonzo Nore	1.057.591.204	7968224977- I	ABRIL 2025
Residente Social	100 %	Paola Andrea Copaban Rico	52.335.172	9484262780 - I	ABRIL 2025
Especialista en tránsito y transporte	15 %	Ana Milena Pulido Sora	1.049.626.439	86076697 -I	ABRIL 2025
Residente en tránsito y transporte	100 %	Javier Alexander Ramírez	80.051.643	9483899991 -I	ABRIL 2025



ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

Oscar Julián Moreno

172

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901172805-1	KIDD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS		CALLE 18 4 91	3134501068	[redacted]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OPERATIVA	OPERATIVA	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		51

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-03	E	07/04/2020	85448208	$1,304,600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	168.000	0		0		0	5	400	0	168.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230001	Porvenir	800224808-8	672.000	0	0	0	0	5	2.200	0	674.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Solidaridad Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	292.400				292.400	5	1.000	293.400			2.004	293.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	168.000	5	600	168.600	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	168.000	168.600
Pensión	1	672.000	674.200
Riesgos Laborales	1	292.400	293.400
CCF	1	168.000	168.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.300.400	1.304.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

123

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ENDENRADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	8811728905-1	ICDD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS		CALLE 18 4 81	3134561668	anycordova@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OPERATIVA	OPERATIVA	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		51

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	07/04/2025	93448255	$1.304.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
#	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ubicación	Retiro	Extranjero	Cotiz. exterior	Suspensión temporal	IGE	IRL	INP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP						Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tipo de Prima	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1022470777	MEDRANO CARMA ESCOBAR ARJENA	1	N			N																		230301	4.000.000	671.000	0	0	0	0	EPS001	4.000.000	168.000	14-4	4.000.000	5	262.600	CCF24	4.000.000	168.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

htl



OUTSOURCING DF SAS

Eynny Zulay Eslava

Dayana Liceth Medina Rojas

Yasmin Caterine Burbano

[redacted] PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES [redacted]
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901575300
ZÓN SOCIAL:			DATOSSIGNIA DT SAS
IPO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	CR 36 3 61 OF 1003	TELÉFONO:	3173660
TE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	5-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
SENTACIÓN:	ÚNICO		
UMERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7966006356	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mes: AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0297280317

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS: COTIZANTE	FSP: SOLIDARIDAD	FSP: SUBSISTENCIA	MORA: COTIZACIÓN	MORA: FSP	TOTALES: APORTES	TOTALES: MORA	TOTALES: VALOR PAGADO
230301-PORVENIR	1	$ 1.031.600	$ 0	$ 0	$ 36.000	$ 36.000	$ 72.000	$ 800	$ 2.073.600	$ 10.400	$ 2.630.800
231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 227.800	$ 900	$ 228.700
230201- PROTECCION	1	$ 1.255.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 1.255.600	$ 4.900	$ 1.260.500
25-14-COLPENSIONES	1	$ 1.156.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 1.456.300	$ 3.700	$ 1.447.700
									$ 5.000.000	**$ 11.000**	**$ 5.000.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: VALOR	LICENCIA MATERNIDAD: NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD: VALOR	SALDO A FAVOR: PLANILLA	SALDO A FAVOR: VALOR	LIQUIDACIÓN: COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN: VALOR AGREG	MORA: COTIZACIÓN	MORA: VALOR AGREG	TOTALES: APORTES	TOTALES: MORA	TOTALES: DESCUENTO	TOTALES: VALOR PAGADO
EPS033-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 157.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 157.700			$ 157.700
EPS005-SANITAS S.A.	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 709.800	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 709.800	$ 2.000	$ 0	$ 702.000
EPS036-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
CM-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 283.000	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 283.000	$ 1.100	$ 0	$ 284.100
ESSC34-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
MR450-ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 72.000	$ 300	$ 0	$ 72.300
EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
												$ 1.433.000	**$ 4.000**	**$ 0**	**$ 1.434.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD: NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD: VALOR	INCAPACIDAD: PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR: PLANILLA	SALDO A FAVOR: VALOR	LIQUIDACIÓN: COTIZACIÓN	TOTALES: APORTES	TOTALES: MORA	TOTALES: DESCUENTO	TOTALES: VALOR PAGADO
14-11 - ARL SURA	14		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.791.500	$ 1.791.500	$ 7.000	$ 0	$ 1.798.500
								$ 1.791.500	**$ 7.000**	**$ 0**	**$ 1.798.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES: APORTES	TOTALES: MORA	TOTALES: VALOR PAGADO
CCF23-COLSUBSIDIO	14	$ 1.483.300	$ 4.700	$ 1.488.000
		$ 1.483.300	**$ 4.700**	**$ 1.488.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES: COLOMBIANO	EXTRANJERO RESIDENTE	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	AVI	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	AVI
DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI													
DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI													
DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI	X												
DEPEND		$ 1.422.000	FIJO			SI													
DEPEND		$ 1.423.000	FIJO			SI													
DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI													
DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI													
DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI			01-04										
DEPEND	SALARIO INTEGRAL	$ 1.423.000	FIJO			SI													

PENSIÓN: ADMIN	ENA	IBC	COTIZACIÓN	FSP: SUBSISTENCIA	FSP: SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230201-PROTECCION	X	$ 3.000.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 360.000
25-14-COLPENSIONES	X	$ 3.000.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 360.000
230301-PORVENIR	X	$ 1.073.334	$ 171.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 171.600
230201-PROTECCION	X	$ 1.423.000	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
231001-COLFONDOS	X	$ 1.423.000	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600
230301-PORVENIR	X	$ 5.000.000	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 600.000
230301-PORVENIR	X	$ 5.000.000	$ 600.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000
25-14-COLPENSIONES	X	$ 1.356.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 360.000
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0

SALUD: ADMIN	ENA	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AGREG	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	X	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000
EPS005-SANITAS S.A.	X	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	X	$ 1.073.334	$ 43.000	$ 0	$ 43.000
EPS036-COMPENSAR	X	$ 1.423.000	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SOCIEDAD COOPERATIVA	X	$ 1.423.000	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
EPS005-SANITAS S.A.	X	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	X	$ 5.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
EPS005-SANITAS S.A.	X	$ 1.356.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
EPS005-SANITAS S.A.	X	$ 1.423.000	$ 57.000	$ 0	$ 57.000

ARP: ADMIN	ENA	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-11 - ARL SURA	X	$ 3.000.000	14911477	$ 15.750
14-11 - ARL SURA	X	$ 5.000.000	50000001	$ 26.250
14-11 - ARL SURA	X	$ 1.073.334	30002	$ 5.750
14-11 - ARL SURA	X	$ 1.423.000	30001	$ 30.000
14-11 - ARL SURA	X	$ 5.000.000	50000001	$ 26.250
14-11 - ARL SURA	X	$ 5.000.000	50000001	$ 26.250
14-11 - ARL SURA	X	$ 1.356.000	10727879	$ 0.100
14-11 - ARL SURA	X	$ 1.423.000	50000001	$ 30.000

PARAFISCALES: CCF	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE
CCF23-COLSUBSIDIO	$ 3.000.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 120.000
CCF23-COLSUBSIDIO	$ 5.000.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 200.000
CCF23-COLSUBSIDIO	$ 1.073.334	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 43.000
CCF23-COLSUBSIDIO	$ 1.423.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 57.000
CCF23-COLSUBSIDIO	$ 1.423.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 57.000
CCF23-COLSUBSIDIO	$ 5.000.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 200.000
CCF23-COLSUBSIDIO	$ 5.000.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 240.000
CCF23-COLSUBSIDIO	$ 1.356.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 52.000
CCF23-COLSUBSIDIO	$ 1.423.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 57.000

PARAFISCALES: SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	E&AF	TOTAL APORTE	MINCOU	TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

[redacted]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	9018787880
ÓN SOCIAL			OUTSOURCING DF SAS
PIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	CR 39 141 OF 1005	TELÉFONO	3115800
TE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	5-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil
SENTACIÓN	ÚNICO		
CINERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			N

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7966306356	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mes AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mes AÑO	2025
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN			139726031

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE						MONTAJES																									SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																															PENSIÓN								SALUD						ARP													
NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLTEMPRANA	EXTRANJERO	RETIRA TRASLADA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	AVC	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICACIÓN TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADICIONAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
[redacted]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			02																		23030-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600	23PSCM-CAPITAL SALUD EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	[redacted]	$ 99.1[redacted]	30	$ 1.423.500	$COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[redacted]	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			02																		23030-PROTECCION	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	23PS09-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	6002	$ 10.500	30	$ 2.000.000	$COLSUBSIDIO	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[redacted]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			02																		23030-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	23PV03-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	[redacted]7926[redacted]525	$ 99.1[redacted]	30	$ 1.423.500	$COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[redacted]	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			02																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.300	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	23AN03-APORTES NACIONAL EXCEPCIONAL	30	$ 1.800.300	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.300	$ [redacted]0150[redacted]	$ [redacted] -25.300	30	$ 1.800.300	$COLSUBSIDIO	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[redacted]	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			02	01																	23030-PORVENIR	30	$ 2.500.300	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	23PV03-SALUD TOTAL	30	$ 2.500.300	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.500.300	652	$ 13.150	30	$ 2.500.300	$COLSUBSIDIO	$ 121.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 10.276.400

Planilla Pagada

DCM INGENIEROS

Iván Camilo Andrade Santana

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761565-6	DCM INGENIEROS SAS		CRA 4 No 18-79 PISO 8	4384100	gerencia.dcming@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTA, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				3	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	E	30/04/2025	84811477	$1.835.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS305	Sanitas EPS	800251440-6	57.909	0		0		0	1	100	0	57.100	1
EPS310	EPS Sura	800088702-2	160.900	0		0		0	1	200	0	160.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (MG + Protección)	800230739-0	400.000	0	0	0	0	1	200	0	400.200	1
230301	Porvenir	800209689-4	547.000	0	0	0	0	1	400	0	548.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-0	412.000				412.000	1	300	412.600			4.123	412.600	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	237.000	1	200	237.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, INP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	237.000	237.300
Pensión	2	547.600	548.500
Riesgos Laborales	1	412.300	412.600
CCF	1	237.000	237.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.834.100	1.835.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

129

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ENDENRADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900781585-6	DCM INGENIEROS SAS		CRA 4 No 10-78 PISO 6	4564769	gerencia.dcming@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				3	0
2025-03	2025-02	E	26/03/2025	84871477	TOTAL A PAGAR	
					$1.835.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
#	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ubicación	Salario	Extranjero	Cotiza en el exterior	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013620287	ANDRADE SANTANA IVAN DANILO	1	X			X																	230501	2.000.000	400.000	0	0	0	0	EPS015	2.000.000	100.000	14-11	2.000.000	0	174.000	CCF04	2.000.000	160.000	0	0	0	0	0
2	CC	1013680164	ANDRADE SANTANA JESSICA LORENA	1	X			X																	230501	2.000.000	330.000	0	0	0	0	EPS010	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	0	138.000	CCF04	2.000.000	40.000	0	0	0	0	0
3	CC	1014662679	AYANA CARDENAS RUBI ESPERANZA	1	X			X																	230501	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS009	1.423.500	57.000	14-11	1.423.000	0	98.100	CCF04	1.423.000	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

180



YV INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SUCURSAL COLOMBIA

Daniel Fernando Gómez Sánchez

181

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900467640 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL FERNANDO GOMEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1030582469

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Codigo	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotizacion
										vsp	ira	tde	tae	tdp	tap	vst	sln	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vsp			
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$5,600,000	4%	$224,000
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$5,600,000	16%	$896,000
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$5,600,000		$0
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$5,600,000		$0
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																		$0	0%	$0
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-03	30																		$0	0%	$0
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$5,600,000	0.522%	$29,300
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$5,600,000	4%	$224,000

Este certificado se expide el dia 2025-05-06 a las 02:43.

182



RAMIRO OSPINA RESTREPO

YEISON DANIEL SOSA
TITO ISIDRO MURILLO
YEISON CAPUANO

[redacted] PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES [redacted]
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1130375[illegible]
ÓN SOCIAL		RAMBO CIIU/ACTIVIDAD ECONÓMICA	4663
PIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
	CLL 44BC 21 A 63 EYE 08	TELÉFONO	3344706
TE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	8-APENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil
	UNICO		
ENTACIÓN			NO
(ENERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7966686583	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mes/a AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril AÑO	2025
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN			1297319625

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301-PROTECCION	1	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 998	$ 0	$ 227.600	$ 998	$ 228.598
25-14 COLPENSIONES	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 456.600	$ 1.800	$ 457.400
23030 LPORVENIR	4	$ 744.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 0	$ 744.200	$ 3.000	$ 747.199
									$ 1.427.800	$ 5.800	$ 1.431.598

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CM SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 798	$ 0	$ 175.000	$ 798	$ 0	$ 175.798
EPS060-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 403.500	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 403.500	$ 1.800	$ 0	$ 405.300
EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 534.300	$ 0	$ 2.199	$ 0	$ 534.300	$ 2.199	$ 0	$ 536.499
												$ 1.110.800	$ 4.800	$ 0	$ 1.115.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD EPS VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-0-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 621.100	$ 621.100	$ 3.000	$ 0	$ 624.100
								$ 621.100	$ 3.000	$ 0	$ 624.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTE	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF23-COLSUBSIDIO	7	$ 357.200	$ 1.400	$ 358.600
		$ 357.200	$ 1.400	$ 358.600

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PACBF – ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	7	$ 268.200	$ 1.100	$ 269.300
		$ 268.200	$ 1.100	$ 269.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								MONTAJADOS																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF					
DUMMIES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDEMNIZACIÓN TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
[redacted]	[redacted]		$ 1.423.500	TVP			NO																23030 LPORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600	EPS060-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 170.800	$ 0	$ 170.800	14-0-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500	$ 10.454.611	$ 85.100	$ 10.539.711	30	$ 1.423.500	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 42.600	$ 0	$ 0
[redacted]	[redacted]		$ 1.423.500	TVP			NO																230301-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600	EPS060-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 170.800	$ 0	$ 170.800	14-0-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500	$ 10.454.611	$ 85.100	$ 10.539.711	30	$ 1.423.500	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 42.600	$ 0	$ 0
[redacted]	[redacted]		$ 1.423.500	TVP			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 170.800	$ 0	$ 170.800	14-0-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500	$ 10.454.611	$ 85.100	$ 10.539.711	30	$ 1.423.500	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 42.600	$ 0	$ 0
[redacted]	[redacted]		$ 1.423.500	TVP			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 170.800	$ 0	$ 170.800	14-0-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500	$ 10.454.611	$ 85.100	$ 10.539.711	30	$ 1.423.500	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 42.600	$ 0	$ 0
[redacted]	[redacted]		$ 1.423.500	TVP			NO																230301-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 170.800	$ 0	$ 170.800	14-0-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500	$ 10.454.611	$ 85.100	$ 10.539.711	30	$ 1.423.500	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 42.600	$ 0	$ 0
[redacted]	[redacted]		$ 1.423.500	TVP			NO																23030 LPORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.600	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 170.800	$ 0	$ 170.800	14-0-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500	$ 10.454.611	$ 85.100	$ 10.539.711	30	$ 1.423.500	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 42.600	$ 0	$ 0

184

[redacted]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

AGIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1129[illegible]02
TÓN SOCIAL			RAMIRO DISPEA REGTRERO
IPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	CLL 44BC 21 A-03/73 SE	TELÉFONO	3296106
TE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	6-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil
	ÚNICO		
SENTACIÓN			
ONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7[redacted]93	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN CTICIS	MES	marzo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril AÑO	2025
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaammdd)			20250408	NÚMERO AUTORIZACIÓN			13[redacted]26

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AGREGC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
ARDA [redacted] [redacted]	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO		IN														23030-POPAYAN	X	$ 370.600	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 60.800	PS003-SALUD TOTAL	X	$ 370.600	$ 47.500	$ 0	$ 41.500	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	X	$ 370.600	5511100	$ 26.500	X	$ 370.600	CCF02-COLSUBSIDIO	$ 15.200	$ 0	$ 11.400	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 3.804.600

Planilla Pagada
SOI



Jimmy Alberto Cendales Mora

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80034148	JIMMY ALBERTO CENDALES MORA	Calle 173A # 28A - 32 Interior 3 apartamento 202	6019039849	jimmy_cendales@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	1	11/03/2025	84662680	$1.082.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	410.900	0		0		0	0	0	0	410.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800239609-8	526.000	0	0	0	0	0	0		526.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Entidades	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	80.100				80.100	0	0	80.100			931	80.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	65.800	0	0	65.800	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IBP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	410.900	410.900
Pensión	1	526.000	526.000
Riesgos Laborales	1	80.100	80.100
CCF	1	65.800	65.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.082.800	1.082.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

197

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ENDOSADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80038140	JIMMY ALBERTO CENDALES MORA		Calle 173A # 20A - 32 interior 3 apartamento 101	6016032640	jimmy_cendales@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
LINEA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	1	11/03/2025	94302656	$1.092.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ubicación	Salario	Integral	Extranjero	Cotiz. Exterior	Estudiante	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80038140	CENDALES MORA JIMMY ALBERTO	59	3				N																	23030	3.267.000	326.800	0	0	0	0	EPS004	3.267.000	616.000	14-4	3.267.000	3	65.100	CCF24	3.267.000	65.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Julián Darío Fajardo Núñez

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-01, 11:09:21 AM **Tipo Planilla:** I. PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1071369678

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 22/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

OS DEL APORTANTE

Social	JULIAN DARIO FAJARDO NUÑEZ		
ento	CC1016075257	**Dirección**	CR 89 #19 A - 49 TORRE 3 APTO 303
e Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4573777
ersona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
l	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
sentante Legal		**Identificación**	
filiados	1	**ARP**	VIDA AURORA SA

ALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																					Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mindeporte	Total
	JULIAN DARIO FAJARDO NUÑEZ	56	00																					[illegible]	$ 2.600.000	$ 416.000	[illegible]	$ 2.600.000	$ 325.000	1.044	$ 2.600.000	$ 27.200	(Vida CC) MAGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.200

TOTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	$ 416.000	$ 325.000	$ 27.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.200	$ 0	$ 768.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4440634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5140069 - Bucaramanga: 607 6439800 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618800 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONSORCIO SUBA
MT

Jorge Eliecer Rodríguez

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80791394		RODRIGUEZ PAREDES JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12c No71C 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3135331438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1463447491	94845517142	I	2025/05/21	2025/05/06	BANCOLOMBIA	0	$321,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$325,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$325,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	80791394	RODRIGUEZ JORGE	230201	30	$1,800,000	$288,000	ESP010	30	$1,800,000	$325,000		0	$0	$0	14-I	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$325,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

2025/05/06 02:52 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80791184		RODRIGUEZ PAREDES JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12c No 7C 31	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3135311428	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	146244749	94845517242	1	2025/05/13	2025/05/06	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	3	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

63

2025/05/06 02:52 PM



Francy Lorena Alonzo Nore

[redacted]ANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CCH:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1057081204
IN SOCIAL:			FRANCY LORENA ALOMBO MORE
YO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
	CARRETA 4/8A#38-34	TELEFONO:	3447000
S:	22-4938-PAGAMENTE	CLASE APORTANTE:	I.INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades legislativas y fiscalizadoras de la act
ENTIDÓN:	ÚNICO		
NMANDO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7968183056	TIPO DE PLANILLA:				I.INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	marzo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO		2025
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				180136 ICBF

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES		1	$ 413.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.200	$ 0	$ 413.200
										$ 413.200	$ 0	$ 413.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR EMPRAMIENTO		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005-SANITAS S.A.		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 322.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.800	$ 0	$ 0	$ 322.800
													$ 322.800	$ 0	$ 0	$ 322.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS INTEGRAR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.500	$ 13.500	$ 0	$ 0	$ 13.500
									$ 13.500	$ 0	$ 0	$ 13.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

CONSORCIO SUBA
MT

Alexander Castillo Sierra

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTELLO SIERRA		KR 81A 13F 60 INT 7 APTO 201	3107539789	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I -- Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	14/04/2025	85802823	$414.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	176.000	0		0		0	0	0	0	176.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	9.000	0	0	9.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	176.000	176.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	9.600	9.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	414.400	414.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

127

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA		KR 81A 12F 69 INT 7 APTO 201	3107559789	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTA, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-04	I	14/04/2020	85882803	$414.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACIÓN APORTANTES																				PENSIÓN							SALUD			INRIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dep	Mun	Zona	Clase Aportante	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cot. Obligatoria	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor Aportes a Afiliado	Valor Aportes Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010192576	CASTILLO SIERRA ALEXANDER	3	0		1																	23-14	1.423.000	227.600	0	0	0	0	157.680	1.423.000	170.000		0		0	0	CCF24	1.423.000	8.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO SUBA
MT

Alejandra Garzón Bustamante

199

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1010201668
ÓN SOCIAL			ALEJANDRA GARZON BUSTAMANTE
RIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
E	CALLE 1A 52-05	TELÉFONO	2850443
	(U) INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
UENTACIÓN	UNICO		
ENERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			79642748 32	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN (OTROS)	MES	marzo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	marzo AÑO	2025
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/04/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN			158144157

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES		1	$ 345.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 345.200	$ 0	$ 345.200
										$ 345.200	$ 0	$ 345.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS211 FAMISANAR		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 190.000
													$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 190.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE			NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000
									$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CONSORCIO SUBA
MT

Paola Copaban Rico

201

aportes en línea

Resumen General de Pago

[redacted] [redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52155173		CORABIAN RICO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 160#57-70 Int 1 apto 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4799184	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	140508948I	94843621783	I	2025/04/16	2025/04/11	BANCO DE BOGOTA	0	$469,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC	52155173	CORABIAN PAOLA	230001	30	$1,423,500	$227,800	FPD17	30	$1,423,500	$178,000	CCF29	30	$1,423,500	$28,500	14-03	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0

2025/04/11 04:10 PM

202

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52135172		COPABIANCO RICO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 168#57-70 int 1 apto 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4799184	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	140108948	94842627	I	2025/04/16	2025/04/11	BANCO DE BOGOTA	0	$469,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$469,000	$0	$0	$469,000

2025/04/11 04:10 PM

203

CONSORCIO SUBA
MT

Ana Milena Pulido Sora

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049626458	ANA MILENA PULIDO SORA		Carrera 71 No 67 - 02	3118633574	milenapsora@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PARAFISCALES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	1	02/05/2025	86079697	$1.180.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	450.000	0		0		0	0	0	0	450.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP – Solidaridad	Aporte FSP – Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	860253915-2	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-03	Positiva Seguros	860011153-6	87.700				87.700	0	0	87.700			877	87.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF18	Cordioboy	891800213-8	72.000	0	0	72.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	450.000	450.000
Pensión	1	576.000	576.000
Riesgos Laborales	1	87.700	87.700
CCF	1	72.000	72.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.185.700	1.185.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

gal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049626439	ANA MILENA PULIDO SORA		Carrera 71 No 67 - 02	3116033574	milenapsora@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					1	6
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	1	02/05/2025	86076697	$1.185.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
N.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colocar	Subtipo	Extranjero sin Cédula Extranjería	Colombiano en el Exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP		Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049626439	PULIDO SORA ANA MILENA	59	0			14																	230301	1.600.000	376.000	0	0	0	0	EPS005	1.600.000	400.000	14-01	1.600.000	3	87.700	CCF10	1.600.000	72.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

296

CONSORCIO SUBA
MT

Javier Alexander Ramirez

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80051643		RAMIREZ JAVIER ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 78B # 45-34 sur Torre 8 Apto 506	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4549939	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1414761067	94838999991	I	2025/04/10	2025/04/16	BANCOLOMBIA	6	$407,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$127,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$127,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$127,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	80051643	RAMIREZ JAVIER	23DIAS	30	$1,423,500	$127,800	0P1606	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,423,500**	**$127,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

2025/04/16 08:16 AM

208

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80051643		RAMIREZ JAVIER ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 79B # 45-16 sur Torre B Apto 506	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4949920	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	141476586	948389991	I	2025/04/10	2025/04/16	BANCOLOMBIA	6	$407,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$900	$0	$228,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$900	$0	$228,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$700	$0	$178,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$700	$0	$178,700
TOTAL				1	$405,800	$1,600	$0	$407,400

209

2025/04/16 08:16 AM

PLANILLA PAGOS SEGURIDAD SOCIAL MAYO

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"	REPORTE DE PERSONAL MAYO 2025 INFORME No.02
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	CONTRATO FDLS-1013-2024-LP (119224)	

CARGO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO
Director de Obra y Especialista en Geotecnia	35%	Oscar Julián Moreno	1.032.727.77	86416283	MAYO 2025
Ingeniero Residente de Obra - 1	100%.	Daniel Fajardo Castañeda	1.018.476.072	86416283	MAYO 2025
Ingeniero Residente de Obra - 2	100%.	Eynny Zulay Eslava	1.052.383.452	7969582095	MAYO 2025
Especialista en Diseño Y Especialista en Pavimentos	20 %	Mao Sebastián Bermeo	1.001.197.750	33489106	MAYO 2025
Especialista en Urbanismo y Espacio Publico	20 %	Jimmy Alberto Cendales Mora	80.038.149	85891562 - I	MAYO 2025
Arquitecto de apoyo en Diseño Urbano / Profesional en presupuesto y programación	30 %	Dayana Liceth Medina Rojas	1.016.066.905	7969582095	MAYO 2025
Especialista en Redes Hidrosanitarias	10 %	Iván Camilo Andrade Santana	1.013.603.357	86695511	MAYO 2025
Especialista en Estructuras	5 %	Julián Darío Fajardo Núñez	1.016.075.257	1071369681 - I	MAYO 2025
Profesional en Redes Secas	10 %	Daniel Fernando Gómez Sánchez	1.030.582.469	1476162758	MAYO 2025
Ingeniero Forestal	10 %	Alexander Castillo Sierra	1.010.192.576	85802823 - I	MAYO 2025

ALCALDIA LOCAL DE SUBA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO" CONTRATO FDLS-1013-2024-LP (119224)	REPORTE DE PERSONAL MAYO 2025 INFORME No.02

CARGO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO
Residente SST	100 %	Luisa Moreno	1.110.580.807	7969582095	MAYO 2025
Residente de maquinaria y equipo de obra	100 %	Alejandra Garzón Bustamante	1.010.201.650	796670346 - I	MAYO 2025
Residente Ambiental	20 %	Alfonso Cipriano Bustos	87.717.804	AFILIACION	MAYO 2025
Residente Social	100 %	Paola Andrea Copaban Rico	52.335.172	9485350460 - I	MAYO 2025
Especialista en tránsito y transporte	15 %	Yuly Paulin Jaramillo	32.907.266	107183305 - I	MAYO 2025
Residente en tránsito y transporte	100 %	Javier Alexander Ramirez	80.051.643	9485103776 - I	MAYO 2025
Inspector SSTMA	100 %	Diana Carolina Medina	1030605839	7969582095	MAYO 2025
Auxiliar de ingeniería	100 %	Erick Santiago Gómez Soto	1.001.174.776	7969582095	MAYO 2025
Técnico – Inspector 1	100 %	Wilmer Andrés Molina Rojas	1.022.940.379	AFILIACION	MAYO 2025
Técnico – inspector 2	100 %	Lauren Viviana Bojacá	1233506640	AFILIACION	MAYO 2025
Topógrafo - Inspector	100 %	Carlos Javier Bejarano Ávila	1016008993	86416283	MAYO 2025

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"	REPORTE DE PERSONAL MAYO 2025 INFORME No.02
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	CONTRATO FDLS-1013-2024-LP (119224)	

CARGO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO
Topógrafo - Inspector	100 %	Marco Antonio Macias Velásquez	1.023.874.707	9485874774	MAYO 2025
Cadenero 1	100 %	Luzmila Luengas Peña	51.964.259	7969582095	MAYO 2025
Cadenero 2	100 %	Nancy Esperanza Gómez romero	65.769.815	7969582095	MAYO 2025
Cadenero 1	100 %	Yeison Daniel Sosa	80250145	AFILIACION	MAYO 2025
Cadenero 2	100 %	Tito Murillo	1045421614	AFILIACION	MAYO 2025
Laboratorista - Inspector	50 %	Paola Cristina Morales Colorado	1.017.243.738	7969582095	MAYO 2025
Conductor	100 %	Anderson Rubiano	1023903332	AFILIACION	MAYO 2025
Conductor	100 %	Carlos Nicolay Vargas	80.150.914	7969582095	MAYO 2025
Almacenista	100 %	Fabio Alexander Salazar	80.759.438	9485874774	MAYO 2025



OUTSOURCING DF SAS

Luisa Fernanda Moreno Otavo

Erick Santiago Gómez Soto

Luzmila Luengas Peña

Nancy Esperanza Gómez romero

Paola Cristina Morales Colorado

Carlos Nicolay Vargas

Yasmin Caterine Burbano

Dayana Liceth Medina Rojas

Eynny Zulay Eslava

212

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIUDAD:		NIT: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[redacted]
RAZÓN SOCIAL:			OUTSOURCING OF SAS
DEPTO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	CR 36 3 41 OF 1303	TELÉFONO:	3115856
NTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	E-MENOS DE 200 COTIZANTES
A:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
ESENTACIÓN:	UNICO		
DENERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			N

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			79858282595	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOR
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	abril AÑO	2025	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	mayo AÑO	2025
DIAS DE MORA:			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/05/07	NUMERO AUTORIZACION			140474513

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES	4	$ 1.744.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 1.744.000	$ 2.300	$ 1.746.300
230301- PROTECCION	4	$ 876.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 876.800	$ 1.200	$ 877.200
231001-COLFONDOS	1	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 86.400	$ 100	$ 86.500
240901-PORVENIR	8	$ 2.487.300	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 33.000	$ 3.900	$ 200	$ 2.487.300	$ 3.100	$ 2.871.300
									$ 5.195.700	$ 7.000	$ 5.383.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR EMFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR EMFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CAJ SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 552.900	$ 0	$ 900	$ 0	$ 552.900	$ 900	$ 0	$ 553.800
ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 17.100	$ 0	$ 100	$ 0	$ 17.100	$ 100	$ 0	$ 17.200
EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7.600	$ 100	$ 0	$ 7.700
MINDO ADRES- NO CRUZA EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 12.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 12.000	$ 100	$ 0	$ 12.100
EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 51.500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 51.500	$ 100	$ 0	$ 51.600
EPS005-SANITAS S.A.	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 826.700	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 826.700	$ 1.100	$ 0	$ 827.800
EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.100	$ 0	$ 100	$ 0	$ 14.100	$ 100	$ 0	$ 14.200
												$ 1.391.900	$ 2.100	$ 0	$ 1.394.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A CARGO RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11 - ARL SURA	18		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.570.000	$ 1.570.000	$ 2.100	$ 0	$ 1.572.100
								$ 1.570.000	$ 2.100	$ 0	$ 1.572.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF23-COLSUBSIDIO	18	$ 1.361.000	$ 1.900	$ 1.362.900
		$ 1.361.000	$ 1.900	$ 1.362.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES: FOR.EXTRANJERO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
[redacted]	EMPRE		$ 3.500.000	FIJO			X																
[redacted]	EMPRE		$ 3.500.000	FIJO			X																
[redacted]	EMPRE		$ 2.300.000	FIJO			X																
[redacted]	EMPRE		$ 1.423.500	FIJO			X	X															
[redacted]	EMPRE		$ 1.423.500	FIJO			X																
[redacted]	EMPRE		$ 1.423.500	FIJO			X	X															
[redacted]	EMPRE		$ 3.500.000	FIJO			X																
[redacted]	EMPRE		$ 1.423.500	FIJO			X	X															

REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	PENSIÓN INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
23030- PROTECCION	30	$ 3.500.000	$ 490.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 490.000	PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	30	$ 3.500.000	$ 420.000	$ 0	$ 420.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000	$ 10.500	$ 10.500	30	$ 3.500.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 126.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 665.000	PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	30	$ 3.500.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000	$ 10.500	$ 10.500	30	$ 3.500.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 105.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14001- PORVENIR	30	$ 2.300.000	$ 322.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 322.000	LA SURAMERICANA DE SERVICIOS S. DE SALUD	30	$ 2.300.000	$ 322.000	$ 0	$ 322.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.300.000	$ 6.900	$ 6.900	30	$ 2.300.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 69.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[redacted]	EMPRE		$ 1.423.500	FIJO			X	28															
23030- PORVENIR	28	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	EPS034-CAPITAL SALUD EPSS	28	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-11 - ARL SURA	28	$ 142.350	001	$ 10.300	28	$ 142.350	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[redacted]	EMPRE		$ 1.423.500	FIJO			X	28															
23030- PROTECCION	28	$ 427.050	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 68.400	EPS008-COMPENSAR	28	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 17.100	14-11 - ARL SURA	28	$ 427.050	0001	$ 29.886	28	$ 427.050	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23030- COLFONDOS	28	$ 427.050	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 68.400	EPS002-COOSALUD ESS	28	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 17.100	14-11 - ARL SURA	28	$ 427.050	0001	$ 29.886	28	$ 427.050	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23030- PORVENIR	28	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	EPS005-SANITAS S.A.	28	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-11 - ARL SURA	28	$ 142.350	001	$ 10.300	28	$ 142.350	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[redacted]	EMPRE		$ 3.500.000	FIJO			X																
23030- PORVENIR	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.500.000	$ 420.000	$ 0	$ 420.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000	$ 10.500	$ 10.500	30	$ 3.500.000	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 126.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23030- PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	002	$ 17.000	30	$ 1.423.500	CCF23-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

AM USUARIO: SOI SOYAMETRIC

PÁGINA 1 DE 3

212

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901078803
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			OUTSOURCING OF DAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 36 3 41 CF 1003	TELÉFONO:	3115890
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES A SALUD, SENA E ICBF (BENEficios TRIBUTARIOS)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7965852085	TIPO DE PLANILLA:			E-01
PERIODO COTIZACIÓN (YYYY-MM):	MES	abril AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO	
TASA DE MORA:			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2020/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

Carlos Javier Bejarano Ávila

Keren Manuela Ojeda Pineda

Oscar Julián Moreno

Daniel Fajardo Castañeda

214

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901172825-1	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	CALLE 10 4 91	3134551666	anyuralena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OPERATIVA	OPERATIVA	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	07/05/2025	88418093	$3.291.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	388.000	0		0		0	2	500	0	388.500	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	2	100	0	57.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	899.800	0	0	0	0	2	1.200	0	901.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	2	1.100	0	801.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	739.500				739.500	2	1.000	740.500			7.395	740.500	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	425.000	2	600	425.600	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	425.000	425.600
Pensión	2	1.699.800	1.702.100
Riesgos Laborales	1	739.500	740.500
CCF	1	425.000	425.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.289.300	3.293.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901172605-1	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS		CALLE 18 4 91	3134561988	anyvmtena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B - menos de 200 c	OPERATIVA	OPERATIVA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	07/05/2025	86416283	$3.293.880	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				GSP			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotizante no pensionado	Cód. AFP	ABC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	ABC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1014475072	PAJARDO CANTARERO DANIEL	1	0			X															23001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	89.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1032437777	MORENO GARNUZCO OSCAR JULIAN	1	0			X															23001	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS302	4.200.000	168.000	14-4	4.200.000	5	262.400	CCF24	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
3	CC	1077913951	ROCHA VARGAS DANIELA CAMILA	1	0			X															23-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS002	5.000.000	200.000	14-4	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

212

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901172605-1	IDDD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	CALLE 18 4 91	3134581665	anyurielora@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ADMINISTRATIVA	ADM	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	07/05/2025	86415365	$3.759.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	100.000	0		0		0	2	200	0	100.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	225.000	0		0		0	2	300	0	225.300	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	168.000	0		0		0	2	300	0	168.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.267.800	0	0	0	0	2	1.700	0	1.269.500	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	672.800	0	0	0	0	2	900	0	672.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	843.900				843.900	2	1.200	845.100			8.439	845.100	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	465.000	2	700	465.700	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	465.000	465.600
Pensión	2	1.939.800	1.942.400
Riesgos Laborales	1	843.900	845.100
CCF	1	465.000	465.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	3.753.700	3.759.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

217

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901172605-1	EDIFICIO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS		CALLE 13 # 91	3134561983	anyarellana@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ADMINISTRATIVA	ADM	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	07/05/2025	89418365	$3.758.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Tarifa	Sueldo	Alto riesgo	Horas Laboradas	Dias Laborados	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Diferencia Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010000000	MURRAIN RUBIA CARLOS JAVIER	1	0		0	0															23007	4.200.000	840.000	0	0	0	EPS017	4.000.000	160.000	14-4	4.000.000	5	276.400	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
2	CC	1030000000	MEDINA GOMEZ DIANA CAROLINA	1	0		0	0															25-14	4.200.000	672.000	0	0	0	EPS008	4.200.000	168.000	14-4	4.200.000	5	282.480	CCF24	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
3	CC	80759456	SALAZAR CACERES FABIO ALEXANDER	1	0		0	0															23030	2.500.000	400.000	0	0	0	EPS002	2.500.000	100.000	14-4	2.500.000	5	176.000	CCF24	2.500.000	102.000	0	0	0	0	0
4	CC	1104499000	OJEDA PINEDA KEREN MANUELA	1	0		0	0															23030	1.423.000	227.000	0	0	0	EPS009	1.423.000	57.000	14-4	1.423.000	5	99.700	CCF24	1.423.000	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO SUBA MT

Marco Antonio Macias Velásquez

Fabio Alexander Salazar

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901902678	2	CONSORCIO SUBA MT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 36 3 41 OFICINA 1503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7111111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1469804166	1485874774	E	2025/05/20	2025/05/09	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,408,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre																				Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: Principal (3 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																																
1	CC	1022952348	GARCIA MAYORGA MARIBEL ALFONSO	X																		23030 1	30	EPS037	30	CCF24	30	14-11	30	4.350%	30	SI
2	CC	1023874787	SANCHEZ VELASQUEZ MARCOS MATEMBO	X																		23030 1	7	EPS037	7	CCF24	7	14-11	7	4.350%	7	SI
3	CC	1012619891	MORENO VALENCIA BRAYAN CAMILO	X																		25-14	27	EPS008	27	COF24	27	14-11	27	4.350%	27	SI
Total		Afiliados(3)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901902678	2	CONSORCIO SUBA MT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 36 3 41 OFICINA 1503	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7111111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1469804166	1485874774	E	2025/05/20	2025/05/09	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,408,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$850,500	$0	$0	$850,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$149,400	$0	$0	$149,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$333,100	$0	$0	$333,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$368,000	$0	$0	$368,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$196,600	$0	$0	$196,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$196,600	$0	$0	$196,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$180,700	$0	$0	$180,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$180,700	$0	$0	$180,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$180,700	$0	$0	$180,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$51,300	$0	$0	$51,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$37,400	$0	$0	$37,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				3	$1,408,500	$0	$0	$1,408,500

220

2025/05/21 04:53 PM

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS**, identificada con **NI** número **901172605**, aportó por **FABIO ALEXANDER SALAZAR CACERES** identificado(a) con **CC** número **80759438** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2025 y 05 - 2025 de la siguiente forma.

| | | |

NORBETO URREGO

Norberto Urrego

ASOPAGOS S.A.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: NORBERTO URREGO
Identificación: CC - 74324660
Sucursal: 0
Periodo Pensión: 2025-04
Periodo Salud: 2025-04
Fecha Pago Planilla: 2025-05-09

Tipo Identificación	CC
Número Identificación	74324660
Nombre	NORBERTO ANIBAL URREGO BARAHONA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM ESS SUBSIDIO
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Número Planilla	31512888
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2025-04
Periodo Salud	2025-04
Tipo Cotizante	Independiente voluntario al sistema de riesgos laborales
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VAC	ELN	Fecha Ini Incap.	Fecha Fin Fin	IGE	Fecha Ini Inicio	Fecha Ini Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	LAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AUS	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												C		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0.125000	$ 178.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0.1600000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0.0060000	$ 50.100	3401201

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0.0000000	$ 0	0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0

223

ALFA DEMOLICION SAS

Luis Eduardo Acuña Medina

224

[redacted]LANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900173000
AZÓN SOCIAL			ALTA DEMOCRACIA SAS
CIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
	CALLE 19B # 3A-37 OF.	TELEFONO	[redacted]
ANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
LA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Detallista
RESENTACION	SALDO		
EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			N

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			79716280196	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	dd-mm AÑO	[redacted]	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mm-yy AÑO	2026
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/06/10	NUMERO AUTORIZACIÓN			1427804084

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ID	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	25-14 COLPENSIONES	3	$ 683.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.400	$ 0	$ 683.400
	230301 - PROTECCION	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
	230501 PORVENIR	6	$ 2.278.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.278.000	$ 0	$ 2.278.000
										$ 3.417.000	$ 0	$ 3.417.000

TOTAL APORTES A SALUD

ID	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AFC	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR AFC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	EPS037 SUPERSALUD EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 114.000
	EPS005 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 113.900
	EPS008 COMFENALCO	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 114.000
	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 171.000
	EPS002 SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
	EPS017 FAMISANAR	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 285.000
													$ 854.900	$ 0	$ 0	$ 854.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ID	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IBP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IBP VALOR	INCAPACIDAD IBP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	14-11 - ARL SURA	14		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.400.500	$ 1.400.500	$ 0	$ 0	$ 1.400.500
									$ 1.400.500	$ 0	$ 0	$ 1.400.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ID	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	CCF21-CAFAM	14	$ 854.900	$ 0	$ 854.900
			$ 854.900	$ 0	$ 854.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES

ID	NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	NUMERO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIA MAYOR	EXTRANJERO	RESIDENTE	VSP	IGE	IRL	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	INT	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDEMNIZACION TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR AFC	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES CCF DIAS COT	PARAFISCALES CCF IBC	PARAFISCALES CCF ADMIN	PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE	PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE	PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE	PARAFISCALES ESAP TOTAL APORTE	PARAFISCALES MINEDU TOTAL APORTE
	[redacted]	CEDULA		$ 1.423.500	FIJO													25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	PROD. SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	0.960	$ 68.100	30	$ 1.423.500	CCF21-1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	[redacted]	CEDULA		$ 1.423.500	FIJO													230301 - PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	PROT. NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	01	$ 1.423.500	0.960	$ 68.100	30	$ 1.423.500	CCF21-1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	[redacted]	CEDULA		$ 1.423.500	FIJO													230301 - PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	PROT. FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	01	$ 1.423.500	0.960	$ 68.100	30	$ 1.423.500	CCF21-1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	[redacted]	CEDULA		$ 1.423.500	FIJO													230301 - PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	PROM. COMPENSAR	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	0.960	$ 68.100	30	$ 1.423.500	CCF21-1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	[redacted]	CEDULA		$ 1.423.500	FIJO													25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	0.960	$ 68.100	30	$ 1.423.500	CCF21-1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	[redacted]	CEDULA		$ 1.423.500	FIJO													230301 - PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	0.960	$ 68.100	30	$ 1.423.500	CCF21-1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	[redacted]	CEDULA		$ 1.423.500	FIJO													230301 - PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	0.960	$ 68.100	30	$ 1.423.500	CCF21-1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	[redacted]	CEDULA		$ 1.423.500	FIJO													230301 - PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	PROT. FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	01	$ 1.423.500	0.960	$ 68.100	30	$ 1.423.500	CCF21-1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	[redacted]	CEDULA		$ 1.423.500	FIJO													25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	PROT. NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	0.960	$ 68.100	30	$ 1.423.500	CCF21-1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolor

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	900111653
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ALFA DEMOLICION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCION	CALLE 159 B # 0A 47 28	TELÉFONO	4861860
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	8-MENOS DE 250 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Semestral
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			N

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			79711220196	TIPO DE PLANILLA			E-S
PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo AÑO	
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/05/13	NUMERO AUTORIZACIÓN			

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																													PENSIÓN								SALUD						ARP																					
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	IRP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	ADMIN	DIAS COT	ISS	EXTEMPORANEO	FSP SUBCUENTA SOLIDARIDAD	FSP SUBCUENTA FONDO	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	E
10	CC [illegible]	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO			01																23/2025 - POR VENCER	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	PS01 - FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 227.800	4-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC [illegible]	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 2.847.000	FIJO			01																23/2025 - POR VENCER	30	$ 455.600	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 455.600	PS08 - SANITAS EPS	30	$ 2.847.000	$ 113.800	$ 0	$ 113.800	4-11 - ARL SURA	30	$ 2.847.000	01	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC [illegible]	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO			01																23/2025 - POR VENCER	30	$ 227.800	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	PS01 - FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 227.800	4-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	01	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC [illegible]	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO			01																23/2025 - POR VENCER	30	$ 227.800	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	PS01 - FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 227.800	4-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	01	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC [illegible]	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 1.423.500	FIJO			01																23/2025 - POR VENCER	30	$ 227.800	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	PS08 - COMPENSAR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 227.800	4-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	01	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.

Planilla Pagada

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA

Mao Sebastián Bermeo

227

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA
Identificación: NI - 891100881
Sucursal: 0
Periodo Pensión: 2025-04
Periodo Salud: 2025-05
Fecha Pago Planilla: 2025-05-19

Tipo identificación	CC
Número identificación	1091687792
Nombre	MAO SEBASTIAN GERMEO MAHECHA
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	COLFONDOS
Caja de compensación	Caja de Compensacion Familiar CAFAM
ARL	SA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
Número Planilla	30489106
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2025-04
Periodo Salud	2025-05
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

IHC	Fecha IHC	IGT	Fecha IGT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Ini Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Ini Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Ini LMA	Fecha Fin LMA	VAC	Fecha Ini VAC	Fecha Fin VAC	AVP	VCT	Fecha Ini VCT	Fecha Fin VCT	IRL	Fecha Ini Irl	Fecha Fin Irl
											0																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot.	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades II. G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.254.725	0.040000	$ 250.200	$ 0		$ 0		$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.254.725	0.160000	$ 1.000.800	$ 0	$ 0	$ 1.000.800	$ 31.300	$ 31.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot.	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.254.725	0.008000	$ 400.400	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot Obligatori	IBC	Tarifa	Cot Obligatoria	Tarifa	Cot Obligatori	Tarifa	Cot	Tarifa	Cot Obligatori
30	6.254.725	0.040000	$ 250.200	0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0

228

DCM INGENIEROS

Iván Camilo Andrade Santana

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900781595-5	OCM INGENIEROS SAS		CRA 4 No 19-78 PISO 8	4584180	gerencia.ocming@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		08

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APTS
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	26/05/2025	88696511	$2.303.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	50.000	0		0		0	3	200	0	50.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	3	200	0	57.200	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	180.000	0		0		0	3	400	0	180.400	2

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (RAIS + Protección)	800256706-0	400.000	0	0	0	0	3	800	0	400.800	1
230301	Porvenir	800224808-5	787.800	0	0	0	0	3	1.600	0	789.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	516.700				516.700	3	1.100	517.800			5.167	517.800	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF28	Compensar Caja	860066942-7	267.000	3	600	267.600	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	297.000	297.600
Pensión	2	1.187.800	1.190.200
Riesgos Laborales	1	516.700	517.800
CCF	1	267.000	267.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.268.500	2.303.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900781595-5	DCM INGENIEROS SAS		CRA 8 No 19-76 PISO 8	4548159	gerencia.dcming@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	29/05/2025	86665511	$2.333.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Tarifa	Ing	Ret	Tipo Cotizante	Subtipo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP			Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	CDC ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013903357	ANDRADE SANTANA IVAN CAMILO	1	D			0																			230201	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	II	174.000	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
2	CC	1013959164	ANDRADE SANTANA JESSIKA LORENA	1	D			0																			230501	2.500.000	300.000	0	0	0	0	EPS010	2.500.000	60.000	14-11	2.500.000	II	110.500	CCF24	2.500.000	60.000	0	0	0	0	0
3	CC	1136914637	MENDIETA LOPEZ JAVIER SABIANA	1	D			0																			230601	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS002	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	II	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
4	CC	52146078	ETANA CARDENAS RUBY ESPERANZA	1	D			0																			230101	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	II	99.700	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

231

YV INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SUCURSAL COLOMBIA

Daniel Fernando Gómez Sánchez

232

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900467640 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL FERNANDO GOMEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1030582469

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdc	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vma	vac	avp	vct	irl	vip			
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	28							X											$5,707,520	4%	$228,400
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	2													X					$407,680	4%	$16,400
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	28							X											$5,707,520	16%	$913,300
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	2													X					$407,680	16%	$65,300
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	28							X											$5,707,520		$28,600
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	2													X					$407,680		$2,100
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	28							X											$5,707,520		$28,600
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	2													X					$407,680		$2,100
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	28							X											$0	0%	$0
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	2													X					$0	0%	$0
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	28							X											$0	0%	$0
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	2													X					$0	0%	$0
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	28							X											$5,707,520	0.522%	$29,800
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	2													X					$407,680	0%	$0
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	28							X											$5,707,520	4%	$228,400
9485941450	1476162756	E	2025-05-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	2													X					$407,680	4%	$16,400
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$5,600,000	4%	$224,000
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$5,600,000	16%	$896,000
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$5,600,000		$0
9484521554	1399856952	E	2025-04-09	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$5,600,000		$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9484521554	1398856952	E	2025-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																	$0	0%	$0
9484521554	1398856952	E	2025-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																	$0	0%	$0
9484521554	1398856952	E	2025-04-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	$5,600,000	0.522%	$29,300
9484521554	1398856952	E	2025-04-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	$5,600,000	4%	$224,000

Este certificado se expide el día 2025-06-06 a las 02:27.

234

CONSORCIO SUBA
MT

Yuly Paulin Jaramillo

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-02 12:46:10 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1071833050

Periodo Cotización 202504 **Periodo Servicio** 202504

Cliente:

PAGADA 2025-05-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YULI PAOLIN JARAMILLO				
Documento	CC 32907266	**Dirección**	CR 96B #17 A - 10		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003554713		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 32907266		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					JARAMILLO BOLAÑO YULY PAULIN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																												**Pensión**						**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IBC	Días IBC ARP	Días COT	Exonerado	Tipo salario	Salario	Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa SENA	Aporte SENA
															0	30	0			$ 1.423.500	240301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	CRSS018		12.0 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	380418		0.522 %	$ 0	$ 0	109420	4 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

Lineas de Servicio FosoSIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5148669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

226

CONSORCIO SUBA
MT

Jimmy Alberto Cendales Mora

236

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80835149	JIMMY ALBERTO CENDALES MORA	Calle 173A # 20A - 12 Interior 3 apartamento [illegible]	6015038649	jimmy_cendales@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	1	25/04/2025	85881562	$1.082.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS058	Compensar EPS	860066942-7	410.000	0		0		0	0	0	0	410.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP – Solidaridad	Aporte FSP – Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800234830-8	526.000	0	0	0	0	0	0		526.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	80.100				80.100	0	0	80.100			931	80.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	65.800	0	0	65.800	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	410.000	410.000
Pensión	1	526.000	526.000
Riesgos Laborales	1	80.100	80.100
CCF	1	65.800	65.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.082.000	1.082.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80038149	JIMMY ALBERTO CENDALES MORA		Calle 173A # 20A - 32 interior 3 apartamento 501	6016639549	jimmy_cendales@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	25/04/2025	95891562	$1.982.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sección	Estudiante	Aprendiz Etapa Lectiva	Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC-LR	VCT	IRP	AVP	VST	SUS	INC	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80038149	CENDALES MORA JIMMY ALBERTO	N	0			N																		23001	3.267.300	526.600	0	0	0	0	EPS008	3.267.300	410.800	14-4	3.267.300	1	65.300	CCF24	3.267.300	65.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

239

CONSORCIO SUBA
MT

Julián Darío Fajardo Núñez

240

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-02, 03:28:44 PM **Tipo Planilla:** I. PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1071369681

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 23/04/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

N DARIO FAJARDO NUÑEZ		
6075257	**Dirección**	CR 89 #19 A - 49 TORRE 3 APTO 303
ENDIENTE	**Teléfono**	4573777
RAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
TA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
	Identificación	
	ARP	VIDA AURORA SA

	Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
	IRG	RET	RET P	DE	VAC	SP	LMA	VSP	COR	VST	SLN	SPL	LMA	SAN	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
30																	1	30	30	30	0	(125-14) COLPENSIONES	$ 2.900.000	$ 416.000	(EPS048) EPS SANITAS	$ 2.900.000	$ 525.000	4,35%	$ 2.900.000	$ 27.200	(MA-CC) MINGUALDA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.200

ges	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
00.000	$ 0	$ 416.000	$ 525.000	$ 27.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.200	$ 0	$ 768.200

Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6646444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

241

CONSORCIO SUBA
MT

Jorge Eliecer Rodríguez

242

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80751394		RODRIGUEZ PAREDES JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 126 96 71C 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3135131428	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1462447491	94845517242	I	2025/05/23	2025/05/06	BANCOLOMBIA	0	$322,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	80751394	RODRIGUEZ JORGE	ELIECER	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

243

2025/05/06 02:52 PM

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Ecomerado SENA e ICBF
CC [redacted]		[redacted]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[redacted]	BOGOTA-BOGOTA D.E.	[redacted]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1462447491	1484517242	I	2025/05/23	2025/05/06	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PROTECCION	23020I	800,229,739	0	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

224

2025/05/06 02:52 PM

CONSORCIO SUBA
MT

Alejandra Garzón Bustamante

[redacted]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[redacted]

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1010201888
AZON SOCIAL			ALEXANDRA SORZON BUSTAMANTE
ICIPIO	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	CALLE 1A 83-35	TELEFONO	2650443
IANTE	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
JA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	9609
TEGRANTACIÓN	UNICO	Comercio al por mayor de computadores, equipo per	
EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		7966703463	TIPO DE PLANILLA				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril AÑO		2026
DIAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/04/05	NUMERO AUTORIZACIÓN				1405001340

TOTAL APORTES A PENSIÓN

O	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.200	$ 0	$ 240.200
										$ 240.200	$ 0	$ 240.200

TOTAL APORTES A SALUD

O	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR EMPRESAS NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR EMPRESAS VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AGREG	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTE	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 190.000
													$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 190.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

O	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ORP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ORP VALOR	INCAPACIDAD ORP DIAS A OTROS PERIODOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	14-33-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0			$ 0.000	$ 0.000	$ 0	$ 0	$ 0.000
									$ 0.000	$ 0	$ 0	$ 0.000

DETALLE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Paola Copaban Rico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52035170		COPARAN RICO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 160#57-70 int 1 apto 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4799184	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-04	147241863	94853530450	I	2025/05/19	2025/05/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$469,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC	52035170	COPARAN PAOLA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$170,000	CCF21	30	$1,423,500	$28,500	14-15	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0

248

2025/05/10 01:20 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52335172		COPABIAN RICO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 140#57-70 int 1 apto 401	BOGOTA-BOGOTA D.C.	6799184	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1472141963	94853504	1	2025/05/19	2025/05/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$469,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$469,000	$0	$0	$469,000

249

2025/05/10 01:20 PM

CONSORCIO SUBA
MT

Javier Alexander Ramírez

250

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80851643		RAMIREZ JAVIER ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 79B # 45-38 sur Torre R Apto 106	BOGOTA-BOGOTA D.C.	4545920	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	5494769500	94855031736	I	2025/05/13	2025/05/20	BANCOLOMBIA	7	$407,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.C. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	80851643	RAMIREZ JAVIER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$170,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2025/05/20 11:16 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80251640		RAMIREZ JAVIER ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 79B # 45-36 sur Torre 9 Apto 106	BOGOTA-BOGOTA D.C.	4545920	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	94845031500	94851031776	I	2025/05/13	2025/05/20	BANCOLOMBIA	7	$407,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$900	$0	$178,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$900	$0	$178,900
TOTAL				1	$405,800	$2,000	$0	$407,800

2025/05/20 11:16 AM

CONSORCIO SUBA
MT

Alexander Castillo Sierra

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018192578	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	KR 81A 137 60 INT 7 APTO 201	3107658793	alexcas96sierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	1	14/04/2025	65902823	$414.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	8.600	0	0	8.600	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	8.600	8.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	414.400	414.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

254

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA		KR 91A 13F 60 INT 7 APTO 251	3107838709	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	1	14/09/2025	95802823	$414.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo cotizante	Subtipo	Extranjero	Pensión exonerada	Actividad alto riesgo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotizante no pensionado	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensiones de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Diferencia / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ICBA	Aporte ICBF	Aporte ESAF	Aporte MEN
1	CC	1010192576	CASTILLO SIERRA ALEXANDER	1	0		N																		23-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS026	1.423.500	129.000		0		0	CCF24	1.423.500	8.880	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

55

PLANILLA PAGOS SEGURIDAD SOCIAL JUNIO

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"	REPORTE DE PERSONAL JUNIO 2025 INFORME No.03
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	CONTRATO FDLS-1013-2024-LP (119224)	

CARGO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO
Director de Obra y Especialista en Geotecnia	35%	Oscar Julián Moreno	1.032.727.77	87061599	JUNIO 2025
Ingeniero Residente de Obra - 1	100%.	Daniel Fajardo Castañeda	1.018.476.072	87061599	JUNIO 2025
Ingeniero Residente de Obra - 2	100%.	Eynny Zulay Eslava	1.052.383.452	7973569370	JUNIO 2025
Especialista en Diseño Y Especialista en Pavimentos	20 %	Mao Sebastián Bermeo	1.001.197.750	33770756	JUNIO 2025
Especialista en Urbanismo y Espacio Publico	20 %	Jimmy Alberto Cendales Mora	80.038.149	86527339 - I	JUNIO 2025
Arquitecto de apoyo en Diseño Urbano / Profesional en presupuesto y programación	30 %	Dayana Liceth Medina Rojas	1.016.066.905	7973569370	JUNIO 2025
Especialista en Redes Hidrosanitarias	10 %	Iván Camilo Andrade Santana	1.013.603.357	87561005	JUNIO 2025
Especialista en Estructuras	5 %	Julián Darío Fajardo Núñez	1.016.075.257	1072643606 - I	JUNIO 2025
Profesional en Redes Secas	10 %	Daniel Fernando Gómez Sánchez	1.030.582.469	9487384383	JUNIO 2025
Ingeniero Forestal	10 %	Alexander Castillo Sierra	1.010.192.576	86528376 - I	JUNIO 2025

ALCALDIA LOCAL DE SUBA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO" CONTRATO FDLS-1013-2024-LP (119224)	REPORTE DE PERSONAL JUNIO 2025 INFORME No.03

CARGO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO
Residente SST	100 %	Luisa Moreno	1.110.580.807	7973569370	JUNIO 2025
Residente de maquinaria y equipo de obra	100 %	Alejandra Garzón Bustamante	1.010.201.650	7970077531 - I	JUNIO 2025
Residente Ambiental	20 %	Alfonso Cipriano Bustos	87.717.804	7974405223 - I	JUNIO 2025
Residente Social	100 %	Paola Andrea Copaban Rico	52.335.172	9486807688 - I	JUNIO 2025
Especialista en tránsito y transporte	15 %	Yuly Paulin Jaramillo	32.907.266	1072390979 - I	JUNIO 2025
Residente en tránsito y transporte	100 %	Javier Alexander Ramírez	80.051.643	9486543764 - I	JUNIO 2025
Inspector SSTMA	100 %	Diana Carolina Medina	1030605839	87061599	JUNIO 2025
Auxiliar de ingeniería	100 %	Erick Santiago Gómez Soto	1.001.174.776	7973569370	JUNIO 2025
Técnico – Inspector 1	100 %	Wilmer Andrés Molina Rojas	1.022.940.379	9487247912	JUNIO 2025
técnico – inspector 2	100 %	Lauren Viviana Bojacá	1233506640	9487247912	JUNIO 2025
Topógrafo - Inspector	100 %	Carlos Javier Bejarano Ávila	1016008993	87061599	JUNIO 2025

ALCALDIA LOCAL DE SUBA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO" CONTRATO FDLS-1013-2024-LP (119224)	REPORTE DE PERSONAL JUNIO 2025 INFORME No.03

CARGO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO
Topógrafo - Inspector	100 %	Marco Antonio Macias Velásquez	1.023.874.707	9487247912	JUNIO 2025
Cadenero 1	100 %	Luzmila Luengas Peña	51.964.259	7973569370	JUNIO 2025
Cadenero 2	100 %	Nancy Esperanza Gómez romero	65.769.815	7973569370	JUNIO 2025
Cadenero 1	100 %	Yeison Daniel Sosa	80250145	9487247912	JUNIO 2025
Cadenero 2	100 %	Tito Murillo	1045421614	9487247912	JUNIO 2025
Laboratorista - Inspector	50 %	Paola Cristina Morales Colorado	1.017.243.738	7973569370	JUNIO 2025
Conductor	100 %	Anderson Rubiano	1023903332	9487247912	JUNIO 2025
Conductor	100 %	Oscar Tirano	19461616	9487247912	JUNIO 2025
Almacenista	100 %	Fabio Alexander Salazar	80.759.438	87061599	JUNIO 2025

CONSORCIO SUBA MT

Oscar Tirano

Víctor Antonio Berrio

Arivelet Alfredo Rodríguez

Yeison Daniel Sosa

Tito Isidro Murillo

Lauren Viviana Bojacá

Wilmer Andrés Molina Rojas

Marco Antonio Macias Velásquez

Anderson Duván Rubiano

Angie Vanessa Arévalo

William Andrés Miranda Muñoz

Edwin Antonio Herrera Mata

Jesús Daniel García Hernández

aportes en línea

Resumen General de Pago

[redacted] [redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901900678	2	CONSORCIO SUBA NT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 36 5 41 OFICINA 1501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7111111	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banca	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1510691843	948724791	E	2025/06/19	2025/06/06	BANCO CAJA SOCIAL	1	$5,340,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (20 Afiliados)					$18,295,534	$2,999,000			$18,295,534	$732,200			$18,295,534	$732,200			$18,295,534	$796,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (20 Afiliados)					$18,295,534	$2,999,000			$18,295,534	$732,200			$18,295,534	$732,200			$18,295,534	$796,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Dpto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados)					$18,295,534	$2,999,000			$18,295,534	$732,200			$18,295,534	$732,200			$18,295,534	$796,800		$0	$0
1	CC	[redacted]	230101	1	$47,450	$2,000	EPS003	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$2,100	1	$0	$0
2	CC	[redacted]	23-14	15	$711,750	$113,900	EPS008	15	$711,750	$28,500	CCF24	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	$31,800	15	$0	$0
3	CC	[redacted]	230101	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF24	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$4,200	2	$0	$0
4	CC	[redacted]	23-14	11	$916,667	$146,700	EPS015	11	$916,667	$36,700	CCF24	11	$916,667	$36,700	14-11	11	$916,667	$39,900	11	$0	$0
5	CC	[redacted]	230101	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,800	30	$0	$0
6	CC	[redacted]	23-14	10	$474,500	$76,000	EPS017	10	$474,500	$19,000	CCF24	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$20,700	10	$0	$0
7	CC	[redacted]	230101	27	$2,070,000	$331,200	EPS017	27	$2,070,000	$82,800	CCF24	27	$2,070,000	$82,800	14-11	27	$2,070,000	$90,900	27	$0	$0
8	CC	[redacted]	230101	10	$474,500	$76,000	EPS041	10	$474,500	$19,000	CCF24	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$20,700	10	$0	$0
9	CC	[redacted]	230101	6	$284,700	$45,600	EPS017	6	$284,700	$11,400	CCF24	6	$284,700	$11,400	14-11	6	$284,700	$12,400	6	$0	$0
10	CC	[redacted]	230101	40	$4,000,000	$640,000	EPS017	40	$4,000,000	$160,000	CCF24	40	$4,000,000	$160,000	14-11	40	$4,000,000	$174,800	40	$0	$0
11	CC	[redacted]	230101	15	$711,750	$113,900	ESO02	15	$711,750	$28,500	CCF24	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	$31,000	15	$0	$0
12	CC	[redacted]	230101	10	$1,000,000	$160,000	EPS005	10	$1,000,000	$40,000	CCF24	10	$1,000,000	$40,000	14-11	10	$1,000,000	$43,600	10	$0	$0
13	CC	[redacted]	23-14	15	$711,750	$113,900	EPS008	15	$711,750	$28,500	CCF24	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	$31,000	15	$0	$0
14	CC	[redacted]	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,800	30	$0	$0
15	CC	[redacted]	230101	10	$666,667	$106,700	EPS029	10	$666,667	$26,700	CCF24	10	$666,667	$26,700	14-11	10	$666,667	$29,100	10	$0	$0
16	CC	[redacted]	230101	2	$94,900	$15,200	EPS017	2	$94,900	$3,800	CCF24	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$4,200	2	$0	$0
17	CC	[redacted]	23-14	15	$711,750	$113,900	EPS008	15	$711,750	$28,500	CCF24	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	$31,000	15	$0	$0
18	CC	[redacted]	230101	5	$237,250	$38,000	EPS002	5	$237,250	$9,500	CCF24	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$10,400	5	$0	$0
19	CC	[redacted]	230101	20	$2,000,000	$320,000	EPS017	20	$2,000,000	$80,000	CCF24	20	$2,000,000	$80,000	14-11	20	$2,000,000	$87,000	20	$0	$0
20	CC	[redacted]	230101	4	$240,000	$38,400	EPS009	4	$240,000	$9,600	CCF24	4	$240,000	$9,600	14-11	4	$240,000	$10,500	4	$0	$0
Total	**Afiliados(20)**				$18,295,534	$2,999,000			$18,295,534	$732,200			$18,295,534	$732,200			$18,295,534	$796,800		$0	$0

2025/06/06 01:03 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901901678	2	CONSORCIO SUBA NIT	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 16 # 41 OFICINA 1501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1515693843	1467247913	E	2025/06/19	2025/06/06	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,260,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$2,999,000	$0	$0	$2,999,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$685,600	$0	$0	$685,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$749,500	$0	$0	$749,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,176,100	$0	$0	$1,176,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$387,800	$0	$0	$387,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$796,800	$0	$0	$796,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$796,800	$0	$0	$796,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$732,200	$0	$0	$732,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	20	$732,200	$0	$0	$732,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				20	$732,200	$0	$0	$732,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$28,500	$0	$0	$28,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$85,500	$0	$0	$85,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$310,900	$0	$0	$310,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$82,800	$0	$0	$82,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$19,000	$0	$0	$19,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$72,200	$0	$0	$72,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$76,300	$0	$0	$76,300
TOTAL				20	$5,260,200	$0	$0	$5,260,200

2025/06/06 01:03 PM

VYP CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

Francisco Álvarez Ortiz

Hernando Siabato Rodríguez

260

aportes en línea

Planilla Resumen

[redacted] [redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901649965	4	VSP CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	B - ABNOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 8 sur 41-34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3208741856	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1565704688	94826080824	E	2025/06/17	2025/06/19	BANCO DAVIVIENDA	2	$4,385,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (23 Afiliados)						$19,439,000	$1,679,700			$20,439,000	$418,800			$20,315,500	$415,000			$18,439,000		$739,200		$0	$0		$1,230,000
Centro de Trabajo: AMARILLO (23 Afiliados)						$19,439,000	$1,679,700			$20,439,000	$418,800			$20,315,500	$415,000			$18,439,000		$739,200		$0	$0		$1,230,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (23 Afiliados)						$19,439,000	$1,679,700			$20,439,000	$418,800			$20,315,500	$415,000			$18,439,000		$739,200		$0	$0		$1,230,000
1	CC	1[redacted]	ALVAREZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER	15-14	30	$1,423,500	$117,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$423,900
2	CC	1[redacted]	ARISTIZABAL MUÑOZ ROBINSSON	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
3	CC	8[redacted]	BALLEN YEPES SAMUEL	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
4	CC	7[redacted]	BETANCUR RINCON JHON JAIRO	15-14	30	$1,423,500	$117,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	1[redacted]	CALDERON MUÑOZ MIGUEL ANGEL	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
6	CC	1[redacted]	CORDOBA DIAZ MIGUEL ANGEL	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
7	CC	1[redacted]	CORRALES FARIAS JUAN DAVID	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
8	CC	1[redacted]	ESPITIA MUÑOZ JORGE CAMILO	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
9	CC	8[redacted]	GUARNIDO LASSO FREDY ALESSANDRO	15-14	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
10	CC	1[redacted]	HERNANDEZ RANGEL JHON CAMILO	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
11	CC	8[redacted]	HERNANDEZ RIVA JOSE MANUEL	15-14	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
12	CC	9[redacted]	HERNANDEZ WILSON	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
13	CC	1[redacted]	HUERTAS PINEDA JUAN CAMILO	23030 1	24	$1,138,800	$182,200	EPS017	24	$1,138,800	$45,600	CCF14	24	$1,138,800	$45,600	14-11	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$0	$0	SI	$353,800
14	CC	1[redacted]	MARTIN SALAS CARLOS ANDRES	23030 1	30	$1,423,500	$117,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
15	CC	1[redacted]	MONTAÑEZ ERREA WILSON EDUARDO	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
16	CC	7[redacted]	MORA AMADOR ENRIQUE	23030 1	30	$1,423,500	$117,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
17	CC	1[redacted]	MORENO YARON ANDRES FELIPE	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS034	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
18	CC	1[redacted]	PALACIOS MARROQUIN ANDERSON	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
19	CC	1[redacted]	PARRA ARIAS FRANKY JAIR	23030 1	30	$1,423,500	$117,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
20	CC	1[redacted]	RODRIGUEZ DIAZ CHRISTIAN FERNANDO	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
21	CC	8[redacted]	TRIANA MIKO EDUARD	15-14	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
22	CC	1[redacted]	VALOR ISAAC DAVID	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	SI	$14,800
23	CC	1[redacted]	YARON SUAREZ YERSON ANDRES	23030 1	30	$1,423,500	$117,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900

261

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

Diana Carolina Medina Gómez

Oscar Julián Moreno

Daniel Fajardo Castañeda

Carlos Javier Bejarano Ávila

Keren Manuela Ojeda Pineda

Fabio Alexander Salazar Cáceres

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901172935-1	ICDD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS		CALLE 16 4 91	3125861487	jmorenoicochaes@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – Ingresos de 200 s	OPERATIVA	OPERATIVA	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ANTERIOR (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	E	06/06/2025	870815669	$4.084.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	468.008	0		0		0	2	700	0	468.708	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	37.080	0		0		0	2	100	0	37.180	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP – Solidaridad	Aporte FSP – Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800234089-4	1.299.808	0	0	0	0	2	1.700	0	1.301.500	3
25-10	Colpensiones	900336004-7	880.000	0	0	0	0	2	1.100	0	881.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Caja/de R.A.	860802185-9	913.500				913.500	2	1.200	914.700			0.135	914.700	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Comparsar Caja	860066942-7	525.000	2	700	525.700	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de SGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	525.000	525.800
Pensión	2	2.099.980	2.182.608
Riesgos Laborales	1	913.500	914.700
CCF	1	525.000	525.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	4.063.380	4.068.808

264

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901572905-1	ICDD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS		CALLE 16 A 91	3125861487	jmorenoicadsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – Inferior de 200 c	OPERATIVA	OPERATIVA	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPO
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	E	06/06/2025	87061500	$4.068.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																		PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ubicación	Sueldo	Integral	Extranjero	Pensionado	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	AT	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días a Pagar	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018470970	FAJARDO CASTAÑEDA DANIEL	1	X			X															EPS008	1.423.000	57.000	0	0	0	0	EPS008	1.423.000	57.000	14-4	1.423.000	5	99.700	CCF24	1.423.000	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1032417277	MORENO CARRAZCO OSCAR ALEXIS	1	X			X															EPS002	4.200.000	168.000	0	0	0	0	EPS002	4.200.000	168.000	14-4	4.200.000	5	350.000	CCF24	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
3	CC	1017012961	ISSCHAR VARGAS DANIELA CAMILA	1	X			X															EPS002	5.000.000	200.000	0	0	0	0	EPS002	5.000.000	200.000	14-4	5.000.000	5	346.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
4	CC	80755439	SALAZAR CACERES FABIO ALEXANDER	1	X			X															EPS002	2.000.000	100.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	100.000	14-4	2.000.000	5	170.000	CCF24	2.000.000	100.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901172695-1	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS		CALLE 15 4 91	3125561487	[redacted]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	9 – menos de 200 c	ADMINISTRATIVA	ADM	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ANTERIOR (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	09/06/2025	87061639	$2.883.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	225.900	0		0		0	2	300	0	225.300	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	160.300	0		0		0	2	300	0	160.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230501	Porvenir	800224808-6	367.500	0	0	0	0	2	1.200	0	368.700	2
25-10	Colpensiones	900336004-7	673.900	0	0	0	0	2	900	0	672.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	669.900				669.900	2	900	670.800			0.000	670.800	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	385.000	2	500	385.500	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, INF y Mora	Total a Pagar
Salud	2	360.000	360.000
Pensión	2	1.539.000	1.541.900
Riesgos Laborales	1	669.900	670.800
CCF	1	385.000	385.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.879.700	2.883.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901172605-1	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS		CALLE 16 # 91	3125661487	[redacted]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- Ingresos de 200 c	ADMINISTRATIVA	AOM	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APO
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	E	06/09/2025	87061839	$2.083.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																		PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES				OCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificacion	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sueldo	Salario Integral	Cotiz. Exterior	Suspendido	IGE	SLN	INS	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	AVS	VSP	SUS	CUN	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COMPENSACION	Cod. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotizacion / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotizacion	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	[redacted]	SEJARAMO AVILA CARLOS JAVIER	X	X			X																			23001	4.200.000	840.000	0	0	0	0	EPS011	4.200.000	168.000	14-4	4.200.000	3	210.000	CCF24	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
2	CC	[redacted]	MEDINA GOMEZ DIANA CAROLINA	X	X			X																			23-14	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS005	4.200.000	168.000	14-4	4.200.000	3	252.000	CCF24	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
3	CC	[redacted]	GARCIA PINEDA ADRIAN MANUELA	X	X			X																			23001	1.423.333	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.333	57.000	14-4	1.423.333	3	90.100	CCF24	1.423.333	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DCM INGENIEROS

Iván Camilo Andrade Santana

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	ESQUEMA PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900791585-5	DCM INGENIEROS SAS		CRA 4 No 19-78 PISO 8	4594168	personal.dcming@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
202506	2025-05	E	25/06/2025	675618695	$2.711.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	68.800	0		0		0	0	0	0	68.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	67.800	0		0		0	0	0	0	67.800	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	180.000	0		0		0	0	0	0	180.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	53.400	0		0		0	0	0	0	53.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (RAIS + Protección)	800227729-0	613.400	0	0	0	0	0	0		613.400	2
230301	Porvenir	800224808-6	797.600	0	0	0	0	0	0		797.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800930790-5	609.600				609.600	0	0	609.600			6.096	609.696	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	368.400	0	0	368.400	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, INP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	358.400	358.400
Pensión	2	1.401.200	1.401.200
Riesgos Laborales	1	609.600	609.696
CCF	1	368.400	368.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	2.711.600	2.711.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

269

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900781505-5	DCM INGENIEROS SAS		CRA 4 Nø 19-78 PISO 8	4584163	gerencia.dcming@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	N	25/09/2025	87561905	$2.711.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotiza	Estudia	Extranjero	Sin Salario	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	INCAPACIDAD	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional no solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cot/Unidad / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ICBF	Aporte SENA	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1073693327	ANDRADE SANTANA JUAN CAMILO	1	0			0																230301	2.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS018	2.000.000	150.000	14-11	2.540.000	1	174.000	CCF24	2.000.000	150.000	0	0	0	0	0
2	CC	1073691114	ANDRADE SANTANA JESSICA LORENA	1	0			0																230301	2.000.000	520.000	0	0	0	0	EPS018	2.000.000	80.000	14-11	2.080.000	1	156.000	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	1020760162	CUERVO CASTILLO JUAN NICOLAY	1	0			0	X															230301	1.333.334	213.400	0	0	0	0	EPS017	1.333.334	53.400	14-11	1.333.334	1	92.900	CCF24	1.333.334	53.400	0	0	0	0	0
4	CC	1110514437	MENESES LOPEZ AXEL Y [redacted]	1	0			0																230301	1.600.000	340.800	0	0	0	0	EPS002	1.600.000	60.800	14-11	1.660.800	1	103.400	CCF24	1.600.000	60.800	0	0	0	0	0
5	CC	52166219	ATARA CARDENAS RUBY ESPERANZA	1	0			0																230301	1.420.000	320.880	0	0	0	0	EPS036	1.420.000	57.800	14-11	1.420.000	1	88.100	CCF24	1.420.000	57.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

02

YV INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SUCURSAL COLOMBIA

Daniel Fernando Gómez Sánchez

271

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900467640 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIEL FERNANDO GOMEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1030582469

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vyp			
948738383	1546596751	E	2025-06-11	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$6,115,200	4%	$244,700
948738383	1546596751	E	2025-06-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$6,115,200	16%	$978,500
948738383	1546596751	E	2025-06-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$6,115,200		$30,600
948738383	1546596751	E	2025-06-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$6,115,200		$30,600
948738383	1546596751	E	2025-06-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
948738383	1546596751	E	2025-06-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
948738383	1546596751	E	2025-06-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$6,115,200	0.522%	$32,000
948738383	1546596751	E	2025-06-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$6,115,200	4%	$244,700

Este certificado se expide el día 2025-06-27 a las 08:08.

222

OUTSOURCING DF SAS

Dayana Liceth Medina Rojas

Eynny Zulay Eslava

Luisa Fernanda Moreno Otavo

Erick Santiago Gómez Soto

Luzmila Luengas Peña

Nancy Esperanza Gómez Romero

Paola Cristina Morales Colorado

Carlos Nicolay Vargas - R

Yasmin Caterine Burbano – R

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL





DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			[redacted]
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	CR 36 3 A 1 DT 1020	TELÉFONO	2119858
TIPO APORTANTE	11-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	5-ARIGOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ARTICULO 114 ESTATUTO TRIBUTARIO)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		78723869379	TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Valor AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Valor AÑO		2025
DIAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/09/08	NUMERO AUTORIZACION				1535000000

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTE	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23201	23201-PORVENIR	1	$ 1.360.000	$ 0	$ 0	$ 16.000	$ 32.000	$ 4.000	$ 000	$ 1.720.000	$ 4.000	$ 1.724.000
23-11	23-11 COLPENSIONES	2	$ 1.207.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 1.207.000	$ 1.000	$ 1.208.000
23201	23201- PROTECCION	3	$ 824.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 824.000	$ 1.000	$ 825.000
SUBTOTALES:										$ 3.331.000	$ 7.000	$ 3.338.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS44	234-SUBMEDICALUD DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 332.000	$ 0	$ 000	$ 0	$ 332.000	$ 000	$ 0	$ 332.000
EPS001	EPS001-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 000	$ 0	$ 72.000	$ 000	$ 0	$ 72.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 000	$ 0	$ 57.000	$ 000	$ 0	$ 57.000
EPS002	EPS002-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 756.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 756.000	$ 1.000	$ 0	$ 753.000
MIN402	MINISTERIO ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 000	$ 0	$ 64.000	$ 000	$ 0	$ 64.000
EPS034	EPS034-CAPITAL SALUD EPS S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 000	$ 0	$ 57.000	$ 000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													$ 1.274.000	$ 2.000	$ 0	$ 1.274.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IBF		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	11		$ 0		$ 0	$ 1.352.200	$ 1.352.200	$ 3.000	$ 0	$ 1.634.700
SUBTOTALES:								$ 1.352.200	$ 3.000	$ 0	$ 1.634.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-COLSUBSIDIO	11	$ 1.272.900	$ 1.900	$ 1.274.700
SUBTOTALES:			$ 1.272.900	$ 1.900	$ 1.274.700

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / COTIZACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL / PARAFISCALES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE EXTRANJERO	NOVEDADES	PENSIÓN					SOLIDARIDAD SOLIDARIDAD	SALUD					ARP					PARAFISCALES					
										ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS AFILIADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINCULT
1	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 3.000.000	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 600.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 3.000.000	$ 720.000	$ 0	$ 720.000	14-ARL SURA	30	$ 3.000.000		348.000	$ 3.000.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO				23-11 COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 600.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 3.000.000	$ 720.000	$ 0	$ 720.000	14-ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 348.000	$ 3.000.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 1.360.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 1.360.000	$ 327.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 327.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 1.360.000	$ 326.000	$ 0	$ 326.000	14-ARL SURA	30	$ 1.360.000		$ 163.000	$ 1.360.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 2.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 2.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 480.000	14-ARL SURA	30	$ 2.000.000		$ 240.000	$ 2.000.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 1.423.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 1.423.000	$ 341.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 1.423.000	$ 341.000	$ 0	$ 341.000	14-ARL SURA	30	$ 1.423.000		$ 171.000	$ 1.423.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 1.423.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 1.423.000	$ 341.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 1.423.000	$ 341.000	$ 0	$ 341.000	14-ARL SURA	30	$ 1.423.000		$ 171.000	$ 1.423.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 3.000.000	$ 720.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 720.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 3.000.000	$ 720.000	$ 0	$ 720.000	14-ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 348.000	$ 3.000.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 1.423.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 1.423.000	$ 341.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 1.423.000	$ 341.000	$ 0	$ 341.000	14-ARL SURA	30	$ 1.423.000		$ 171.000	$ 1.423.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 1.423.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 1.423.000	$ 341.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 1.423.000	$ 341.000	$ 0	$ 341.000	14-ARL SURA	30	$ 1.423.000		$ 171.000	$ 1.423.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 3.000.000	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 600.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 3.000.000	$ 720.000	$ 0	$ 720.000	14-ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 348.000	$ 3.000.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 1.423.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 1.423.000	$ 327.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 327.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 1.423.000	$ 327.000	$ 0	$ 327.000	14-ARL SURA	30	$ 1.423.000		$ 163.000	$ 1.423.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC [redacted]	[redacted]	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO				23201-PORVENIR	$ 1.900.000	$ 456.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 456.000	25-PROTECCION-GARANTIA S.A.	30	$ 1.900.000	$ 456.000	$ 0	$ 456.000	14-ARL SURA	30	$ 1.900.000		$ 228.000	$ 1.900.000	30-COMFAMILIAR HUILA	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

224

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION		NIT NUMERO DE IDENTIFICACION	901479003
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			OUTSOURCING OF SAS
DEPARTAMENTO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCION	CR 56 3 H 11 GP 1003	TELEFONO	3111843
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	EMPLEADOS DE SERVICIO DOMESTICO
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE ESPECIFICO	PAGO APORTES SALUD, SENA O ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		M

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			79732883175	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION (YYMM)	MES	Mayo AÑO	2025	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	junio AÑO	2025
DIAS DE MORA			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/06/06	NUMERO AUTORIZACION			1039005965

DETALLE DE LIQUIDACIÓN APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	TIPO DOCUMENTO COTIZANTE	NUMERO	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	ESTUDIANTE	APRENDIZ	EXTRANJERO	RESIDENTE	INGRESO
10	CC	[redacted]	00-NO		$ 4.000.000	TMO					
11	CC	[redacted]	00-NO	00-NO	$ 1.423.594	TMO					
12	CC	[redacted]	00-NO		$ 1.800.000	TMO					
13	CC	[redacted]	00-NO		$ 2.100.000	TMO					
14	CC	[redacted]	00-NO		$ 1.500.000	TMO					

NOVEDADES

Nº	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
10								
11								
12								
13								
14								

SEGURIDAD SOCIAL

Nº	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN VSP	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS	PENSIÓN RETENCIÓN TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR AJUSTE	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE
10	2000-PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 800.000	14-EPS SURAMERICANA DE SEGUROS DE SALUD	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 640.000	14-ARL SURA	$ 4.000.000	$ 417.600
11	23-PORVENIR	$ 1.423.594	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	23-EPS SANITAS S.A.	$ 1.423.594	$ 227.800	$ 0	$ 227.800	14-ARL SURA	$ 1.423.594	$ 148.532
12	25-10 EXCEPTUADO CAES	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	23-EPS SANITAS S.A.	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-ARL SURA	$ 1.800.000	$ 525.600
13	23-PORVENIR	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000	23-EPS SANITAS S.A.	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 84.000	14-ARL SURA	$ 2.100.000	$ 612.360
14	25-14 EXCEPTUADO MIEX	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	46-NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-ARL SURA	$ 1.500.000	$ 765.000

PARAFISCALES

Nº	CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
10	$ 4.000.000 (0,6 SMDLV)	$ 240.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	$ 1.423.594 (0,6 SMDLV)	$ 171.000	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	$ 1.800.000 (0,6 SMDLV)	$ 72.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	$ 2.100.000 (0,6 SMDLV)	$ 84.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	$ 1.500.000 (0,6 SMDLV)	$ 75.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 10.015.900

Planilla Pagada

CONSORCIO SUBA
MT

Jimmy Alberto Cendales Mora

276

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ESTAMPADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80038148	JIMMY ALBERTO CENDALES MORA		Calle 173A # 20A - 32 Interior 3 apartamento	6016029685	jimmy_cendales@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	1	12/06/2025	86427339	$1.082.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	410.089	0		0		0	0	0	0	410.089	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	526.000	0	0	0	0	0	0		526.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	80.100				80.100	0	0	80.100			801	80.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	65.800	0	0	65.800	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	410.089	410.089
Pensión	1	526.000	526.000
Riesgos Laborales	1	80.100	80.100
CCF	1	65.800	65.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.082.089	1.082.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80038148	JIMMY ALBERTO GONDALES MORA		Calle 173A # 20A - 32 Interior 3 apartamento [illegible]	6018038648	jimmy_gonzalez@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPO
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	12/06/2025	86527338	$1.062.680	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Código	Tipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Dias	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotizante exonerado	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80038148	GONZALEZ MORA JIMMY ALBERTO	00	3			30																23001	3.387.000	226.380	0	0	0	0	EPS046	3.387.000	416.600	14-4	3.387.000	3	86.100	CCF24	3.387.000	95.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO SUBA
MT

Julián Darío Fajardo Núñez

279

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-19, 05:48:11 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1072643606

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 12/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN DARIO FAJARDO NUÑEZ		
Documento	CC1016075257	**Dirección**	CR 89 #19 A - 49 TORRE 3 APTO 303
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4573777
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	VIDA AURORA SA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRL	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
[illegible]	JULIAN DARIO FAJARDO NUÑEZ	56	00																			1	30	30	30	[illegible]	$ 2.600.000	$ 416.000	[illegible]	$ 2.600.000	$ 325.000	0,044	$ 2.600.000	$ 27.200	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Subsidios a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	$ 416.000	$ 325.000	$ 27.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.200	$ 0	$ 768.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4486534 - Cali: 602 0540577 - Medellín: 604 5146666 - Bucaramanga: 607 6439000 - Cartagena: 605 6545444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 571 571 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONSORCIO SUBA
MT

Jorge Eliecer Rodríguez Paredes

281

aportes en linea

Resumen General de Pago

[redacted] [redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Ecomerado SENA e ICBF
CC 80913394		RODRIGUEZ PAREDES JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12c No71C 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3135131408	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1556401301	448702480	I	2025/06/05	2025/06/16	BANCOLOMBIA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
[redacted]																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	80913394	[redacted]	23/09	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-1	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

282

2025/06/15 07:58 PM

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80793394		RODRIGUEZ PAREDES JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 13c Nº7C 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3135331428	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1258601201	146702480	I	2025/06/15	2025/06/16	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

283

2025/06/15 07:58 PM

CONSORCIO SUBA
MT

Alejandra Garzón Bustamante

284

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1010201680
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ALEJANDRA GARZON BUSTAMANTE
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	CALLE 24 32-00	TELÉFONO	2000442
TIPO APORTANTE	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1 INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Consulte el (los) mayor de computadores, adquiri por
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE DOMICILIADO PAGO APORTES SALUD, ARM E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7970677531	TIPO DE PLANILLA			I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN PENSIÓN	MES	mayo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo AÑO	2025
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/06/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN			1550783863

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			SIMPLIFICADO	CONVENCIONAL	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 441.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.200	$ 0	$ 441.200
SUBTOTALES										$ 441.200	$ 0	$ 441.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017 FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 190.000
SUBTOTALES													$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 190.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.000	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 4.000
SUBTOTALES									$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 4.000

DETALLE DE LOS APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

Paola Copaban Rico

aportes en línea

Resumen General de Pago

[redacted] [redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52035172		COPAGUA RICO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 160B57-70 Int 1 apto 401	BOGOTA-BOGOTA D.C.	4799154	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	115770687	1486807688	I	2025/06/10	2025/06/16	BANCO CAJA SOCIAL	0	$469,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$217,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$217,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC	52035172	COPAGUA RICO PAOLA ANDREA	230301	30	$1,423,500	3127,800	0F0E17	30	$1,423,500	$178,000	CCF01	30	$1,423,500	$28,500	14-01	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$217,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52035171		COPAUER RICO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 168#57-70 int 1 apto 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4799184	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1557950687	144668768	I	2025/06/10	2025/06/16	BANCO CAJA SOCIAL	0	$469,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$469,000	$0	$0	$469,000

2025/06/16 12:14 PM

CONSORCIO SUBA
MT

Javier Alexander Ramírez

284

aportes en línea

Resumen General de Pago

[redacted] [redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085164		RAMIREZ JAVIER ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 78 # 45-36 sur Torre 9 Apto 106	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4545920	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1549366455	9486543764	I	2025/06/12	2025/06/09	BANCOLOMBIA	0	5405,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1085164	[redacted]	30	$1,423,500	$227,800	[redacted]	30	$1,423,500	$170,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

290

2025/06/09 11:29 AM

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC [redacted]		RAMIREZ JAVIER ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 79B # 45-34 int Torre R Apto 906	BOGOTA-BOGOTA D.E.	[redacted]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	154126655	94865431364	I	2025/06/12	2025/06/09	BANCOLOMBIA	0	$405,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$405,800	$0	$0	$405,800

2025/06/09 11:29 AM

CONSORCIO SUBA
MT

Alexander Castillo Sierra

292

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010182578	ALEXANDER CASTILLO SIERRA		KR 81A 1SF 60 INT 7 APTO 201	3107836788	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I -- Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	26/09/2025	86528376	$414.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.000	0	0	0	0	0	0		227.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Compensar Caja	860066942-7	8.800	0	0	8.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.000	227.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	8.800	8.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	414.400	414.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ENUMERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016[redacted]576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA		KR 81A 13F 50 INT 7 APTO 201	315[redacted]799	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	1	26/05/2025	86[redacted]375	$414.480	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tarifa	Aportes	Extranjero no obligado a cotizar pensión	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	VCT	IRP		COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario c. Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ICBF	Aporte SENA	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1016[redacted]576	CASTILLO SIERRA ALEXANDER	3	X																				M	25-14	1.423.000	237.000	0	0	0	0	970000	1.423.000	178.000		0		0	CCF24	1.423.000	0.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO SUBA
MT

Alfonso Cipriano Bustos

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	87717804
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIPRIANO ALONSO BUSTOS BUSTOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 50B 54-44	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7974405223**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1541745283	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248068	230301	230301-PORVENIR	1	$ 76.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 76.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 59.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 59.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 135.400**
VALOR MORA:	**$ 500**
TOTAL PAGADO:	**$ 135.900**

296

CONSORCIO SUBA
MT

Yuly Paulin Jaramillo

297

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-30, 03:09:18 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1072390979

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

Cliente:

PAGADA 2025-05-30

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YULI PAOLIN JARAMILLO				
Documento	CC 32907266	**Dirección**	CR 96B #17 A - 10		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003564713		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 32907266		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					JARAMILLO BOLAÑO YULY PAULIN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**						**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
SLN	IGE	LMA	VAC	VSP	AVP	VST	SLE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VCT	IRP	Días AFP	Días ARP	Días CCF								**Código AFP**	**Código Trans. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Trans. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
																0	0	0							$ 1.423.000	230201		16 %	$ 1.423.000	$ 227.600	$ 0	$ 0	EPS001		12.5 %	$ 1.423.000	$ 178.000	$ 0	14-11	1	0,696 %	$ 1.423.000	$ 99.100	1654-01	4 %	$ 0	$ 0	4 %	$ 0	2 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5548577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618858 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

NORBERTO URREGO

Guylinton Linares

Norberto Urrego

ASOPAGOS S.A.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social URREGO BARAHONA NORBERTO
Identificación NI - 74324850
Sucursal 0
Periodo Pensión 2025-05
Periodo Salud 2025-06
Fecha Pago Planilla 2025-06-10

Tipo Identificación	CC
Número Identificación	1074[illegible]12
Nombre	DAYLENTON JOSE LINARES URREGO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja de Compensacion Familiar CAFAM
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Número Planilla	93118158
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2025-05
Periodo Salud	2025-06
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

IRA	Fecha IRA	IBET	Fecha IBET	TDB	TAD	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SUA	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	IGE	Fecha lge Inicio	Fecha lge Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	9/05/25																											0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
23	1.001.550	0.040000	$ 40.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
23	1.001.560	0.160000	$ 174.700	$ 0	$ 0	$ 174.700	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
23	1.001.340	0.006000	$ 19.000	74324850

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MEN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
23	1.001.350	0.040000	$ 40.700	0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0

308

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 33427247
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-06-10

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NORBERTO URREGO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	74324850	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 70 80 33 SUR	DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C	MUNICIPIO	BOGOTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7490	CORREO ELECTRÓNICO	SOLUCIONESINTEGRAR@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	7777777
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 05	Año: 2025	Mes: 05	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		33427247

101

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-74324850	57	No	No	No	11	1	0	Salario	URREGO BARAHONA NORBERTO ANIBAL	$1.423.500

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 74324850																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencias	Vlr no ret
CC - 74324850	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 74324850	FAMISANAR	30	$1.423.500	0.1250000	$178.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	541120 1	0.0696000	$99.100

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-74324850	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$227.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$227.800

202

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
FAMISANAR	1	$178.000	$0	0	$0	0	$0	$178.000	0	$0	$0	$178.000	$0	0	$0	$0	$178.000	$0	$0	$178.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$99.100	0	$0	$0	$99.100	0	$0	$99.100	0	$0	$0	$99.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$178.000
PENSIONES	1	$227.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$99.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$504.900

93

ALFA DEMOLICION SAS

Luis Eduardo Acuña Medina

304

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	900171553
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ALFA CONSOLUCION SAS
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL
	CALLE 100 # 8-24 INT 2B	TELÉFONO	4661600
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	O-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE SOMETIDO AL PAGO APORTES SALUD, ICBFA Y SENA (REFORMA TRIBUTARIA)			N

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		75773194599	TIPO DE PLANILLA				E-MANUALES
PERIODO COTIZACION CTROS	MES	mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	junio AÑO		2025
DIAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/06/13	NUMERO AUTORIZACION				152118264

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADO	EMPLEADOR	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
23301	23301- PROTECCION	2	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 230.400
23301	23301-PORVENIR	10	$ 2.065.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.065.400	$ 0	$ 0	$ 2.065.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 463.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.200	$ 0	$ 0	$ 463.200
SUBTOTALES										$ 2.764.000	$ 0	$ 0	$ 2.764.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	SALDO ADRES	COTIZACION	INTERESES ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008 COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 56.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.900	$ 0	$ 0	$ 56.900
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 116.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.900	$ 0	$ 0	$ 116.900
EPS002	EPS002 SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS017	EPS017 SANITAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 229.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.900	$ 0	$ 0	$ 229.900
EPS005	EPS005 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 115.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.900	$ 0	$ 0	$ 115.900
EPS010	EPS010 SUPERSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 115.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.900	$ 0	$ 0	$ 115.900
SUBTOTALES													$ 691.500	$ 0	$ 0	$ 691.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTRAS ENTIDADES	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	11		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.282.900	$ 1.282.900	$ 0	$ 0	$ 1.282.900
SUBTOTALES									$ 1.282.900	$ 0	$ 0	$ 1.282.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21 CAFAM	11	$ 461.500	$ 0	$ 461.500
SUBTOTALES			$ 461.500	$ 0	$ 461.500

DETALLE DE LA PLANILLA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

[redacted] [redacted]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ALFA DEMOLICION SAS
UBICACIÓN MUNICIPIO		BOGOTA, DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN		CALLE 169 # 9-24 INT 28	TELÉFONO
TIPO APORTANTE		P. EMPLEADOR	CLASE APORTANTE
TIPO EMPRESA		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA
FORMA DE PRESENTACIÓN		OMISO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ARTÍCULA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		787315439	TIPO DE PLANILLA		
PERIODO COTIZACIÓN CTPCN	MES	mayo AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio AÑO
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2020/06/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN		

| | | | | |



MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA

Mao Sebastián Bermeo

307

ASOPAGOS s.a.

[redacted]

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA
Identificación: NI - 891100881
Sucursal: 0
Periodo Pensión: 2025-05
Periodo Salud: 2025-06
Fecha Pago Planilla: 2025-06-17

Tipo Identificación	CC
Número Identificación	93[redacted]758
Nombre	JANO SEBASTIAN BERMEO MANRIQUE
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	COLFONDOS
Caja de compensación	Caja de Compensación Familiar CAFAM
ARL	VIDA SEGUROS SOLIMAR S.A.
Número Planilla	937[redacted]0
Referencia de Pago(Pila)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2025-05
Periodo Salud	2025-06
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

IBC	Fecha IBC	IBCF	Fecha IBCT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Ini Inca	Fecha Fin Inc	ELE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.D		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	$ 6.466.220	0.040000	$ 218.700	$ 0		$ 0		$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot.	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	$ 6.466.220	0.160000	$ 874.500	$ 0	$ 0	$ 874.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	$ 6.466.220	0.0696000	$ 360.400	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
30	$ 6.466.220	0.040000	$ 218.700	$ 0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0

308

INFORME SUPERVISION CONTRATOS

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	1013-2024-LP (119224)
Periodo y/o No. de Pago	01 DE ABRIL DE 2025 A 30 DE JUNIO DE 2025 PAGO 1
Nombre Del Contratista	CONSORCIO SUBA MT
Nit:	No. 901.902.678-2
Objeto Del Contrato	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"
Fecha de Inicio	01 DE ABRIL DE 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31 DE ENERO DE 2026
Póliza	Seguros del Estado S.A.S - Póliza de garantía única de cumplimiento No. 21-44-101461100 Seguros del Estado S.A.S - Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101247107

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Nota: Durante el periodo de cobro no se han dado modificaciones contractuales.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
A. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL:	
1. La adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. Se presento la documentación correspondiente a la maquinaria mínima del proyecto, ante interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, por medio del comunicado **No.**

	CE-SUBA MT-1013-2024-022 con fecha 15/04/2024, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó la documentación correspondiente a la maquinaria mínima del proyecto por medio del comunicado **No. FRO-085-038-2025**, con fecha 22/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Comunicados anteriormente mencionados se encuentra en el **INFORME MENSUAL TÉCNICO No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada y Anexo 2 – Correspondencia Recibida.** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TÉCNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TÉCNICO No.01, por medio del comunicado **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida 2. Se realizo seguimiento al manejo de maquinaria y volquetas por medio del **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01** del mes de abril en el cual se reportó en el **Sub Numeral 7.5 – Manejo de maquinaria y volquetas**, los vehículos a emplear durante el periodo para el retiro de RCD. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-064** con fecha 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, por medio del comunicado **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida 3. Se realizo seguimiento al a maquinaria y equipos por medio del

	INFORME MENSUAL SST No.02 del mes de marzo en el cual se reportó en el **Numeral 8 – Maquinaria y Equipos**, la maquinaria que cuenta con aprobación por parte de interventoría de ingreso. Se informa que en **Anexo No.13 – Maquinaria y Equipos**, se incluyó la documentación correspondiente a la maquinaria implementada en la construcción de obras del proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-085** con fecha 09/06/2025, , este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02, por medio del comunicado **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, , este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 4. Se realizo seguimiento al manejo de maquinaria y volquetas por medio del **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02,** del mes de marzo en el cual se reportó en el **Sub Numeral 7.5 – Manejo de maquinaria y volquetas**, los vehículos a emplear durante el periodo para el retiro de RCD. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-090** con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, por medio del comunicado **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 5. Se realizo seguimiento al manejo de maquinaria y volquetas por medio del **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03,** del mes de junio en el cual se reportó en el **Sub Numeral 7.5 – Manejo de maquinaria y volquetas**, los vehículos a emplear durante el periodo para el retiro de RCD. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del

	comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-119** con fecha 08/07/2025, el cual se remitirá en el mes de agosto, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 1 – Correspondencia Enviada, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025. 6. Se realizo seguimiento al a maquinaria y equipos por medio del **INFORME MENSUAL SST No.03** del mes de junio en el cual se reportó en el **Numeral 8 – Maquinaria y Equipos**, la maquinaria que cuenta con aprobación por parte de interventoría de ingreso, Se informa que en **Anexo No.13 – Maquinaria y Equipos**, se incluyó la documentación correspondiente a la maquinaria implementada en la construcción de obras del proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-121** con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 1 – Correspondencia Enviada, el cual se remitirá en el mes de agosto. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03, por medio del comunicado **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 2 – Correspondencia Recibida, el cual se remitirá en el mes de agosto. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-036-2025** con fecha 28/04/2025 y asunto: Aprobación documentos maquinaria mínima contrato 1013-2024-LP **Radicado CDI No. 2025-611-010523-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión INFORME TÉCNICO MENSUAL No.1 contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2.** 3. Comunicado **No. FRO-085-074-2025** con fecha 19/05/2025 y asunto: Entrega al FDLS INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.1 **Radicado CDI No. 2025-611-012472-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y

	asunto: Entrega al FDLS INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-012472-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión INFORME SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión INFORME SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**
2. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la Resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros o informar que los mismos se encuentran inscritos en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de Escombros que lleva el IDU, de conformidad con la Resolución 5772 de 2004 del IDU.	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. El contratista de obra por medio del Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO), presento los proveedores para la adquisición de materiales, se remite Plan de Manejo Ambiental por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoria aprobó el Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO) por medio del comunicado. **No. FRO-085-075-2025**, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. Se comunica que los informes ambientales mensuales No.01, No.02, hicieron parte de la etapa 1 de apropiación de estudios y diseños, etapa en la cual no hubo apertura de frentes de obra, por lo que en este periodo de tiempo no hubo adquisición de materiales, para la ejecución de obras. 3. Se realiza el correspondiente seguimiento a la adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros por medio del INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, en el cual se presentaron los soportes emitidos por los proveedores, correspondientes a los materiales a utilizar en la ejecución de las obras, la documentación se puede encontrar en el Anexo 5 – Proveedores.

	- El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-119** con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 1 – Correspondencia Enviada, remitido en el mes de agosto. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión final Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-010523-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental no.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2**
3. El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el CONTRATISTA.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. El contratista de obra informa que la documentación de correspondiente a la calidad, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO, de los materiales se reportara en los informes mensuales técnicos. 2. El contratista de obra comunica que en el **INFORME MENSUAL TÉCNICO No.01**, del mes de abril de 2025 no se reportó documentación correspondiente a CALIDAD, ya que el contrato se encontraba en la Etapa 1 de apropiación de Estudios y Diseños. 3. El contratista de obra comunica que en el **INFORME MENSUAL TECNICO No.02** del mes de mayo de 2025, no se reportó documentación correspondiente a CALIDAD ya que la correspondiente Etapa 2 – Construcción, del proyecto el frente de obra en Ejecución se encontraba con actividades preliminares, en las cuales no se requería la toma de muestras para ensayos de laboratorio. 4. El contratista de obra por medio del comunicado No. **No. CE-**

	SUBA MT-1013-2024-029 con fecha: 21/04/2025, remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, el PLAN DE CALIDAD para el proyecto, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1** – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE CALIDAD CONTRATO 1013-2024, por medio del comunicado **No. FRO-085-113-2025**, con fecha 05/06/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2** – Correspondencia Recibida 5. El contratista de obra por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-081** con fecha: 04/06/2025, remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL GRANULAR – MEJORAMIENTO, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1** – Correspondencia Enviada. 6. El contratista de obra realizara la correspondiente verificación de la calidad de los materiales siguiendo el correspondiente PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN, EJECUCIÓN Y ENSAYOS propuesto para el contrato de la referencia, remitido para revisión, validación, y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-110** con fecha: 27/06/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 –** Correspondencia Enviada. 7. El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-050,** con fecha 06/05/2025. este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1** – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, por medio del comunicado **No. FRO-085-053A-2025,** con fecha 06/05/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.02**, Anexo **2** – Correspondencia Recibida. 8. El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-114** con fecha 03/07/2025, este comunicado queda se adjunta en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 1** – Correspondencia Enviada, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025.

	- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, por medio del comunicado **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado queda se adjunta en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 2** – Correspondencia Recibida, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión informe técnico mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-114-2025** con fecha 05/06/2025 y asunto: Aprobación plan de calidad contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013859-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 Contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2**
4. El CONTRATISTA deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas del pliego, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el Interventor y/o supervisor del contrato los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades: 1. El contratista de obra informa que la documentación de correspondiente a la calidad, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO, de los materiales se reportara en los informes mensuales técnicos. 2. El contratista de obra comunica que en el **INFORME MENSUAL TÉCNICO No.01**, del mes de abril de 2025 no se reportó documentación correspondiente a CALIDAD, ya que el contrato se encontraba en la Etapa 1 de apropiación de Estudios y Diseños. 3. El contratista de obra comunica que en el **INFORME MENSUAL TECNICO No.02** del mes de mayo de 2025, no se reportó documentación correspondiente a CALIDAD ya que la correspondiente Etapa 2 – Construcción, del proyecto el frente de

	obra en Ejecución se encontraba con actividades preliminares, en las cuales no se requería la toma de muestras para ensayos de laboratorio. 4. El contratista de obra por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-029** con fecha: 21/04/2025, remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, el PLAN DE CALIDAD para el proyecto, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1** – Correspondencia Enviada. - Interventoria reviso, valido y aprobó el PLAN DE CALIDAD CONTRATO 1013-2024, por medio del comunicado **No. FRO-085-113-2025**, con fecha 05/06/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2** – Correspondencia Recibida 5. El contratista de obra por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-081** con fecha: 04/06/2025, remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL GRANULAR – MEJORAMIENTO, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1** – Correspondencia Enviada. 6. El contratista de obra realizara la correspondiente verificación de la calidad de los materiales siguiendo el correspondiente PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN, EJECUCIÓN Y ENSAYOS propuesto para el contrato de la referencia, remitido para revisión, validación, y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-110** con fecha: 27/06/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1** – Correspondencia Enviada. 7. El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-050,** con fecha 06/05/2025. este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1** – Correspondencia Enviada. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, por medio del comunicado **No. FRO-085-053A-2025,** con fecha 06/05/2025, este comunicado queda adjunto en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.02**, Anexo **2** – Correspondencia Recibida. 8. El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado

	No. CE-SUBA MT-1013-2024-114 con fecha 03/07/2025, este comunicado queda se adjunta en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 1** – Correspondencia Enviada, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, por medio del comunicado **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado queda se adjunta en el **INFORME TECNICO MENSUAL No.04, Anexo 2** – Correspondencia Recibida, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión informe técnico mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-114-2025** con fecha 05/06/2025 y asunto: Aprobación plan de calidad contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013859-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 Contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2**
5. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades, previamente aprobado por el FONDO.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. Se presento la documentación correspondiente a las HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado **No. No. CE-SUBA MT-1013-2024-018,** con fecha: 10/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 2. Se presento la documentación correspondiente a las HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado **No. No. CE-SUBA**

	MT-1013-2024-026, con fecha: 16/04/2025, este comunicado se relaciono en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - La interventoría reviso, valido y aprobó las Hojas de vida de personal profesional mínimo requerido por medio del comunicado **FRO-085-108-2025**, con fecha 03/06/2025 y asunto: Su oficio ce-suba-mt-1013-2024-026 hojas de vida profesionales contrato 1013, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 3. se remitió HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-053,** con fecha: 05/05/2025 este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Coerrespondencia Enviada. - La interventoría reviso, valido y aprobó Hojas de vida de personal profesional mínimo requerido por medio del comunicado **FRO-085-080-2025**, con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 4. El contratista de obra remitió la HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-054,** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 5. El contratista de obra realizó el CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-067,** con fecha: 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 6. El contratista de obra realizó el CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-076,** con fecha: 30/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 7. El contratista de obra realizó el CAMBIO DE HOJA DE VIDA

	DEL ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-083,** con fecha: 06/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó HOJA DE VIDA ESPECIALISTA en tránsito y transporte por medio del comunicado FRO-**085-131-2025**, con fecha 10/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 8. El contratista de obra realizó el CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL SST para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-093,** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 9. El contratista de obra realizó CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO SST para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-1013-2024-100,** con fecha: 17/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-018-2025** con fecha 17/03/2025 y asunto: Su oficio CE-SUBA-MT-1013-2024-018. Hojas de vida profesionales. **Radicado CDI No. 20256110092242** 2. Comunicado **No. FRO-085-023-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado hojas de vida contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095962** 3. Comunicado **No. FRO-085-061-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión de los contratos laborales del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-011357-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-097-2025** con fecha 29/05/2025 y asunto: Aprobado cambio Hoja de Vida profesional residente ambiental CTO 1013-2024

	Radicado CDI No. 2025-611-013301-2 5. Comunicado **No. FRO-085-102-2025** con fecha 30/05/2025 y asunto: Aprobado hoja de vida especialista en pavimentos contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013301-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-132-2025** con fecha 10/06/2025 y asunto: Cambio especialista de transito contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-014552-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-152-2025** con fecha 26/06/2025 y asunto: Aprobado hoja de vida especialista en diseño geométrico contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-015860-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-156-2025** con fecha 27/06/2025 y asunto: Cambio hoja de vida de topógrafo inspector **Radicado CDI No. 2025-611-016098-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-167-2025** con fecha 04/07/2025 y asunto: Remisión hoja de vida residente SST **Radicado CDI No. 2025-611-016610-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-196-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión hoja de vida inspector SST **Radicado CDI No. 2025-611-017396-2**
6. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. El contratista de obra por medio del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, gestiona para el proyecto las medidas necesarias para mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además se toman todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo. - El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 –

	Correspondencia Enviada. - Interventoria reviso, valido y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.01, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 3. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.02, correspondiente al mes de mayo de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 8 – Aprobación de Informes 2. 4. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL

	SST No.03, correspondiente al mes de junio de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04 el cual se radicará en el mes de agosto de 2024. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicará en el mes de agosto de 2024. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado. **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión del informe SST No. 1 del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**
7. EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. El contratista de obra por medio del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, realizara el seguimiento a las obligaciones y gastos que se generen por

máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.	concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato - El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.01, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 3. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.02, correspondiente al mes de mayo de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el

	proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 8 – Aprobación de Informes 2. 4. El contratista de obra por medio de los INFORME MENSUAL SST No.03, correspondiente al mes de junio de 2025, realiza el seguimiento al PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para el proyecto. - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04 el cual se radicará en el mes de agosto de 2024. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicará en el mes de agosto de 2024. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado. **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión del informe SST No. 1 del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2**

	3. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**
8. El Contratista será responsable de dar cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) e INFORMES MENSUALES TECNICO, realizo el seguimiento a cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos. 1. El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.

	- Interventoría revisó, validó y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 3. El contratista de obra por medio de los **INFORMES MENSUALES TECNICO, AMBIENTAL Y SST No.01**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento al cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos. **INFORME TECNICO 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02,

	Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 4. El contratista de obra por medio de los **INFORMES MENSUALES TECNICO, AMBIENTAL Y SST No.02**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento al cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos. **INFORME TECNICO 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2**

- El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2.

- Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2

INFORME SST 2

- El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2.

- Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2

5. El contratista de obra por medio de los **INFORMES MENSUALES TECNICO, AMBIENTAL Y SST No.03**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento al cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos.

INFORME TECNICO 3

- El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del

	comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y

	asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado. **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**
9. Cumplir con los criterios de contratación sostenible e incluidos en el presente proceso; que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio adquirir cuyos criterios aplica para el caso de conservación de malla vial tal y como se especifica en la ficha No. 12 "Diseño y construcción	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. El contratista de obra implemento el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – MAO, el cual se remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, en el cual

remodelación demolición mantenimiento preventivo correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades" en los numerales que aplique y de la cual se anexa copia.	se determinaron los criterios de contratación sostenible e incluidos en el presente proceso, que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio adquirir cuyos criterios aplica para el caso de conservación de malla vial tal y como se especifica en la ficha No. 12 "Diseño y construcción remodelación demolición mantenimiento preventivo correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades" en los numerales que aplique y de la cual se anexa copia. **1.** El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO). **INFORME AMBIENTAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, valadación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME AMBIENTAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por

	medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y

	asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
10. Las demás que estén consignadas en el Anexo técnico.	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra informa que se cumplió con las obligaciones consignadas en el anexo técnico, el seguimiento al contrato quedo consignado en los informes mensuales No.01, 02 y 03 de los diferentes componentes. - Componente Técnico - Componente Ambiental - Componente Social - Componente SST **INFORMES MENSUALES 1** **MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1**

	- El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SOCIAL 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 - Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1

	INFORMES MENSUALES 2 **MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 –

	Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 - Remisión de Informes 2. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORMES MENSUALES 3** **MES DE JUNIO DE 2025** **INFORME TECNICO 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se

	relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SOCIAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y

	asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado infoeme técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**
B. OBLIGACIONES EN MATERIA DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:	
1. El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de**

género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al FONDO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. Cuando se trate de personas naturales El contratista deberá realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al interventor del contrato para cada pago.	**2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** 1. El contratista de obra asumió desde el Primer mes de ejecución del contrato el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, lo cual queda evidenciado en el **Informe Mensual SST No.01** mes de abril de 2025, se incluyó Planillas de Pagos de Seguridad Social en el **Anexo No.01-Planillas** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 2. El contratista de obra asumió desde el Primer mes de ejecución del contrato el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, lo cual queda evidenciado en el **Informe Mensual SST No.02** mes de mayo de 2025, se incluyó Planillas de Pagos de Seguridad Social en el **Anexo No.01-Planillas** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 3. El contratista de obra asumió desde el Primer mes de ejecución del contrato el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que

	establezcan las leyes colombianas, lo cual queda evidenciado en el **Informe Mensual SST No.03** mes de junio de 2025, se incluyó Planillas de Pagos de Seguridad Social en el **Anexo No.01-Planillas** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. 4. Se presenta para el correspondiente revisión validación y aprobación por parte de interventoría la documentación correspondiente al **PAGO DEL ACTA PARCIAL No.01** la certificación expedida por el contador y representante legal del contrato de obra, de acuerdo con los requerimientos de la ley del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-124**, con fecha: 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-201-2025** con fecha 14/07/2025 y asunto: Radicado de Acta de Cobro 1 COP-1013-2024

	Radicado CDI No. 2025-611-017711-2
2. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes señaladas, durante la vigencia del contrato. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF, será requisito indispensable para la realización de cada pago derivado del presente contrato.	Se informa que el contratista de obra se encuentra en la Etapa de Construcción de obra, la Etapa de Liquidación del proyecto iniciara a partir del mes de febrero de 2026.
C. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS:	
1. El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** Durante la Etapa 1 el contratista de obra solicito ante Secretaría de Movilidad la aprobación del Plan de Manejo de Transito correspondiente al a ejecución de la primera Fase del Proyecto. CIV'S Fase 1: - CIV: 11002883 - CIV: 11003330 - CIV: 11003377 - CIV: 11004038 - CIV: 11004209 - CIV: 11004274 1. El contratista de obra remitió atención de observaciones a los PMT'S Fase 1 del proyecto, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-035,** con fecha 23/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada - Interventoría reviso, valido y aprobó PMT de la Fase 01, por medio del comunicado **No. FRO-085-034-2025,** con fecha 28/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME

	TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió los radicados ante la SDM de los PMT´S Fase 1, inicial del proyecto para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-040,** con fecha 29/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 3. El contratista de obra remitió la atención de observaciones del Plan de Manejo de tráfico PMT General del proyecto, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-041,** con fecha 29/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 4. El contratista de obra remitió los Planes de Manejo de Transito aprobados por Secretaria de Transito de los segmentos viales correspondientes a la Fase 1, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-068,** con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el Plan de Manejo de Transito por medio del comunicado **No. FRO-085-106-2025** con fecha 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida 1. El contratista de obra remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación el **Informe Mensual Técnico No.02**, mes de mayo de 2025, en el cual se realiza el correspondiente seguimiento a los Planes de Manejo de Transito en Vigencia para la Fase 1 del Proyecto, en el **Numeral No. 14 – Informe de Transito (PMT´S)** y se adjunta en el **Anexo No.06 – PMT** los correspondientes Planes de Manejo de Transito vigentes y se presenta en el **Anexo No.07 – Registro Fotográfico** de la señalización de PMT Instalada, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 – Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-**

	126-2025, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2. 2. El contratista de obra remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación el **Informe Mensual Técnico No.03,** mes de abril de 2025 en el cual se realiza el correspondiente seguimiento a los Planes de Manejo de Transito en Vigencia para la Fase 1 del Proyecto, en el **Numeral No. 14 – Informe de Transito (PMT´S)** y se presenta en el **Anexo No.04 – Registro Fotográfico** de la señalización de PMT Instalada, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionara en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicara en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicará en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-049-2025** con fecha 05/05/2025 y asunto: Radicación PMT General **Radicado CDI No. 2025-611-011003-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2**
2. El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:**

sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA.	Durante la Etapa 1 el contratista de obra solicito ante Secretaria de Movilidad la aprobación del Plan de Manejo de Transito correspondiente al a ejecución de la primera Fase del Proyecto. CIV'S Fase 1: - CIV: 11002883 - CIV: 11003330 - CIV: 11003377 - CIV: 11004038 - CIV: 11004209 - CIV: 11004274 1. El contratista de obra remitió atención de observaciones a los PMT'S Fase 1 del proyecto, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-035,** con fecha 23/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada - Interventoría reviso, valido y aprobó PMT de la Fase 01, por medio del comunicado **No. FRO-085-034-2025,** con fecha 28/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió los radicados ante la SDM de los PMT'S Fase 1, inicial del proyecto para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-040,** con fecha 29/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 3. El contratista de obra remitió la atención de observaciones del Plan de Manejo de tráfico PMT General del proyecto, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-041,** con fecha 29/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 4. El contratista de obra remitió los Planes de Manejo de Transito aprobados por Secretaria de Transito de los segmentos viales correspondientes a la Fase 1, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-068,** con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia

	Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el Plan de Manejo de Transito por medio del comunicado **No. FRO-085-106-2025** con fecha 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida 1. El contratista de obra remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación el **Informe Mensual Técnico No.02**, mes de mayo de 2025, en el cual se realiza el correspondiente seguimiento a los Planes de Manejo de Transito en Vigencia para la Fase 1 del Proyecto, en el **Numeral No. 14 – Informe de Transito (PMT´S)** y se adjunta en el **Anexo No.06 – PMT** los correspondientes Planes de Manejo de Transito vigentes y se presenta en el **Anexo No.07 – Registro Fotográfico** de la señalización de PMT Instalada, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 – Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2. 2. El contratista de obra remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación el **Informe Mensual Técnico No.03,** mes de abril de 2025 en el cual se realiza el correspondiente seguimiento a los Planes de Manejo de Transito en Vigencia para la Fase 1 del Proyecto, en el **Numeral No. 14 – Informe de Transito (PMT´S)** y se presenta en el **Anexo No.04 – Registro Fotográfico** de la señalización de PMT Instalada, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionara en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicara en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, el cual se radicará en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:**

	1. Comunicado **No. FRO-085-049-2025** con fecha 05/05/2025 y asunto: Radicación PMT General **Radicado CDI No. 2025-611-011003-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2**
3. El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra informa que se cumplió con las obligaciones consignadas en el anexo técnico, el seguimiento al contrato quedo consignado en los informes mensuales No.01, 02 y 03 de los diferentes componentes. - Componente Técnico - Componente Ambiental - Componente Social - Componente SST **INFORMES MENSUALES 1** **MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02,

	Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SOCIAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1

	INFORMES MENSUALES 2 **MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2

INFORME SST 2

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2

INFORMES MENSUALES 3
MES DE JUNIO DE 2025

INFORME TECNICO 3

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

INFORME AMBIENTAL 3

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a

	entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SOCIAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024

	Radicado CDI No. 2025-611-011358-2 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**
4. El Contratista deberá realizar la demarcación de las vías en las cuales haya intervenido la totalidad de la capa asfáltica, según lo estipulado en el código nacional de tránsito.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. A la fecha las actividades de demarcación de vías no se han ejecutado ya que los segmentos viales que se encuentran en ejecución (CIV's; 11002883 – 11004038-11004209 y 11004274), se encuentra en proceso de excavación y conformación de la estructura.

5. Las demás que estén consignadas en el Anexo técnico.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra informa que se cumplió con las obligaciones consignadas en el anexo técnico, el seguimiento al contrato quedo consignado en los informes mensuales No.01, 02 y 03 de los diferentes componentes. - Componente Técnico - Componente Ambiental - Componente Social - Componente SST **INFORMES MENSUALES 1** **MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se

	relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SOCIAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORMES MENSUALES 2** **MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-**

	126-2025, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 –

	Aprobación de Informes 2 **INFORMES MENSUALES 3** **MES DE JUNIO DE 2025** **INFORME TECNICO 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SOCIAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en

	el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2**
D. OBLIGACIONES SOCIALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:	
1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación.

cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso y demás condiciones dispuestas en el anexo técnico y en las normas vigentes en materia ambiental y social.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción", remitió ante interventoría para su correspondiente revisión y aprobación los siguientes planes: 1. El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental y SST No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO) y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	INFORME AMBIENTAL 1 -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME SST 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST

	No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:**

	1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado. **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para salud ocupacional y seguridad industrial para contratación de obras del IDU, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 –**

	2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades: 1. El contratista de obra por medio del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, dio estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para salud ocupacional y seguridad industrial para contratación de obras del IDU, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. - El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Se presento este seguimiento mediante los informes mensuales SST No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025. **INFORME SST 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y

	aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado. **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2**

	5. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**
3. Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos".	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) realizo el seguimiento a la implementación de un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos". 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Se presento el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025. **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes

	1. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoria la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024

	Radicado CDI No. 2025-611-011266-2 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental no.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
4. Contar con el registro ante el IDEAM como "Generador de Residuos Peligrosos" cuando genere más de 10 Kg. mes.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. La contratita de obra informa que a la fecha de corte del presente informe no se han generado Residuos Peligrosos, por tal motivo no ha sido necesario el registro del proyecto ante el IDEAM.
5. Cumplir con lo establecido en la Resolución Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaría Distrital de Ambiente.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra implemento el Plan de Manejo Ambiental de Obra – MAO, el cual se remitió a interventoría para su correspondiente revisión y aprobación, cumple con lo establecido en la Resolución Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015, siguiendo los lineamientos impartidos por impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaría Distrital de Ambiente. 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.

	- Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Se realizo el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra - MAO, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025. **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME

	TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental no.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
6. Observar lo normado en los Decretos Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:**

Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta a el aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo, deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente.	El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), realizo el seguimiento a cumplimiento a lo normado en los Decretos Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta a el aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo, deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente. - El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y apeobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Se realizo el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra - MAO, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025. **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2**

	-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y

	asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
7. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. Durante el periodo de tiempo que corresponde al presente informe de actividades no se realizaron inspecciones ambientales por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente o por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
8. Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría.	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), realizo el seguimiento a la ejecución al programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría. - El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoria reviso, valido y apeobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida.

	Se realizo el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra - MAO, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025. **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacioooó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-**

	085-208-2025, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
9. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto. Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra tomo los correctivos que fueron necesarios, cuando los resultados del monitoreo establecieron la necesidad de

cumplimiento ambiental.	prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto. Asimismo, el contratista de obra acato los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental. Se presento el correspondiente seguimiento a la gestión ambiental, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025 **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha:

	08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
10. Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. Durante el periodo de tiempo que corresponde al presente informe de actividades no se presentaron eventos de contingencia que pudiesen afectar el normal desarrollo de la vigencia del contrato.

E. OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL:	
	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista en el presupuesto de obra considera todos los costos ambientales que tiene que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.
1. El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.	1. El contratista de obra remitió el PRESUPUESTO DE OBRA EN SU VERSIÓN INICIAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-016** con fecha 10/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó EL PRESUPUESTO DE OBRA VERSION INICIAL, por medio del comunicado **No. FRO-085-107-2025** con fecha: 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra realizo la remisión del PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, Barrio Villa Cindy CIV:11004038-11004209 y 11004274, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-072,** con fecha 26/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 3. El contratista de obra realizo la REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, BARRIO SAN PEDRO CIV:11002883-11003330 Y 11003337, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-102,** con fecha 18/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 -Correspondencia Enviada.

	4. El contratista de obra remitió el BALANCE PRESUPUESTAL GENERAL DEL PROYECTO – V001 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-107,** con fecha 25/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-022-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado presupuestos contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095942** 2. Comunicado **No. FRO-085-170-2025** con fecha: 04/07/2025 y asunto: Entrega balance inicial contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-016609-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-180-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos san pedro FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-181-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos villa Cindy FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-214-2025** con fecha: 17/07/2025 y asunto: Radicado FDLS balance general contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-018703-2**
2. Armonizar y tener en cuenta como mínimo las líneas y parámetros técnicos dados en Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaria Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso.	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), realizo el seguimiento a cumplimiento a armonizar y tener en cuenta como mínimo las líneas y parámetros técnicos dados en Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaria Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de

	residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso. 1. El contratista de obra remitió el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-021** con fecha: 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG.SST por medio del comunicado. **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental y SST No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO) y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-**

	085-075A-2025, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME SST 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 –

	Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado. **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1

	Radicado CDI No. 2025-611-011263-2 4. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**
3. Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos". Contar con el registro ante el IDEAM como "Generador de Residuos Peligrosos" cuando genere más de 10 Kg mes.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. El contratista de obra informa que durante el tiempo durante el periodo de tiempo que corresponde al presente informe de actividades del 01 de abril de 2024 a 30 de junio de 2024, no se generaron residuos peligrosos en el proyecto, por tal motivo a la fecha no s e cuenta con el registro ante el IDEAM.
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución Secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital",	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:**

Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaría Distrital de Ambiente.	El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), cumplió con lo establecido en la Resolución Secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital", Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaria Distrital de Ambiente. 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO). **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1.

	INFORME AMBIENTAL 2 -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoria reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2**

	4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
5. Observar lo normado en los Decretos Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta a el aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este articulo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), cumplió con lo normado en los Decretos Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta a el aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este articulo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida.

	Mediante los informes mensuales Ambiental No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO). **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2. **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. -Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL

	AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
6. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verificó que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. Durante el periodo de tiempo que corresponde al presente informe de actividades no se realizaron inspecciones ambientales por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente o por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
7. El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verificó que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación.

cumplimiento normativo ambiental. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por el Fondo de Desarrollo Local y la interventoría.	El contratista de obra para la ejecución del proyecto contrato dentro de su estructura organizacional, el profesional idóneo (Ingeniero Ambiental), el cual es el responsable de la gestión ambiental y cumplimiento normativo ambiental. El profesional ambiental es el responsable de realizar el seguimiento en materia ambiental del contrato y se encarga de realizar la correspondiente entrega de los informes mensuales en los cuales se reporta el estado ambiental del proyecto. 1. Se presento la documentación correspondiente a las HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado **No. No. CE-SUBA MT-1013-2024-018,** con fecha: 10/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 2. Se presento la documentación correspondiente a las HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado **No. No. CE-SUBA MT-1013-2024-026,** con fecha: 16/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - La interventoría reviso, valido y aprobó las Hojas de vida de personal profesional mínimo requerido por medio del comunicado **FRO-085-108-2025**, con fecha 03/06/2025 y asunto: Su oficio ce-suba-mt-1013-2024-026 hojas de vida profesionales contrato 1013, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 3. se remitió HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado No. **No. CE-SUBA MT-1013-2024-053,** con fecha: 05/05/2025 este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - La interventoría reviso, valido y aprobó Hojas de vida de personal profesional mínimo requerido por medio del comunicado **FRO-085-080-2025**, con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 5. El contratista de obra realizó el CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado: **No. CE-SUBA MT-**

	1013-2024-067, con fecha: 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-018-2025** con fecha 17/03/2025 y asunto: Su oficio CE-SUBA-MT-1013-2024-018. Hojas de vida profesionales. **Radicado CDI No. 20256110092242** 2. Comunicado **No. FRO-085-023-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado hojas de vida contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095962** 3. Comunicado **No. FRO-085-061-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión de los contratos laborales del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-011357-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-097-2025** con fecha 29/05/2025 y asunto: Aprobado cambio Hoja de Vida profesional residente ambiental CTO 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013301-2**
8. Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), cumplió programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y se presentaron los reportes mensuales a la interventoría. 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este

	comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO). **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2. **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

	- Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
9. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verificó que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra tomo los correctivos que fueron necesarios, cuando los resultados del monitoreo establecieron la necesidad de

	prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto. Se presento el correspondiente seguimiento a la gestión ambiental, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025 **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL. No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL. No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 3** - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL. No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL

	AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
10. Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra acato los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.

Se presento el correspondiente seguimiento a la gestión ambiental, mediante los informes mensuales Ambientales No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025

INFORME AMBIENTAL 1

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1

INFORME AMBIENTAL 2

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2

INFORME AMBIENTAL 3

- El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

	- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
11. Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. Durante el periodo de tiempo que corresponde al presente informe de actividades no se presentaron eventos de contingencia que pudiesen afectar el normal desarrollo de la vigencia del contrato.
F. OBLIGACIONES EN MATERIA DE DOCUMENTOS:	
1. Presentar en los tiempos establecidos para el control de la ejecución de la obra, los documentos seña-lados en el Pliego de Condiciones y en el Anexo técnico, en especial: Información sobre el personal del	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de**

proyecto, enfoque y metodología de la obra, análisis del A.I.U. y programa de trabajo, programa de implementación del plan de manejo ambiental (PIPMA).	**2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra presento en los tiempos establecidos para el control de la ejecución de la obra, los documentos señalados en el Pliego de Condiciones y en el Anexo técnico, en especial: Información sobre el personal del proyecto, enfoque y metodología de la obra, análisis del A.I.U. y programa de trabajo, programa de implementación del plan de manejo ambiental (PIPMA). 1. El contratista de obra remitió HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-026,** con fecha: 16/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 - Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó HOJAS DE VIDA DE PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, por medio del comunicado **FRO-085-108-2025**, con fecha 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra remitió HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-053,** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 - Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó EL HOJAS DE VIDA DE PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO por medio del comunicado **FRO-085-080-2025**, con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 -Correspondencia Recibida. 3. El contratista de obra remitió la documentación correspondiente a la MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBA MT-1013-2024-022** con fecha 15/04/2024, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó la documentación correspondiente a la maquinaria mínima del proyecto por medio del comunicado **No. FRO-085-038-2025**, con fecha

	22/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 4. El contratista de obra Remitió el **los Análisis de Preciso Unitarios Contractual,** para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-007,** con fecha 03/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 5. El contratista de obra Remitió el ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-096,** con fecha16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS, por medio del comunicado **No. FRO-085-143-2025**, con fecha 17/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 6. El contratista de obra Remitió el PLAN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-034,** con fecha: 23/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN SE VERSIÓN 3, por medio del comunicado **No. FRO-085-029-2025**, con fecha 23/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 7. El contratista de obra Remitió el PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT, FASE 1 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-035,** con fecha 23/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO

	DE TRANSITO – PMT, FASE 1, por medio del comunicado **No. FRO-085-034-2025,** con fecha 28/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 8. El contratista de obra Remitió el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-021,** con fecha 15/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, por medio del comunicado **No. FRO-085-037-2025**, con fecha 24/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 9. El contratista de obra Remitió PLAN DE CALIDAD, para su correspondiente revisón, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-029,** con fecha 21/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE CALIDAD, por medio del comunicado. **No. FRO-085-114-2025**, con fecha 05/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 10. El contratista de obra Remitió INFORME No.01 DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS, FASE 1, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-037,** con fecha 29/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 11. El contratista de obra Remitió COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS A EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB, para su correspondiente conocimiento y fines pertinentes por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-009,** con fecha 03/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada.

	12. El contratista de obra Remitió COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS A EMPRESA GAS NATURAL DE BOGOTÁ VANTI, para su correspondiente conocimiento y fines pertinentes por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-010,** con fecha 03/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 13. El contratista de obra Remitió COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS A EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTA - ETB, para su correspondiente conocimiento y fines pertinentes por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-011,** con fecha 03/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 14. El contratista de obra Remitió COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS A EMPRESA ENEL CODENSA, para su correspondiente conocimiento y fines pertinentes por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-012,** con fecha 03/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 15. El contratista de obra Remitió las RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS RADICADOS DEL CONSORCIO SUBA MT, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-049,** con fecha 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 16. El contratista de obra Remitió el CRONOGRAMA INICIAL para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado No. **CE-SUBAMT-1013-2024-061,** con fecha 14/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó CRONOGRAMA INICIAL, por medio del comunicado **No. FRO-085-073-2025**, con fecha 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 17. El contratista de obra Remitió DISCRIMINACIÓN DE A.I.U para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-062,** con fecha 22/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1

	– Correspondencia Enviada. 18. El contratista de obra Remitió ACTAS DE VECINDAD, CIV:11004274 Y CIV:11004209 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-066,** con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 19. El contratista de obra Remitió el COI NO.19 PMT, FASE 1 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-068,** con fecha 21/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. • Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME COI No.19 PMT, FASE 1, por medio del comunicado **No. FRO-085-106-2025**, con fecha 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 20. El contratista de obra remitió CRONOGRAMAS FASE 1 VERSIÓN 2, para su correspondiente revisión, validación y apcobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-074,** con fecha 27/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 21. El contratista de obra remitió INFORME # 02 DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS, FASE 2, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-091,** con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada 22. El contratista de obra remitió las FICHAS DE DIAGNÓSTICOS DE PAVIMENTOS ARTICULADOS (ADOQUÍN) DE LOS SEGMENTOS VIALES DEL CONTRATO 485 FASE 1, para su correspondicote revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-095,** con fecha 13/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada 23. El contratista de obra remitió las FICHAS DE DIAGNÓSTICOS DE PAVIMENTOS FLEXIBLES (ASFALTO) DE LOS SEGMENTOS VIALES, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-101,** con fecha 17/06/2025, este

	comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada 24. El contratista de obra remitió el PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS DE LA FASE 1 SECTOR SAN PEDRO CIV: 11002883, 11003330 Y 11003337, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-102,** con fecha 18/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 25. El contratista de obra remitió el CRONOGRAMAS DE OBRA FASE 1 – V002, SECTOR SAN PEDRO, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-104,** con fecha 19/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 26. El contratista de obra remitió el ACTAS DE VECINDAD SECTOR DE SAN PEDRO Y SANTA RITA CIV'S: 11002883, 11003330, 11003377, 11003575 Y 11003393 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-106,** con fecha 25/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 27. El contratista de obra remitió el BALANCE PRESUPUESTAL GENERAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-107,** con fecha 25/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 28. El contratista de obra remitió los INFORMES DE INSPECCIÓN CON CCTV DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA LA FASE 1, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-108,** con fecha 27/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 29. El contratista de obra Remitió los PERFILES ESTRATIGRÁFICOS DE LOS PUNTOS A INTERVENIR EN EL SECTOR DE SANTA RITA CIV:11003471 Y CIV:11003575, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-109,** con fecha 27/06/2025, este comunicado se

	relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 30. El contratista de obra Remitió el PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN, EJECUCIÓN Y ENSAYOS, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-110,** con fecha 27/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-018-2025** con fecha 17/03/2025 y asunto: Su oficio CE-SUBA-MT-1013-2024-018. Hojas de vida profesionales. **Radicado CDI No. 20256110092242** 2. Comunicado **No. FRO-085-021-2025** con fecha 15/04/2025 y asunto: Aprobado APUs contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110092312** 3. Comunicado **No. FRO-085-022-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado presupuestos contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095942** 4. Comunicado **No. FRO-085-023-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado hojas de vida contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095962** 5. Comunicado **No. FRO-085-035-2025** con fecha 28/04/2025 y asunto: Entrega plan de acción componente social de interventoría y aprobación del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica del contratista. **Radicado CDI No. 2025-611-010520-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-036-2025** con fecha 28/04/2025 y asunto: Aprobación documentos maquinaria mínima contrato 1013-2024-LP **Radicado CDI No. 2025-611-010523-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-045-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Entrega sistema de gestión SST aprobado **Radicado CDI No. 2025-611-010999-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-047-2025** con fecha 02/05/2025 y asunto: Radicado programaciones iniciales

	Radicado CDI No. 2025-611-011002-2 9. Comunicado **No. FRO-085-049-2025** con fecha 05/05/2025 y asunto: Radicación PMT General **Radicado CDI No. 2025-611-011003-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-050-2025** con fecha 05/05/2025 y asunto: Remisión respuesta de empresas de servicios públicos **Radicado CDI No. 2025-611-011001-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión informe técnico 1 mensual contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-061-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión de los contratos laborales del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-011357-2** 13. Comunicado **No. FRO-085-086-2025** con fecha 23/05/2025 y asunto: Discriminación AIU **Radicado CDI No. 2025-611-012860-2** 14. Comunicado **No. FRO-085-097-2025** con fecha 29/05/2025 y asunto: Aprobado cambio HV profesional residente ambiental CTO 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013301-2** 15. Comunicado **No. FRO-085-102-2025** con fecha 30/05/2025 y asunto: Aprobado hoja de vida especialista en pavimentos contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013474-2** 16. Comunicado **No. FRO-085-114-2025** con fecha 05/06/2025 y asunto: Aprobación plan de calidad contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-013859-2** 17. Comunicado **No. FRO-085-120-2025** con fecha 06/06/2025 y asunto: Radicado cronogramas villa Cindy **Radicado CDI No. 2025-611-014027-2** 18. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 19. Comunicado **No. FRO-085-132-2025** con fecha 10/06/2025 y asunto: Cambio especialista de transito contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-014552-2** 20. Comunicado **No. FRO-085-142-2025** con fecha 17/06/2025 y asunto: Radicado APUs NP FDLS **Radicado CDI No. 2025-611-015273-2**

	21. Comunicado **No. FRO-085-152-2025** con fecha 26/06/2025 y asunto: Aprobado hoja de vida especialista en diseño geométrico contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-015860-2** 22. Comunicado **No. FRO-085-156-2025** con fecha 27/06/2025 y asunto: Cambio hoja de vida de topógrafo inspector **Radicado CDI No. 2025-611-016098-2** 23. Comunicado **No. FRO-085-167-2025** con fecha 04/07/2025 y asunto: Remisión hoja de vida residente SST **Radicado CDI No. 2025-611-016610-2** 24. Comunicado **No. FRO-085-170-2025** con fecha 04/07/2025 y asunto: Entrega balance inicial contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016609-2** 25. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 26. Comunicado **No. FRO-085-180-2025** con fecha 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos san pedro FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 27. Comunicado **No. FRO-085-181-2025** con fecha 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos villa Cindy FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017050-2** 28. Comunicado **No. FRO-085-188-2025** con fecha 08/07/2025 y asunto: Aprobado cronograma san pedro FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017054-2** 29. Comunicado **No. FRO-085-196-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión hoja de vida inspector SST **Radicado CDI No. 2025-611-017396-2** 30. Comunicado **No. FRO-085-214-2025** con fecha 17/07/2025 y asunto: Radicado FDLS balance general contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-018703-2**
2. Presentar mensualmente a la Interventoría un reporte o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de mate-riales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra por medio del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO), trazo el seguimiento y

CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas.	presentación mensualmente a la Interventoría un los reportes o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de mate-riales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas. 1. El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra por medio de los **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento y presentación mensual a la Interventoría los reportes o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de mate-riales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas. **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1

	3. El contratista de obra por medio de los **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento y presentación mensual a la Interventoría los reportes o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de mate-riales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas. **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2. 4. El contratista de obra por medio de los **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03**, correspondiente al mes de abril de 2025, realiza el seguimiento y presentación mensual a la Interventoría los reportes o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de mate-riales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas. **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. -Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-**

	085-208-2025, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**
3. Presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, el FONDO y la interventoría.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra informa que se cumplió con las obligaciones de presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, el FONDO y

	la interventoría. Se realizo la entrega de los informes de los siguientes componentes: - Componente Técnico - Componente Ambiental - Componente Social - Componente SST **INFORMES MENSUALES 1** **MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SOCIAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha:

	07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORMES MENSUALES 2** **MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del

	comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL. No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2. **INFORME SOCIAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2

	INFORMES MENSUALES 3 **MES DE JUNIO DE 2025** **INFORME TECNICO 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SOCIAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

	INFORME SST 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista

	Radicado CDI No. 2025-611-014601-2 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2**
4. Elaboración y entrega de las Memorias Técnicas de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	La interventoria CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. El contratista de obra informa que las memorias técnicas de la obra, se remitieron como soporte al ACTA PARCIAL DE OBRA No.01, remitida a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-124**, con fecha: 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. El contratista de obra presenta, Acta Parcial de Obra No.01. Se presentan memorias de cálculo por Segmento vial y por actividad. - Memorias de Calculo CIV 11002883. - Memorias de Calculo CIV 11004038. - Memorias de Calculo CIV 11004209. - Memorias de Calculo CIV 11004274 **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-201-2025** con fecha 14/07/2025 y asunto: Radicado de Acta de Cobro 1 COP-1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-017711-2**

5. El contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la reserva por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. El Fondo de Desarrollo Local de Suba prioriza para el contrato de obra No. COP-1013-2025 (Grupo1), los segmentos viales que cuentan con la reserva por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.
6. El Contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la aprobación por parte de la interventoría.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. El contratista de obra informa que el inicio de actividades de los segmentos viales, cuenta con la correspondiente aprobación por parte de interventoría, cumpliendo con los parámetros establecidos en el documento **LISTA DE CHEQUEO PARA AUTORIZAR INTERVENCION DE CIV**. La interventoría reviso, valido y aprobó la apertura de los frentes de obra correspondientes a la FASE I del contrato **por medio del comunicado No. FRO-085-013-2025** con fecha: 15/05/2025 y asunto: Aprobación inicio frentes Fase I, Contrato 1013-2024, este comunicado se encontrará adjunto en el INFORME TÉCNICO MENSUAL No.04, el cual se remitirá en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-227-2025** con fecha 23/07/2025 y asunto: Aprobación inicio frentes Fase I **Radicado CDI No. 2025-611-019431-2**
7. El oferente para acreditar este requisito habilitante deberá aportar con su oferta la certificación suscrita por el Representante Legal, donde garantiza y se compromete a cumplir con todas y cada uno de los requerimientos efectuados en los documentos del proceso, respecto de las buenas prácticas ambientales; así como cumplir con la normatividad vigente en temas ambientales como con la ficha de contratación sostenible No. 12.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. El contratista de obra implemento el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – MAO, el cual se remitió a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, en el cual se evidencia que cumple con todas y cada uno de los requerimientos efectuados en los documentos del proceso, respecto de las buenas prácticas ambientales; así como cumplir con la normatividad vigente en temas ambientales como con la ficha de contratación sostenible No. 12. . El contratista de obra remitió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBA MT-1013-2024-048** con fecha: 05/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME

	TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) por medio del comunicado. No. FRO-085-075-2025, con fecha 19/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. Mediante los informes mensuales Ambiental No.01 – Mes de Abril, No.02 – Mes de Mayo y No.03 – Mes Junio del año 2025, se realizó el correspondiente seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO). **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1. **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2

	INFORME AMBIENTAL 3 -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. -Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-054-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Remisión MAO Versión Final contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-011264-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2**

8. Las demás obligaciones de entrega de documentos que estén en el Anexo técnico.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra informa que se cumplió con las obligaciones consignadas en el anexo técnico, el seguimiento al contrato quedo consignado en los informes mensuales No.01, 02 y 03 de los diferentes componentes. - Componente Técnico - Componente Ambiental - Componente Social - Componente SST **INFORMES MENSUALES 1** **MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y apeobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se

	relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SOCIAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORMES MENSUALES 2** **MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-**

	126-2025, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y apeobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 –

Aprobación de Informes 2

INFORMES MENSUALES 3
MES DE JUNIO DE 2025

INFORME TECNICO 3

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

INFORME AMBIENTAL 3

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

INFORME SOCIAL 3

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en

	el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SST 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y

	asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**
9. Obligaciones en materia de aspectos financieros	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. Se informa que el contratista de obra cumplió con las obligaciones de aspectos financieros tal cual se puede constatar en el capitulo G correspondiente a Obligaciones en materia de aspectos financieros
10. EL CONTRATISTA de obra será responsable por los costos de las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoria, cuando quiera que estas se generen por causas imputables al contratista de obra.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. En el periodo de tiempo que pertenece el presente informe no se presentó ningún tipo de novedad del contrato correspondiente a Prorrogas o adaciones.
1. EL CONTRATISTA de obra será responsable por los costos de las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoria, cuando quiera que estas se generen por causas imputables al contratista de obra. Obligaciones Adicionales:	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. En el periodo de tiempo que pertenece el presente informe no se presentó ningún tipo de novedad del contrato correspondiente a Prorrogas o adiciones.
2. EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación.

cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección.	**Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra dio cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se ha comprometido en la propuesta presentada, así como a los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en los Pliegos de condiciones, esto se puede evidenciar en la entrega de los correspondientes informes mensuales No.01 – abril, No.02-mayo y No.03-junio de los componentes Técnico, Ambiental, Social y SST. **INFORMES MENSUALES 1** **MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME AMBIENTAL 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1

	INFORME SOCIAL 1 -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORME SST 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1 **INFORMES MENSUALES 2** **MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2

INFORME AMBIENTAL 2

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2

INFORME SOCIAL 2

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y apeobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2

INFORME SST 2

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Apeobación de Informes 2.

-

	INFORMES MENSUALES 3 **MES DE JUNIO DE 2025** **INFORME TECNICO 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME SOCIAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

	INFORME SST 3 - El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1 **Radicado CDI No. 2025-611-011263-2** 2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista

	Radicado CDI No. 2025-611-014601-2 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371**
3. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. El contratista de obra informa que durante el tiempo que cubre el presente informe no se presentaron ningún tipo de perjuicios al proyecto.
4. El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista en el presupuesto de obra y balances del proyecto, realizo mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial. 1. El contratista de obra remitió el PRESUPUESTO DE OBRA EN SU VERSIÓN INICIAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-016** con fecha 10/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 –

	Correspondencia Enviada. - Interventoría revisó, validó y aprobó EL PRESUPUESTO DE OBRA VERSION INICIAL, por medio del comunicado **No. FRO-085-107-2025** con fecha: 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra realizo la remisión del PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, Barrio Villa Cindy CIV:11004038-11004209 y 11004274, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-072,** con fecha 26/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 3. El contratista de obra realizo la REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, BARRIO SAN PEDRO CIV:11002883-11003330 Y 11003337, para su correspondiente revisión, validación y apeobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-102,** con fecha 18/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 -Correspondencia Enviada. 4. El contratista de obra remitió el BALANCE PRESUPUESTAL GENERAL DEL PROYECTO – V001 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-107,** con fecha 25/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-022-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado presupuestos contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095942** 2. Comunicado **No. FRO-085-170-2025** con fecha: 04/07/2025 y asunto: Entrega balance inicial contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-016609-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-180-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos san pedro FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2**

	4. Comunicado **No. FRO-085-181-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos villa Cindy FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-214-2025** con fecha: 17/07/2025 y asunto: Radicado FDLS balance general contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-018703-2**
5. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañando los cortes de obra.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. El contratista de obra informa que las se presentó oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañando los cortes de obra. Esta documentación, se remitio como soporte al ACTA PARCIAL DE OBRA No.01, correspondiente al periodo del 01 de abril de 2025 a 30 de junio de 2025, enviada a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-124**, con fecha: 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-201-2025** con fecha 14/07/2025 y asunto: Radicado de Acta de Cobro 1 COP-1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-017711-2**
6. EL CONTRATISTA se compromete a constituir un CUPO CRÉDITO ante una entidad bancaria, o cooperativa vigilada por la superintendencia financiera de Colombia equivalente al 10% del total del contrato, dentro de los diez (10) dias siguientes a la firma del contrato con vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. La contratita de obra durante la ETPA 1 – APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS constituyo con el Banco Davivienda el correspondiente Cupo Crédito, el cual se remitió a la interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación 1. El contratista de obra remitió LA CERTIFICACIÓN DE CUPOS (GARANTÍA BANCARIA) DEL BANCO DAVIVIENDA, para la correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría, por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-047,** con fecha 30/04/2025, este comunicado se adjunta en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 - Correspondencia Enviada.

	Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma: 1. Comunicado **No. FRO-085-072-2025** con fecha 21/05/2025 y asunto: Radicado cupo de crédito **Radicado CDI No. 2025-611-012620-2**
H. OBLIGACIONES ADICIONALES:	
1. EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista de obra informa que dio cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección. El seguimiento de esta obligación se realizó por medio de los informes mensuales de los componentes, Técnico, Ambiental, Social y SST, en los informes No.01, No.02 y No.03, radicados a la fecha. **INFORMES MENSUALES 1** **MES DE ABRIL DE 2025** **INFORME TECNICO 1** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-050** con fecha: 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.01 por medio del comunicado **No. FRO-085-053A-2025**, con fecha 06/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1.

INFORME AMBIENTAL 1

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-064** con fecha: 16/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-075A-2025**, con fecha 20/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1

INFORME SOCIAL 1

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-056** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-067-2025**, con fecha 13/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1

INFORME SST 1

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.01, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-052** con fecha: 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 9 -Remisión de Informes 1.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.01 por medio del comunicado. **No. FRO-085-056-2025**, con fecha 07/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 10 – Aprobación de Informes 1.

	INFORMES MENSUALES 2 **MES DE MAYO DE 2025** **INFORME TECNICO 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-082** con fecha: 04/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-126-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME AMBIENTAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-090** con fecha: 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado. **No. FRO-085-141-2025**, con fecha 16/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SOCIAL 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-086** con fecha: 09/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2.

	- Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.02 por medio del comunicado **No. FRO-085-133-2025**, con fecha 11/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORME SST 2** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.02, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-085** con fecha: 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 6 -Remisión de Informes 2. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.02 por medio del comunicado **No. FRO-085-124-2025**, con fecha 09/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 7 – Aprobación de Informes 2 **INFORMES MENSUALES 3** **MES DE JUNIO DE 2025** **INFORME TECNICO 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL TECNICO No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-114** con fecha: 03/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. - Interventoría revisó, validó y aprobó el INFORME MENSUAL TECNICO No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-173-2025**, con fecha 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025. **INFORME AMBIENTAL 3** -El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-119** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-208-2025**, con fecha 16/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

INFORME SOCIAL 3

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de inteeventoria por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-120** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SOCIAL No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-194-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

INFORME SST 3

-El contratista de obra remitió el INFORME MENSUAL SST No.03, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-121** con fecha: 08/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

- Interventoría reviso, valido y aprobó el INFORME MENSUAL SST No.03 por medio del comunicado. **No. FRO-085-192-2025**, con fecha 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoria remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:

1. Comunicado **No. FRO-085-055-2025** con fecha 07/05/2025 y asunto: Informe Mensual Ambiental 1
Radicado CDI No. 2025-611-011263-2

	2. Comunicado **No. FRO-085-058-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe Técnico Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011266-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-060-2025** con fecha 08/05/2025 y asunto: Remisión Informe SST Mensual 1 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-011358-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-068-2025** con fecha 14/05/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-012208-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-125-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Remisión informe SST 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014310-2** 6. Comunicado **No. FRO-085-127-2025** con fecha 09/06/2025 y asunto: Radicado informe técnico 2 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014283-2** 7. Comunicado **No. FRO-085-134-2025** con fecha 11/06/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 1 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-014601-2** 8. Comunicado **No. FRO-085-140-2025** con fecha 13/06/2025 y asunto: Entrega al FDLS informe mensual ambiental No.2 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-015019-2** 9. Comunicado **No. FRO-085-174-2025** con fecha 07/07/2025 y asunto: Aprobado informe técnico No. 3 Contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-016686-2** 10. Comunicado **No. FRO-085-190-2025** con fecha 09/07/2025 y asunto: Entrega a la entidad informe mensual ambiental No.3 del contrato de obra CTO-FDLS-1013-2024 (119224). **Radicado CDI No. 2025-611-017244-2** 11. Comunicado **No. FRO-085-193-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Remisión informe SST 3 del contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017700-2** 12. Comunicado **No. FRO-085-195-2025** con fecha 10/07/2025 y asunto: Entrega informe mensual N° 3 componente social de contratista **Radicado CDI No. 2025-611-017371-2**

2. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. El contratista de obra informa que durante el tiempo que cubre el presente informe no se presentaron ningún tipo de perjuicios al proyecto.
3. El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. **Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra No. 1013 – 2024 correspondiente al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:** El contratista en el presupuesto de obra y balances del proyecto, realizo mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial. 1. El contratista de obra remitió el PRESUPUESTO DE OBRA EN SU VERSIÓN INICIAL, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-016** con fecha 10/04/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.01, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. - Interventoría reviso, valido y aprobó EL PRESUPUESTO DE OBRA VERSION INICIAL, por medio del comunicado **No. FRO-085-107-2025** con fecha: 03/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 2 – Correspondencia Recibida. 2. El contratista de obra realizo la remisión del PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, Barrio Villa Cindy CIV:11004038-11004209 y 11004274, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-072,** con fecha 26/05/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.02, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. 3. El contratista de obra realizo la REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA FASE 1, BARRIO SAN PEDRO CIV:11002883-11003330 Y 11003337, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-102,** con fecha 18/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 -Correspondencia Enviada.

	4. El contratista de obra remitió el BALANCE PRESUPUESTAL GENERAL DEL PROYECTO – V001 para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de interventoría por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-107,** con fecha 25/06/2025, este comunicado se relacionó en el INFORME TECNICO MENSUAL No.03, Anexo 1 – Correspondencia Enviada. **Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma:** 1. Comunicado **No. FRO-085-022-2025** con fecha 21/04/2025 y asunto: Aprobado presupuestos contractuales contrato 1013 **Radicado CDI No. 20256110095942** 2. Comunicado **No. FRO-085-170-2025** con fecha: 04/07/2025 y asunto: Entrega balance inicial contrato 1013-2024. **Radicado CDI No. 2025-611-016609-2** 3. Comunicado **No. FRO-085-180-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos san pedro FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 4. Comunicado **No. FRO-085-181-2025** con fecha: 08/07/2025 y asunto: Aprobado presupuestos villa Cindy FASE I **Radicado CDI No. 2025-611-017053-2** 5. Comunicado **No. FRO-085-214-2025** con fecha: 17/07/2025 y asunto: Radicado FDLS balance general contrato 1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-018703-2**
4. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañando los cortes de obra.	La interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SUBA, verifico que el contratista de obra CONSORCIO SUBA MT, cumplió con esta obligación. El contratista de obra informa que las se presentó oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañando los cortes de obra. Esta documentación, se remitió como soporte al ACTA PARCIAL DE OBRA No.01, correspondiente al periodo del 01 de abril de 2025 a 30 de junio de 2025, enviada a interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación por medio del comunicado **No. CE-SUBAMT-1013-2024-124**, con fecha: 10/07/2025, este comunicado se relacionará en el INFORME TECNICO MENSUAL No.04, a entregar en el mes de agosto de 2025.

	Luego del contratista de obra remitir a interventoría la documentación anteriormente mencionada para su correspondiente revisión, validación y aprobación, la interventoría remite al FDLS la documentación revisada, validada y aprobada, de la siguiente forma: 1. Comunicado **No. FRO-085-201-2025** con fecha 14/07/2025 y asunto: Radicado de Acta de Cobro 1 COP-1013-2024 **Radicado CDI No. 2025-611-017711-2**

El contratista de obra informa que, en el periodo correspondiente al 01 de abril al 26 de mayo de 2025, el contratista de obra se encontró en Etapa 1 de Apropiación de Diseños, a partir del 27 de mayo de 2025 al 30 de junio de junio de 2025, se dio inicio a la Etapa 2 – Construcción del proyecto en donde se dio inicio a la ejecución de 4 frentes de obra relacionados a continuación:

No.	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	SEC_BAR
01	11004038	CLL 137	CRA 157	CRA 158 B	VILLA CINDY
02	11004209	CLL 136 D	CRA 157 A	CRA 158 B	VILLA CINDY
03	11004274	CLL 136 C	CRA 158	CRA 158 B	VILLA CINDY
04	11002883	CRA 149 C	CLL 138	DG 138 F	SAN PEDRO

A continuación, se realiza el reporte de las actividades de obra por segmento vial, realizado a la fecha con su correspondiente registro fotográfico:

1. CIV: 11004038

Actividades de obra ejecutadas:

- Replanteo general
- Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 21 km). a distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.
- Excavación mecánica en material común (incluye cargue)
- Inspección de redes de alcantarillado con sistemas cctv para diámetros entre 6" a 36"
- Lavado y sondeo de redes de alcantarillado entre 6" y 16" de diámetro y con grado de colmatación menor del 30%. incl mano de obra idónea, señalización básica, sumin de combustible y agua. incl. iva
- Transporte de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 1 km). a distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.

Registro Fotográfico


REPLANTEO GENERAL


INSPECCION DE REDES Y LAVADO


CERRAMIENTO EN POLISOMBRA


EXCAVACION EN MATERIAL COMUN


TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS


NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE

2. CIV: 11004209

Actividades de obra ejecutadas:

- Replanteo general
- Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 21 km). a distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.
- Excavación mecánica en material común (incluye cargue)
- Subbase granular clase c (sbg_c) (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador)
- Inspección de redes de alcantarillado con sistemas cctv para diámetros entre 6" a 36".
- Lavado y sondeo de redes de alcantarillado entre 6" y 16" de diámetro y con grado de colmatación menor del 30%. incl mano de obra idónea, señalización básica, sumin de combustible y agua. incl. iva
- Piso en concreto mr 41 (280 kg/cm2) grava 1" 28 días, estampado e=0.16m (incluye suministro y colocación de concreto, juego de moldes, desmoldante en polvo, curador para concreto, corte y sellado de juntas.).
- Instalación de (dovelas) acero liso para transferencia de losas d= 1" (no incluye canastilla). suministro e instalación.
- Instalación de canastilla pasa juntas (incluye suministro y fijación)

- Instalación de acero de refuerzo fy=60000 psi. suministro e instalación. de acuerdo a lo estipulado por la nsr-10, norma astm a-706, icontec 2289 para el acero pdr-60. incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (g60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra.
- Estabilización o mejoramiento de subrasante con rajón = 6" a 12" (15 - 30 cm) y sello con subbase granular clase c - gr1 (sbgc_gr1). incluye (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica con excavadora mediana sobre orugas y rodillo vibro compactador tándem (2,5 - 3,0 ton), transporte del rajón y sello hasta 21 km)
- Nivelación y compactación de subrasante
- Transporte de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 1 km). a distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.

Registro Fotográfico



REPLANTEO GENERAL



INSPECCION DE REDES Y LAVADO



CERRAMIENTO EN POLISOMBRA



EXCAVACION EN MATERIAL COMUN



TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS



NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE



ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO CON RAJON



EXTENSION Y COMPACTACION DE SUBBASE GRANULAR



(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA





PISO DE CONCRETO ESTAMPADO

3. CIV: 11004274

Actividades de obra ejecutadas:

- Replanteo general
- Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 21 km). a distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.
- Excavación mecánica en material común (incluye cargue)
- Subbase granular clase c (sbg_c) (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador)
- Inspección de redes de alcantarillado con sistemas cctv para diámetros entre 6" a 36"
- Lavado y sondeo de redes de alcantarillado entre 6" y 16" de diámetro y con grado de colmatación menor del 30%. incl mano de obra idónea, señalización básica, sumin de combustible y agua. incl. IVA
- Piso en concreto mr 41 (280 kg/cm2) grava 1" 28 días, estampado e=0.16m (incluye suministro y colocación de concreto, juego de moldes, desmoldante en polvo, curador para concreto, corte y sellado de juntas.).

- Instalación de (dovelas) acero liso para transferencia de losas d= 1" (no incluye canastilla). suministro e instalación.
- Instalación de canastilla pasa juntas (incluye suministro y fijación)
- Instalación de acero de refuerzo fy=60000 psi. suministro e instalación. de acuerdo a lo estipulado por la nsr-10, norma astm a-706, icontec 2289 para el acero pdr-60. incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (g60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra.
- Estabilización o mejoramiento de subrasante con rajón = 6" a 12" (15 - 30 cm) y sello con subbase granular clase c - gr1 (sbgc_gr1). incluye (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica con excavadora mediana sobre orugas y rodillo vibro compactador tándem (2,5 - 3,0 ton), transporte del rajón y sello hasta 21 km)
- Nivelación y compactación de subrasante
- transporte de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 1 km). a distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.

Registro Fotográfico



REPLANTEO GENERAL



INSPECCION DE REDES Y LAVADO



CERRAMIENTO EN POLISOMBRA



EXCAVACION EN MATERIAL COMUN



TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS



NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE



ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO CON RAJON



EXTENSION Y COMPACTACION DE SUBBASE GRANULAR



(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA





PISO DE CONCRETO ESTAMPADO

4. CIV: 11002883

Actividades de obra ejecutadas:

- Replanteo general.
- Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 21 km). a distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.
- Excavación mecánica en material común (incluye cargue)
- Inspección de redes de alcantarillado con sistemas cctv para diámetros entre 6" a 36"
- Lavado y sondeo de redes de alcantarillado entre 6" y 16" de diámetro y con grado de colmatación menor del 30%. incl mano de obra idónea, señalización básica, sumin de combustible y agua. incl. Iva.
- Transporte de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 1 km). a distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.

Registro Fotográfico:



REPLANTEO GENERAL



INSPECCION DE REDES Y LAVADO



CERRAMIENTO EN POLISOMBRA



EXCAVACION EN MATERIAL COMUN



TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS

La relación de actividades ejecutadas a corte 30 de junio de 2025, se evidencia a detalle en los informes técnicos No.02 – Mes de mayo de 2025 y No.03 – Mes de junio de 2025.

EJECUCIÓN PERIODO ANTERIOR		EJECUCIÓN PERIODO ACTUAL	
Porcentaje ejecución física	0	Porcentaje ejecución física	4.12%
Obras en ejecución	0	Obras en ejecución	4 segmentos Viales (CIVs)
Obras finalizadas	0	Obras finalizadas	0

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 9.518.779.563
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ 0,00
Valor Adición No. 2 (si aplica)	$ 0,00
Valor Total	$ 9.518.779.563

Nota: El pago No 1 por valor $ 386.195.378 se encuentra en trámite de pago

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011604490000001999	Intervenir 5.5 Kilómetros – Carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	Inicial	2664	$ 9.518.779.563
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	Cambio de Vigencia	1283	Cambio de Vigencia
Valor total de los CRP				$ 9.518.779.563

Nota: El pago No 1 por valor $ 386.195.378 se encuentra en trámite de pago

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Totales						

Nota: El pago No 1 por valor $ 386.195.378 se encuentra en trámite de pago

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	**$ 9.518.779.563**
2. Valor Adiciones:	**$ 0**
3. Valor Total:	**$ 9.518.779.563**
4. Valor Total Ejecutado:	**$ 0**
5. Saldo:	**$ 9.518.779.563**

OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS
C.c. No. 80.067.619 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

CESAR SALAMANCA ROJAS
CC. 80.075.201 de Bogotá D.C.
ALCALDE LOCAL DE SUBA
SUPERVISOR

Revisó: Ing. Alejandro Samuel Victoria Valencia CC. No. 79.148.675 (Líder Área de Infraestructura) Cto: 285 del 2025
Ing. Juan Pablo Sarmiento CC. No. 79.244.132 (Contratista oficina de infraestructura) Cto:362 del 2025

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA 1013-2024-LP

ALCALDÍA DE SUBA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No 1013 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO SUBA MT

OBJETO: ¿EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO¿.

VALOR: $ 9.518.779.563,00

PLAZO: 10 mes(es)

El día 01 de ABR de 2025 se reunieron CONSORCIO SUBA MT, con NIT. No 9019026782, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) CESAR SALAMANCA ROJAS, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE OBRA No 1013 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO SUBA MT

NIT. No 9019026782

Por la ALCALDÍA DE SUBA,

CESAR SALAMANCA ROJAS

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

BOGOTÁ

0011 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

PINILLA CHILLON JOSE RAUL

Firmado digitalmente por PINILLA CHILLON JOSE RAUL
Fecha: 2025.01.31 19:15:10 -05'00'

Número : 1283

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE RAUL PINILLA CHILLON

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	N/A	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	9.518.779.563
			Total	**9.518.779.563**

CDP :1263 1264 -

Tipo y Número de Compromiso :14 CONTRATO DE OBRA - 1013-2024

[redacted]**jeto:**

CTO 1013-2024 EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÃ'N DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÃšBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOT¢) D.C Y LAS DEM¢)IS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÃ‰CNICO. SIPSE 119224 REEMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OBLIGACION POR PAGAR CDP 1858 CRP 2664

Beneficiario : 1013830871 NIT 901902678 CONSORCIO SUBA MT

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. ENERO 31 DE 2025

Documento firmado por:JOSE RAUL PINILLA CHILLON / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JPINILLAC 31.01.2025

Elaboró: JPINILLAC 31.01.2025

Impresión:31.01.2025-18:33:44 JPINILLAC 5000830072 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bog data

ALCALDÍA MAYOR

378

POLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101461100	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	01	2025	31	12	2024	00:00	31	10	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SUBA MT		NIT: 901.992.678-2
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 3 - 41	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6620222

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEMAS GARANTIAS SEGUN CONTRATO 1013-2024-LP (118024) CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO
VALOR CONTRATO $ 9,516,779,563
PLAZO DEL CONTRATO : DIEZ (10) MESES
ASEGURADO/ BENEFICIARIO BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT 899.9999.061 -9
SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD
SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE PRODUCTOS DE CONSULTORIA. UNA VEZ SE CUENTE CON LA VERSION DEFINITIVA DE LOS ENTREGABLES APROBADOS POR LA INTERVENTORIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2024	31/12/2026	$2,855,633,868.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2024	31/10/2028	$951,877,956.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**EL AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS a**		$2,855,633,868.90
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2025	31/10/2030	$2,855,633,868.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
COD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	901172605-1	70.00
MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS	901429934-6	30.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **75,868,584.00	$ ******25,000.00	$ **14,418,781.00	$ ********90,313,366.00	$ ****9,516,779,563.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASEGURANTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143773	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101461100

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101461100	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	01	2025	31	12	2024	00:00	31	10	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SUBA MT		NIT: 901.902.675-2
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 3 - 41	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3125661487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6620222

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **75,868,584.00	$ ******25,000.00	$ **14,419,781.00	$ ********90,313,365.00	$ ****9,518,779,563.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASEGURARTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143773	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917563 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998721347(8020)1100513732930(3902)0000010313366(96)20251231

REFERENCIA PAGO: 1100513732930-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101461100, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de ENERO de 2025

21-44-101461100

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101461100	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	03	2025	31	12	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SUBA MT	NIT: 901.902.678-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 36 NRO. 3 - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6620222

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECO0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEMAS GARANTIAS SEGUN CONTRATO 1013-2024-LP (119224) CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO
VALOR CONTRATO $ 9,518,779,563
PLAZO DEL CONTRATO : DIEZ (10) MESES
ASEGURADO/ BENEFICIARIO BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT 899.3999.061 -9
SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD
SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE PRODUCTOS DE CONSULTORIA, UNA VEZ SE CUENTE CON LA VERSION DEFINITIVA DE LOS ENTREGABLES APROBADOS POR LA INTERVENTORIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2024	31/12/2026	$2,855,633,868.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2024	31/10/2028	$951,877,956.30	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$2,855,633,868.90	$2,855,633,868.90
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2025	31/10/2030	$2,855,633,868.90	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION RELACIONADAS CON MANTENIMIENTO RUTINARIO DE PAVIMENTOS FLEXIBLES Y RIGIDOS, MANTENIMIENTO PERIODICO DE PAVIMENTOS FLEXIBLES, ACTIVIDADES DE CONSERVACION POR CONDICION DE RESPUESTA O DE REACCION Y ACTIVIDADES TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD TENDRAN UNA VIGENCIA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD (ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA) CON VALOR ASEGURADO DEL 30%.

- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION DE MANTENIMIENTO PERIODICO: PAVIMENTOS FLEXIBLES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SOBRE CARPETAS DELGADA (4 CM) Y MICRO ASFALTO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION TENDRA UNA VIGENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****9,518,779,563.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASEGURARTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143773	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101461100

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101461100	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	03	2025	31	12	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SUBA MT		NIT: 901.902.678-2
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 3 - 41	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6820222
ADICIONAL:		

PAGUESTADO

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SUPERMAX · Mini Mercado · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****9,518,779,583.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASEGURARTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	142773	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101461100	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	03	2025	31	12	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SUBA MT		NIT: 901.902.678-2
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 3 - 41	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 145 C BIS NRO. 90 - 57	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6620222

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD (ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA) CON VALOR ASEGURADO DEL 30%.

- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION DE MANTENIMIENTO PERIODICO: PAVIMENTOS FLEXIBLES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SOBRE CARPETAS DELGADA (4 CM) Y MICRO AGLOMERADO. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION: MANTENIMIENTO PERIODICO: PAVIMENTOS FLEXIBLES: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON FRESADO PARCIAL O TOTAL Y REPOSICION CON MEZCLA ASFALTICA ESPESOR MAXIMO DE 0,2 M, BACHEO Y/O PARCHEO EN AREA SUPERIORES AL 20% DEL AREA DEL ELEMENTO VIAL. PAVIMENTOS RIGIDOS: MANTENIMIENTO PERIODICO: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: NIVELACION O INYECCION DE LOSAS, LA RESTAURACION DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS Y LA REPOSICION TOTAL O PARCIAL DE LOSAS TENDRAN UNA VIGENCIA DE 30 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD (ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA) CON VALOR ASEGURADO DEL 30%

-ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION REHABILITACION Y RECONSTRUCCION. PAVIMENTOS RIGIDOS Y FLEXIBLES CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD CON VALOR ASEGURADO DEL 30%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	901172605-1	70,00
MC CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS	901626936-6	30,00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101461100

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101461100, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de MARZO de 2025

21-44-101461100

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101461100	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	01	04	2025	00:00	30	01	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SUBA MT		NIT: 901.902.678-2
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 3 - 41	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3125851487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6620222
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDICO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEMAS GARANTIAS SEGUN CONTRATO 1113-2024-LP (119324) CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO
VALOR CONTRATO $ 9.518.779.563
PLAZO DEL CONTRATO : DOCE (12) MESES
ASEGURADO/ BENEFICIARIO BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT 899.9999.061 -9
SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD
SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE PRODUCTOS DE CONSULTORIA, UNA VEZ SE CUENTE CON LA VERSION DEFINITIVA DE LOS ENTREGABLES APROBADOS POR LA INTERVENTORIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2025	01/04/2027	$2,855,633,868.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2025	30/01/2029	$951,877,956.30	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$2,855,633,868.90	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	30/01/2031	$2,855,633,868.90	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA 01/04/2025 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **75,888,584.00	$ ******25,000.00	$ **14,419,781.00	$ ********90,313,366.00	$ ****9,518,779,563.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASEGURARTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143773	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101461100

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planza

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101461100	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	01	04	2025	00:00	30	01	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SUBA MT		NIT: 901.902.678-2
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 3 - 41	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6620222

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · PSE · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **75,868,584.00	$ ******25,000.00	$ **14,419,781.00	$ ********90,313,365.00	$ ****9,518,779,563.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASEGURARTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110051389482 15(3900)0000903133 66(96)20260401

REFERENCIA PAGO: 1100513894821-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101461100	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	01	04	2025	00:00	30	01	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SUBA MT			NIT: 901.902.679-2
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 3 - 41	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA			NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6520222

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	901172605-1	70.00
MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS	901628534-6	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 15-10 - TELÉFONO: 6-817963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101461100

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101461100, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de ABRIL de 2025

21-44-101461100

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101247107	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	01	2025	31	12	2024	00:00	31	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SUBA MT		NIT: 901.902.678-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 36 NRO. 3 - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6620222

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1320-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1320-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUN CONTRATO 1013-2024-LP (119024) CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO
ASEGURADO/BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT 899999061-9
VALOR DEL CONTRATO $ 9.518.778.563
PLAZO: 10 MESES

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2024	31/10/2025	$475,938,978.15
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2024	31/10/2025	$475,938,978.15
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2024	31/10/2025	$475,938,978.15

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
COD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	901171605-1	70.00
T CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS	901629534-6	30.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****792,796.00	$ *****20,000.00	$ *****154,431.00	$ **********967,228.00	$ ******475,938,978.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASEGURARTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143771	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101247107

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101247107	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	01	2025	31	12	2024	00:00	31	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SUBA MT		NIT: 901.902.678-2
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 3 - 41	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6620222

BENEFICIARIO: [redacted] - BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2024	31/10/2025	$475,938,970.15
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2024	31/10/2025	$475,938,970.15
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2024	31/10/2025	$475,938,970.15

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 16-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101247107

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1407734 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101247107	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	01	04	2025	00:00	30	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SUBA MT		NIT: 901.902.678-2	
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 3 - 41	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN:	
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6820222
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D0I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D0I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUN CONTRATO 1013-2024-LP (119214) CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO
ASEGURADO/BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O BOGOTA D.C SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT 8999990619
VALOR DEL CONTRATO $ 9.518.779.563
PLAZO: 10 MESES

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/04/2025	30/01/2026	$475,938,978.15	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/04/2025	30/01/2026	$475,938,978.15	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/04/2025	30/01/2026	$475,938,978.15	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA 01/04/2025 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****792,796.00	$ ******20,000.00	$ *****154,431.00	$ **********987,228.00	$ ******475,938,978.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASEGURANTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143773	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101247107

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Clavijo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101247107	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	01	04	2025	00:00	30	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SUBA MT		NIT: 901.902.678-2	
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 3 - 41	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6620222

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. / SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

AMPARIO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/04/2025	30/01/2026	$475,938,978.15	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/04/2025	30/01/2026	$475,938,978.15	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/04/2025	30/01/2026	$475,938,978.15	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 16-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101247107

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143773A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101247197	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	01	04	2025	00:00	30	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SUBA MT	NIT: 901.992.678-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 36 NRO. 3 - 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6620222

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SuperINTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****792,796.00	$ *****20,000.00	$ *****154,431.00	$ **********967,228.00	$ ******475,938,978.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLASE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASEGURARTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	142773	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110051389482312(3900)000000067228(96)20260403

REFERENCIA PAGO:
110051389482312-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101247107	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	01	04	2025	00:00	30	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SUBA MT			NIT: 901.902.678-2
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 3 - 41	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3125861487

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA			NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 57	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6820222

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JOOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	901172605-1	70.00
MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO SAS	901628534-6	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101247107

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO COMPLEMETARIO

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

Entre los suscritos, **CÉSAR SALAMANCA ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.075.201 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Suba quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, en lo pertiente; EL FONDO o el FDLS. En desarrollo de las disposiciones señaladas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en ejercicio de sus facultades legales, en especial el Decreto 238 de 17 de julio de 2024, "Por medio del cual se efectúan unos nombramientos" y Acta de posesión 251 del 18 de julio de 2024 y en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local, mediante Decreto Distrital No. 768 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto No. 111 de 1996, el Decreto 469 de 2009 y demás normas legales que las adiciones, modifiquen o deroguen, quien para todos los efectos de este documento se designará como EL FONDO de una parte, y por la otra, **OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.472.777 de Bogotá D.C, en su calidad de representante legal el consorcio denominado **CONOSRCIO SUBA MT**, conformado mediante acuerdo consorcial de fecha 20 de noviembre de 2024, el cual hace parte integral del presente documento, por las sociedades **ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS** NIT. 901.172.605-1 **(70%)** y **MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS** NIT. 901.628.534-6 **(30%)** y cuyo domicilio social se encuenta ubicado en la Cra. 36 No. 3-41 de la ciudad de Bogotá D.C., con números telefónicos 3115850207 - 3125861487 y correo electrónico jmoreno.icodsas@gmail.com, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Obra producto del proceso de SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA – PLIEGOS TIPO No. FDLS-LP-002-2024, que se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el presente contrato se realiza con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, derivado de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en el que se garantizó la publicidad, la selección objetiva, el debido proceso y los demás principios generales de la contratación pública. **SEGUNDA:** El artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993, el que a su vez, se fundamentó en el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, en cuanto a delegación se refiere, consagró: "El Alcalde Mayor podrá delegar las funciones que le asignen la Ley y los acuerdos en los secretarios, jefes de departamento administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las juntas administradoras y los alcaldes locales" **TERCERA:** Que, corresponde a los Alcaldes Locales cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley y normas de carácter distrital y local, así como las decisiones de las autoridades distritales, dar cumplimiento a las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso de suelo y reforma urbana, dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, patrimonio cultural arquitectónico e histórico, conocer sobre los procesos relacionados con violación de normas sobre construcción de obras y urbanismo y establecimientos de comercio e imponer las sanciones correspondientes, conocer y atender los asuntos relacionados con las necesidades y problemas de la comunidad local en los diferentes aspectos establecidos en su función como mandatario local. **CUARTA:** Que teniendo en cuenta que es deber de las entidades públicas ejercer control y vigilancia de la ejecución contractual y en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que establece: con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta

310

adecuadamente la ejecución del contrato.

1.15 Capacidad Organizacional: Aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo adicione, modifique, remplace, complemente o sustituya.

1.16 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Documento que acredita la disponibilidad de recursos en el presupuesto para adelantar el Proceso de Contratación.

1.17 Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales: Es el previsto por la Ley 1242 de 2008, o la norma que lo adicione, modifique, complemente o derogue, mediante el cual se regulan las actividades fluviales. En el cual se establecen las nociones sobre los diferentes cuerpos de agua, vías fluviales, canales navegables, entre otros que sean considerados como una integración de la infraestructura de transporte desde el aspecto marítimo o fluvial.

1.18 Conflicto de Interés: Circunstancias que el interesado o Proponente dará a conocer a la Entidad y que considera puede tener incidencia en la imparcialidad con que debe adoptar las decisiones en el curso del Proceso de Contratación.

1.19 Consorcio. Figura asociativa en la cual dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

1.20 Contratista: Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.

1.21 Contrato de Interventoría: Acuerdo de voluntades celebrado por las Entidades con personas naturales o jurídicas, con el fin de llevar el control, seguimiento, y apoyo técnico especializado de la ejecución de contratos o convenios, tendientes a asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes y lo estipulado en el respectivo contrato. La interventoría puede incluir, según el caso, el seguimiento administrativo, contable, financiero y/o jurídico.

1.22 Contrato de Obra: Acuerdo de voluntades celebrado por las Entidades para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, con independencia de la modalidad de ejecución y pago.

1.23 Documentos Tipo: Documentos adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente que establecen los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros requisitos que representen buenas prácticas contractuales de carácter obligatorio para las Entidades sometidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

1.24 EPC (por sus siglas en inglés Engineering, Procurement and Construction): Contrato que tiene como objetivos principales los servicios de ingeniería, adquisición y construcción. El Contratista, junto con sus funciones tradicionales relacionadas con el suministro de equipos, la construcción y la puesta en marcha, asume la ingeniería del proyecto y la responsabilidad global frente al contratante. También es denominado como contrato de construcción "llave en mano".

1.25 Estados Financieros: Informes utilizados en las instituciones/empresas que reflejan la

31

situación económica y financiera y los cambios que se dan en cierta fecha o período determinado. Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del período; (b) un estado del resultado integral del período; (c) un estado de cambios en el patrimonio del período; (d) un estado de flujos de efectivo del período; (e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una Entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

1.26 Estudios Previos: Justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

1.27 Formato: Documentos que aporta el Proponente y que hacen parte integral de su oferta.

1.28 Formulario: Documento por medio del cual la Entidad solicita información específica relacionada con la oferta económica y que debe ser diligenciada por el Proponente.

1.29 Garantía: Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato por parte del Contratista. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.

1.30 Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: Garantía que cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad derivados de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su Contratista o de los subcontratistas. Este Riesgo sólo puede cubrirse mediante pólizas de seguro.

1.31 Información Pública Reservada: Información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a terceros por daño a intereses públicos teniendo que dar estricto cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.

1.32 Infraestructura del Transporte: Sistema de movilidad integrado por un conjunto de bienes tangibles, intangibles y aquellos que se encuentren relacionados con este, el cual está bajo la vigilancia y control del Estado y se organiza de manera estable para permitir el traslado de las personas, los bienes y los servicios, el acceso y la integración de las diferentes zonas del país y que propende por el crecimiento, competitividad y mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos .

Son las obras realizadas en:

- Vías primarias y secundarias
- Vías terciarias
- Infraestructuras marítimas y fluviales
- Vías primarias, secundarias o terciarias para atención a emergencias diferentes a contratación directa
- Infraestructura férrea
- Infraestructura vial urbana
- Puentes Infraestructura Aeroportuaria

312

1.33 Interventor(a): Persona natural, jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que tiene a su cargo el seguimiento y control del contrato en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

1.34 Legalización: Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la Convención de Viena de 1963, sobre relaciones consulares, literal f del artículo 5 que reglamenta las actuaciones consulares en calidad de notario.

1.35 Matriz: Documento que incorpora condiciones técnicas, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.

1.36 Medio Magnético: Dispositivo que utiliza materiales magnéticos para archivar información digital, tales como USB, discos duros o CD que almacenan grandes volúmenes de datos en un espacio físico reducido.

1.37 Pago Anticipado: Extinción anticipada de obligaciones a través del pago de una parte del precio del Contrato.

1.38 Pliego de Condiciones: Conjunto de reglas que rigen el Proceso de Contratación y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su oferta para participar en el Proceso de Contratación.

1.39 Pliego de Condiciones Tipo: Documento estructurado, actualizado y publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente que incorpora las condiciones habilitantes, requisitos de puntaje y demás aspectos señalados en el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020.

1.40 Porcentaje de AIU: Porcentaje de los costos directos destinados a cubrir: los gastos de administración (A), que comprende los gastos de dirección de obra, gastos administrativos de oficina, etc.; los imprevistos (I), que corresponde a un porcentaje destinado a cubrir los gastos que surjan y que no fueron previstos, y las utilidades (U) que corresponde a la remuneración propiamente dicha del Contratista por su trabajo.

1.41 Precio Global: Modalidad de pago cierto, cerrado e inalterable como única remuneración por el cumplimiento del objeto contratado.

1.42 Precios Unitarios: Modalidad de pago por unidades o cantidades de obra siendo el valor total del contrato el correspondiente al resultado de multiplicar las cantidades de obras efectivamente ejecutadas por el precio de cada una de ellas.

1.43 Presupuesto Oficial: Valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.

1.44 Proponente: Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.

1.45 Proponente Plural: Figura asociativa en la cual dos o más personas en forma conjunta se unen para la presentación de una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato. No constituyen una persona jurídica independiente de sus integrantes. Puede tener la figura de Consorcios o Uniones Temporales.

1.46 Reembolso de Gastos: Forma de pago en la cual el Contratista asume los gastos de ejecución del contrato y la Entidad en forma periódica rembolsa dichos gastos y además reconoce a

éste los honorarios que se pactan por su gestión.

1.47 Selección Objetiva: Principio que busca que la escogencia de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

1.48 Sobre 1: Instrumento que permite incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigna puntaje que son diferentes a la oferta económica.

1.49 Sobre 2: Instrumento que permite incluir la oferta económica.

1.50 Subcontratista: Persona natural, jurídica o figura asociativa que contrata el Contratista principal para ejecutar una actividad previamente contratada por una Entidad u otra persona natural o jurídica.

1.51 Sucursal: Establecimiento de comercio abierto por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para desarrollar los negocios sociales o de parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad.

1.52 Trato Nacional: Principio según el cual un Estado concede a los nacionales de otro Estado el mismo trato que otorga a sus nacionales.

1.53 Unión Temporal: Forma asociativa en la cual dos o más personas presentan conjuntamente una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se imponen de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.

1.54 Utilidad Operacional: Ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la persona jurídica o natural, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.

1.55 Vigencia Fiscal: Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

2. GLOSARIO ESPECÍFICO TÉCNICO

[La Entidad deberá incorporar en orden alfabético los conceptos adicionales que apliquen al Proceso de Contratación que no estén incluidos en el presente anexo o en la normatividad que sea aplicable en la materia de infraestructura de transporte, como es el caso de la Ley 1682 de 2013.]

[Respecto a la categorización de las vías, se maneja en los Documentos Tipo la definición de Vías primarias, secundarias o terciarias, hasta que se cumpla el plazo establecido en la Resolución 411 del 26 de febrero de 2020 por parte del Ministerio de Transporte, o aquellas que las modifiquen, adición o deroguen; en la cual se detallan los lineamientos de categorización de vías de primer, segundo y tercer orden de acuerdo con la matriz y guía para realizar la categorización de la red vial nacional.]

314

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

2.1 Accesibilidad: Condición que permite, en cualquier espacio o ambiente ya sea interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable, eficiente y autónoma de los servicios instalados en esos ambientes.

2.2 Actividades y Obras de Protección: Labores mecánicas de protección y mitigación, permanentes o provisionales, sobre los activos, redes e infraestructura de servicios públicos y actividades complementarias, tecnologías de la información y las comunicaciones y de la industria del petróleo.

2.3 Actualización Sísmica. Análisis total de la estructura desde las fundaciones, pasando por la subestructura y su conexión con la superestructura para que al realizar el análisis de vulnerabilidad sísmica se dé la actualización y cumplimiento con lo establecido en la sección A. 3.5 Cargas por Sismo del Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes y de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo – Resistente. Los procesos constructivos involucran el estudio del espectro sísmico desde el componente geotécnico hasta la forma de implementar los conectores entre la superestructura y la subestructura. Estas actividades requieren del mantenimiento y reforzamiento previo de los elementos estructurales.

2.4 Administración vial: Son contratos consistentes en la administración en forma permanente de un determinado sector de carretera, en un tiempo establecido, mediante las gestiones, acciones y actividades técnicas y administrativas tendientes a conservar el sector de la carretera nacional, desarrollados por los Administradores Viales, los cuales son ingenieros civiles y/o de transportes y vías, quienes realizan labores de dirección del mantenimiento rutinario, vigilancia, monitoreo, evaluación y diagnóstico continuos del estado de las vías, para garantizar la transitabilidad a los usuarios en condiciones aceptables y seguras, planteando acciones preventivas y correctivas, logrando una reducción en los costos de mantenimiento y conservación de éstas.

2.5 Aeródromo: Es el área definida en tierra o en agua destinado total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.

Dentro del aeródromo se cuenta con el área del aeródromo la cual es un sitio destinado al despegue y aterrizaje de aeronaves. Estas áreas se refieren a:

a. Lado Aire: Está compuesto por el área de movimiento de aeronaves, pistas, calles de rodaje, taxeos, hangares y plataformas, cuyo objeto es facilitar la operación de aeronaves y que por su naturaleza el ingreso a esas áreas está sujeto a restricción y/o control del explotador del aeródromo.

b. Lado Tierra: Está compuesta por los edificios, parqueaderos, instalaciones, dispuestos para los usuarios internos o externos del aeropuerto. Se dividen en:

1. Áreas públicas: Edificios, instalaciones y servicios dispuestos para el uso del público en general sin restricción en su ingreso.

2. Área restringida: Edificios, instalaciones y servicios exclusivas a aquellas personas, mercancías y/o vehículos que dispongan de autorización otorgada por el explotador del aeropuerto que habilite su ingreso.

2.6 Alameda: Espacios constituidos por los bienes de uso público destinados al desplazamiento, uso y goce de los peatones y por los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles

315

de propiedad privada que se integran visualmente para conformar el espacio urbano. Tiene como soporte la red de andenes, cuya función principal es la conexión peatonal de los elementos simbólicos y representativos de la estructura urbana.

2.7 Ancho de Vía: Medida transversal de una zona de uso público compuesta por andenes, calzadas, ciclorrutas y separadores, para el tránsito de peatones y vehículos.

2.8 Andén o Acera: Franjas de espacio público construido, paralelas a las calzadas vehiculares de las vías públicas, destinadas al tránsito de peatones, personas con movilidad reducida y en algunos casos de ciclousarios.

2.9 Calle de rodaje de Aeródromo: Vía definida en un aeródromo terrestre, establecida para el rodaje de aeronaves y destinada a proporcionar enlace entre una y otra parte del aeródromo .

2.10 Calzada: Zona de la vía destinada a la circulación de vehículos. Las calzadas pueden ser pavimentadas o no. Si son pavimentadas queda comprendida entre los bordes internos de las bermas. Para la verificación del ancho de calzada requerido en vías construidas fuera del territorio nacional se tendrá en cuenta el ancho comprendido entre el borde interior de las bermas, es decir, la suma simple del ancho de carriles consecutivos.

2.11 Calzada de Servicio. Calzada adyacente a una vía arteria que cumple una función de accesibilidad a predios y soporta un tráfico de carácter local.

2.12 Canal: Cauce artificial, revestido o no, descubierto que transporta agua a flujo libre, cuya sección transversal tiene una forma generalmente constante; se construye para conducir las aguas lluvias provenientes del terreno o infraestructura, hasta su entrega final.

2.13 Carretera: Infraestructura del transporte cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos terrestres automotores (carros, buses, camiones, motos, bicicletas, autobuses) en condiciones de continuidad en el espacio y en el tiempo con niveles adecuados de seguridad y de comodidad. Puede estar constituida por una o varias calzadas, uno o varios sentidos de circulación, o uno o varios carriles en cada sentido, de acuerdo con las exigencias de la demanda de tránsito y la clasificación funcional de la misma.

2.14 Carreteras o Vías Primarias o Vías de Primer Orden: Troncales, transversales y accesos a capitales de departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países. Este tipo de carreteras pueden ser de calzadas divididas según las exigencias particulares del proyecto.

Nota: Para proyectos de infraestructura vial que se hayan construido fuera del territorio nacional, se consideran Carreteras Primarias aquellas que sean certificadas por la Entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el presente Pliego de Condiciones para la demostración de la experiencia, donde se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, o que se acrediten tres (3) o más carriles vehiculares por calzada.

2.15 Carreteras o Vías Secundarias o Vías de Segundo Orden: Vías que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una Carretera Primaria. Las carreteras consideradas como secundarias pueden funcionar pavimentadas o en afirmado.

Nota: Para proyectos de infraestructura vial que se hayan construido fuera del territorio

326

nacional, se consideran carreteras o vías secundarias aquellas que sean certificadas por la Entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el presente Pliego de Condiciones para la demostración de la experiencia, donde se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, o que se acrediten tres (3) o más carriles vehiculares por calzada.

2.16 Carreteras o Vías Terciarias o Vías de Tercer Orden: Vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí. Las carreteras consideradas como terciarias funcionan en general en afirmado.

2.17 Carril. Franja longitudinal de una calzada con ancho suficiente para la circulación segura y confortable de una sola fila de vehículos terrestres automotores.

2.18 Ciclorruta: Calzada destinada de manera permanente a la circulación de bicicletas, ubicada en el andén, el separador o segregada de la calzada vehicular o en otros lugares autorizados, debidamente señalizada y delimitada.

2.19 Ciclovía: Vía o sección de calzada destinada ocasionalmente para el tránsito de bicicletas, triciclos y peatones.

2.20 Concreto Asfáltico: Material resultante de la mezcla de cemento asfáltico convencional y/o modificado y agregados pétreos.

2.21 Concreto Hidráulico: Material resultante de la mezcla de cemento portland, agua y agregados pétreos.

2.22 Concreto Hidráulico Reforzado: Material resultante de la mezcla de cemento portland, agua, agregados pétreos y/o aditivos y acero de refuerzo.

2.23 Conservación: Conjunto de actividades que se ejecutan sobre una infraestructura vial y/o del espacio público asociado a la infraestructura de transporte y/o edificación no residencial orientadas a preservar las estructuras, para que ofrezcan condiciones de uso aceptable ya sea que se cumpla en el periodo de vida útil o a ampliar un nuevo periodo, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar su deterioro. Incluye las actividades de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo, correctivo, rehabilitación o reconstrucción.

2.24 Construcción: Son aquellas obras nuevas que incluyen el levantamiento o armado de algún tipo de infraestructura de transporte.

2.25 Deprimido: Infraestructura construida a un paso inferior de aquellas infraestructuras que la rodean en un cruce de dos o más ejes de infraestructura de transporte a diferentes alturas para no interrumpir el flujo de tráfico cuando se cruzan entre sí. La composición de esos ejes de infraestructura de transporte no tiene que ser uniforme, sino que puede consistir en una mezcla de caminos, senderos, vías férreas, canales, o pistas de aeropuertos.

2.26 Draga de Corte de Succión (Cutter Suction Dredger - CSD): Embarcación o artefacto naval que draga mediante la acción de una cabeza de corte que rompe o disgrega el suelo o lecho que succiona los sedimentos o el suelo mediante la acción de una bomba y lo transporta a la zona de disposición por tubería.

2.27 Draga de Arrastre de Succión con Tolva (TSHD – Trailing Suction Hopper dredger): Embarcación autopropulsada y capaz de transportar cierta cantidad de sólidos en una tolva, los cuales son aspirados del fondo del cuerpo de agua por un tubo dotado con un cabezal de succión.

2.28 Draga Mecánica: Embarcación o artefacto naval que utiliza exclusivamente medios

317

mecánicos para la excavación y extracción del material. Se pueden clasificar en: Dragalinas, Dragas de Cuchara Almeja, Dragas de Pala (Dipper) y Dragas de Rosario de Cangilones.

2.29 Dragado: Acción de remover sedimentos o roca, bajo agua, de un lecho marino o fluvial. Procedimiento mecánico mediante el cual se retira material del fondo o de la bancada de un sistema fluvial, en general de cualquier cuerpo de agua para disponerlo en un sitio donde presumiblemente el sedimento no volverá a su sitio de origen.

2.30 Dragado Marítimo y/o Fluvial: Acción de remover sedimentos o roca bajo agua de un lecho marino o fluvial.

2.31 Drenaje (infraestructura aeroportuaria). Obras proyectadas para conducir y evacuar el exceso de agua superficial proveniente de la carretera o infraestructura aeroportuaria lado aire (pista, calle de rodaje, plataforma o franja de seguridad).

2.32 Edificio Comercial: Edificación cuya actividad principal es la venta de productos directamente al público o la prestación de servicios relacionados con los mismos, incluyendo, tanto las tiendas y los grandes almacenes, los cuales suelen constituir un único establecimiento con un único titular, como, por ejemplo, los centros comerciales, los mercados, las galerías comerciales, etc.

También se consideran de uso comercial aquellos edificios en los que se prestan directamente al público determinados servicios no necesariamente relacionados con la venta de productos, pero cuyas características constructivas y funcionales, actividad y las de los ocupantes se puedan asimilar más a las propias de este uso que a las de cualquier otro. Como ejemplos de dicha condición están las lavanderías, los salones de peluquería, etc.

2.33 Edificaciones Gubernamentales: Son edificaciones no residenciales administradas por Entidades públicas, se exceptúan las siguientes: Comando de Atención Inmediata (CAI), bodegas, estaciones de transporte masivo, viviendas, casas fiscales y terminales terrestres.

2.34 Edificio Institucional. Infraestructura que ha sido construida para funciones específicas (administrativas, educación, salud, cultura, etc.) principalmente para el beneficio e interés público, como, por ejemplo; escuelas, universidades, hospitales, estadios, teatros, archivos, biblioteca, edificios de la policía, cárceles, etc.

2.35 Edificio Multifamiliar: Inmueble que agrupa tres (3) o más unidades de vivienda independientes, donde el terreno es una propiedad común y que cuenta con servicios y bienes compartidos como circulaciones, escaleras (ascensores), estacionamientos, áreas verdes y sociales etc. Este tipo de edificio puede desarrollarse tanto en vertical como en horizontal.

2.36 Enrocados o Escolleras Marítimos. Obra civil hidráulica marítima constituida por rocas o piedras para conformar una protección contra el oleaje o corrientes marinas, tales como diques, espolones recubrimiento de orillas.

2.37 Escollera: Dique de defensa que se construye con piedras o elementos prefabricados dispuestos en ríos (fluvial) o costa marítima (marítima) para resguardo contra marejada y las corrientes.

2.38 Espacio Público: Conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

El espacio público comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

318

a. Los bienes de uso público, es decir, aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo;
b. Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público;
c. Las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público en los términos establecidos en el Decreto 1504 de 1998 compilado en el Decreto 1077 de 2015 o la norma que la reemplace, complemente o modifique.

2.39 Espacio Público Asociado a la Infraestructura de Transporte: Elementos constitutivos artificiales o construidos , tales como.

a. Áreas integrantes de los perfiles viales peatonal y vehicular, constituidas por:

o Los componentes de los perfiles viales tales como: áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano y señalización, cárcamos y ductos, túneles peatonales, puentes peatonales, escalinatas, bulevares, alamedas, rampas para discapacitados, andenes, malecones, paseos marítimos, camellones, sardineles, cunetas, ciclopistas, ciclovías, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas, estacionamiento bajo espacio público, zonas azules, bahías de estacionamiento, bermas, separadores, reductores de velocidad, calzadas, carriles.

o Los componentes de los cruces o intersecciones, tales como: esquinas, glorietas, orejas, puentes vehiculares, túneles y viaductos.

Para los fines de los Documentos Tipo se entiende que estos elementos del Espacio Público deberán estar asociados o vinculados a una infraestructura de transporte.

2.40 Estabilización de Taludes: Diseño y/o construcción del conjunto de obras de contención, movimiento de tierras, obras de drenaje superficiales y subsuperficiales y obras de protección requeridas para garantizar la estabilidad de taludes de corte, terraplén y laderas naturales.

2.41 Estación Férrea: Edificio diseñado para la llegada y salida de trenes, que permite y regula el acceso de pasajeros y mercancías.

2.42 Estructura: Ensamblaje de elementos diseñados para soportar las cargas gravitacionales y resistir las fuerzas horizontales. Las estructuras pueden ser catalogadas como estructuras de edificaciones o estructuras diferentes a las de las edificaciones .

2.43 Franja de Circulación Peatonal: Zona o sendero de las vías de circulación peatonal, destinada exclusivamente al tránsito de las personas.

2.44 Franja de Seguridad: Superficie definida que comprende la pista y la zona de parada, si la hubiese, destinada a: a) reducir el riesgo de daños a las aeronaves que se salgan de la pista; y b) proteger a las aeronaves que la sobrevuelan durante las operaciones de despegue o aterrizaje .

2.45 Gálibo: Altura entre la superficie de rodadura de la calzada (o lámina de agua) y el borde inferior de la superestructura de un puente o viaducto.

2.46 Gestor Vial o Administrador Vial: Profesionales de la ingeniería civil, altamente calificados para ejercer funciones de administración, gestión y planeación operativa y técnica, responsables de la dirección, coordinación y control de las actividades rutinarias y periódicas y demás acciones en favor de la adecuada y oportuna conservación de las carreteras. De

319

acuerdo con las características de las carreteras y las necesidades, se determinó en primera instancia que los Gestores o Administradores Viales ejecutarán estas actividades, dando énfasis a: la conservación, el inventario físico y estado de vías, la recolección de información para la base de datos de los sistemas de administración vial, la atención de emergencias, la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras.
Posteriormente, se incluyeron acciones tendientes a recuperar el espacio público vial, la descontaminación visual, eliminación de basureros, atención de usuarios y evaluaciones estructurales y funcionales de pavimentos, así como estudios de tránsito y perfiles de vulnerabilidad. En la actualidad estos profesionales, además de las actividades enunciadas llevan a cabo el seguimiento a los contratos que se han realizado en cada una de las vías, con el fin de determinar la calidad y estabilidad de las obras y, en caso que lo amerite, solicitar la aplicación de las pólizas que los amparan.

2.47 Infraestructura o Red Vial Local: Conjunto de vías que permiten la comunicación entre las urbanizaciones y la red vial secundaria, garantizando la accesibilidad interna a cada una de las unidades prediales de la urbanización.

2.48 Infraestructura o Red Vial Principal: Malla vial principal, arterial y demás vías de mayor jerarquía que hacen parte de los sistemas generales o estructurantes del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial y demás normas de ordenamiento territorial, que soportan los desplazamientos de larga distancia, permitiendo la movilidad dentro del respectivo municipio o distrito a escala regional, metropolitana y/o urbana.

2.49 Infraestructura o Red Vial Secundaria: Conjunto de vías que permiten la movilidad y articulación entre la malla vial arterial o principal y la red vial local.

2.50 Intercambiador Vial / Intersección Vial: Dispositivos viales en los que dos o más carreteras se encuentran ya sea en un mismo nivel o bien en distintos, produciéndose cruces y cambios de trayectorias de los vehículos que por ellos circulan.

2.51 Longitud de Vía: Distancia desde el punto inicial hasta el punto final a través del eje del alineamiento vial.

2.52 Luz: Distancia en proyección horizontal que existe entre dos apoyos de una viga.

2.53 Luz Principal: Es la mayor longitud entre apoyos de la viga más larga del puente o viaducto, cuando éste tenga más de una.

2.54 Mantenimiento de Emergencia: Intervenciones en la infraestructura derivada de sucesos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros, que a la luz de la legislación vigente puedan considerarse eventos de fuerza mayor o caso fortuito (artículo 12 de la Ley 1682 de 2013).

2.55 Mantenimiento Integral: Conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, mediante las siguientes actividades: Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Periódico, Refuerzo Estructural, Gestión Vial, Atención de Emergencias y Prestación de servicios a los usuarios.

2.56 Mantenimiento Periódico. Actividades de conservación a intervalos variables, destinadas primordialmente a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos.

320

2.57 Mantenimiento Rutinario. Conservación continua (a intervalos menores de un año) con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte.

2.58 Mejoramiento: Cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de actualizar sus especificaciones técnicas iniciales .

2.59 Muelle en Concreto: Estructura construida en concreto ubicada a orillas de un río o el mar que sirve para que las embarcaciones puedan atracar y/o embarcar y/o desembarcar pasajeros y/o carga.

2.60 Muelle Flotante. Artefacto naval flotante que sirve para que las embarcaciones puedan atracar y/o embarcar y/o desembarcar pasajeros y/o carga en un río o en el mar.

2.61 Muelle Fluvial: Infraestructura levantada a orillas de un río que sirve para que las embarcaciones puedan atracar y/o embarcar y/o desembarcar pasajeros y/o carga.

2.62 Muelle Metálico: Estructura construida en metal ubicada a orillas de un río o el mar que sirve para que las embarcaciones puedan atracar y/o embarcar y/o desembarcar pasajeros y/o carga.

2.63 Obra Civil Fluvial: Obra ejecutada en la sección hidráulica de un río.

2.64 Obra Civil Hidráulica. Obra de ingeniería civil construida en el cauce de ríos, caños, esteros, cuerpos de agua de origen fluvial o lecho del mar con el objetivo de controlar el agua, con fines de aprovechamiento, encauzamiento o de defensa.

2.65 Obra Civil Marítima: Obra ejecutada en el lecho marino.

2.66 Obra de Protección Fluvial: Obra civil hidráulica construida con el objetivo de proteger o defender una orilla de un río contra la acción de la erosión por la acción de sus aguas con el propósito de estabilizarlas.

2.67 Paramento: Plano vertical que delimita el inicio de la construcción en un predio. Cuando no existe antejardín coincide con la línea de demarcación.

2.68 Paso e Intersección a Desnivel Vehicular: Infraestructura formada por el cruce de dos o más corredores en distinto nivel, con la finalidad de no interrumpir el flujo vehicular, salvando obstáculos naturales o artificiales.

2.69 Pavimentos Asfálticos y/o Pavimentos de Concreto Hidráulico Reforzado: Estructura constituida por un conjunto de capas superpuestas, adecuadamente compactados, que se construyen sobre la subrasante con el objeto de soportar las cargas del tránsito durante un periodo de varios años, brindando una superficie de rodamiento uniforme, cómoda y segura. Dichas capas superficiales se encuentran en contacto directo con el tráfico de vehículos o aeronaves y pueden estar constituidas en concreto asfáltico o en concreto hidráulico reforzado.

2.70 Perfil Vial: Representación gráfica de una vía que esquematiza, en el sentido perpendicular al eje, el conjunto de elementos urbanísticos que la comprenden entre los paramentos de los inmuebles.

2.71 Pista de Aeródromo: Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves .

2.72 Pistas de Aeropuertos: Infraestructura del transporte cuya finalidad es permitir la circulación, despegue y aterrizaje de aviones (aeronaves) en condiciones de continuidad en el espacio y en el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad, tales como pistas de

321

aeropuertos, calle de rodaje o pista de taxeo, plataforma o rampa de aeropuerto.

2.73 Placa Huella: Estructura conformada por placas de concreto hidráulico reforzado separadas por franjas de concreto ciclópeo, confinadas por bordillos y/o cunetas construidas sobre una base de afirmado y/o material seleccionado compactado.

2.74 Plataforma: Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible, estacionamiento o mantenimiento.

2.75 Plazas: Plazoletas de menor extensión que generalmente ocupan una manzana completa.

2.76 Plazuelas: Áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos y las actividades de convivencia, ocupan media manzana.

2.77 Plazuelas: Áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos y a las actividades de convivencia que ocupan un cuarto (1/4) de manzana.

2.78 Pontones: Es una estructura de drenaje para el paso de vehículos, cuya luz medida paralela al eje de la carretera es menor o igual a diez metros (10m).

2.79 Puente en Concreto Hidráulico: Estructura cuya losa o placa de circulación vehicular está soportada por elementos estructurales construidos con concreto hidráulico.

2.80 Puente Férreo: Infraestructura del transporte cuya finalidad es permitir la continuación de la circulación de vehículos férreos exclusivamente (trenes, locomotoras, vagones) que circulan en carrileras y/o rieles especializados, en condiciones de continuidad en el espacio y el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad, permitiendo pasar obstáculos, como ríos, quebradas, otras vías, carreteras, vías férreas, etc.

2.81 Puente Metálico: Estructura cuya losa o placa de circulación vehicular está soportada por elementos estructurales metálicos.

2.82 Puente Metálico Modular. Estructura que se monta o desmonta mediante la simple adición de componentes de acero modulares prefabricados para puentes. Los puentes pueden adaptarse fácilmente hasta la longitud, ancho y resistencia deseados, permitiendo diversas aplicaciones y usos.

2.83 Puente Mixto: Estructura que teniendo mínimo dos luces, una de ellas es metálica y la otra es en concreto hidráulico.

2.84 Puentes Peatonales: Infraestructura del transporte cuya finalidad es permitir la continuación de la circulación de peatones (en algunos casos también bicicletas) en condiciones de continuidad en el espacio y en el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad, permitiendo pasar obstáculos, como ríos, quebradas, otras vías, carreteras, vías férreas, etc.

2.85 Puentes Vehiculares y/o Viaductos: Infraestructura del transporte en concreto, acero o mixto compuesta por infraestructura y superestructura, cuya finalidad es permitir la continuación de la circulación de automóviles (carros, buses, camiones, autobuses) en condiciones de continuidad en el espacio y en el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad, permitiendo superar obstáculos como ríos, quebradas, otras vías, carreteras y vías férreas, que permite atravesar un accidente geográfico (río o depresión) o Paso a Desnivel para el paso de vehículos.

2.86 Reconstrucción: Retiro y reemplazo parcial o total de la estructura de un pavimento, de

322

espacio público, o infraestructura, para generar una nueva estructura. Es posible considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes para la nueva estructura.

2.87 Recuperación de Banca: Obras que propenden por la recuperación de las condiciones de estabilidad iniciales, con el fin de restablecer la transitabilidad y mitigar los efectos adversos que la materialización de la amenaza puede acarrear sobre la estructura y/o los usuarios.

2.88 Red Vial: Conjunto de vías terrestres vehiculares urbanas y rurales.

2.89 Reforzamiento Estructural o Rehabilitación Estructural: Adición de fuerza o capacidad de carga a un elemento estructural que hace parte de un todo ya sea definido como superestructura, subestructura o fundación. Los ejemplos incluyen la instalación de barras de refuerzo de metal debidamente ancladas al elemento existente en la forma establecida en los estudios y diseños antes de verter el hormigón; o instalar las placas de refuerzo metálicos en la intersección de varios elementos; o realizar el reforzamiento mediante la implementación de sistemas compuestos como el refuerzo con fibra de carbono; o utilización de aceros estructurales; o implementación de reforzamiento mediante tensionamiento exterior de los elementos requeridos.

Es de resaltar que puede llevarse a cabo la combinación de varias de las actividades mencionadas según lo establezcan los estudios y diseños para el reforzamiento estructural.

En ningún caso se tiene en cuenta el componente sísmico, ni un análisis geotécnico de las fundaciones, ni estudios hidráulicos de la estructura; puesto que la actividad consiste en reforzar los elementos que se encuentran en mal estado y permitir aumentar la vida útil de la misma.

Las actividades de reforzamiento se realizan para recuperar la capacidad por la acción de agentes externos a la estructura como ataques terroristas; accidentes y/o colisiones; fuerza mayor o caso fortuito donde se presente una mayor acción de las cargas por vientos, mayor fuerza de la corriente, material de arrastre y condiciones de sedimentos, y el empuje de tierras no contempladas en los diseños iniciales. Además de ataques por agentes químicos y/o la falta de mantenimiento de los elementos estructurales los cuales afectan la durabilidad y la estabilidad de la estructura.

Esta actividad no implica actualizar la capacidad de carga de la estructura.

Estas actividades requieren del mantenimiento previo de los elementos estructurales.

2.90 Reforzamiento Estructural o Rehabilitación Estructural de Puentes: Trabajos de reparación con los cuales se pretende que los puentes aumenten su periodo de vida útil e incluyen la intervención de los elementos estructurales del puente. El reforzamiento abarca desde la rehabilitación del concreto degradado, la renovación de elementos, aumento de las secciones de los elementos, adición de refuerzo y postensionamientos externos.

2.91 Rehabilitación: Reconstrucción de una infraestructura de transporte para devolverla al estado inicial para la cual fue construida. Las actividades de mantenimiento no serán consideradas actividades de rehabilitación.

2.92 Repotenciación Estructural: Reforzamiento del conjunto de elementos estructurales de tal forma que se pueda adicionar la capacidad de la estructura mediante procesos constructivos que garanticen el aumento de la capacidad para la cual fue diseñada inicialmente. En el caso específico de los puentes involucra la actualización de cargas por el nuevo camión de diseño según lo establecido en el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes – sección A.3.4

Carga Viva y/o la necesidad de adosar nuevos elementos (involucran nuevas cargas) para realizar ampliación del tablero y/o añadir pasos de tuberías y/o redes de servicios públicos o cualquier otro requerimiento de carga que no se encontraba previsto en el diseño inicial de la estructura. Por ende, no involucra el componente sísmico.
Estas actividades requieren del mantenimiento previo de los elementos estructurales.

2.93 Sardinel o Bordillo: Elemento que separa una calzada del andén o del separador de una vía.

2.94 Sede Férrea: Inmueble caracterizado por contener en un solo predio edificios de servicio, mantenimiento y operación ferroviaria, dentro los que pueden estar estación de pasajeros, talleres férreos, campamentos, bodegas entre otros.

2.95 Señalización: Conjunto de señales destinado a regular el tránsito. Dichas señales pueden ser verticales, horizontales o demarcaciones.

2.96 Señalización Vertical: Dispositivos físicos que indican la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías; se instalan para transmitir órdenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.

2.97 Separador: Franja de una vía dispuesta en forma longitudinal y paralela al eje de esta que separa y canaliza flujos de circulación. Pueden ser centrales y laterales o intermedios.

2.98 Subsistema Vial: Subsistema que compone el sistema de movilidad y que está a su vez conformado por los siguientes componentes: malla vial arterial, malla vial intermedia, malla vial local, alamedas y pasos peatonales, red de ciclorrutas y corredores de movilidad local, malla vial rural.

2.99 Taller Férreo: Edificio o edificios especializados para la atención y mantenimiento de los diferentes componentes de un sistema ferroviario, dentro de los que están el material rodante y los diferentes equipos eléctricos y electromecánicos.

2.100 Tráfico o Tránsito Vehicular: Volumen de vehículos que circulan por un punto específico de infraestructura de transporte periódicamente o en un período determinado.

2.101 Transporte Fluvial: Actividad que tiene por objeto la conducción de personas, animales o cosas mediante embarcaciones por vías fluviales.

2.102 Vehículo: Aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

2.103 Vías: Franja de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

2.104 Vías Férreas y/o Corredores Férreos: Infraestructuras del transporte cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos férreos exclusivamente (trenes, locomotoras, vagones) que lo hacen en carrileras y/o rieles especializados, en condiciones de continuidad en el espacio y en el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad.

2.105 Vías Fluviales: Ríos, caños, esteros o cuerpos de agua de origen fluvial que se utilizan como medio de transporte de pasajeros, animales o carga.

2.106 Vía Peatonal: Áreas o zonas de la ciudad destinadas para el tránsito exclusivo de peatones donde está restringida la circulación de vehículos motorizados.

2.107 Vías Rurales: Estructuras físicas que permiten el acceso o entrada a fincas, haciendas o campos, las cuales se encuentran localizadas dentro del perímetro rural de la población.

2.108 Vías Urbanas: Calles, carreras, transversales, avenidas, diagonales, glorietas, autopistas, troncales, variantes, o a la denominación establecida según la nomenclatura de la población

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

correspondiente, las cuales se encuentran localizadas dentro de su perímetro urbano.

Nota: Para proyectos de infraestructura vial que se hayan construido fuera del territorio nacional, se consideran Vías Urbanas aquellas que sean certificadas por la Entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el presente pliego de condiciones para la acreditación de la experiencia, donde se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.

2.109 Vías Veredales: Para el presente proceso se entiende por vías veredales las que permiten el acceso o entrada a veredas, las cuales se encuentran localizadas dentro del perímetro rural de la población.

2.110 Zona Verde: Espacio de carácter permanente, abierto y empradizado, de dominio o uso público, que hace parte del espacio público efectivo y destinado al uso recreativo.

CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO. El objeto del Contrato es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

PARÁGRAFO 1. DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los documentos del proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

CLÁUSULA TERCERA. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación FDLS-LP-002-2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el formato que corresponda.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la «Matriz 1 – Riesgos», aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta y la firma del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Diez (10) Meses, contados a partir de contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO 1. VIGENCIA MÁXIMA. En todo caso, la ejecución del contrato no podrá sobrepasar

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

del 31 de diciembre de 2024, sin la constitución de las respectivas reservas presupuestales, en atención al principio de anualidad de que trata el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($9.518.779.563) M/CTE., incluido IVA y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

PARÁGRAFO 1. AJUSTES NUMÉRICOS. El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 2. GASTOS E IMPUESTOS. Los gastos e impuestos que se causen como consecuencia de la suscripción y ejecución del presente contrato serán por el contratista, según las disposiciones legales vigentes.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y especificamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
C03011604490000001999	Mejor infraestructura para la movilidad en suba	10 NO APLICA	1-100-1016 VA-Sobretasa a la gasolina	4.675.791.000
C03011604490000001999	Mejor infraestructura para la movilidad en suba	10 NO APLICA	1-100-1075 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	14.104.258.510
			Total	18.975.049.510

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado a precios unitarios fijos, sin formula de reajustes así:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

PARÁGRAFO 1. RESPONSABILIDAD POR DEMORAS EN EL TRÁMITE. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren

326

ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 2. RETENCIONES. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO 3. APORTES PARAFISCALES. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARÁGRAFO 4. INTERESES MORATORIOS. EL MUNICIPIO pagará AL CONTRATISTA intereses moratorios del 0.2% mensual, cuando transcurridos treinta (30) días hábiles, contados a partir de la presentación del acta de terminación de los servicios, a satisfacción de EL MUNICIPIO, éste no hubiere realizado el pago correspondiente.

Las reglas para pago serán tomadas con base en los documentos previos que hacen parte del presente contrato.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en los Formatos y Anexos del presente proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

9.1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior Treinta Por Ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. De ese Treinta Por Ciento (30%) de la región se contará con al menos el Cinco Por Ciento(5%), que sean mujeres..
9.2. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
9.3. Estar en permanente comunicación con el supervisor o interventor del contrato.
9.4. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor o interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
9.5. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
9.6. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
9.7. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
9.8. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
9.9. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos

307

por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

9.10. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
9.11. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9.12. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9.13. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9.14. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
9.15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
9.16. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
9.17. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
9.18. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
9.19. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
9.20. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
9.21. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
9.22. Vincular y mantener mínimo el 13.8 % de mujeres (Según los porcentajes que establecen el Decreto Distrital 332 de 2020 (artículo 3), modificado por el Decreto 634 de 2023, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación), para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.

PARÁGRAFO 1. INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES. En caso de que el

328

Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los tres (3) días contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal: Serán de cargo del CONTRATISTA:

1. La adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos estableci-dos en los pliegos de condiciones.
2. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la Resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción (agregados pétreos,

329

recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los do-cumentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de dis-posición final de escombros o informar que los mismos se encuentran inscritos en el Directorio de Pro-veedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de Escombros que lleva el IDU, de conformidad con la Resolución 5772 de 2004 del IDU.

3. El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el CONTRATISTA.
4. El CONTRATISTA deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas del pliego, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el Interventor y/o supervisor del contrato los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.
5. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reempla-zarse por otro de iguales o de mayores calidades, previamente aprobado por el FONDO.
6. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacio-nal convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.
7. EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.
8. El Contratista será responsable de dar cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los

330

trabajos.

9. Cumplir con los criterios de contratación sostenible e incluidos en el presente proceso; que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio adquirir cuyos criterios aplica para el caso de conservación de malla vial tal y como se especifica en la ficha No. 12 "Diseño y construcción remodelación demolición mantenimiento preventivo correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaria, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades" en los numerales que aplique y de la cual se anexa copia.
10. Las demás que estén consignadas en el Anexo técnico.

Obligaciones en materia de obligaciones laborales, seguridad social y parafiscales:

El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al FONDO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. Cuando se trate de personas naturales El contratista deberá realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al interventor del contrato para cada pago. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes señaladas, durante la vigencia del contrato. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF, será requisito indispensable para la realización de cada pago derivado del presente contrato.

Obligaciones en materia de especificaciones de manejo de tráfico, señalización y desvíos:

1. El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaria de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA.
2. El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con ca-da una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sancio-nes pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA.

331

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

3. El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.
4. El Contratista deberá realizar la demarcación de las vías en las cuales haya intervenido la totalidad de la capa asfáltica, según lo estipulado en el código nacional de tránsito.
5. Las demás que estén consignadas en el Anexo técnico.

Obligaciones sociales y en materia de seguridad industrial y salud ocupacional:

1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso y demás condiciones dispues-tas en el anexo técnico y en las normas vigentes en materia ambiental y social.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para salud ocupacional y seguridad industrial para contratación de obras del IDU, de acuerdo con lo establecido en el anexo téc-nico
3. Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos".
4. Contar con el registro ante el IDEAM como "Generador de Residuos Peligrosos" cuando genere más de 10 Kg. mes.
5. Cumplir con lo establecido en la Resolución Secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra" Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaria Distrital de Ambiente.
6. Observar lo normado en los Decretos Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta a el aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo, deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente.
7. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
8. Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría.
9. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.

332

Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.

10. Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.

Obligaciones en materia ambiental:

1. El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.
2. Armonizar y tener en cuenta como mínimo las líneas y parámetros técnicos dados en Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaria Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso.
3. Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos". Contar con el registro ante el IDEAM como "Generador de Residuos Peligrosos" cuando genere más de 10 Kg mes.
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución Secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaria Distrital de Ambiente.
5. Observar lo normado en los Decretos Distritales 442 DE 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta a el aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo y/o la interventoria en el formato que para tal fin disponga la Secretaria Distrital de Ambiente.
6. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
7. El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y cumplimiento normativo ambiental. La persona asignada

333

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

deberá demostrar idoneidad y será aprobada por el Fondo de Desarrollo Local y la interventoría.

8. Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoria.
9. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.
10. Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoria en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.
11. Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.

Obligaciones en materia de documentos:

1. Presentar en los tiempos establecidos para el control de la ejecución de la obra, los documentos seña-lados en el Pliego de Condiciones y en el Anexo técnico, en especial: Información sobre el personal del proyecto, enfoque y metodología de la obra, análisis del A.I.U. y programa de trabajo, programa de im-plementación del plan de manejo ambiental (PIPMA).
2. Presentar mensualmente a la Interventoría un reporte o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de mate-riales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas.
3. Presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, el FONDO y la interventoria
4. Elaboración y entrega de las Memorias Técnicas de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.
5. El contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la reserva por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.
6. El Contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la aprobación por parte de la interventoría.
7. El oferente para acreditar este requisito habilitante deberá aportar con su oferta la certificación suscrita por el Representante Legal, donde garantiza y se compromete a cumplir con todas y cada uno de los requerimientos efectuados en los documentos del proceso, respecto de las buenas prácticas ambientales; así como cumplir con la normatividad vigente en temas ambientales como con la ficha de contratación sostenible No. 12.
8. Las demás obligaciones de entrega de documentos que estén en el Anexo técnico.
9. Obligaciones en materia de aspectos financieros.
10. EL CONTRATISTA de obra será responsable por los costos de las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoría, cuando quiera que estas se generen por causas imputables al contratista de obra.

Obligaciones en materia de aspectos financieros.

334

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

EL CONTRATISTA de obra será responsable por los costos de las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoría, cuando quiera que estas se generen por causas imputables al contratista de obra. Obligaciones Adicionales:

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección.

En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.

El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial.
Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañando los cortes de obra

EL CONTRATISTA se compromete a constituir un CUPO CRÉDITO ante una entidad bancaria, o cooperativa vigilada por la superintendencia financiera de Colombia equivalente al 10% del total del contrato, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del contrato con vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Obligaciones Adicionales:

1. EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección.
2. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligacio-nes previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.
3. El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial.
4. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañando los cortes de obra.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DEL CONTRATISTA

1.1. Recibir una remuneración por la ejecución del presente contrato, en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

335

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones, que se entienden prestadas bajo la gravedad del juramento, con la firma de este contrato:

12.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso
12.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Entidad dio respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
12.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
12.4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
12.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
12.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
12.7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula cuarta del presente Contrato.
12.8. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
12.9. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12.10. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

13.1. Asignar un supervisor, a través del cual el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el Contratista y hará el seguimiento técnico, administrativo, contable y financiero del contrato.
13.2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, formulando las recomendaciones, observaciones y sugerencias que sean necesarias para el efecto, a través del supervisor del contrato.
13.3. Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la oportunidad y forma aquí establecida.
13.4. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
13.5. Recibir a satisfacción las obras que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas.
13.6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias

y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la despacho del alcalde, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato será ejercida por la Oficina de Infraestructura, o quien lo reemplace o quien el ordenador de gasto designe, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución de este. El supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las consagradas en el art 83 ley 1474 del 2011 y las siguientes y las establecidas en el manual de contratación Decreto número 061 de 2019, o la norma que lo modifique o sustituya

PARÁGRAFO 1. CAMBIO DE SUPERVISOR. En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita.

PARÁGRAFO 2. GARANTÍA DE ACCESO EN LA INFORMACIÓN. EL CONTRATISTA garantizará el acceso del supervisor a toda la información sobre el desarrollo y ejecución del contrato, a fin de que éste pueda cumplir a cabalidad sus funciones.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. MULTAS

La Entidad Impondrá las siguientes multas:

17.1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el porcentaje mínimo de mano de obra no calificada definido en este contrato de la región causará multas equivalentes a UN (1) SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de

vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

17.2. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el porcentaje mínimo de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a UN (1) SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

17.3. Se causarán multas equivalentes a UN (1) SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al Cinco Por Ciento (5%) del valor del contrato.

17.4. Se impondrá una multa equivalente a 1 SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del pliego de condiciones.

17.5. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes 1 SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

17.6. Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato indicado en el pliego de condiciones, respecto de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

17.7. Incumplir la obligación de vincular como mínimo el porcentaje establecido en el documento base, pliego de condiciones o documento equivalente y/o en los demás documentos del proceso, respecto de personal de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

CAUSALES:

478

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

17.8. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

17.9. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la CLÁUSULA 22, de acuerdo con el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

17.10. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor del contrato, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor del contrato.

17.11. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

17.12. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

17.13. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor del contrato, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

17.14. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

17.15. Por cambiar el personal presentado a el supervisor del contrato, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.

17.16. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a UN (1) SMMLV, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

PARÁGRAFO 1. NATURALEZA DE LAS MULTAS. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

339

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

PARÁGRAFO 2. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 3. PAGO DE MULTAS Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO 4. REINCIDENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO 5. SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 6. LÍMITE EN LAS MULTAS. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total o parcial del contrato, el Contratista pagará a la Entidad a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor total del contrato. No obstante, la entidad podrá acudir al juez competente para solicitar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de la pena impuesta se descontará de los pagos pendientes a favor del Contratista o, en su defecto, se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. CADUCIDAD

Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO declarará la caducidad del

340

contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en la Ley. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

PARÁGRAFO 1. EFECTOS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedora las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor de EL CONTRATISTA. c) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor de EL CONTRATISTA. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta por parte del supervisor y de EL CONTRATISTA, en la que conste tal evento, lo que se le comunicará al ordenador del gasto. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones de EL CONTRATISTA, éste deberá comunicarlas por escrito al supervisor y al MUNICIPIO inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo el MUNICIPIO a su estudio, para determinar su aceptación mediante acta. De todo lo anterior, EL CONTRATISTA dará aviso a la respectiva compañía de seguros en caso de que se hubiere pactado la garantía.

PARÁGRAFO 1. INDEMNIZACIONES. EL MUNICIPIO no indemnizará los daños y perjuicios que sufra EL CONTRATISTA como consecuencia de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

PARÁGRAFO 2. REINICIO DEL CONTRATO. Reiniciado el contrato, EL CONTRATISTA deberá remitir a la Secretaría de Gobierno, la modificación de la garantía, ajustándola en el plazo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. GARANTÍAS

En virtud de la Ley 1150 de 2007 (artículo 7), en concordancia con el Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015, la naturaleza del objeto y cuantía se considera necesaria la exigencia de garantías dentro del presente contrato. Estas tendrán las siguientes características

22.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

341

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Bogotá D.C – Secretaria Distrital de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Suba, identificada con NIT 899.9999.061 -9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Por el 30% del Valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción

<u>Mantenimiento Rutinario.</u>

Pavimentos Flexibles y rígidos

<u>Mantenimiento Periódico</u>

Pavimentos Flexibles:

-Actividades relacionadas con parcheo y bacheo en un área menor al 20% del área del elemento vial.

- Lechadas asfálticas y micro aglomerados en frío, sello de arena asfalto y tratamiento superficial simple.

<u>Actividades de conservación por condición de respuesta o de reacción</u>

-Para actividades relacionadas con</td><td>Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de recibo de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la interventoría y la Entidad (Acta de Recibo Final de obra)</td><td>Por el 30% del valor final de las obras</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

342

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

ejecución del objeto contratado a través de un supervisor, según se hizo necesario adelantar un proceso contractual para ejecutar el objeto del presente proceso ***"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO."***. **QUINTA:** Para la modalidad de selección del presente proceso se tuvo en cuenta la materia objeto de esta contratación, la naturaleza y finalidad del contrato, no se encuadren dentro de las demás modalidades de selección; por lo tanto, el FONDO, realizó proceso de selección bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA – DOCUMENTOS TIPO, de conformidad con la Ley Colombiana y en especial por las normas y principios en materia de contratación existentes en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Decreto 1082 de 2015, Decreto 019 de 2012 y demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen, la legislación tributaria, las Resoluciones internas del FDLS.

Por lo anterior, resulta procedente suscribir el presente contrato entre **EL FONDO** y el **CONSORCIO SUBA MT**, y en consecuencia acordamos celebrar el presente de conformidad con la siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEFINICIONES: Para todos los efectos de interpretacion del presente contrarto se deberán tener en cuenta las siguientes definiciones:

1.1 Aclaraciones y Explicaciones de Ofertas: Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, consejero ponente: Enrique Gil Botero.

1.2 Acta de Inicio: Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio del plazo contractual.

1.3 Activo Corriente: Activo susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.

1.4 Activo Total: Activos, bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la persona jurídica o natural, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

1.5 Administración Delegada: Modalidad de pago en la cual la Entidad delega la ejecución de la obra en el Contratista en calidad de director técnico, quien la ejecuta por cuenta y riesgo de la misma Entidad. El Contratista obtiene como remuneración los honorarios que se pactan por su gestión. El administrador delegado se encarga de ejecutar la obra y responde por su buen resultado, pero es la Entidad quien asume los Riesgos derivados del contrato y la financiación de la obra. Los honorarios del Contratista pueden pactarse en forma de porcentaje sobre el valor de la obra o como precio fijo.

1.6 Análisis del Sector: Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Asimismo, por medio de este estudio las Entidades identifican quién puede

proveer su bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el bien o servicio en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad.
Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

1.7 Anexo: Documento o conjunto de documentos que la Entidad adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral de este.

1.8 Anticipo: Préstamo destinado a apalancar el cumplimiento del objeto contractual, de modo que los recursos girados por dicho concepto sólo se integran al patrimonio del Contratista en la medida que se cause su amortización mediante la presentación de la cuenta o factura respectiva.

1.9 Aportes Legales: Contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.

1.10 Apostilla. Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país parte del Convenio sobre la Abolición del Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, de la Conferencia de La Haya de 1961.

1.11 Beneficiario Real: Cualquier persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, por sí misma o a través de interpuesta persona, por virtud de contrato, convenio o de cualquier otra manera, tenga respecto de una acción de una sociedad, o pueda llegar a tener, por ser propietario de bonos obligatoriamente convertibles en acciones, capacidad decisoria, esto es, la facultad o el poder de votar en la elección de directivas o representantes o de dirigir, orientar y controlar dicho voto, así como la facultad o el poder de enajenar y ordenar la enajenación o gravamen de la acción.
Conforman un mismo beneficiario real los cónyuges o compañeros permanentes y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, salvo que se demuestre que actúan con intereses económicos independientes, circunstancia que podrá ser declarada bajo gravedad de juramento ante la Superintendencia Financiera de Colombia con fines exclusivamente probatorios.
Igualmente, constituyen un mismo beneficiario real las sociedades matrices y sus subordinadas.

1.12 BRT (por sus siglas en inglés Bus Rapid Transit)- Bus de Transito Rápido: Sistema de transporte de pasajeros, que cuenta con estaciones y vías o carriles exclusivos, por las cuales circulan buses con rutas prestablecidas.

1.13 Canales Navegables: Cauce o cuerpo de agua natural o artificial por donde navegan las embarcaciones. Los canales navegables en función de su profundidad se clasifican en canales navegables para embarcaciones menores, mayores o ambas.

1.14 Capacidad Financiera: Condiciones financieras mínimas que debe tener un Proponente en razón de su liquidez, endeudamiento y los demás indicadores que apliquen para soportar

344

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

Característica	Condición		
	parcheo y bacheo en un área menor al 20% del área del elemento vial y reposición parcial o total de losas. -Para intervenciones propuestas con áreas de intervención que excedan el 20% del área del elemento vial (fresado y reposición de carpeta asfáltica). **Para actividades tendientes a solucionar problemas de seguridad y movilidad, tales como**: Implementación de señalización, instalación de defensas metálicas, reposición de una sección de baranda en un puente, instalación de bolardos, instalación de rejillas de sumideros, tapas de pozos, instalación y/o retiro de otro tipo de elementos de infraestructura.		
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción: **Mantenimiento Periódico:** Pavimentos Flexibles Actividades relacionadas con sobre carpetas delgada (4 cm) y micro aglomerado. Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción:	Veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del Acta de recibo de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la interventoría y la Entidad (Acta de Recibo Final de obra)	Por el 30% del valor final de las obras

345

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

Característica	Condición		
	Mantenimiento Periódico: Pavimentos Flexibles: Actividades relacionadas con Fresado parcial o total y reposición con mezcla asfáltica espesor máximo de 0.2 m, bacheo y/o parcheo en área superiores al 20% del área del elemento vial. Pavimentos Rígidos: **Mantenimiento Periódico:** Actividades relacionadas con: renivelación o inyección de losas, la restauración de la transferencia de cargas y la reposición total o parcial de losas.	Treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del Acta de recibo de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la interventoría y la Entidad (Acta de Recibo Final de obra)	Por el 30% del valor final de las obras
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción **Rehabilitación y Reconstrucción.** Pavimentos Rígidos y flexibles	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Por el 30% del valor final de las obras
	Calidad del servicio Para Diagnósticos y ensayos de laboratorio	Treinta (30) meses a partir de la fecha de Suscripción del Acta de Recibo final de Productos de Consultoría, una vez se cuente con la versión definitiva de los entregables aprobados por la interventoría.	Por el 30% del valor de las actividades de Diagnóstico

346

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

Característica	Condición		
	Calidad del servicio Para diseños de alternativas de intervención	Cinco (5) años a partir de la fecha de Suscripción del Acta de Recibo final de Productos de Consultoria, una vez se cuente con la versión definitiva de los entregables aprobados por la interventoria.	30% del valor de las actividades de diseños de alternativas de intervención

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PARÀGRAFO 1. RESTABLECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS. El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

22.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

347

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Bogotá D.C – Secretaria Distrital de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Suba, identificada con NIT 899.9999.061 -9 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	5% del valor del contrato (Vr. Contractual para cada grupo)
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Bogotá D.C – Secretaria Distrital de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Suba, identificada con NIT 899.9999.061 -9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. • Cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: • Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.

348

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

Característica	Condición
	• Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. • Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. • Cobertura expresa de amparo patronal. • Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PARÁGRAFO 1. DEDUCIBLES MÁXIMOS. En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO 2. PRESENTACIÓN ANTE ENTIDAD. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

PARÁGRAFO 3. NO ADMISIBILIDAD DE GARANTÍA. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO 4. COMPROBANTE DE PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO. El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

349

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. SUBCONTRATOS

El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el Contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución del contrato deberán presentarlos previamente al supervisor, quien le dará el visto bueno para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que EL MUNICIPIO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será la siguiente:

350

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

TIPO DE LIQUIDACIÓN PLAZO PARA LIQUIDAR

Bilateral o de común acuerdo: Hasta UN (1) AÑO contado a partir de la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga

Unilateral: Dentro de los DOS (2) MESES SIGUIENTES al vencimiento del plazo previsto para la liquidación bilateral o de común acuerdo, o una vez fracasada esta.

PARÀGRAFO 1. AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÀGRAFO 2. LIQUIDACIÓN UNILATERAL. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÀUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÀUSULA VIGÉSIMA NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Bogotá D. C. - Alcaldía Local de Suba; y el domicilio contractual es Bogotá D. C.

CLÀUSULA TRIGÉSIMA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias.

351

CLAÚSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO 1013-2024-LP (119224) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO SUBA MT CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT. 901.172.605-1 Y MT CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO SAS NIT. 901.628.534-6

CLÀUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD

Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

CLÀUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que surjan durante la ejecución y liquidación del contrato se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción.

CLÀUSULA TRIGÉSIMA.TERCERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas: 1) Vencimiento del plazo de ejecución; 2) Por el cumplimiento total de las obligaciones contractuales antes de la expiración del plazo de ejecución pactado; 3) Caducidad del contrato; 4) Mutuo acuerdo entre las partes; 5) Por imposibilidad jurídica o física de EL MUNICIPIO o de EL CONTRATISTA para ejecutar el contrato 6) Por orden judicial que así lo declare 7) Las demás señaladas en la ley.

CLÀUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

34.1. Los estudios y documentos previos, pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
34.3. La propuesta del Contratista y los documentos adjuntos presentados con esta, aceptados por el Municipio.
34.4. Los actos administrativos, resoluciones de apertura y de adjudicación de del proceso.
34.5. Las ordenes escritas al Contratista para la ejecución del contrato.
34.6. Las actas que durante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes, con inclusión de las relacionadas con modificaciones en las especificaciones o condiciones del contrato.
34.7. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.
34.8. En general, todos los documentos, procesos y procedimientos que obren dentro de la actuación administrativo contractual y que tengan relación con este trámite.

CLÀUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de este por las partes, para su

legalización se requiere la expedición del registro presupuestal y el acta de aprobación de póliza.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, y a falta de regulación expresa por las normas comerciales o civiles. Las eventuales controversias que surjan del presente contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula de solución de controversias.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

EL FDLS:

César Augusto Salamanca Rojas
Dirección de Notificación: Calle 146 C BIS No. 91 – 57, Bogotá D. C.
Teléfono o Celular +57(601) 382 06 60, +57 (601) 338 70 00, +57 (601) 338 71 00
Correo: notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co.

EL CONTRATISTA:

CONOSRCIO SUBA MT
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
Dirección de Notificación: Cra. 36 No. 3-41 de la ciudad de Bogotá D.C.,
Números telefónicos: 3115850207 - 3125861487
Correo: jmoreno.icodsas@gmail.com

PARÁGRAFO 1. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Con la firma del presente documento, el contratista acepta ser notificado de manera electrónica respecto de (1) actos administrativos; (2) actas; (3) comunicaciones; y (4) en general cualquier información, sin importar su índole o clase; que surja con causa u ocasión de la presente actuación administrativa contractual.

PARÁGRAFO 2. EFECTOS NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. En los términos de la Ley 1437 de 2011 (artículo 56), las notificaciones electrónicas se entenderán surtidas (1) en el correo electrónico aportado; y (2) con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop).

Para constancia se firma en Bogotá D. C., el [Fecha de Firma del Contrato].
liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido

353

respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

Fuente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractual_entidadestatal_v3.pdf

Elaboró: Carlos Rodriguez – Abogado Contratación
Revisó y aprobó: Marha Elena Jaiquel - Líder Oficina de Contratación

354

ACTA PARCIALDE OBRA No.01

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTA D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO DE OBRA N°. COP-1013 DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 01 DE ABRIL DE 2025 A 30 DE JUNIO DE 2025

RADICACION No.
FECHA RADICACION

CONTRATISTA :	CONSORCIO SUBA 97	OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO
DIRECCION :	CARRERA 35 No. 3 - 41 Edificio Vienna 2 - Oficina 1101		
C.C. o NIT :	901626750	ESTABLECIMIENTO :	
TELEFONO :	5120481487 - 3118602207	LOCALIZACION :	Malla vial de la Localidad de Suba
SUPERVISOR :	ALEJANDRO SAMUEL VICTORIA	VR. INICIAL :	$ 9.510.779.563,00
DIRECCION :	Calle 145 C Bis No. 90 - 57	PAGO ANTICIPADO :	$ 0,00
C.C. o NIT :		VR. ADICIONAL :	$ 0,00
TELEFONO :	57 (601) 652 04 80, 57 (601) 338 70 00	VR. FINAL :	$ 9.510.779.563,00

PLAZO INICIAL	:	12	MESES
FECHA INICIACION	:	01 DE ABRIL DE 2025	
FECHA TERMINACION INICIAL	:	31 DE ENERO DE 2026	
PLAZO ADICIONAL	:	N/a	
TIEMPO SUSPENDIDO	:	N/A	
PLAZO TOTAL	:	12	MESES
FECHA FINAL	:	31 DE ENERO DE 2026	

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.		FECHA	REG.	FECHA	VALOR DISPONIBLE	VALOR REGISTRO	No. REGISTRO	VIGENCIA DEL REG.

A PAGAR: $ 386.195.378

TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN	X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION N°	
REGIMEN SIMPLIFICADO		GRAN CONTRIBUYENTE		RESOLUCION N°	

ICA [ ] CODIGO

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: CAJA SOCIAL SUCURSAL: KENNEDY CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ] CTA N°: 21304381405

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

								CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
Nº	CODIGO IDU	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1.1	3007	REPLANTEO GENERAL	KM	7765,3310	$ 974,00	$ 1.102,00	$ 8.790.350,00	10.000,71	$ 11.320.817,00	1.885,74	$ 2.145.975,00		$ 0,00	1.885,74	$ 2.145.975,00	19,30%
1.2	3008	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	17,7715	$ 37.796,00	$ 43.940,00	$ 869.869,00	17,77	$ 869.824,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.3	3011	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE)	ML	1,0000	$ 9.874,00	$ 11.482,00	$ 11.482,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.4	3012	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø > 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE)	ML	1,0000	$ 9.874,00	$ 11.482,00	$ 11.482,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 2) MAL A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (30 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	14514,3171	$ 39.564,00	$ 51.235,00	$ 743.836.081,00	13.146,74	$ 673.975.224,00	1.426,57	$ 73.041.182,00		$ 0,00	1.426,57	$ 73.041.182,00	11,00%
1.6	3021	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE)	ML	1,0000	$ 9.874,00	$ 11.482,00	$ 11.482,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.7	3024	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, ESTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	968,7588	$ 156.373,00	$ 176.963,00	$ 119.484.944,00	286,39	$ 32.386.324,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.8	3027	SARDINEL TIPO A-10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE ZOCALO/CORTE) 1.5)	ML	217,8500	$ 72.836,00	$ 91.733,00	$ 19.984.334,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTA D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO DE OBRA Nº. COP-1013 DE 2024 — **ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 01 DE ABRIL DE 2025 A 30 DE JUNIO DE 2025** — **RADICACION No.**

1.9	5043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADA/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	245,0000	$ 65.904,80	$ 83.380,00	$ 20.916.370,00	245,00	$ 20.916.370,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.1	5044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADA/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	370,0000	$ 90.093,72	$ 120.905,00	$ 45.369.980,40	380,00	$ 45.953.415,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.11	5045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADA/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	882,4800	$ 135.183,48	$ 159.982,00	$ 150.435.945,00	625,45	$ 155.154.578,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.12	5047	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADA/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	41,0000	$ 299.209,90	$ 382.597,00	$ 15.674.177,00	73,00	$ 27.907.681,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.13	5048	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADA/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=20" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	34,0000	$ 351.731,73	$ 484.364,00	$ 16.808.376,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.14	5101	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.20M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO, INCL. SUMN, FORM, REF. Y CONSTR. (INCL. TAPA)	UN	44,0000	$ 2.708.634,00	$ 3.557.662,00	$ 114.329.808,00	33,00	$ 127.869.863,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.15	5304	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO @ < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$ 8.874,00	$ 11.482,00	$ 11.482,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.16	5307	SARDINEL ESPECIAL A100 PARA RAMPA TIPO A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3CM MORTERO 1:3)	UN	2,0000	$ 51.534,00	$ 66.737,00	$ 133.474,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.17	5310	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACION 3000 PSI)	ML	2560,5256	$ 60.511,80	$ 78.371,00	$ 200.670.900,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.18	5325	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	825,0000	$ 56.991,20	$ 73.807,00	$ 60.771.825,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.19	5330	TEE HD 90°/REDUCIDO LISO 6"X6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	17,0000	$ 314.686,00	$ 407.715,00	$ 6.930.324,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.2	5250	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,0000	$ 266.126,18	$ 344.779,00	$ 689.562,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.21	5265	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	3,0000	$ 216.268,18	$ 278.758,00	$ 836.394,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.22	5404	TAPON HD EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,0000	$ 133.270,29	$ 172.685,00	$ 172.685,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.23	5411	CAMARA DE INSPECCIÓN T-10A ETB (H=1.0M, INCLUYE BASE, NUROS, CUBIERTA, ANO-BASE Y ANO-TAPA)	UN	3,0000	$ 7.346.227,30	$ 10.180.864,00	$ 30.482.592,00	0,00	$ 30.382.592,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.24	5689	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO @ < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$ 8.874,00	$ 11.482,00	$ 11.482,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.25	5401	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA D=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST. ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PARETE IMPERMEAB.)	ML	0,3000	$ 644.546,39	$ 834.800,00	$ 250.407,00	0,30	$ 250.407,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.26	5648	BOLARDO EN HIERRO TIPO M03 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI, HECHO EN OBRA)	UN	26,0000	$ 180.084,20	$ 233.044,00	$ 6.061.144,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.27	5716	EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	6446,0400	$ 4.640,10	$ 6.008,00	$ 11.500.640,00	4.600,32	$ 31.514.007,00	1.104,13	$ 7.570.366,00		$ 0,00	1.104,13	$ 7.570.366,00	22,00%
1.28	5751	CARUELA TIPO A100 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3CM MORTERO 1:3)	ML	881,3500	$ 67.810,50	$ 87.815,00	$ 76.639.490,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.29	5776	ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	5095,0300	$ 41.409,90	$ 53.625,00	$ 273.210.862,00	4.739,94	$ 252.927.385,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTA

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTA D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO DE OBRA N°. CDP-1013 DE 2024 — **ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 01 DE MAYO DE 2025 A 30 DE JUNIO DE 2025** — **RADICACION No.**

1.2	3179	CAJA DE INSPECCIÓN DE ILUSURA (H=0.5M, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INC. BASE Y CARGUILA)	UN	274,0000	$ 440.038,99	$ 580.210,00	$ 158.977.940,00	274,00	$ 158.977.940,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.31	3308	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$ 8.674,00	$ 11.482,00	$ 11.482,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.32	3311	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$ 8.674,00	$ 11.482,00	$ 11.482,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.33	3317	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$ 8.674,00	$ 11.482,00	$ 11.482,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.34	3356	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRS-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	427,2100	$ 8.159,19	$ 9.660,00	$ 1.747.289,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.35	3367	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$ 8.674,00	$ 11.482,00	$ 11.482,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.36	3370	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	UN	2,0000	$ 1.068.509,00	$ 2.190.016,00	$ 4.373.232,00	10,00	$ 21.900.160,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.37	3373	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA, INCL. SUMIN. INST.)	UN	2,0000	$ 1.013.938,00	$ 1.211.796,00	$ 2.603.212,00	10,00	$ 12.117.960,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.38	3660	CILINDRO POZO INSPECCION PREFABRICADO D=1.20, H=5.5M, E=0.15M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, NO INC. ARO DE AJUSTE)	UN	2,0000	$ 998.607,00	$ 1.096.357,00	$ 2.192.714,00	10,00	$ 10.963.570,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.39	3661	CILINDRO POZO INSPECCION PREFABRICADO D=1.20, H=6.25M, E=0.15M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INC. ARO DE AJUSTE)	UN	54,0000	$ 525.245,59	$ 600.653,00	$ 31.820.562,00	57,00	$ 68.192.501,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.4	3910	TUBERIA PVC U.M. EXTINT LISO NORMA NTC 5070 D=24" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	63,0000	$ 349.348,00	$ 706.233,00	$ 44.492.949,00	63,00	$ 44.492.949,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.41	3923	TUBERIA PVC U.M. EXTINT LISO NORMA NTC 5070 D=36" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	20,0000	$ 1.454.405,30	$ 1.883.456,00	$ 34.625.224,80	29,00	$ 54.525.224,80	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.42	3956	TUBERIA CONCRETO D=72" CL. III REFORZADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	32,0000	$ 4.988.022,32	$ 5.556.589,00	$ 181.010.848,00	32,00	$ 181.010.848,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.43	4032	DEFLEXTIL T, INCIRST. ULTIMA (TIPA ANCHA)=40 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	5632,1158	$ 6.774,19	$ 11.362,00	$ 63.681.251,00	3.822,79	$ 41.161.799,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.44	4080	PIEZA REMATE A135 PARA RAMPA TIPO A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	UN	2,0000	$ 51.064,40	$ 117.851,00	$ 235.702,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.45	4088	SARDINEL BAJO ABC PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	93,0400	$ 57.321,90	$ 71.232,00	$ 6.626.543,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.46	4134	TUBERIA PVC SANITARIA D=8" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1015,0000	$ 79.228,80	$ 90.945,00	$ 148.677.573,00	1.380,31	$ 125.552.191,50	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.47	4150	BASE GRANULAR CLASE C (BG_C) (SUMINISTRO, ESTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMIDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	1340,8000	$ 148.527,29	$ 192.564,00	$ 258.178.219,20	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.48	4156	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	1602,5809	$ 137.186,19	$ 177.606,00	$ 848.945.711,80	1.790,74	$ 915.559.145,88	100,85	$ 18.449.575,00		$ 0,00	100,85	$ 18.449.575,00	0,00%
1.49	4157	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$ 9.860,00	$ 12.769,00	$ 12.769,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.5	4166	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$ 9.860,00	$ 12.769,00	$ 12.769,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
1.51	4232	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$ 9.860,00	$ 12.769,00	$ 12.769,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%

ALCALDIA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTA D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO DE OBRA N°, COP-1013 DE 2024 — **ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE : 01 DE ABRIL DE 2025 A 30 DE ABRIL DE 2025** — **RADICACION No.**

1.52	4230	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø = 30" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$	5.88	00	$	12.750,00	$	12.	0,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.53	4234	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø = 30" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$	5.88	00	$	12.750,00	$	12.	0,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.54	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3,5M (INCLUYE CARGUE)	M3	6371,6375	$	0,48	00	$	7.121,00	$	60.737.	3,00	7.451,52	$	52.205,06	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.55	4326	CAMARA TIPO "25A" COLOMBIA TELECOMUNICACIONES DIBUJO (27-44	UN	1,0000	$	8.022,68	00	$	8.864.519,00	$	8.864.	0,00	1,00	$	8.864,51	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.56	4358	ADOQUIN DE CONCRETO TTI, PESADO 30X15X8CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	9412,8186	$	151,19	00	$	139.608,00	$	809.808.	0,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.57	4402	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	3,0000	$	402,68	00	$	1.209.660,00	$	3.779.	0,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.58	4466	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø = 16" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$	5,87	00	$	11.482,00	$	11.	0,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.59	4538	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA RIS-647-114 SUAB	UN	2,0000	$	8.628,56	70	$	8.565.000,00	$	17.179.	0,00	2,00	$	17.170,68	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.6	4558	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMUN, INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUBBASE GRANULAR CLASE B, ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M2	109,8440	$	381,19	00	$	501.424,00	$	53.574.	0,00	136,84	$	53.572,14	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.61	4734	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø = 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$	5,87	00	$	11.482,00	$	11.	0,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.62	4756	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø = 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$	5,87	00	$	11.482,00	$	11.	0,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.63	4833	RETIRO DE CAMBICAR, SEÑALES DE TRANSITO, PROTECTORES DE ARBOLES, INCLUYE REPARACION DEL SITIO EN CONCRETO DE 1560 PSI HECHO EN OBRA Y SUBBASE GRANULAR 0-20S C=0,20M DISTANCIA DE TRANSPORTE 2 KM.	UN	12,0000	$	10,80	00	$	14.205,00	$	169.	0,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.64	4853	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMUN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM.	M2	622,0000	$	53,46	70	$	55.258,00	$	43.344.	0,00	622,96	$	43.344,64	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.65	4886	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA ASS TACTIL ALERTA O ASS SUBA 40X40X8 CM, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE 40KM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	M2	358,0000	$	101,88	00	$	102.071,00	$	73.709.	2,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.66	4888	MATERIAL SELECCIONADO, SUMINISTRO, EXTENDIDO, MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	M3	4036,2475	$	94,10	00	$	121.808,00	$	491.458.	1,00	1.172,86	$	143.538,04	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.67	4894	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø = 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$	5,87	00	$	11.482,00	$	11.	0,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.68	5106	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 4" X 1/2", SUMINISTRO E INSTALACION, (INCLUYE TUBERIA PP, ACCESORIOS Y ACCESORIOS LONGITUD PROMEDIO DE 6.5M, INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR)	UN	277,0000	$	350,52	00	$	485.567,00	$	109.867.	0,00	304,00	$	141.338,40	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.69	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	3,0000	$	11,42	00	$	18.071,00	$	55.	1,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1.7	5256	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø = 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$	5,87	00	$	11.482,00	$	11.	0,00	0,00	$	1	00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTA D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO DE OBRA Nº. CDP-1013 DE 2024 — ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE [illegible] DEL DIA 2023 A 29 DE JUNIO DE 20[illegible] — RADICADO No.

1.71	0302	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1.9000	$	6.87	0	$	11.402,00	$	11.	2.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.72	0303	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1.9000	$	6.87	0	$	11.402,00	$	11.	2.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.73	0412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4 " (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACION)	M3	300,4048	$	141,24	0	$	152.917,00	$	11.975.	8.00	273,91	$	87.537,46	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.74	0415	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1.9000	$	6.87	0	$	11.402,00	$	11.	2.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.75	0708	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1.0000	$	6.87	0	$	11.402,00	$	11.	2.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.76	0709	DEMARCACION METRICA LINEAL ES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA LINEA D:12M Y 15 MLS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO, INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL) HORARIO NOCTURNO	ML	121,7160	$	0.21	0	$	6.756,00	$	822.	8.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.77	0053	CAPA DE SUELO DE SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CAL HIDRATADA TIPO N, IN SITU AL 4%, (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION).	M3	872,9695	$	80.44	0	$	117.127,00	$	160.209.	8.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.78	0102	CERCA LINEAL EN LOSETA PREFABRICADA TÁCTIL ALERTA Y GUÍA ASO / ADS ANCHO 0.40m (SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE BASE EN ARENA DE NIVELACIÓN e= 4cm Y ANDEN DE SELLO).	ML	3.0000	$	37.59	0	$	48.669,00	$	148.	4.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.79	0101	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS ENTRE 8" A 30"	ML	1057,0404	$	11.76	0	$	15.235,00	$	26.276.	2.00	2.308,00	$	32.199,64	0	411,21	$	6.271.420,0		$	0.00	411,21	$	6.271.420,00	39,69%
1.8	0105	CORO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D= 1.20M X 0.60M E=0.10M H= 3.15M (INC. SUMINISTRO E INST. NO INC. ANILLO DE AJUSTE, ARO-TAPA Y TAPA)	UN	2.0000	$	771.46	0	$	909.653,00	$	1.998.	8.00	4.00	$	2.886,33	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.81	0307**	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 (Suministro, Riemto Superficie y Riego)	M2	437,2100	$	1.28	0	$	1.668,00	$	713.	3.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.82	0315	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1.0000	$	6.87	0	$	11.402,00	$	11.	2.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.83	0316	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1.0000	$	6.87	0	$	11.402,00	$	11.	2.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.84	0409	MARCO Y TAPA PARA SUMIDERO 0.52M X 0.90M CAAB NP-003, SUMINISTRO E INSTALACION	UN	2.0000	$	307.83	0	$	701.301,00	$	1.442.	2.00	4.00	$	2.885,44	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.85	0412	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1.0000	$	6.86	0	$	12.768,00	$	12.	8.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.86	0406	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1.0000	$	6.86	0	$	12.768,00	$	13.	8.00	0.00	$	-	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%
1.87	0510	CONSTRUCCION DE BORDILLO EN CONCRETO MR39 FUNDIDO IN SITU, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	44,0000	$	81.40	0	$	78.638,00	$	3.604.	4.00	2.868,44	$	228.140,49	0	0.00	$	0.0		$	0.00	0.00	$	0.00	0,00%

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTA D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO DE OBRA N°. COP-1012 DE 2024 — ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 01 DE ABRIL DE 2025 A 30 DE JUNIO DE 2025 — RADICACION No.

1,89	9038	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U. M. NORMA NTC 3722-1 D=14" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	175,0000	$	100.810,32	$	347.236,00	$	43.266.300,00	148,00	$	38.613.640,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,90	8052P	YEE PVC SANITARIA D=6" (Incluye suministro e instalación)	UN	118,0000	$	627.709,60	$	851.799,00	$	98.808.084,00	79,00	$	60.833.126,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,9	7341P	CAMARA SISTEMA A-12T RP DRAIN SYSTEM SIMILIAR ORIMAS) Suministro e instalación	ML	27,4000	$	1.823.880,80	$	1.825.851,00	$	50.023.457,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,91	7359	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$	8.660,00	$	12.769,00	$	12.769,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,92	7370P	GEOMALLA TRIAXIAL (Incluye suministro e instalación)	M2	175,0000	$	19.808,00	$	25.781,00	$	4.511.647,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,93	7402	SEÑAL DOBLE DE 60 CM. REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LAMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ANGULO GALVANIZADO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	13,0000	$	637.190,80	$	682.668,00	$	8.874.567,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,94	7500	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM), CON PLACUETA INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	7,0000	$	869.330,80	$	768.360,00	$	5.378.520,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,95	7510	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$	8.660,00	$	12.769,00	$	12.769,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,96	7553	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=3", (SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	4,0000	$	397.460,80	$	514.753,00	$	2.059.012,00	4,00	$	2.059.012,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,97	7565	MARCO REJILLA SUMIDERO LATERAL 100 X 65 (SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	3,0000	$	300.810,00	$	398.077,00	$	920.154,00	0,00	$	780.231,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,98	7569	TAPAS PARA POZO DE INSPECCIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	60,0000	$	254.459,60	$	329.563,00	$	19.762.468,00	82,00	$	26.432.966,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
1,99	7658	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	4968,0000	$	73.869,00	$	95.011,00	$	472.067.963,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
2	7944	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	2,0000	$	8.660,00	$	12.769,00	$	25.538,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
2,01	7962	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	4,0000	$	11.136,80	$	14.447,00	$	57.788,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
2,02	8169	CUNETA EN LOSETA PREFABRICADA ADT TÁCTIL ALERTA (29X29X5) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ADM DE MORTERO 1:3 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	168,0000	$	108.799,00	$	140.666,00	$	23.408.288,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
2,03	8185	TAPA (REJILLA) PARA GARUELA A-12M. DIMENSIONES: 600X600X150MM. (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTALACIÓN)	UN	26,0000	$	48.526,80	$	62.744,00	$	1.753.632,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
2,04	8206	YEE PVC SANITARIA D=6"X 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	155,0000	$	252.455,80	$	326.668,00	$	50.601.350,00	162,00	$	55.080.560,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
2,05	8516	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	1,0000	$	8.660,00	$	12.769,00	$	12.769,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
2,06	8843	Proyecto: factibilidad, estudios y diseños de aceras, sidertales y cunetarias peatonales en la ciudad de Bogotá D.C. Proceso de contratación vigencia 2025. ALQUILER DE ENTIBADO METÁLICO TIPO CAJÓN (ENTIBE) O DESLIZANTE (ED) SEGÚN NORMA. EAAB (Incluye colocación y transporte)	MES/MES	27,8600	$	43.634,00	$	56.538,00	$	1.580.802,00	21,86	$	1.580.802,36	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
2,07		PROVISIONES 10% COSTOS DIRECTOS ASOCIADOS A CTO 485-2023 (SINESTRO)	GL	1	$	841.206.785,10	$	1.089.363.782,00	$	1.089.362.782,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00	0,00%
ACTIVIDADES NO PREVISTAS																						

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE SUBA BOGOTA D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

CONTRATO DE OBRA N°. COP-1813 DE 2024 — **ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025 A 30 DE JUNIO DE 2025** — **RADICADO No.**

MP-1	8439	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 18" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE OBLITERACIÓN MENOR DEL 25%, INCL MANO DE OBRA IDONEA, SEÑALIZACION BASICA, KUMEN DE COMBUSTIBLE Y AGUA, INCL. IVA	ML		$ 20,20	$	26.159,00	$ 0,00	2.109,00	$ 55.155,60	411,21	$ 19.786.210,8		$ 0,00	411,21	$ 19.786.210,00	19,51%
MP-2	3722	NIVELACIÓN DE POZO (BASTA PASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.1366, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN		$ 130,00	$	118.008,00	$ 0,00	52,03	$ 6.167,14	0,00	$ 0,0		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
MP-3	10270	PISO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 4000 PSI 28 MPa (280 Kg/cm2) A 28 DÍAS, ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M2		$ 173,40	$	224.558,00	$ 0,00	7.808,61	$ 630.316,00	0,00	$ 0,0		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
MP-4	10272	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M2		$ 203,00	$	284.196,00	$ 0,00	1.835,15	$ 557.133,62	0,00	$ 0,0		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
MP-5	10272	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M2		$ 221,26	$	284.196,00	$ 0,00	5.291,49	$ 1.550.869,55	994,26	$ 164.842.127,0		$ 0,00	994,26	$ 164.842.127,00	6,65%
MP-6	7716	(SOMETAL) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG		$ 7,88	$	19.207,00	$ 0,00	7.667,19	$ 59.259,09	275,97	$ 2.611.626,0		$ 0,00	275,97	$ 2.611.626,00	3,60%
MP-7	5464	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG		$ 10,57	$	13.696,00	$ 0,00	3.697,90	$ 47.812,26	127,16	$ 1.741.965,0		$ 0,00	127,16	$ 1.741.965,00	3,64%
MP-8	3758	ACERO DE REFUERZO FY=4200E PSI, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (3/8") FIGURADO, COMPLICADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG		$ 0,68	$	7.348,00	$ 0,00	38.330,54	$ 277.213,11	181,22	$ 1.167.368,0		$ 0,00	181,22	$ 1.167.368,00	0,42%

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO DE OBRA N°. COP-1613 DE 2024 — ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 01 DE ABRIL DE 2025 A 30 DE JUNIO DE 2025 — RADICACIÓN No:

NP-09	03010	ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON I.P. A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - GH (SBGC_GH) INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE ORUGAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM (2.6 - 3.5 TON). TRANSPORTE DEL RAJON Y SELLO HASTA 21 KM.	M3		$ 194.200,00	$ 236.118,00	$ 0,00	5.402,58	$ 910.866.000,00	231,75	$ 56.999.578,00		$ 0,00	237,73	$ 58.455.578,00	6,99%
NP-10	3000	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2		$ 1.767,00	$ 2.279,00	$ 0,00	10.826,11	$ 20.765.900,00	662,34	$ 1.029.074,00		$ 0,00	662,34	$ 1.029.074,00	5,02%
NP-11	4002	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA	M2		$ 1.760,00	$ 2.279,00	$ 0,00	90,00	$ 205.110,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
NP-12	2404	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE	M3		$ 40.379,00	$ 60.661,00	$ 0,00	1.369,08	$ 83.441.734,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
NP-14	1673	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	KG		$ 1.314,00	$ 1.722,00	$ 0,00	22.450,00	$ 38.675.900,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
NP-15	0403	TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (M3-KM) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3-KM		$ 1.800,00	$ 2.331,00	$ 0,00	59.945,57	$ 152.740.124,00	13.066,11	$ 30.933.722,00		$ 0,00	13.066,11	$ 30.933.722,00	22,58%
		COSTO DIRECTO + A.I.U.					$ 7.837.897.283,00		$ 7.711.983.678,00		$ 317.948.458,00		$ 0,00		$ 317.948.458,00	4,12%

RESUMEN EJECUTIVO

VALORES NO OFERTABLES	GESTIÓN AMBIENTAL		$ 544.980.197,00	$ 544.980.197,00	$ 22.602.049,00		$ 22.602.049,00
	GESTIÓN SOCIAL		$ 211.897.954,00	$ 211.897.954,00	$ 8.135.769,00		$ 8.135.769,00
	PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO		$ 302.711.220,00	$ 302.711.220,00	$ 39.594.628,00		$ 39.594.628,00
	PROVISIONES POR CAMBIO DE VIGENCIA		$ 566.289.982,00	$ 566.289.982,00	$ -		$ -
	PROVISIONES POR TUBERIAS SIN CATASTRO DE REDES (M)		$ 272.940.288,00	$ -	$ -		$ -
	PROVISIONES POR EXCAVACIONES ADICIONALES, SUELOS DIVERSOS		$ 181.626.792,00	$ -	$ -		$ -
	PROVISIONES POR MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (M)		$ 760.960.208,00	$ -	$ -		$ -
	PROVISIONES DIAGNÓSTICO PREVIO		$ 181.626.792,00	$ 181.626.792,00	$ -		$ -
M. IMPREVISTOS	AJUSTE POR VALORES PRODUCTO DE VARIOS DECIMALES		$ 0,09				
	VALOR TOTAL VALORES NO OFERTABLES		$ 2.826.913.281,09	$ 1.807.106.945,00	$ 69.646.947,00	$ -	$ 69.646.947,00
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		$ 5.010.981.375,00	$ 5.904.876.733,00	$ 247.311.143,00	$ 0,00	$ 247.311.143,00
	ADMINISTRACIÓN	23,00%	$ 1.152.525.644,00	$ 1.358.121.648,00	$ 56.881.563,00	$ 0,00	$ 56.881.563,00
	IMPREVISTOS	0,00%	$ 27.304.907,00	$ 25.774.482,00	$ 1.079.425,00	$ 0,00	$ 1.079.425,00
	UTILIDAD	4,00%	$ 213.418.838,00	$ 238.195.941,00	$ 9.978.446,00	$ 0,00	$ 9.978.446,00
	VALOR TOTAL A.I.U.	29,00%	$ 1.393.249.389,00	$ 1.622.092.071,00	$ 67.939.434,00	$ 0,00	$ 67.939.434,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VALORES NO OFERTABLES + COSTO DIRECTO + A.I.U.)		$ 9.231.144.045,09	$ 9.334.075.749,00	$ 384.897.524,00	$ 0,00	$ 384.897.524,00
	VALOR A PAGAR EN ACTA No.01 (VALORES NO OFERTABLES + COSTO DIRECTO + A.I.U.)				$ 384.897.524,00		

CONSORCIO SUBA MT
REPRESENTANTE LEGAL
Ing. OSCAR JULIAN MORENO CARRASCO

CONSORCIO MALLA VIAL SUBA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
Ing. OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS

CONSORCIO SUBA MT

GRUPO 1 - CONTRATO DE OBRA No. 1013-2024-LP (119224)

PREACTA CIV: 11002883

BOGOTÁ

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO

Nº	TIPO DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU	VALOR TOTAL
1.1	3007	IDU		REPLANTEO GENERAL	M2	583,00	$ 874,80	$ 1.132,00	$ 659.956,00
1.5	3017	IDU		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (30 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	210,19	$ 39.564,00	$ 51.235,00	$ 10.767.035,00
1.27	3710	IDU		EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	M3	161,65	$ 4.949,10	$ 6.409,00	$ 1.036.013,00
1.79	8161	IDU		INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS SUPERIORES A 30"	ML	110,86	$ 11.781,00	$ 15.256,00	$ 1.691.280,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS									
NP-1	8438	IDU		LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 16" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDONEA, SEÑALIZACIÓN BASICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	M	110,86	$ 20.295,00	$ 26.565,00	$ 2.945.652,00
NP-15	8462	IDU		TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (50 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3-KM	1.691,21	$ 1.800,00	$ 2.331,00	$ 4.499.844,00

TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 16.574.196,00**
ADMINISTRACION	25,00%	$	4.143.549,00
IMPREVISTOS	0,50%	$	82.870,00
UTILIDAD	4,00%	$	662.968,00
TOTAL COSTO OBRAS		**$**	**21.463.582,00**

GESTIÓN AMBIENTAL	$ 544.880.197,00	0,28%	$ 1.516.556,00
GESTIÓN SOCIAL	$ 211.697.654,00	0,28%	$ 589.773,00
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	$ 302.711.229,00	2,08%	$ 6.246.067,00
PROVISIONES POR CAMBIO DE VIGENCIA	$ 566.069.902,00		
PROVISIONES POR TUBERÍAS SIN CATASTRO DE REDES (NI)	$ 272.440.099,00		
PROVISIONES POR EXCAVACIONES ADICIONALES, SUELOS DIVERSOS	$ 181.626.732,00		
PROVISIONES POR MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (NI)	$ 195.666.335,00		
PROVISIONES DIAGNÓSTICO PREVIO	$ 181.626.732,00		
COSTO TOTAL CIV		**$**	**29.815.990,00**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PEÑDOMO ROMANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO		ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ
	PERIODO	01 ABR 2025 A 30 JUN 2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.302.974-2	CONTRATO	CI-066-2025-INT (119050)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.716-2	CONTRATO	CGP-1043-2024-LP (119024)

CIV: 11002883

TRAMO: CARRERA 149C ENTRE CALLE 138 Y CALLE 138 F

BARRIO: SAN PEDRO

LOCALIDAD: SUBA

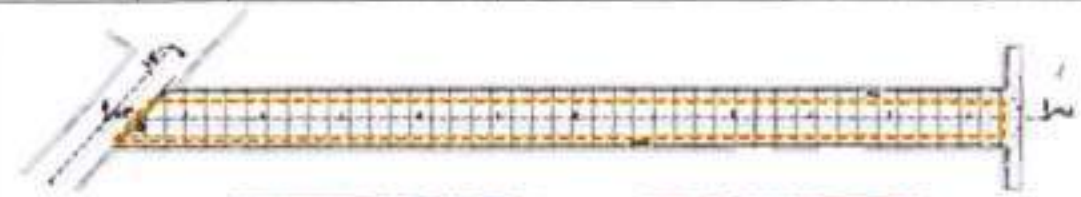
CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA / BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01 ABR 2025 A 30 JUN 2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.676-2	CONTRATO	CI-065-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)

ZONA DE INTERVENCION	CARRERA 149C ENTRE CALLE 138 Y CALLE 138 F	CIV	11002663	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.1 3007	DESCRIPCION	REPLANTEO GENERAL	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	SAN PEDRO





LOCALIZACION	DIMENSIONES			N ELEMENTOS	Medida Total
	LARGO	ANCHO	ALTO		
AREA VIA	110.00	5.30		1.00	583.00

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	583.00
TOTAL	583.00

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT

MEMORIAS DE CALCULO

PÁGINA 1 DE 1 PERIODO 01.ABR.2026 A 30.JUN.2026

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.876-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	CDP-1013-2024-LP (119224)

ZONA DE INTERVENCION	CARRERA 149C ENTRE CALLE 136 Y CALLE 136 F	CIV	11002583	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.5 3007	DESCRIPCION	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	SAN PEDRO





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA VIA	30,05	0,30	0,81	1,30	210,15

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	210,15
TOTAL	210,15

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CARRERA 149C ENTRE CALLE 138 Y CALLE 138 F	CIV	11002883	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.27 3007	DESCRIPCION	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	SAN PEDRO





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA VIA	50,00	5,30	0,61	1,00	161,65

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	161,65
TOTAL	161,65

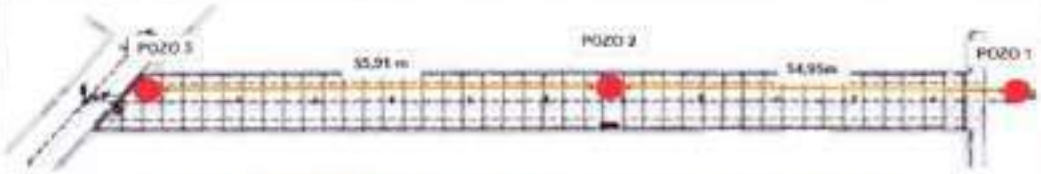
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÀS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.878-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1015-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CARRERA 149C ENTRE CALLE 138 Y CALLE 138 F	CIV	11002583	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.79 6161	DESCRIPCION	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	SAN PEDRO





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
POZO 1 A POZO 2	54,95				54,95
POZO 2 A POZO 3	55,91				55,91

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	110,86
TOTAL	110,86

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

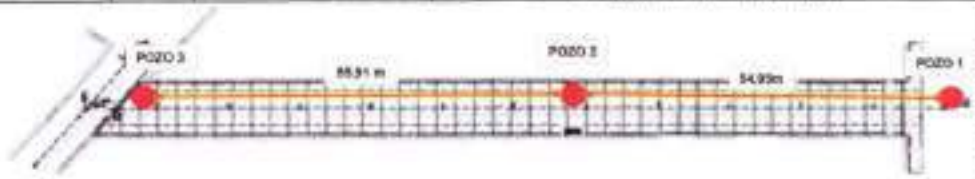
CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA · BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.802.679-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119234)

ZONA DE INTERVENCION	CARRERA 149C ENTRE CALLE 138 Y CALLE 136 F	CIV	11002603	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP 1 3007	DESCRIPCION	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 16" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL. MANO DE OBRA IDÓNEA. SEÑALIZACIÓN BÁSICA. SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	SAN PEDRO





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
POZO 1 A POZO 2	54.95				54.95
POZO 2 A POZO 3	55.91				55.91

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:	Subtotal	110,86
	TOTAL	110,86

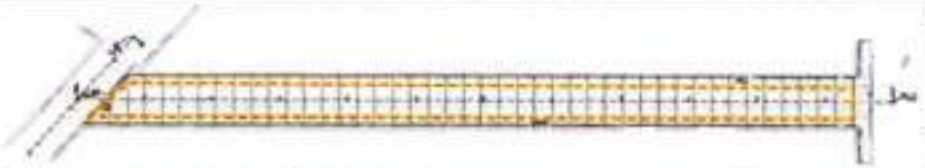
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	CDP-1015-2024-CP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CARRERA 149C ENTRE CALLE 139 Y CALLE 139 F	CIV	11002883	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP 15 3007	DESCRIPCION	UNIDAD	M3	UBICACIÓN				SAN PEDRO	
		TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM), A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (30 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.			LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	Exp.	KM	Medida Total
					AREA VIA	50.00	5.30	0.61	1.30	0.00	1991.31





DISTANCIA DESDE BARRIO VILLA CINDY A RCD CEMEX, RCD SAN ANTONIO - RCD MAQUINAS AMARILLAS (30,3 KM)





LOCALIZACION GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	1.991,31
TOTAL	1.991,31

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUEDANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT

GRUPO 1 - CONTRATO DE OBRA No. 1013-2024-LP (119224)

PREACTA CIV: 11004038

BOGOTÁ

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO

ITEM	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU	VALOR TOTAL
1.1	3007	IDU		REPLANTEO GENERAL	M2	820,40	$ 874,00	$ 1.132,00	$ 702.283,00
1.5	3017	IDU		TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM) A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (50 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	607,15	$ 39.564,00	$ 51.241,00	$ 32.648.380,00
1.27	3718	IDU		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	490,12	$ 4.949,10	$ 6.408,00	$ 3.141.170,00
1.70	6161	IDU		INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS ENTRE 8" A 36"	ML	120,56	$ 11.781,00	$ 15.254,00	$ 1.838.150,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS									
NP-1	6438	IDU		LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 30" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA (CONEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA (M2) - NV	ML	120,35	$ 20.329,00	$ 26.563,00	$ 3.197.274,00
NP-15	6460	IDU		TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM) A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (50 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3-KM	5.734,36	$ 1.800,00	$ 2.331,00	$ 13.366.763,00

TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 42.603.113,00**
ADMINISTRACION		25,00%	$ 10.650.778,00
IMPREVISTOS		0,50%	$ 213.015,00
UTILIDAD		4,00%	$ 1.704.125,00
TOTAL COSTO OBRAS			**$ 55.171.031,00**
GESTIÓN AMBIENTAL	$ 544.630.197,00	0,72%	$ 3.898.235,00
GESTIÓN SOCIAL	$ 211.997.554,00	0,72%	$ 1.515.680,00
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	$ 302.711.220,00	6,92%	$ 20.946.908,00
PROVISIONES POR CAMBIO DE VIGENCIA	$ 566.069.982,00		
PROVISIONES POR TUBERÍAS SIN CATASTRO DE REDES (NI)	$ 272.446.093,00		
PROVISIONES POR EXCAVACIONES ADICIONALES, SUELOS DIVERSOS	$ 191.826.732,00		
PROVISIONES POR MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (NI)	$ 188.994.335,00		
PROVISIONES DIAGNÓSTICO PREVIO	$ 191.826.732,00		
COSTO TOTAL CIV			**$ 81.532.154,00**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO		ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ
	PERIODO	01-ABR-2025 A 30-JUN-2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.002.576-2	CONTRATO	CI-080-2022-INT (119004)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	CDP 1013-2024 LP (119024)

CIV: 11004038

TRAMO: CALLE 137 ENTRE CARRERA 157 Y CARRERA 158 B

BARRIO: VILLA CINDY

LOCALIDAD: SUBA

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01 ABR 2025 A 30 JUN 2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCIÓN	CALLE 137 ENTRE CARRERA 157 Y CARRERA 158 B	CIV	11004038	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.1 3007	DESCRIPCION	REPLANTEO GENERAL	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





LOCALIZACION	DIMENSIONES			N ELEMENTOS	Medida Total
	LARGO	ANCHO	ALTO		
AREA VIA	129.25	4.80		1.00	620.40

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	620.40
TOTAL	620.40

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.676-2	CONTRATO	CI-089-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 137 ENTRE CARRERA 157 Y CARRERA 198 B	CIV	11004036	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.5 3017	DESCRIPCION	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporo 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (00 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY

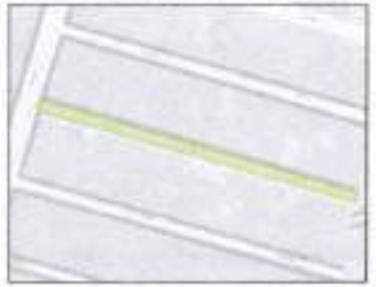




LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA VIA	129.25	4.90	0.79	1.00	637.15

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	637.15
TOTAL	637.15

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.878-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCIÓN	CALLE 137 ENTRE CARRERA 157 Y CARRERA 158 B	CIV	11004038	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.27 3710	DESCRIPCION	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY

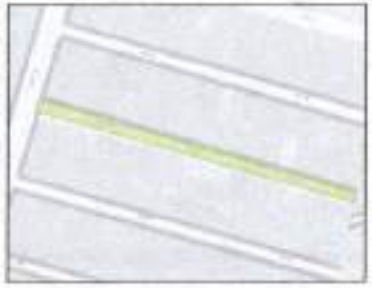




LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA VIA	129.25	4.80	0.79	1.00	490.12

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	490.12
TOTAL	490.12

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA · BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.719-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 137 ENTRE CARRERA 157 Y CARRERA 158 B	CIV	11004038	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.79 0161	DESCRIPCION	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
POZO 1 A POZO 2	68,05			1,00	68,05
POZO 2 A POZO 3	60,30			1,00	60,30

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	128,35
TOTAL	128,35

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.578-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	CDP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 137 ENTRE CARRERA 157 Y CARRERA 158 B	CIV	11004038	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-1	DESCRIPCION	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 16" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL. MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
POZO 1 A POZO 2	68,05			1,00	68,05
POZO 2 A POZO 3	60,30			1,00	60,30

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	128,35
TOTAL	128,35

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT

MEMORIAS DE CALCULO

PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO	**"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".**

INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	**NIT O C.C.**	901.902.678-2	**CONTRATO**	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	**NIT O C.C.**	901.911.719-7	**CONTRATO**	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 137 ENTRE CARRERA 157 Y CARRERA 158 B	**DIV**	11004036	**LOCALIDAD**	SUBA

ITEM	NP-15 9462	DESCRIPCION	TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (901M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





DISTANCIA DESDE BARRIO VILLA CINDY A RCD CEMEX, RCD SAN ANTONIO - RCD MAQUINAS AMARILLAS (30,3 KM)





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	Exp.	KM	Medida Total
AREA VIA	129,25	4,80	0,79	1,00	9,00	1734,36

LOCALIZACION GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	1.734,36
TOTAL	**1.734,36**

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT

GRUPO 1 - CONTRATO DE OBRA No. 1013-2024-LP (119224)

PREACTA CIV: 11004209

BOGOTÁ

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU	VALOR TOTAL
1.1	3007	IDU		REPLANTEO GENERAL	M2	442.06	$ 874,00	$ 1.132,00	$ 500.435,00
1.5	3010	IDU		TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS (A SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	350.57	$ 59.164,00	$ 53.235,00	$ 17.901.454,00
1.27	3715	IDU		EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	M3	208.67	$ 4.949,50	$ 6.405,00	$ 1.728.315,00
1.48	4109	IDU		SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	66.31	$ 137.080,10	$ 177.506,00	$ 11.769.360,00
1.79	6161	IDU		INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON RATERMAX (CCTV) PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	108.80	$ 11.761,00	$ 15.236,00	$ 1.657.660,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS						-			
NP-1	6606	IDU		LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 16" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE OBTURACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDONEA, SEÑALIZACIÓN BASICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	ML	108.80	$ 20.205,00	$ 26.165,00	$ 2.747.325,00
NP-5	10272	IDU		PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO, e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS)	M2	208.20	$ 227.086,00	$ 294.909,00	$ 58.920.967,00
NP-6	3714	IDU		(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	456.53	$ 7.662,00	$ 10.207,00	$ 1.536.460,00
NP-7	3804	IDU		CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	86.36	$ 10.578,00	$ 13.699,00	$ 950.153,00
NP-8	3705	IDU		ACERO DE REFUERZO FY=5000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA	KG	83.69	$ 5.593,00	$ 7.243,00	$ 998.676,00
NP-9	10610	IDU		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON + 3" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE D - Gr1 (SBGC_GT). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE ORUGAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM (2.0 - 3.0 TON). TRANSPORTE DEL RAJON Y SELLO HASTA 21 KM)	M3	132.82	$ 184.000,00	$ 238.419,00	$ 31.665.660,00
NP-10	3800	IDU		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	442.06	$ 1.757,00	$ 2.275,00	$ 1.005.732,00
NP-13	0402	IDU		TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3-KM	3.258.57	$ 1.800,00	$ 2.331,00	$ 7.595.727,00

TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 106.979.358,00**
	ADMINISTRACION	25,00%	$ 26.744.840,00
	IMPREVISTOS	0,50%	$ 534.897,00
	UTILIDAD	4,00%	$ 4.279.174,00
TOTAL COSTO OBRAS			**$ 138.538.269,00**
GESTION AMBIENTAL	$ 544.690.197,00	1,80%	$ 9.788.737,00
GESTION SOCIAL	$ 211.897.854,00	1,80%	$ 3.806.731,00
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	$ 302.711.220,00	4,10%	$ 12.397.654,00
PROVISIONES POR CAMBIO DE VIGENCIA	$ 866.069.992,00		
PROVISIONES POR TUBERÍAS SIN CATASTRO DE REDES (NI)	$ 272.440.086,00		
PROVISIONES POR EXCAVACIONES ADICIONALES, SUELOS DIVERSOS	$ 181.626.732,00		
PROVISIONES POR MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (NI)	$ 198.606.338,00		
PROVISIONES DIAGNÓSTICO PREVIO	$ 181.626.732,00		
COSTO TOTAL CIV			**$ 164.531.391,00**

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO		ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ
	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.876-2	CONTRATO	CI-055-2025-INT (119239)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	CGP-1013-2024-LP (119224)

CIV: 11004209

TRAMO: CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B

BARRIO: VILLA CINDY

LOCALIDAD: SUBA

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01 ABR 2025 A 30 JUN 2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-065-2025-INT (119209)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11004209	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.1 3007	DESCRIPCION	REPLANTEO GENERAL	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY

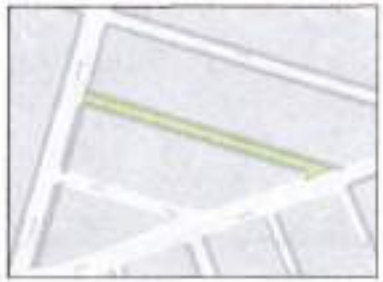




LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	AREA	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA RECTANGULO VIA	86,15	4,80		1,00	413,52
AREA TRAPECIO VIA	6,63	4,31		1,00	28,56

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	442,08
TOTAL	442,08

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.878-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11004209	LOCALIDAD	SUBA

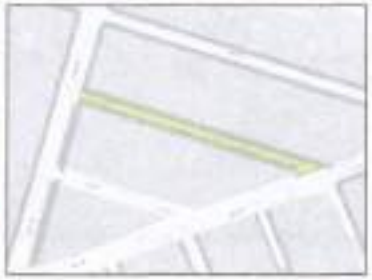
ITEM	1.6 3017	DESCRIPCION	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA RECTANGULO VIA	86,15	4,80	0,61	1,30	327,92
AREA TRAPECIO VIA	6,63	4,31	0,61	1,30	22,65

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	350,57
TOTAL	350,57

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT

MEMORIAS DE CALCULO

PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01 ABR 2025 A 30 JUN 2025

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.878-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11004209	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.27 3710	DESCRIPCION	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
ÁREA RECTANGULO VIA	86,15	4,80	0,61	1,00	252,25
AREA TRAPECIO VIA	6,63	4,31	0,61	1,00	17,42

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	269,67
TOTAL	269,67

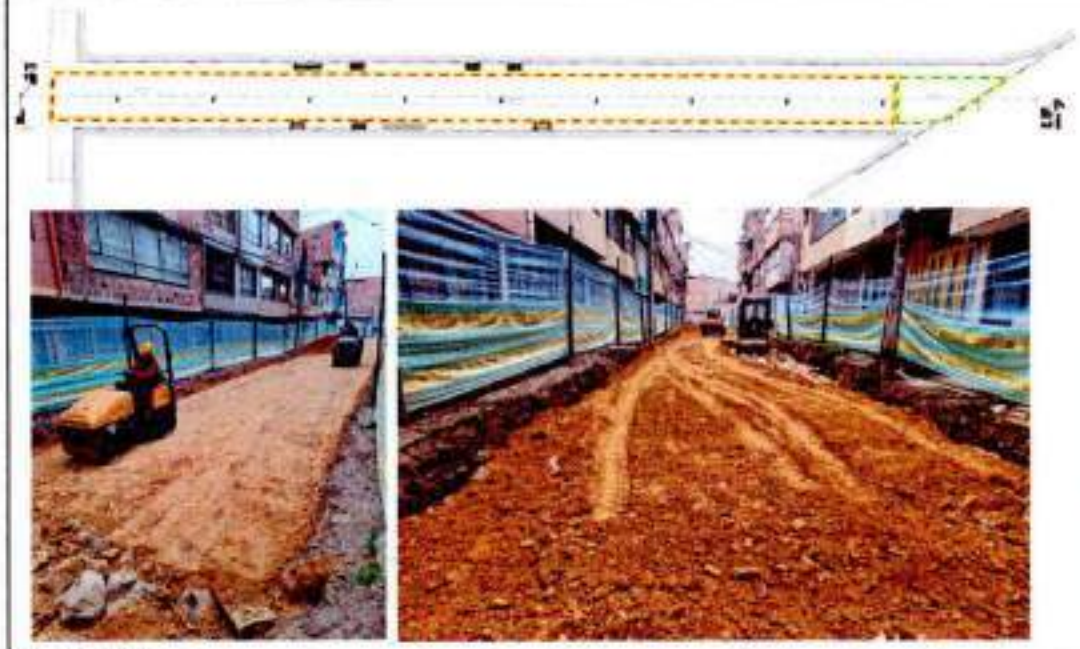
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA / BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCIÓN	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11004269	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.48 4159	DESCRIPCION	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA RECTANGULO VIA	86,15	4,80	0,15	1,00	62,03
AREA TRAPECIO VIA	6,63	4,31	0,15	1,00	4,28

LOCALIZACIÓN GENERAL



OBSERVACIONES:

Subtotal	66,31
TOTAL	66,31

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.676-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11004209	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.79 6161	DESCRIPCION	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
POZO 1 A POZO 2	45,30			1,00	45,30
POZO 2 A POZO 3	59,70			1,00	59,70

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	105,00
TOTAL	105,00

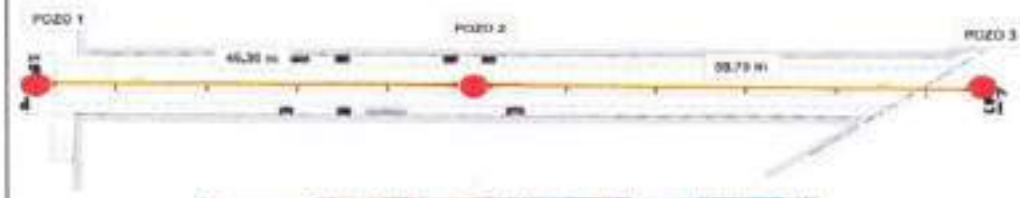
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.679-2	CONTRATO	CI-065-2025-INT (119260)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.715-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11004206	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-1	DESCRIPCION	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 16" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA. SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
POZO 1 A POZO 2	45,30			1,00	45,30
POZO 2 A POZO 3	59,70			1,00	59,70

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	105,00
TOTAL	105,00

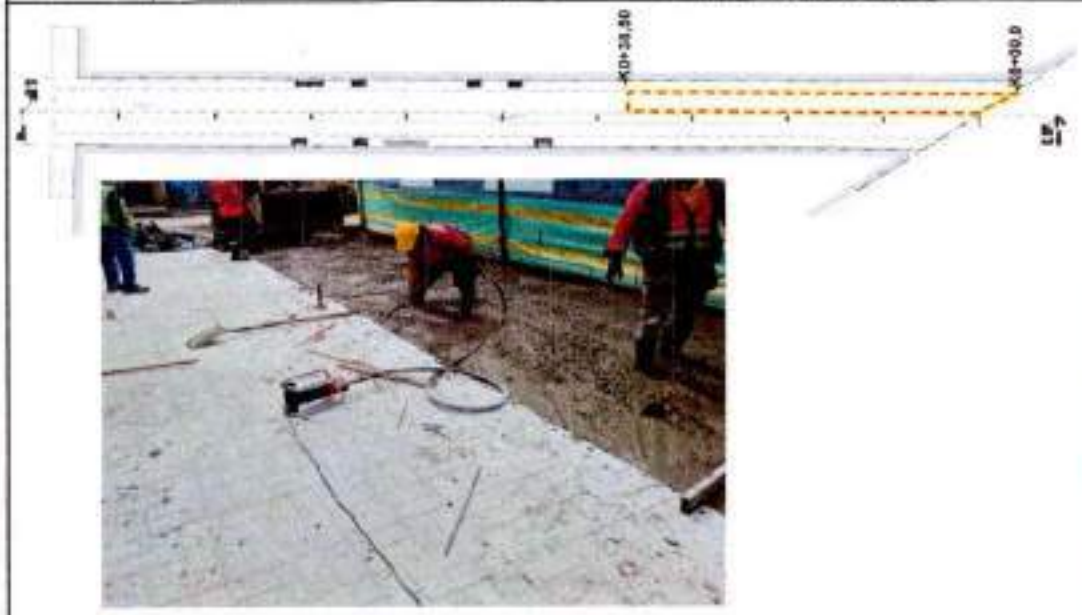
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01 ABR 2025 A 30 JUN 2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11004209	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-5	DESCRIPCION	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.16m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA	38,50	2,60		2,00	200,20

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES

Subtotal	200,20
TOTAL	200,20

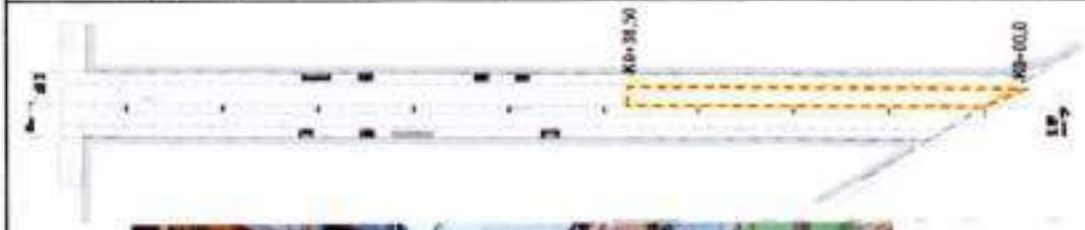
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-065-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11004209	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-6	DESCRIPCION	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UNIDAD	KG	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





LOCALIZACION	DIMENSIONES UNIDAD	DIMENSIONES CANASTILLAS	KG/UN	Medida Total
DOVELAS	6,00	24,00	0,784	150,53

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	150,53
TOTAL	150,53

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA · BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01 ABR 2025 A 30 JUN 2025	

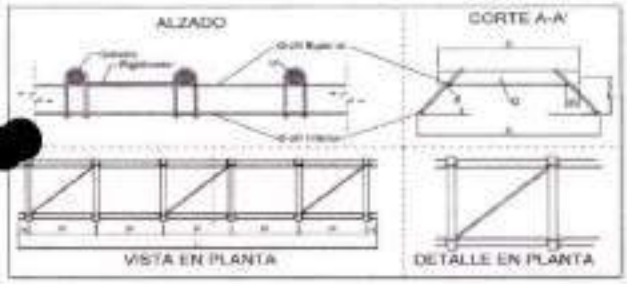
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.676-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (110258)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.716-7	CONTRATO	CDP-1013-2024 LP (110024)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 197 A Y CARRERA 198 B	CIV	11904259	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-7	DESCRIPCION	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FUNCIÓN)	UNIDAD	KG	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





DESPIECE CANASTILLA PASAJUNTAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LONGITUD	CANTIDAD	LONGITUD TOTAL	KG/ml	Medida Total
PESO POR UNA (1) CANASTILLA					2,89
Graffi superior (Gs)	2,40	2,00	4,80	0,2226	1,07
Graffi inferior (Gi)	2,40	2,00	4,80	0,2226	1,07
Gancho (g)	0,15	10,00	1,50	0,1670	0,25
Rigidizadores (R)	0,40	3,00	1,20	0,1670	0,20

PESO CANASTILLAS INSTALADAS	CANTIDAD	KG	MEDIDA TOTAL
CANASTILLAS PASAJUNTAS	25,00	2,89	68,36

LOCALIZACION GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	68,36
TOTAL	68,36

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRADO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.802.676-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119200)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	CCP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11004209	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-8	DESCRIPCION	ACERO DE REFUERZO Fy=60000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (C60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARREL EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	UNIDAD	KG	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	CANTIDAD	ALTO	KG/ML	Medida Total
ACERO DE TRANSFERENCIA 1/2"	0.60	64.00		0.964	38.17
ACERO REFUERZO BORDILLO 3/8"	0.50	109.00		0.560	44.52

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	82.69
TOTAL	82.69

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÈCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-065-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11304209	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-09 19016	DESCRIPCION	ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE ORUGAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM (2.5 - 3.0 TON). TRANSPORTE DEL RAJON Y SELLO HASTA 21 KM)	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA RECTANGULO VIA	86.15	4.80	0.30	1.00	124.06
AREA TRAPECIO VIA	8.63	4.31	0.30	1.00	8.57

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	132.62
TOTAL	132.62

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2026	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.676-2	CONTRATO	CI-065-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	CDP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	11004209	LOCALIDAD	SUBA

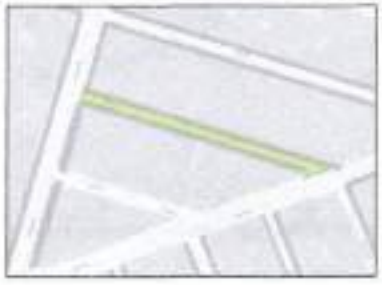
ITEM	NP-10 3800	DESCRIPCION	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA RECTANGULO VIA	86,15	4,80		1,00	413,52
AREA TRAPECIO VIA	6,63	4,31		1,00	28,56

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	442,08
TOTAL	442,08

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA · BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.679-2	CONTRATO	CHGS-2025-INT (119259)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.719-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 D ENTRE CARRERA 157 A Y CARRERA 158 B	CIV	1130/239	LOCALIDAD	SUBA

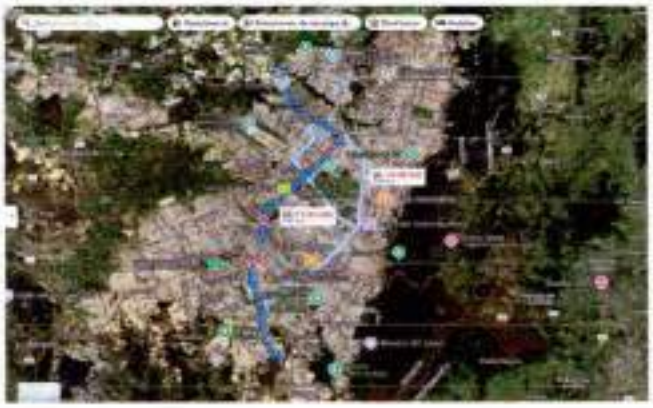
ITEM	NP-15 0462	DESCRIPCION	TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





DISTANCIA DESDE BARRIO VILLA CINDY A RCD CEMEX, RCD SAN ANTONIO - RCD MAQUINAS AMARILLAS (30,3 KM)





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	Esp.	KM	Medida Total
AREA RECTANGULO VIA	86,11	4,90	0,03	1,30	9,00	3048,06
AREA TRAPECIO VIA	6,60	6,31	0,03	1,30	9,00	210,51

LOCALIZACIÓN GENERAL





	Subtotal	3.258,57
	TOTAL	3.258,57

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT

GRUPO 1 - CONTRATO DE OBRA No. 1013-2024-LP (119224)

PREACTA CIV: 11004274

BOGOTÁ

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU	VALOR TOTAL
1.1	3007	IDU		REPLANTEO GENERAL	M2	250.26	$ 874,00	$ 1.112,00	$ 285.294,00
1.5	8017	IDU		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM) A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	237.56	$ 33.564,00	$ 51.215,00	$ 12.168.319,00
1.27	3710	IDU		EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	182.69	$ 4.949,10	$ 6.409,00	$ 1.170.663,00
1.48	4108	IDU		SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	37.54	$ 137.184,59	$ 177.636,00	$ 6.668.298,00
1.79	6161	IDU		INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	67.00	$ 11.781,00	$ 15.256,00	$ 1.022.152,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS									
NP-1	6458	IDU		LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 16" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE OBTURACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDONEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	ML	67.00	$ 20.205,00	$ 26.165,00	$ 1.753.055,00
NP-5	9372	IDU		PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS)	M2	156.06	$ 227.289,00	$ 294.333,00	$ 45.916.262,00
NP-6	7714	IDU		(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	125.44	$ 7.982,00	$ 10.207,00	$ 1.280.566,00
NP-7	5404	IDU		CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	57.80	$ 10.578,00	$ 13.690,00	$ 791.282,00
NP-8	5706	IDU		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO POR 60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (GRD) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	78.84	$ 5.591,00	$ 7.240,00	$ 570.682,00
NP-9	10019	IDU		ESTABILIZACIÓN O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJÓN + 8" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - GA1 (SBGC_GA1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE ORUGAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM (2.5 - 3.5 TON). TRANSPORTE DEL RAJÓN Y SELLO HASTA 21 KM).	M3	105.11	$ 184.030,00	$ 238.329,00	$ 25.049.710,00
NP-10	3800	IDU		NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	250.26	$ 1.757,00	$ 2.275,00	$ 569.342,00
NP-15	6462	IDU		TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM) A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3-KM	2.261,87	$ 1.800,00	$ 2.331,00	$ 5.132.578,00

TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 79.054.479,00**
ADMINISTRACION	25,00%	$	19.763.620,00
IMPREVISTOS	0,50%	$	395.272,00
UTILIDAD	4,00%	$	3.162.179,00
TOTAL COSTO OBRAS		**$**	**102.375.549,00**

GESTIÓN AMBIENTAL	$ 544.558.157,00	1,33%	$ 7.233.577,00
GESTIÓN SOCIAL	$ 211.997.454,00	1,33%	$ 2.813.058,00
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	$ 352.711.220,00	2,06%	$ 6.246.067,00
PROVISIONES POR CAMBIO DE VIGENCIA	$ 666.069.952,00		
PROVISIONES POR TUBERÍAS SIN CATASTRO DE REDES (NI)	$ 272.440.098,00		
PROVISIONES POR EXCAVACIONES ADICIONALES, SUELOS DIVERSOS	$ 181.626.732,00		
PROVISIONES POR MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (NI)	$ 109.666.336,00		
PROVISIONES DIAGNÓSTICO PREVIO	$ 181.626.732,00		
COSTO TOTAL CIV			**$ 118.668.251,00**

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRASCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO		ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ
	PERIODO	01 ABR 2025 A 30 JUN 2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.903.879-3	CONTRATO	0-095-2025-INT (119256)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.710-7	CONTRATO	CDP-1913-2024-LP (119224)

CIV: 11004274

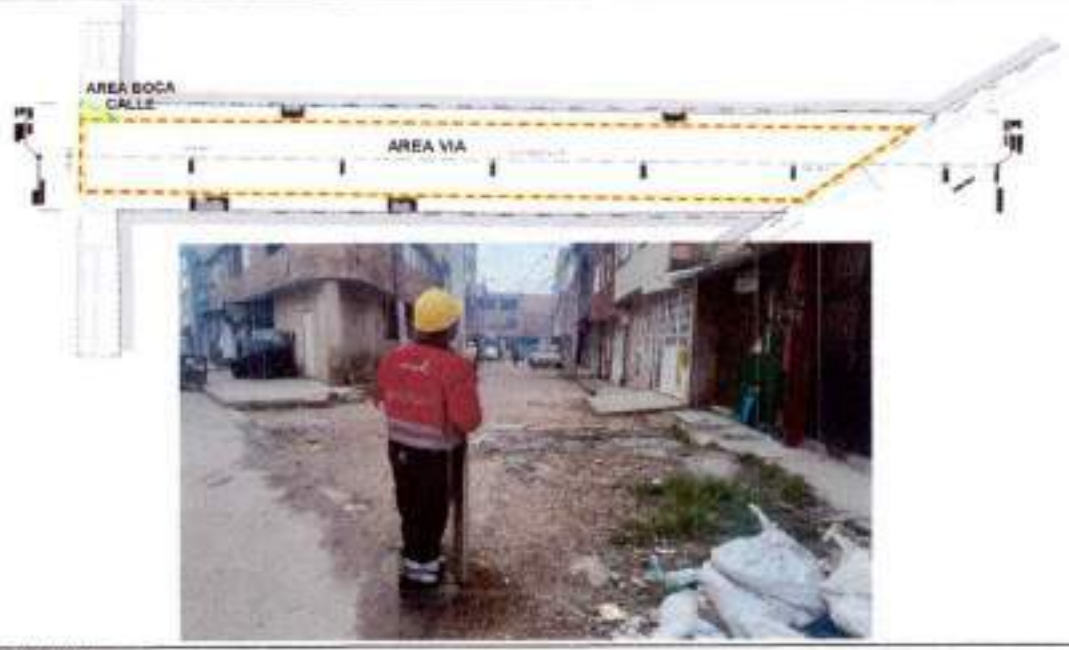
CALLE 136 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 158 B BARRIO: VILLA CINDY

LOCALIDAD: SUBA

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2026 A 30.JUN.2026	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (110250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (110224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 156 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.1 3007	DESCRIPCION	REPLANTEO GENERAL	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA VIA	52,69	4,75		1,00	250,28
AREA BOCA CALLE					

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	250,28
TOTAL	250,28

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT

MEMORIAS DE CALCULO

PÁGINA 1 DE 1 PERIODO 01 ABR 2025 A 30 JUN 2025

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.878-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)

ZONA DE INTERVENCION	CALLE 138 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 158 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.5 3017	DESCRIPCION	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA VIA	52.69	4.75	0.73	1.00	237.50

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES

Subtotal	237.50
TOTAL	237.50

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA / BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-065-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 158 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.27 3710	DESCRIPCION	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA VIA	52.69	4.75	0.73	1.00	182.69

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES

Subtotal	182.69
TOTAL	182.69

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA / BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01 ABR 2025 A 30 JUN 2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.676-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 158 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.48 4159	DESCRIPCION	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA VIA	52,69	4,75	0,15	1,00	37,54

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	37,54
TOTAL	37,54

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT

MEMORIAS DE CALCULO

PÁGINA 1 DE 1 PERIODO 01.ABR.2025 A 30.JUN.2025

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.932.670-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.811.716-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 159 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	1.73 8161	DESCRIPCION	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
POZO 1 A POZO 2	67.00			1.00	67.00

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	67.00
TOTAL	67.00

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.982.678-2	CONTRATO	CI-085-2025 INT (119256)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	CDP 1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 155 Y CARRERA 159 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-1	DESCRIPCION	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 16" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 20%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
POZO 1 A POZO 2	67,00			1,00	67,00

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	67,00
TOTAL	67,00

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA / BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.802.678-2	CONTRATO	CI-089-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 159 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-5	DESCRIPCION	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0,16m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA	30,00	2,60		2,00	156,00

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	156,00
TOTAL	156,00

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA · BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.679-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	CCP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 158 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-6	DESCRIPCION	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UNIDAD	KG	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





LOCALIZACION	DIMENSIONES UNIDAD	DIMENSIONES CANASTILLAS	KG/UN	Medida Total
DOVELAS	8,00	20,00	0,78	125,44

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	125,44
TOTAL	125,44

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT

MEMORIAS DE CALCULO

PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.802.676-2	CONTRATO	CI-089-2025-INT (115250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	CDP-1013-2024-LP (115024)

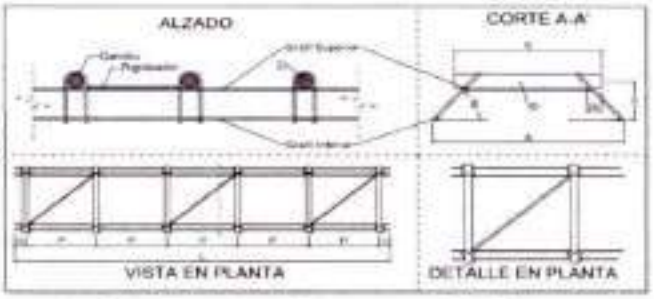
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 158 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-7	DESCRIPCION	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACION)	UNIDAD	KG	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY





DESPIECE CANASTILLA PASAJUNTAS



Lv	240	cm
Dv	0.07	cm
Li	10	cm
Hi	12	cm
Dint	15	cm
Ha	8,0	cm
Pa	10,00	cm
An	40	cm
Dsn	6,0	cm
Dln	6,0	cm
gc	1,5	cm
Ra	1,5	cm

Dv	240	-
Hi	8	-
Hi	2	-
Lv	40	cm
gc	10	cm

LOCALIZACION	DIMENSIONES: LONGITUD	CANTIDAD	LONGITUD TOTAL	KG/Ml	Medida Total
PESO POR UNA (1) CANASTILLA					2,89
Graff superior (Ds)	2,40	2,00	4,80	0,2220	1,07
Graff inferior (Di)	2,40	2,00	4,80	0,2220	1,07
Ganchu (g)	0,15	16,00	2,88	0,1670	0,54
Rigidizador (R)	0,40	3,00	1,20	0,1670	0,22

PESO CANASTILLAS INSTALADAS	CANTIDAD	KG	MEDIDA TOTAL
CANASTILLAS	20,00	2,89	57,80

LOCALIZACION GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	57,80
TOTAL	57,80

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.002.678-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.011.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 139 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 158 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	Nº.ll	DESCRIPCION	UNIDAD	KG	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY
		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.				





LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	CANTIDAD	ALTO	KG/ML	Medida Total
ACERO DE TRANSFERENCIA 1/2"	0.60	50,00		0.994	29.82
ACERO REFUERZO BORDILLO 3/8"	0.90	174,00		0.560	48.72

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	78.54
TOTAL	78.54

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2026 A 30.JUN.2026	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.676-2	CONTRATO	CI-065-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 150 Y CARRERA 156 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-GI 10016	DESCRIPCION	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY
		ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJÓN = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC_Gr1). INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE ORUGAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM (2.5 - 3.0 TON), TRANSPORTE DEL RAJON Y SELLO HASTA 21 KM)				



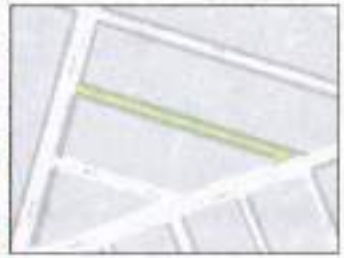




LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medido Total
AREA VIA	52,89	4,75	0,42	1,00	105,11

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES

Subtotal	105,11
TOTAL	105,11

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA — BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01 ABR 2025 A 30 JUN 2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.902.678-2	CONTRATO	CI-085-2025-INT (119250)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.718-7	CONTRATO	COP-1013-2024-LP (119224)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 136 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 158 B	CIV	11004274	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	NP-10 3800	DESCRIPCION	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	N ELEMENTOS	Medida Total
AREA VIA	52.69	4.75		1.00	250.26

LOCALIZACIÓN GENERAL





OBSERVACIONES

Subtotal	250.26
TOTAL	250.26

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

CONSORCIO SUBA MT	MEMORIAS DE CALCULO						ALCALDÍA LOCAL DE SUBA · BOGOTÁ
	PÁGINA	1	DE	1	PERIODO	01.ABR.2025 A 30.JUN.2025	

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"				
INTERVENTOR	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA	NIT O C.C.	901.932.676-2	CONTRATO	CI-065-2025-INT (119230)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA MT	NIT O C.C.	901.911.716-7	CONTRATO	CDP-1013-2024-LP (116024)
ZONA DE INTERVENCION	CALLE 130 C ENTRE CARRERA 158 Y CARRERA 158 B	CIV	1100427a	LOCALIDAD	SUBA

ITEM	Nº-15 0402	DESCRIPCION	TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (20 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	BARRIO VILLA CINDY

LOCALIZACION	DIMENSIONES			Exp.	KM	Medida Total
	LARGO	ANCHO	ALTO			
AREA VIA	12.00	4.75	0.75	1.30	0.00	2561.87





DISTANCIA DESDE BARRIO VILLA CINDY A RCD CEMEX, RCD SAN ANTONIO - RCD MAQUINAS AMARILLAS (30,3 KM)



LOCALIZACION GENERAL





OBSERVACIONES:

Subtotal	2.261,87
TOTAL	2.261,87

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

DIRECTOR DE OBRA
OSCAR JULIAN MORENO CARRASCO

NO PREVISTOS

ACTA DE APROBACION ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 1

FECHA			
16	JUNIO	2025	
dd	mm	aaaa	
Página	1	de	3

CONTRATO No: FDLS-1613 DE 2024-LP (115224)

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA AREA: CIVIL

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUBA				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	1 (día)	DE	ABRIL (mes)	DE	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	(10) DIEZ MESES				
PRORROGAS	N/A				
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO FINAL	1 (día)	DE	ABRIL (mes)	DE	2025 (año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$				9.518.779.563,00

NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SUBA M7
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA
APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	ALCALDIA LOCAL DE SUBA (FDLS)

En Bogotá D.C. : a los DIECISÉIS (16) días del mes de JUNIO (2025) se reunieron:

OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO quien actúa como CONTRATISTA

OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS quien actúa como INTERVENTOR

con el fin de evaluar y someter a estudio del Fondo de Desarrollo Local de Suba las ACTIVIDADES NO PREVISTAS

que se prevén técnicamente necesarias para una correcta ejecución de las obras. Una vez cuantificadas, realizados los APU's de ítems no previstos (si son necesarios) y presupuestadas por el contratista, fueron evaluadas por la interventoría. Quién realizando la revisión y aprobación correspondientes, hace entrega de estos al Fondo Local de Suba para su revisión y aprobación final por parte de la entidad. Con base en lo anterior, se concluye que las modificaciones planteadas:

Producen incremento en el valor del contrato [ ] **No producen incremento en el valor del contrato** [X]

A. ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Item	Código de Referencia IDRD-IDU	ITEMS NO PREVISTOS	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Costo Directo	Valor total
NP-1	9408	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 15" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%, INCL MANO DE OBRA IDONEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA, INCL. IVA	ML	3.045,00	$ 20.208,00	$ 61.433.208,00
NP-2	9702	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H<0.10M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	48,00	$ 135.884,00	$ 6.527.232,00
NP-3	10072	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M2	5.515,00	$ 173.405,00	$ 610.212.195,00
NP-4	10072	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M2	1.152,00	$ 219.912,00	$ 253.338.624,00
NP-5	10072	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M2	5.250,00	$ 227.268,00	$ 1.070.109.000,00
NP-6	7714	DOWELAS ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA), SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	8.000,00	$ 7.862,00	$ 62.896.000,00
NP-7	5464	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	12.660,00	$ 10.579,00	$ 133.917.480,00
NP-8	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A 706, (CONTEC 2289 PARA EL ACERO POR-SE. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (#2) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	19.152,00	$ 5.891,00	$ 137.978.832,00
NP-9	10618	ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON + 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - GH (SBGC_GH), INCLUYE (SUMINISTRO, ESTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE GRUAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM (2.5 - 3.0 TON), TRANSPORTE DEL RAJON Y SELLO HASTA 21 KM)	M3	3.413,00	$ 164.330,00	$ 527.542.305,00

ACTA DE APROBACION ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FECHA: 16 de JUNIO de 2025

CONTRATO No: FDLS-1013 DE 2024-LP (119224)

Página 1 de 3

NP-10	3800	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	12.730,00	$ 1.797,00	$ 22.877.152,00
NP-11	4500	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA	M2	300,00	$ 1.760,00	$ 528.000,00
NP-12	3484	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE DARQUE	M3	2.160,00	$ 49.379,00	$ 100.178.640,00
NP-13	7902	GEOCOMPUESTO PARA DRENAJE, CONFORMADO POR GEODREN (RED DRENANTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PEAD-HDPE Y GEOTEXTIL NO TEJIDO) CON ALTURA DE 1.0 N Y TUBERIA FLEXIBLE CORRUGADA DE DRENAJE CON DIAMETRO DE 160 MM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	3.134,00	$ 14.054,00	$ 235.983.616,00
NP-14	7973	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	KG	3.060,00	$ 1.314,00	$ 3.994.560,00
NP-15	6402	TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (60 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3-KM	64.800,00	$ 1.800,00	$ 116.640.000,00

B. METODOS DE ANALISIS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SE UTILIZARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL IDU PARA LA CONSTRUCCION DE CADA ACTIVIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA Y LA LISTA DE PRECIOS DEL IDU 19 DE MAYO DE 2025

C. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA Y JUSTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES

NP-01	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:01: LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 16" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACION MENOR DEL 30%: INCL MANO DE OBRA IDONEA, SEÑALIZACION BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA, este ítem es imprescindible ya que se hace necesario establecer el estado actual de las redes de alcantarillado, para lo cual se necesita lavar los mismos para proceder con la actividad contractual 6161 - INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 8" A 36". El lavado y sondeo de redes de alcantarillado también se utiliza para mantener el buen funcionamiento del sistema y prevenir problemas como atascos, malos olores, inundaciones y contaminación. Estos procesos ayudan a limpiar las tuberías de residuos, grasas, raíces y otros materiales que pueden obstruirlas, además de detectar posibles daños en las tuberías. El lavado consiste en usar agua a alta presión para remover los depósitos y obstrucciones dentro de las tuberías, restaurando el flujo normal del agua. El sondeo permite inspeccionar visualmente el estado de las tuberías, identificando posibles daños, grietas, o defectos en la instalación, esta actividad llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003639, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787.
NP-02	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:2: NIVELACION DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN), este ítem es imprescindible ya que se hace necesario dejar las estructuras adistentes de las empresas de servicios públicos a la altura final de la rasante del acabado de la vía; La nivelación correcta de los pozos de sumidero asegura que el agua de lluvia pueda fluir hacia el sistema de drenaje de manera eficiente, evitando la acumulación de agua en la vía; La nivelación correcta ayuda a prevenir la formación de baches y otros problemas en la vía, lo que mejora la seguridad de los vehículos, ciclistas y peatones; La nivelación correcta ayuda a evitar la acumulación de agua en la vía, lo que reduce el riesgo de inundaciones y daños a la infraestructura; La nivelación correcta ayuda a evitar que el agua se estanque en la vía y pueda dañar el sistema de alcantarillado, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003639, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787.
NP-03	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:3: PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.), la creación de este ítems se debe al cambio de la superficie de rodadura de adoquín a losas de concreto MR41 con acabado estampado, por sugerencia del fondo de desarrollo local de Suba FDLS y como propuesta del contratista de obra; La losa de concreto, siendo una placa de material resistente, es ideal para soportar el peso y los impactos de los vehículos, minimizando la deformación y el daño a la vía; El concreto puede ser diseñado para distribuir las cargas de manera uniforme sobre la subrasante, evitando la concentración de esfuerzos en puntos específicos y prolongando la vida útil de la vía; Los pavimentos de concreto requieren menos mantenimiento que los pavimentos asfálticos o adoquín, lo que se traduce en menores costos operativos y mayor disponibilidad de la vía; Los pavimentos de concreto pueden ser diseñados con diferentes texturas y colores, lo que contribuye a una apariencia más atractiva y segura, especialmente en condiciones de lluvia; La textura de los pavimentos de concreto puede mejorar la adherencia de los neumáticos y reducir la distancia de frenado, lo que puede mejorar la seguridad en la carretera, según psi concreto, garantizando así la estabilidad de la obras, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003639, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787, en su mayoría en las áreas que le corresponden a Ándenes.
NP-04	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:4: PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.), la creación de este ítems se debe al cambio de la superficie de rodadura de adoquín a losas de concreto MR41 con acabado estampado, por sugerencia del fondo de desarrollo local de Suba FDLS y como propuesta del contratista de obra; La losa de concreto, siendo una placa de material resistente, es ideal para soportar el peso y los impactos de los vehículos, minimizando la deformación y el daño a la vía; El concreto puede ser diseñado para distribuir las cargas de manera uniforme sobre la subrasante, evitando la concentración de esfuerzos en puntos específicos y prolongando la vida útil de la vía; Los pavimentos de concreto requieren menos mantenimiento que los pavimentos asfálticos o adoquín, lo que se traduce en menores costos operativos y mayor disponibilidad de la vía; Los pavimentos de concreto pueden ser diseñados con diferentes texturas y colores, lo que contribuye a una apariencia más atractiva y segura, especialmente en condiciones de lluvia; La textura de los pavimentos de concreto puede mejorar la adherencia de los neumáticos y reducir la distancia de frenado, lo que puede mejorar la seguridad en la carretera, según psi concreto, garantizando así la estabilidad de la obras, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003639, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787, en su mayoría en las áreas que le corresponden a Rampas de acceso parqueadero de viviendas.
NP-05	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:4: PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.), la creación de este ítems se debe al cambio de la superficie de rodadura de adoquín a losas de concreto MR41 con acabado estampado, por sugerencia del fondo de desarrollo local de Suba FDLS y como propuesta del contratista de obra; La losa de concreto, siendo una placa de material resistente, es ideal para soportar el peso y los impactos de los vehículos, minimizando la deformación y el daño a la vía; El concreto puede ser diseñado para distribuir las cargas de manera uniforme sobre la subrasante, evitando la concentración de esfuerzos en puntos específicos y prolongando la vida útil de la vía; Los pavimentos de concreto requieren menos mantenimiento que los pavimentos asfálticos o adoquín, lo que se traduce en menores costos operativos y mayor disponibilidad de la vía; Los pavimentos de concreto pueden ser diseñados con diferentes texturas y colores, lo que contribuye a una apariencia más atractiva y segura, especialmente en condiciones de lluvia; La textura de los pavimentos de concreto puede mejorar la adherencia de los neumáticos y reducir la distancia de frenado, lo que puede mejorar la seguridad en la carretera, según psi concreto, garantizando así la estabilidad de la obras, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003639, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787, en su mayoría en las áreas que le corresponden a Vía.
NP-06	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:06: (DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 (NO INCLUYE CANASTILLA), SUMINISTRO E INSTALACIÓN, la creación de este ítems se debe al cambio de la superficie de rodadura de adoquín a losas de concreto MR41 con acabado estampado, por sugerencia del fondo de desarrollo local de Suba FDLS así como por propuesta del contratista de obra con el fin de garantizar la estabilidad de la obras, una losa de concreto necesita dovelas para transferir las cargas entre losas adyacentes, especialmente en juntas transversales de contracción y construcción, y así asegurar la integridad y durabilidad del pavimento. Las dovelas, también llamadas barras de transferencia o pasa juntas, ayudan a mantener la integridad estructural del pavimento al prevenir el desplazamiento de las losas y permitir que los esfuerzos se distribuyan de manera uniforme entre ellas, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003639, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787.

ACTA DE APROBACION ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FECHA			
16		JUNIO	2025
dd		mm	aaaa
Página	1	de	3

CONTRATO No: FDLS-1013 DE 2024-LP (118224)

NP-07	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:07: CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN), la creación de este ítems se debe al cambio de la superficie de rodadura de adoquín a losas de concreto MR41 por sugerencia del fondo de desarrollo local de Suba FDLS así como por propuesta del contratista de obra con el fin de garantizar la estabilidad de la obras, las canastillas pasa juntas se utilizan en losas de concreto para transferir cargas entre losas adyacentes, evitando que se deslicen o se fauren debido al movimiento o a la carga aplicada. Esto mejora la resistencia y la durabilidad de las juntas, prolongando la vida útil del pavimento, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003939, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787.
NP-08	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:08: ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO POR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE) EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA, la creación de este ítem se debe al cambio de la superficie de rodadura de adoquín a losas de concreto MR41 por sugerencia del fondo de desarrollo local de Suba FDLS así como por propuesta del contratista de obra con el fin de garantizar la estabilidad de la obras, ya que según diseño del pavimento, se deben suministrar las correspondientes barras de anclaje en losas de concreto las cuales se utilizan principalmente para unir losas adyacentes y evitar el desplazamiento horizontal, la apertura de juntas longitudinales y la transferencia de cargas entre las losas. Estas barras, también conocidas como pasa juntas o barras de amarre, son barras de acero que se colocan en la junta entre las losas para asegurar su unión y permitir la transferencia de esfuerzos. También se utilizará como refuerzo en losas de concreto que necesiten aumentar la resistencia a la tensión, prevenir la formación de grietas y mejorar la durabilidad de la estructura. El acero, al ser un material más dúctil y resistente a la tracción que el concreto, complementa la resistencia del concreto al soportar esfuerzos y distribuye las cargas de manera más eficiente, evitando la concentración de tensiones en puntos específicos, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003939, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787.
NP-09	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:09: ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - GI1 (SBGC_GI1) INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE ORUGAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR, la creación de este ítems se debe a que es necesario preparar la subrasante existente para inicio de la implementación de la estructura de la vía con el fin de garantizar el estabilidad de la obras; El rajón crea una capa más sólida que puede soportar mejor las cargas del tráfico; El rajón permite que el agua se filtre a través de la capa, evitando que se acumule en la subrasante y cause problemas de estabilidad; El rajón asegura que la capa superior de la vía esté bien apoyada y distribuye las cargas de manera uniforme, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003939, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787.
NP-10	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:10: NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE, la creación de este ítem se debe a que es necesario preparar la subrasante existente para inicio de la implementación de la estructura de la vía con el fin de garantizar el estabilidad de la obras; La compactación aumenta la resistencia del suelo a las cargas, lo que ayuda a prevenir la deformación o hundimiento del pavimento bajo el peso de los vehículos; La compactación disminuye la porosidad del suelo, dificultando la entrada de agua y evitando la formación de barro o la saturación del suelo, lo que podría causar daños al pavimento; La compactación hace que la subrasante sea más resistente a la erosión y al deslizamiento, especialmente en áreas con alta pluviosidad o suelos susceptibles a la expansión; Al reducir la infiltración de agua, la compactación contribuye a un mejor drenaje de la subrasante, evitando la acumulación de agua que podría alterar la estructura del pavimento; Una subrasante bien compactada proporciona una base sólida y uniforme para la colocación de las capas superiores del pavimento, lo que facilita la construcción y reduce la necesidad de reparaciones futuras; Al reducir la deformación y el deterioro causado por la humedad y las cargas, la compactación contribuye a la durabilidad y la longevidad del pavimento, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003939, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787.
NP-11	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:11: RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA, la creación de este ítems se debe a la realización de actividades de mantenimiento de los segmentos del contrato 495-2020 para el cambio de la superficie de rodadura de adoquín a losas de concreto MR por sugerencia del fondo de desarrollo local de Suba FDLS así como por propuesta del contratista de obra con el fin de garantizar la estabilidad de la obras; Retirar adoquines permite acceder a la base del pavimento, lo que es necesario para realizar reparaciones en la base, como compactación o reemplazo de material, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11003377 y 11003675.
NP-12	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:12: EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE, la creación de este ítem se debe a la intervención en andenes en donde se encuentran limitaciones de espacio, accesibilidad o sensibilidad del entorno, la profundidad de excavación. También se puede utilizar para trabajos pequeños o de precisión que no requieren maquinaria pesada. Además, la excavación manual puede ser necesaria cuando hay riesgos de daños a estructuras o infraestructuras cercanas como lo pueden ser las diferentes redes de servicios públicos como gas natural, acueducto y alcantarillado, las actividades de excavación no se puede realizar con maquinaria y es necesario realizarlos manualmente, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003939, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787.
NP-13	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:13: GEOCOMPUESTO PARA DRENAJE, CONFORMADO POR GEODREN (RED DRENANTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PEAD-HDPE Y GEOTEXTIL NO TEJIDO) CON ALTURA DE 1.0 M Y TUBERIA FLEXIBLE CORRUGADA DE DRENAJE CON DIAMETRO DE 100 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION), la creación de este ítems se debe a que es necesario preparar manejar y control los niveles freáticos de la subrasante debido a las características de la zona como es su proximidad al río Bogotá, lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad de la obras; Los geodrenes, como sistemas de subdrenaje, captan y conducen el agua hacia sistemas de evacuación, evitando que se acumule en la base de la vía y dañe la estructura; Requieren menor volumen de excavación y permiten el uso de materiales del sitio en lugar de grava seleccionada, lo que reduce los gastos de materiales y transporte; La capacidad de drenaje del geodren es superior a la de los filtros convencionales, lo que aumenta la vida útil del pavimento y reduce el mantenimiento a largo plazo; El diseño de los geodrenes minimiza el riesgo de que se tapen con sedimentos, garantizando un drenaje efectivo durante más tiempo; Se pueden adaptar a diferentes geometrías de la obra, lo que facilita su implementación en diversos proyectos de construcción; Al reducir la necesidad de excavar y transportar grandes cantidades de materiales, se disminuye la huella de carbono y se contribuye a la conservación del medio ambiente, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003939, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787, el costado derecho e izquierdo de la vía, para el correspondiente control de nivel freático.
NP-14	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP:14: TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, la creación de este ítem se debe a que es necesario realizar el tratamiento y disposición final de lodos no peligrosos provenientes del alcantarillado, para la protección del medio ambiente y la salud pública. Estos lodos, que son el residuo sólido resultante del tratamiento de aguas residuales, deben ser gestionados adecuadamente para evitar la contaminación del suelo, agua y aire, así como posibles riesgos para la salud humana; El tratamiento adecuado de los lodos reduce la contaminación del suelo, agua y aire, minimizando los impactos ambientales; Los lodos pueden contener patógenos y sustancias químicas dañinas que pueden causar enfermedades si no se gestionan adecuadamente; El tratamiento de los lodos permite obtener un efluente de calidad para su posterior reutilización en actividades como la agricultura, reduciendo la presión sobre los recursos hídricos; El manejo adecuado de los lodos es una exigencia legal en Colombia, garantizando que se cumplan los estándares ambientales, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 11004274, 11004209, 11004038, 11003939, 11003393, 1100283, 11003330, 11003377, 11002907, 1100331, 11003637, 11003641, 11003796, 11003901, 11005556 y 11005787, después de realizar la correspondiente actividad: NP:01: LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 16" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%, INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA

ACTA DE APROBACION ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 1

FECHA			
16	JUNIO	2025	
dd	mm	aaaa	
Página 1	de	3	

CONTRATO No FDLS-1013 DE 2024-LP (119234)

NP-15	En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente NP-15: TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. La creación de este ítem se debe a que es obligatorio para el proyecto, el transporte de escombros a un sitio autorizado, para la protección del medio ambiente, la salud pública y el cumplimiento de la legislación, ya que dejar escombros en espacios no autorizados puede causar contaminación del agua y el suelo, problemas de salud, y generar problemas legales. También se sustenta en la necesidad del contratista de establecer el valor adicional del ITEM de transporte por los kilómetros extra de material de escombros dispuesto en botadero, ya que contractualmente en el presupuesto se contempla el ítem 3017- TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km) A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente, el cual como se indica en su nombre solo contempla 21 KM de transporte y los sitios legalmente autorizados para disposición de RCD como son RCD SAN ANTONIO y RCD MAQUINAS AMARILLAS (Lugar de disposición de escombros autorizado para el contratista de obra) se encuentran a una distancia de aproximadamente 30 Km, asumiendo una diferencia de 9 Km, no reconocidos para el contratista en el presupuesto, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales. 11004274, 11004208, 11004038, 11003838, 11003393, 11003093, 11003335, 11003377, 11002907, 11003031, 11003637, 11003941, 11003796, 11003901, 11005586 y 11005787. Fuente: https://www.google.com/maps/dir/Cra.+157a+%26+CL+139d.+Suba,+Bogot%C3%A1/Maquinas+Amarillas+-+RCD+Tunjuelo+-+Mamas,+40+%2310-99+a+10-77,+Bogot%C3%A1/@4.8455693,-74.1736431,30237m/data=!3m1!1e3!4m14!4m13!1m5!1m1!1s0x8e3f837c20f6c5e3:0x9f7382f937f9b4470!2m2!1d-74.1282004!2d4.7420661!1m5!1m1!1s0x8e3fa162ebae108b:0x9a8e2a321b4bdef2!2m2!1d-74.1366541!2d4.5393283!3e0?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDUyOC4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D

ES DE ACLARAR QUE DICHAS ACTIVIDADES NO INCREMENTARÁN EL VALOR DEL CONTRATO INICIAL

8. DOCUMENTOS SOPORTES DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS (anexos)

Descripción documento	Elaborado por	Enviado con oficio No.	Modificaciones
Remisión Unidades No Previstas	CONTRATISTA		
Otros			

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los DIECISÉIS (16) días del mes de JUNIO de 2025

OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
Representante Legal del Contratista de Obra

OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS
Representante Legal de Interventoría

OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
Director de obra Contratista

CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO
Director de Interventoría

Formulario 1 - Propuesta económica - Construcción de la infraestructura de obra pública de infraestructura de transporte - versión 6

Código | Versión | 1

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901002678-3

COP 1013-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSION	3		
PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

FECHA	DD	MM	AA
	13	8	2025

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-1	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 16" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 50%. INCLUIDO: DE OBRA (DOBA), SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	ML	3.040,00

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	VL. UNITARIO
EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (No incluye agua)	VAC		$ 380.000,00	0,03600	$ 13.680,00
MOTOBOMBA SUMERGIBLE Ø 2" O 3" - INCLUYE COMBUSTIBLE	DIA		$ 83.048,30	0,00360	$ 299,57
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 2.000,00	0,08040	$ 160,80
				SUBTOTAL $	14.000,37

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VL. UNITARIO
SEÑALIZACION TUBULAR COLOMBINA PLASTICA	UN	0,02000	$ 44.982,00	899,64
CINTA DE SEÑALIZACION CAL 4 (ROLLO 100mx6.10m)	UN	0,00600	$ 40.086,00	283,49
AGUA	LT	75,00000	$ 35,00	1.750,00
			SUBTOTAL $	2.983,13

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	VL. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VL. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		79.411,80	0,01700	$ 1.375,04
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		113.763,80	0,01700	$ 1.969,80
				SUBTOTAL $	3.344,90
				TOTAL COSTO DIRECTO $	20.328,03

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 5.081,25	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 101,63	
UTILIDAD	4,00%	$ 626,20	
		SUBTOTAL $	5.969,40
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	26.165,00

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT

Matrícula No.: 2020-07-230.CND

JUSTIFICACIÓN

En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contratados en relación a inclusión del siguiente NP-01: LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 16" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 50%. INCL. MANO DE OBRA (DOBA), SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA, este ítem no representa ítem ya que en todo momento establecer el mismo actual el las redes de alcantarillado, para lo cual se necesita lavar las redes para promover con la actividad contractual ítem: --INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 8" A 36". El lavado y sondeo de redes de alcantarillado permiten se utiliza para mantener el buen funcionamiento del sistema y prevenir problemas como atascos, malos olores, inundaciones y contaminación. Estos procesos ayudan a limpiar las tuberías de residuos, grasas, raíces y otras materias que puedan obstruirlas, además de detectar posibles daños en las tuberías. El lavado consiste en usar agua a alta presión para remover los depósitos y obstrucciones dentro de las tuberías, restaurando el flujo normal del agua. El sondeo permite inspeccionar visualmente el estado de las tuberías, identificando posibles daños, grietas, o colapsos en la instalación, esta actividad llevara a cabo en los segmentos viales: 11004274, 11004256, 11004258, 11003939, 11003940, 11003938, 11003933, 11003937, 11003927, 11003931, 11003937, 11003941, 11003796, 11003951, 11003954 y 11003955.

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma:

Nombre: BRIGITTO PEREZERO ROMERO

Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matrícula No.: 25202-113865 CND

Precios de referencia

Clic para ir al inicio	Insumos	Análisis de Precios Unitarios APU	Valores de referencia Conservación	Novedades

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:

Fecha del último ajuste parcial:

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	Und	Valor	Fecha de actualización

362

Formulario 1 - Presupuesto económico - Documento tipo de licitación de obra pública de Infraestructura de transporte - versión 4

Código	[illegible]	Versión	4

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901902675-2

COP 1013-2024-LP (115224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	0		
PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

FECHA	CD	MM	AA
	13	8	2025

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP.2	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UND	48,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 2.800,00	0,06040	$ 169,37
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	169,37

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
LADRILLO TOLETE RECOCIDO 24x12x6	UN	69,30000	$ 907,00	62.852,06
ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETOS Y MORTEROS	KG	0,47600	$ 12.703,00	6.030,41
CONCRETO GRAVA COMUN 3000 PSI 21 MPa (215 Kg/cm2)	M3	0,33068	$ 572.891,00	18.951,17
MORTERO 3000 PSI 21 MPa (210 Kg/cm2)	M3	0,06000	$ 660.715,00	34.934,39
			SUBTOTAL $	122.151,88

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	2,00		79.411,00	0,09000	$ 7.941,10
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		112.763,00	0,09000	$ 5.068,10
				SUBTOTAL $	13.629,20
				TOTAL COSTO DIRECTO $	135.950,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 33.988,00	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 679,92	
UTILIDAD	4,00%	$ 5.439,36	
		SUBTOTAL $	40.115,28
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	176.009,00

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO GARRIDO
Director Contrato de Obra CONSORCIO SUBA MT
Matrícula No.: 25202-371243 CND

JUSTIFICACIÓN

En la relación de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente **NP.2 NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)**, este ítem no previsto/no pactado ya que se hace necesario dejar las estructuras existentes de las empresas de servicios públicos a la altura final de la rasante del andenes de la vía. La nivelación cumple de los pozos de acuerdo asignan que el agua no fluya sea hasta el sistema de drenaje de manera eficiente, evitando la acumulación de agua en la vía. La nivelación correcta ayuda a prevenir la formación de baches y otros problemas en la vía, lo que mejora la seguridad de los vehículos, ciclistas y peatones. La nivelación correcta ayuda a evitar la acumulación de agua en la vía, lo que reduce el riesgo de hidroplaneo y daños a la infraestructura. La nivelación correcta ayuda a evitar que el agua se estanque en la vía y pueda dañar el sistema de alcantarillado, esto adicional se llevara a cabalidad los siguientes ítems: 1100474, 1100479, 1100480, 1100481, 1100482, 1100483, 1100507, 1100508, 1100509, 1100510, 1100511, 1100512, 1100513, 1100514, 1100515, 1100516 y 1100517.

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contempladas, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma:

Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO
Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA
Matrícula No.: 25202-14080 CND

Precios de referencia

Clic para ir al inicio	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia Consecutivo	Novedades

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:
Fecha del último ajuste parcial:

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	Und	Valor	Fecha de actualización
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Formulario 1 - Presupuesto oferta/base - Diligenciar bajo la modalidad de obra pública en Infraestructura de transporte / versión 4

Código	CCSAADPP0014	Versión	1

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901902678-3

CDP 1013-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN			1
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	13	8	2025

ITEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP-5	PISO EN CONCRETO GRAVA COMUN 4000 PSI (28 MPa (286 Kg/cm2)) A 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M2	8.919,00

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 2.000,00	0,50000	$ 1.000,00
FORMALETA METÁLICA SARDINEL	KLSN		$ 1.137,00	0,30000	$ 205,39
VIBRADOR DE EJE FLEXIBLE A COMBUSTIÓN - POTENCIA DE 5 A 7 HP - INCLUYE COMBUSTIBLE	DIA		$ 49.258,00	0,06000	$ 2.957,73
CORTADORA DE PAVIMENTOS (SIN DISCO) - PROFUNDIDAD DE CORTE MÁXIMO DE 15 A 20 cm - INCLUYE COMBUSTIBLE	DIA		$ 101.828,00	0,00300	$ 303,98
				SUBTOTAL $	4.466,90

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CONCRETO GRAVA COMUN 4000 PSI 28 MPa (280 Kg/cm2)	M3	0,11000	$ 610.843,00	64.111,22
DESMOLDANTE EN POLVO COLOR (0.2 Kg/m2)	M2	1,08000	$ 4.356,00	4.972,75
CURADOR PARA CONCRETOS Y MORTEROS	KG	0,21000	$ 9.756,00	2.049,18
MOLDE PARA ESTAMPADO DE CONCRETO	UN	0,01500	$ 380.000,00	5.640,00
SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO CARTUCHO 300 ml	UN	0,42000	$ 55.800,00	23.478,30
FONDO DE JUNTA EN ESPUMA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD D=10 mm	ML	1,08000	$ 815,00	873,00
			SUBTOTAL $	101.068,15

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	5,00		79.411,08	0,13184	$ 52.035,35
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		113.763,60	0,13184	$ 14.957,58
				SUBTOTAL $	66.957,92
				TOTAL COSTO DIRECTO $	172.493,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26,00%	$ 43.331,00	
IMPREVISTOS	0,54%	$ 907,00	
UTILIDAD	4,00%	$ 6.866,00	
		SUBTOTAL $	51.104,48
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	224.598,00

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRASCO

Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT

Matrícula No.: 25202-271243 CND

JUSTIFICACIÓN:

En la relación de componentes técnicos y presupuestales anteriormente enviados se realizo la inclusión del siguiente: NP-5: PISO EN CONCRETO GRAVA COMUN 4000 PSI (28 MPa (286 Kg/cm2)) A 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.), lo anterior se debe tomo en torno al cambio de la superficie de rodadura de asfaltos a losas de concreto NPM1 con acabado estampado, las siguientes definidas de desarrollo: local en Suba TIPO 3 como propuesta del estampado de obra. La base de concreto, donde iría capa de material existente, no ideal para soportar el peso y las impactos de las vehículos, mantenimiento de intervención y el daño a la vía. El concreto puede ser diseñado para soportar ten ranges de tránsito entre ellos el estampado, utilizado la concentración de esfuerzos en ciertos superficies y prolongando la vida útil de la vía. Los pavimentos de concreto requieren menos mantenimiento que los pavimentos asfálticos a lo largo. Incluso se traduce en menores costos operativos y mayor disponibilidad de la vía. Los pavimentos de concreto suelen ser diseñados con diferentes colores y colores, lo que contribuye a una apariencia más atractiva y segura, especialmente en carreteras de Suba. Las texturas de los pavimentos de concreto pueden mejorar la adherencia de los neumáticos y reducir la distancia de frenado, lo cual puede mejorar la seguridad en la carretera, según los comentos, garantizando con la estabilidad de la obra, esta actividad se llevara a cabo en los siguientes ítems: 1196423, 1193429, 1193456, 1193458, 1193560, 1193569, 1193535, 1193537, 1193551, 1193571, 1193541, 1193556, 1193561, 1193558 y 1193767, en su mayoría en las áreas que le corresponden a Suba.

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, asignando la aplicación de los costos correspondientes a imprevistos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contempladas, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Firma

Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO

Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matrícula No.: 25202-140689 CND

Precios de referencia

Clic para ir al inicio | Descripción | Análisis de Precios Unitarios (APU) | Valores de referencia Unificados | Observaciones

Análisis de Precios Unitarios - APU

Origen | Capítulo | Subcapítulo | Código | Descripción | UN | Valor | Fecha de actualización

364

Formulario 1 - Presentación oferta - Construcción con suministro de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4

Código | Versión

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS OBRAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901503878-2

COP 1813-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

FECHA	DD	MM	AA
	13	5	2025

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP-4	PISO EN CONCRETO MR 41 (350 Kg/cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M2	1.152,00

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	V. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 2.000,00	0,30000	$ 1.800,00
FORMALETA METÁLICA GARDINEL	MUTI		$ 1.121,00	0,30000	$ 336,30
VIBRADOR DE EJE FLEXIBLE A COMBUSTION - POTENCIA DE 5 A 7 HP - INCLUYE COMBUSTIBLE	DIA		$ 69.268,00	0,00990	$ 2.467,79
CORTADORA DE PAVIMENTOS (SIN DISCO) - PROFUNDIDAD DE CORTE MAXIMO DE 10 A 20 cm - INCLUYE COMBUSTIBLE	DIA		$ 101.829,00	0,00200	$ 203,66
				SUBTOTAL 1	4.808,36

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	V. UNITARIO
CONCRETO MR41	M3	0,13750	$ 762.208,00	110.416,24
DESMOLDANTE EN POLVO COLOR (0.2 Kg/m2)	M2	1,05000	$ 4.355,00	4.572,75
CURADOR PARA CONCRETOS Y MORTEROS	KG	0,21000	$ 9.756,00	2.049,19
MOLDE PARA ESTAMPADO DE CONCRETO	UN	0,01800	$ 380.000,00	6.840,00
SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO, CARTUCHO 300 ml	UN	0,42000	$ 80.809,00	33.479,00
FONDO DE JUNTA EN ESPUMA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD D=1" (cm)	ML	1,05000	$ 819,00	859,50
			SUBTOTAL 2	148.473,17

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ x Ton/Km	TARIFA	V. UNITARIO
				SUBTOTAL 3	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIÓN (%)	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	V. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	5,00		79.411,06	0,13194	$ 52.280,85
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		113.753,60	0,13194	$ 14.987,59
				SUBTOTAL 4	67.307,32
				TOTAL COSTO DIRECTO (1)	219.912,50

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 54.978,00	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 1.099,56	
UTILIDAD	4,00%	$ 8.796,48	
		SUBTOTAL 5	64.874,04
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	284.786,50

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT

Matrícula No.: 25202-177249 CND

JUSTIFICACION

Dando cumplimiento a términos técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente **NP-4: PISO EN CONCRETO MR 41 (350 Kg/cm2) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)** la creación de este ítem se debe al cambio de la superficie de rodadura de adoquín a base de concreto MR41 con acabado estampado por sugerencia del fondo de inversión local de Suba FDLS y como consecuencia del contratista de obra, Lenoa de concreto, dentro del plazo de ejecución especifico el uso y las bondades de los materiales, mencionando la información y el color que usa. El concreto posee un diseño para contribuir las cargas de tráfico pesado como lo es el servicio, debido a la concentración de esfuerzos en zonas específicas (contiguas a la zona de la vía) una pavimentación estándar requerirá menos mantenimiento que los pavimentos asfálticos o adoquín, lo que se traduce en menores costos operativos y mayor disponibilidad de la vía. Los pavimentos de concreto pueden ser moldeados con diferentes texturas y colores, lo que contribuye a una apariencia más atractiva y regular, especialmente en comunidades de lujo. La textura de los pavimentos de concreto puede mejorar significativamente la seguridad vial, reduciendo la distancia de frenado, lo que puede mejorar la seguridad en el tránsito, según lo señalan diversos estudios. Los adoquines se basan y caen en los siguientes ítems: 1004074, 1104008, 1104009, 1102805, 1105200, 1105201, 1105202, 1102077, 1105307, 110321, 1105827, 1105941, 1105750, 1105801, 1120004 y 1105707, en la mayoría de las obras que se corresponden a tramos de vías complementarias de Viviendas.

APROBACIÓN POR INTERVENTORIA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes contenidos en el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, asignando la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Firma:

Nombre: ERNESTO PERDOMO PUBIANO

Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matrícula No.: 25202-140958 CND

Precios de referencia

Cu para ó el ítem	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia Consecutivo	Observaciones

Análisis de Precios Unitarios - APU

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Descripción	Und	Valor	Fecha de actualización

369

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4

Código | 1013-2024-PN-19 | Versión | 0

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901602676-2

COP 1013-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	0		
PÁGINA	1	DE	1

ITEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

FECHA	DD	MM	AA
	13	6	2025

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP-6	PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/cm2) GRAVA 1" DE DIAS, ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M2	6,250.00

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 2.000,00	0,50000	$ 1.000,00
FORMALETA METÁLICA GARDINEL	MLDI		$ 1.141,00	0,30000	$ 385,20
VIBRADOR DE EJE FLEXIBLE A COMBUSTIÓN - POTENCIA DE 6 A 7 HP - INCLUYE COMBUSTIBLE	DIA		$ 49.286,00	0,06000	$ 2.957,71
CORTADORA DE PAVIMENTOS (SIN DISCO) - PROFUNDIDAD DE CORTE MAXIMO DE 16 A 20 cm - INCLUYE COMBUSTIBLE	DIA		$ 101.629,00	0,00200	$ 203,26
				SUBTOTAL $	4.550,98

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	Vr. UNITARIO
CONCRETO MR41	M3	0,156000	$ 702.338,00	117.981,78
DESMOLDANTE EN POLVO COLOR (0.2 Kg/m2)	M2	1,000000	$ 4.356,00	4.073,76
CURADOR PARA CONCRETOS Y MORTEROS	KG	0,210000	$ 9.756,00	2.049,18
MOLDE PARA ESTAMPADO DE COADOQUIN	UN	0,010000	$ 580.000,00	5.840,00
SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO, CARTUCHO 300 ml	UN	0,420000	$ 55.906,00	23.478,00
FONDO DE JUNTA EN ESPUMA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD D=1 E mm	ML	1,000000	$ 815,00	815,00
			SUBTOTAL $	153.941,71

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. a PESO	DISTANCIA	$/t* o $/m3*Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACION ES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
TARIFA JORNAL – PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	5,00		79.411,00	0,13134	$ 52.830,39
TARIFA JORNAL – PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		113.263,00	0,13134	$ 14.807,59
				SUBTOTAL $	67.637,98
				TOTAL COSTO DIRECTO $	227.286,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	39,38%	$ 89.501,65	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 1.136,43	
UTILIDAD	4,00%	$ 9.091,44	
		SUBTOTAL $	47.049,37
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	294.335,98

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRUCO

Director Contrato de Obra - CONSORCIO SUBA MT

Matricula No.: 25202-37 D43 CND

JUSTIFICACION:

En el relleno de componentes técnicos y presupuestales correspondiente al rubro(s) incluido en el(los) ítem(s) NP-6 PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/cm2) GRAVA 1" DE DIAS, ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.), la creación de este ítem se debe al cambio de la superficie de rodadura de adoquín a losas de concreto MR41 con acabado estampado, por solicitud del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y como propuesta de comunidad de obra, La losa de concreto, siendo una placa de material resistente, es ideal para soportar el peso y las presiones de los vehículos, minimizando la deformación y el daño a la vía. El pavimento podría ser desafiado para contrarrestar cargas de mayor volumen como lo subrayaste, obteniendo una comparación de ventajas en puntos específicos y promoviendo la vida útil de la vía. Los pavimentos de concreto ofrecen numerosas ventajas medioambientales, que los asemejan a soluciones sostenibles a adoptar. Si nos enfocamos en algunos costos operativos y vida útil del pavimento de concreto ofrecen ventajas significativas en términos de durabilidad y costos. Los pavimentos de concreto pueden ser diseñados con diferentes espesores y calidades, lo que permite una adaptación más efectiva a cargas específicas de tráfico y condiciones climáticas. Esta flexibilidad en el diseño puede mejorar la eficiencia a lo largo del tiempo. Además, la durabilidad de estos pavimentos es notable, con una vida útil que puede superar los 30 años en condiciones adecuadas de mantenimiento. Esta longevidad reduce la necesidad de reparaciones frecuentes y costosas, lo que se traduce en ahorros significativos en el ciclo de vida del proyecto. Además, la superficie lisa y uniforme del concreto mejora la eficiencia del combustible de los vehículos, lo que puede resultar en ahorros adicionales para los usuarios de la vía. Estos factores, combinados, hacen que el concreto sea una opción económicamente viable y sostenible a largo plazo, a pesar de su mayor costo inicial en comparación con otras alternativas como el asfalto. Los ítems 1100474, 1100459, 1100626, 1100630, 1100631, 1100636, 1100637, 1100638, 1100639, 1100641, 1100791, 1100980, 1102094 y 1100979, en su mayoría de los casos que se requieran, y NL.

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y gestiona primero de todo ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estos correspondan, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Firma:

Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO

Director Contrato de Interventoría - CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matricula No.: 25202-14269 CND

Precios de referencia

Clic para ir al inicio | Insumos | Análisis de Precios Unitarios (APU) | Valores de referencia Colombia Compra | Novedades

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:
Fecha del último ajuste posterior:
Sin registros de fechas de publicación (Ajustes)

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM		Valor	Fecha de actualización

366

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4			
Código	CO1-ECP-1011	Versión	2

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT.. 901902570-2

COP 1013-2024-LP (119234)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	2		
PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

FECHA:	DD	MM	AA
	13	5	2025

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-6	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA) SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	8.000,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 2.080,00	0,07500	$ 151,88
PULIDORA MANUAL ELECTRICA	HR		$ 3.142,00	0,03500	$ 107,10
				SUBTOTAL $	258,98

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
ACERO LISO D= 1" A37 - ACERO DE TRANSFERENCIA	KG	1,00000	$ 7.140,00	7.140,00
			SUBTOTAL $	7.140,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	DISTANCIA	M³ x Tarifa/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIÓN DE	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		79.411,08	0,09250	$ 158,53
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		113.763,06	0,00250	$ 284,41
				SUBTOTAL $	442,94
				TOTAL COSTO DIRECTO $	7.882,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 1.970,50	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 39,41	
UTILIDAD	4,00%	$ 315,28	
		SUBTOTAL $	2.325,19
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	10.207,00

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT

Matrícula No.: 25202-371343 CND

JUSTIFICACION:

En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contratadas se vuelve la inclusión del siguiente **NP-06: (DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 (NO INCLUYE CANASTILLA) SUMINISTRO E INSTALACIÓN**, la creación de este ítem se debe al cambio de la superficie de rotulación de adoquín a losas de concreto MR41 con acabado estampado, por sugerencia del fondo de desarrollo local de Suba FDLS así como por propuesta del contratista de obra con el fin de garantizar la estabilidad de la calzada una vez se ejecuten nuevas juntas sera transferir las cargas entre losas adyacentes, especialmente en zonas transversales de contracción y construcción, y así asegurar la integridad y durabilidad del pavimento. Las dovelas, tambien llamadas barras de transferencia o pasa juntas, ayudan a mantener la regularidad estructural del pavimento al prevenir el desplazamiento de las losas y permitir que los esfuerzos se distribuyan de manera uniforme entre ellas, esta actividad se llevara a cabo en los siguientes viales: 1100474, 1100439, 1100438, 1100855, 1100588, 1100365, 1100350, 1100337, 1100307, 1100291, 1100287, 1100284, 1100704, 1100367, 1100559 y 1100767

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Firma:

Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO

Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matrícula No.: 25202-14089 CND

Precios de referencia

Clic para ir al nodo | Insumos | Análisis de Precios Unitarios (APU) | Valores de referencia Construcción | Nomenclatura

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación: 7/02/2024

Fecha del último ajuste parcial: 1/02/2024

Ver versiones de fechas de publicación y ajustes

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización

Subdirección de Economía Estadística y Costos - DANE

Dirección Técnica de Metodología de Regulación y Producción - DTMR

367

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4			
Código	LICITACIÓN-FM-14	Versión	5

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901903678-2

COP 1013-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN		0	
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	13	5	2025

ITEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-7	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	12.600,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 3.000,00	0,50000	$ 1.500,00
PULIDORA MANUAL ELECTRICA	HR		$ 2.142,00	0,08400	$ 179,93
EQUIPO DE SOLDADURA - CAPACIDAD 225 AMP	DIA		$ 38.600,00	0,01100	$ 427,00
				SUBTOTAL $	1.607,93

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
ORAFIL ACERO DE 5mm	KG	1,05000	$ 3.111,00	3.372,85
SOLDADURA 7018 x 3/32	KG	0,07000	$ 21.250,00	1.627,50
				-
			SUBTOTAL $	7.000,35

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIÓN ES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		79.411,00	0,01000	$ 808,77
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		113.763,00	0,01000	$ 1.158,80
				SUBTOTAL $	1.959,80
				TOTAL COSTO DIRECTO $	10.576,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 2.644,50	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 52,89	
UTILIDAD	4,00%	$ 423,12	
		SUBTOTAL $	3.120,51
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	13.696,50

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT
Matrícula No.: 25202-27124 CND

con el precio de base EDI, SUGERIMOS QUE REVISE LA PROPORCIONALIDAD ENTRE EL COSTO DEL MATERIAL Y MANO DE OBRA.

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes incrementando el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contempladas, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO
Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA
Matrícula No.: 25202-14089 CND

Precios de referencia

Clic para ir al inicio | Insumos | Análisis de Precios Unitarios (APU) | Valores de referencia Consecutivo | Novedades

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:
Fecha del último ajuste parcial:
Ver resumen de fechas de publicación y ajustes

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Ejemplo	CORTE DE ROA (EXC)	CORTE DE ROA (EXC)	1404	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJ	KG	13.696,50	13/05/2025

368

Formulario 1 - Propuesta económica - Concurso para la ejecución de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3

Código: [illegible] Versión: 3

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901662678-3

COP 1013-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	5		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	13	5	2025

ITEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-5	ACERO DE REFUERZO Fy=60000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACION, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (Gr60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	18.152,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLN		$ 2.000,00	0,01000	$ 20,00
PULIDORA MANUAL ELECTRICA	HR		$ 2.142,00	0,03500	$ 53,54
				SUBTOTAL $	73,54

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
ACERO FIGURADO fca. = 28 1/2" (Fy=60000 PSI)	KG	1,01000	$ 4.668,00	4.711,68
ALAMBRE RECOCIDO No.18	KG	0,10160	$ 5.501,00	558,68
				-
			SUBTOTAL $	5.267,26

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		79.411,00	0,00315	$ 250,20
				SUBTOTAL $	250,20
				TOTAL COSTO DIRECTO $	5.591,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 1.397,75	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 27,96	
UTILIDAD	4,00%	$ 223,64	
		SUBTOTAL $	1.649,35
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	7.240,00

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT

Matrícula No.: 25202-371243 CND

JUSTIFICACIÓN

[illegible] **ACERO DE REFUERZO Fy=60000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (Gr60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.** [illegible] 1109376, 1109339, 1109338, 1109339, 1109380, 1109383, 1109382, 1109377, 1109387, 1109337, 1109367, 1109341, 1109378, 1109381, 1109380 y 1109797.

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprobará el desglose de los componentes mencionando el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contempladas, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma:

Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO

Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matrícula No.: 25202-141689 CND

Precios de referencia

Cfs usará si es nuevo	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia Colombia compra	Observaciones

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:

Fecha del último ajuste posible:

Sin mención de fecha de publicación y ajustes

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

369

Formulario 1 – Propuesta económica – Documento que se incluirá en sobre público de adhesión plural de compromiso – versión 4.			
Código:	GSS-MDO-FM-14	Versión:	3

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901882678-2

COP 1013-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	3		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	13	8	2024

ITEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-9	ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON + 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - GI1 (SBGC_GI1), INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE ORUGAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM (2.5 - 3.5 TON), TRANSPORTE DEL RAJON Y SELLO HASTA 21 Km)	M3	3.410,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 2.506,30	1,00000	$ 2.080,00
RETROEXCAVADORA - MASA DE 7 A 9 TONELADAS - POTENCIA DE 74 A 99 HP - INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE.	HR		$ 164.951,50	0,05060	$ 8.347,55
RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM PEQUEÑO - MASA DE 2.5 A 3 TONELADAS - AMPLITUD DE COMPACTACION DE 0.5 MM - INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE	DIA		$ 476.048,30	0,03400	$ 16.253,63
					$ -
				SUBTOTAL $	26.301,18

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
RAJON + 6" A 12" (15 - 30 cm)	M3	0,85400	$ 71.400,00	60.975,43
SUBBASE GRANULAR CLASE C - GI1 (SBGC_GI1)	M3	0,25500	$ 74.137,00	18.904,25
				-
			SUBTOTAL $	92.508,05

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	VR. UNITARIO
TRANSPORTE DE PETREOS	M3KM	21,00	1,00	1.800,00	37.800,00
				SUBTOTAL $	37.800,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
TARIFA JORNAL – PERSONAL DE OBRA – AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	4,00		79.411,00	0,09091	$ 28.877,72
TARIFA JORNAL – PERSONAL DE OBRA – OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		112.153,00	0,09091	$ 10.342,40
					39.220,17
				TOTAL COSTO DIRECTO $	154.030,09

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 46.007,50	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 920,15	
UTILIDAD	4,00%	$ 7.361,20	
		SUBTOTAL $	54.288,85
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	238.319,00

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT

Matrícula No.: 25202-371260 CND

JUSTIFICACIÓN

En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se verificaba inclusión de siguiente **NP-09: ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON + 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - GI1 (SBGC_GI1) INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE ORUGAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR**, la creación de este ítem se debe a que es necesario preparar la subrasante existente para evitar la implementación de la estructura nueva más con el fin de garantizar el estabilidad de la obra. El rajón nos con capa más sólida que puede soportar mejor las cargas del tráfico. El rajón permite que el agua se filtre a través de la capa, evitando que se acumule en la subrasante y causa problemas de estabilidad. El rajón asegura que la capa superior tenga un nivel liso y uniforme, lo que es importante para la distribución de las cargas de manera uniforme, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales; 1118474, 1130836, 1105468, 1107808, 1100286, 1100284, 1100336, 1100277, 1102997, 1100321, 1100681, 1102847, 1102756, 1103961, 1100336 y 1106191.

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de sus componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma:

Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO

Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matrícula No.: 25202-142968 CND

Precios de referencia

Ítem para Análisis de Precios Unitarios (APU)	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia Construcción	Proveedores

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:

Fecha del último ajuste aplicado:

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Descripción	Unidad	Valor	Fecha de actualización

370

Formulario I - Propuesta económica - Documentos tipo en licitación de obra pública de infraestructura de transporte - grupos II

Código | Versión | 3

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901882676-2

CDP 1013-2024-LP (110224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	3		
PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

FECHA	DD	MM	AA
	19	8	2024

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-10	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	12.736,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM PEQUEÑO - MASA DE 2,5 A 3 TONELADAS - AMPLITUD DE COMPACTACIÓN DE 0,5 MM - INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE	DIA		$ 476.048,30	3,00 M/H	$ 1.157,00
					$ -
				SUBTOTAL $	1.157,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				-
				-
				-
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIÓN ES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL COSTO DIRECTO $	1.157,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,60%	$ 496,20	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 6,79	
UTILIDAD	4,00%	$ 70,26	
		SUBTOTAL $	918,32
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	2.275,00

Firma

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

Director Contrato de Obra CONSORCIO SUBA MT

Matrícula No.: 25252-071240 CND

JUSTIFICACIÓN:

En la revisión de componentes técnicos y presupuestales consultados se realiza la revisión del siguiente NP-10 NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE, la misión de este ítem se debe a que es necesario preparar la subrasante pensando para dotar de la implementación de la estructura de la vía con el fin de garantizar a la estabilidad de la obra. La compactación aumenta la resistencia del suelo a las cargas, lo que ayuda a prevenir la deformación o hundimiento del pavimento bajo el peso de los vehículos. La compactación disminuye la porosidad del suelo, dificultando la infiltración de agua y evitando la formación de bolsas o la socavación del suelo. Si los poros pueden dañar el pavimento. La compactación hace que la subrasante sea más resistente a la erosión y el desplazamiento, especialmente en áreas con alta humedad o suelos susceptibles a la expansión. Al reducir la infiltración de agua, la compactación contribuye a un mayor drenaje de la subrasante, evitando la acumulación de agua que podría afectar la estructura del pavimento. Una subrasante bien compactada proporciona una base sólida y uniforme para la colocación de las capas superiores del pavimento, lo que facilita la construcción y reduce la necesidad de reparaciones futuras. Al reducir la deformación y el asentamiento causados por los vehículos y las cargas, la compactación contribuye a la durabilidad y la seguridad del pavimento, esto asimismo se llevara a cabo en los segmentos viales 1100477, 1100356, 1100420, 1100809, 1100080, 1100083, 1100535, 1100077, 1100807, 1100371, 1100347, 1100787, 1100561, 1100559, y 1100777.

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a imprevistos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contempladas, cumpliendo con las especificaciones de Construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO

Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matrícula No.: 25252-14369 CND

Precios de referencia

Clic para ir al título | Insumos | Análisis de Precios Unitarios (APU) | Valores de referencia Consolidado | Resultados

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:

Fecha del último ajuste periodo:

Origen | Capítulo | Subcapítulo | Código | Nombre | UM | Valor | Fecha de actualización

Origen: Capítulo: Subcapítulo: Código: NP-10 Nombre: NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE UM: M2 Valor: 1

Formulario 7 – Propuesta económica – Documento con la definición de precios unitarios de infraestructura no temporal – versión 4			
Código	CCB-ESCP-FR-14	Versión	3

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901502570-2

COP 1013-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	3		
PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

FECHA	DD	MM	AA
	13	6	2025

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-11	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA	M2	300,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 2.303,80	0,08000	$ 171,76
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	171,76

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				-
				-
				-
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIÓN ES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	2,00		70.411,00	0,21000	$ 1.568,22
					$ -
				SUBTOTAL $	1.568,22
				TOTAL COSTO DIRECTO $	1.740,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 443,00	
IMPREVISTOS	0,65%	$ 8,80	
UTILIDAD	4,00%	$ 73,40	
		SUBTOTAL $	519,20
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	2.279,00

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT

Matrícula No.: 25202-371243 CND

JUSTIFICACIÓN:

En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente **NP-11 : RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA**, la creación de este ítem se debe a la realización de actividades de mantenimiento en los siguientes tramos del contrato 485-2020 para el cambio de la superficie en mezclas de asfalto a base de concreto MR por sugerencia del Fondo de Desarrollo Local de Suba FDLS se cuenta con presencia del contratista de obra con el fin de garantizar la estabilidad de la obra. Retirar adoquines permite acceder a la base del pavimento, lo que es necesario para realizar reparaciones en la base, como compactación o reemplazo de material, esta actividad se llevara a cabo en los segmentos viales, 1100377 y 1100313

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes nuevamente el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones del construcción vigente para el proyecto.

Firma:

Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO

Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matrícula No.: 25232-14569 CND

Precios de referencia

Clic para ir al inicio | Insumos | Análisis de Precios Unitarios (APU) | Valores de referencia Conservación | Novedades

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:

Fecha del último ajuste parcial:

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
				RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA	M2		

372

Formulario 1 - Propuesta económica - Documentación de licitación de una política de infraestructura de transporte - versión 4			
Código	[illegible]	Versión	3

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901902676-2

COP 1013-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	0		
PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

FECHA	DD	MM	AA
	13	6	2025

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-12	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE	M3	2.160,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 2.000,00	1,00000	$ 2.000,00
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	2.000,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				-
				-
				-
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	DISTANCIA	m³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	3,00		79.411,06	0,12908	$ 30.695,97
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		113.760,00	0,12908	$ 14.683,03
				SUBTOTAL $	44.379,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	46.379,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 11.594,75	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 231,90	
UTILIDAD	4,00%	$ 1.855,16	
		SUBTOTAL $	13.681,81
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	60.061,09

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT

Matrícula No.: 25202-371243 CND

JUSTIFICACION

Esta revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del ítem NP-12 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE, la creación no esta bien se debe a la intervención en proceso en donde se encuentran limitaciones de espacio, accesibilidad a servicios del entorno, la pendiente de la excavación, también se puede utilizar para trabajos pequeños o de precisión donde no requieren maquinaria pesada. Además, la excavación manual puede ser necesaria cuando hay riesgos de daños a estructuras o infraestructura cercanas como lo pueden ser las diferentes redes de servicios públicos como gas natural, acueducto y alcantarillado las actividades la ejecución no se puede realizar con maquinaria y se necesario realizarlas manualmente, esta se realizo en las siguientes vías, 1100070, 1100039, 1100038, 1100059, 1100330, 1100333, 1100335, 1100271, 1102387, 1100331, 1102427, 1102441, 1102758, 1100001, 1100058 y 1100797.

APROBACIÓN POR INTERVENTORIA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba al designar de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el designar y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial siendo estos correspondientes, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma:

Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO

Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matrícula No.: 25202-14089 CND

Precios de referencia

Clic para ir al inicio	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia Comparación	Novedades

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación: [illegible]

Fecha del último ajuste parcial: [illegible]

Ver resumen de fechas de publicación y ajustes

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

373

Formato 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4			
Código	CCI-INEP-Fto-13	Versión	4

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901936576-2

CCP 1013-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	0		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	13	6	2025

ITEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-13	GEOCOMPUESTO PARA DRENAJE, CONFORMADO POR GEODREN (RED DRENANTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD READ-HOPE Y GEOTEXTIL NO TEJIDO) CON ALTURA DE 1.0 M Y TUBERIA FLEXIBLE CORRUGADA DE DRENAJE CON DIAMETRO DE 100 MM, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	ML	3.104,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	GLB		$ 2.000,00	0,05000	$ 100,00
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	100,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
GEOCOMPUESTO PARA DRENAJE, CONFORMADO POR GEODREN (RED DRENANTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD READ-HOPE Y GEOTEXTIL NO TEJIDO) CON ALTURA DE 1.0 M Y TUBERIA FLEXIBLE CORRUGADA DE DRENAJE CON DIAMETRO DE 100 MM	ML	1,01000	$ 71.624,00	72.340,24
				-
				-
			SUBTOTAL $	72.340,24

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	DISTANCIA	M³ x Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		79.411,00	0,00830	$ 903,33
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		113.763,00	0,00815	$ 830,37
				SUBTOTAL $	1.411,76
				TOTAL COSTO DIRECTO $	74.054,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,08%	$ 18.572,50	
IMPREVISTOS	0,53%	$ 370,27	
UTILIDAD	4,00%	$ 2.902,15	
		SUBTOTAL $	21.845,93
		Precio Unitario Total Aproximado en pesos $	95.900,00

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN NORIEGA CARRAZCO
Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT
Matrícula No.: 25202-371943 CND

JUSTIFICACION

En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realizo la inclusión del siguiente **NP-13: GEOCOMPUESTO PARA DRENAJE, CONFORMADO POR GEODREN (RED DRENANTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD READ-HOPE Y GEOTEXTIL NO TEJIDO) CON ALTURA DE 1.0 M Y TUBERIA FLEXIBLE CORRUGADA DE DRENAJE CON DIAMETRO DE 100 MM, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)**, la creación de este ítem se debe a que se necesita preparar terrenos y usted los tenga traficos de la necesidad debido a las características de la zona como es su pendiente al sur-Bogotá. Lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad de la obra; los geotextiles, como sistemas de subdrenaje, captan y transportan agua hacia sistemas de evacuación, evitando que las acumule en la base de la vía y dañe la estructura. Requieren menor volumen de excavación y permiten el uso de materiales del sitio en lugar de otros seleccionados, lo que reduce los costos de materiales y transporte. La capacidad de drenaje de geotextiles es superior a la de los filtros convencionales, lo que aumenta la vida útil del pavimento y reduce el mantenimiento a largo plazo. Al darle libre gestionar mientras a riesgo de que se fugen con sedimentos, garantizando un drenaje efectivo durante más tiempo. Se pueden adaptar a diferentes geometrías de la obra, lo que facilita su implementación en diversos procesos de construcción. Al reducir la necesidad de excavar y transportar grandes cantidades de materiales, se disminuye la huella de carbono y se contribuye a la conservación del medio ambiente, una actividad se divide a cabo en: De segmento vistas, 1156874, 1156209, 1156836, 1155846, 1155283, 1156883, 1155335, 1156321, 1155847, 1156307, 1156841, 1156748, 1156841, 1155259 y 1156767, al contado directo e izquierdo de la vía, para el correspondiente cambio de nivel freático.

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contempladas, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Firma:

Nombre: ERNESTO PEDEMONTE RUBIANO
Director Contrato de Interventoría: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA
Matrícula No.: 25202-14908 CND

Precios de referencia

Cite para la oferta	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia Comerciales	Novedades

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:
Fecha del último ajuste parcial:
Por favor revisar las fechas de publicación y ajustes

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización

374

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4			
Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	1

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901902675-2

COP 1013-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN		0	
PÁGINA	1	DE	1

ITEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

FECHA	DD	MM	AA
	13	6	2025

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-14	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	KG	3.040,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCION DE LODOS NO PELIGROSOS (Por incluye agua).	HR		$ 392.000,00	0,00100	$ 392,00
MOTOBOMBA SUMERGIBLE Ø 2" (1.5" - INCLUYE COMBUSTIBLE	DIA		$ 63.346,30	0,00100	$ 63,35
HERRAMIENTA MENOR	DIA		$ 2.000,00	0,02000	$ 28,00
				SUBTOTAL $	483,35

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS NO PELIGROSOS PROVENIENTES DE ALCANTARILLADO	KG	1,01000	$ 381,00	384,81
			SUBTOTAL $	384,81

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Tonelda	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00		79.411,00	0,00549	$ 436,14
				SUBTOTAL $	436,14
				TOTAL COSTO DIRECTO $	1.314,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 328,50	
IMPREVISTOS	0,50%	$ 6,57	
UTILIDAD	4,00%	$ 52,58	
		SUBTOTAL $	387,65
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	1.702,00

Firma:

Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO

Director Contrato de Obra: CONSORCIO SUBA MT

Matricula No.: 25202-271242 CND

JUSTIFICACION:

En la revisión de componentes técnicos y presupuestales contractuales se realiza la inclusión del siguiente **NP-14: TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS**, la creación de este ítem se debe a que es necesario realizar el tratamiento y disposición final de todos los peligrosos provenientes del alcantarillado, para la protección del medio ambiente y la salud pública. Estos lodos, que son el residuo sólido resultante del tratamiento de aguas residuales, deben ser gestionados adecuadamente para evitar la contaminación del suelo, agua y aire, así como posibles riesgos para la salud humana. El tratamiento adecuado de los lodos reduce la contaminación del suelo, agua y aire, minimizando los impactos ambientales. Los lodos pueden contener patógenos y sustancias químicas dañinas que pueden causar enfermedades si no se gestionan adecuadamente. El tratamiento de los lodos permite obtener un efluente de calidad para su posterior reutilización en actividades como la agricultura, reduciendo la presión sobre los recursos hídricos. El manejo adecuado de los lodos es una exigencia legal en Colombia, garantizando que se cumplan los estándares ambientales, esto solicitado en los siguientes ítems: 1102475, 1106408, 1106409, 1102680, 1102681, 1106682, 1106683, 1102677, 1102678, 1102681, 1102682, 1102683, 1102684, 1102685, 1102686, 1102687, debiendo de realizar la correspondiente actividad.

INCLUYE: LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8" Y 16" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA ECHEA, SEÑALIZACIÓN BASICA, SUMN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL IVA

APROBACIÓN POR INTERVENTORIA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma:

Nombre: ERNESTO PEROGIMO RUBIANO

Director Contrato de Interventoria: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

Matricula No.: 25202-140891 CND

Precios de referencia

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:

Fecha del último ajuste parcial:

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización

375

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de solicitud de otra política de intervención de transporte, versión 1			
Código	COD-EC-F-No 11	Versión	1

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONSORCIO SUBA MT

NIT. 901932676-2

COP 1813-2024-LP (119224)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN	0		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA:	DD	Mes	AA
	11	6	2025

ITEMS ACTIVIDADES NO PREVISTAS

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-15	TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM) A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (60 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3-KM	94.806,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				-
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	$/M3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANSPORTE DE ESCOMBROS	M3-KM	1,00	1,00	$ 1.800,00	1.800,00
				SUBTOTAL $	1.800,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL COSTO DIRECTO $	1.800,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25,00%	$ 450,00	
IMPREVISTOS	5,00%	$ 9,00	
UTILIDAD	4,00%	$ 72,00	
		SUBTOTAL $	531,00
		Precio Unitario Total Agro/contrato al peso $	2.331,00

Firma:
Nombre: OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
Representante Legal Contrato de Obra - CONSORCIO SUBA MT
Matrícula No.: 25202-371049 CND

JUSTIFICACIÓN

Con la revisión de componentes técnicos y presupuestales particulares, se realizará inclusión del siguiente **NP-15. TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 1 KM) A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (60 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE**. La ejecución de esta ítem se debe a que es obligatorio para el proyecto, el transporte de escombros a un sitio autorizado, para la protección del medio ambiente, la salud pública y el cumplimiento de la legislación, ya que dejar escombros en espacios no acondicionados puede causar contaminación de agua y suelos, problemas de salud, y generar problemas legales. También se evidencia en la necesidad del contratista de adquirir el valor adicional del ITEM de transporte con los diferentes sitios de escombros disponibles en Bogotá, ya que contractualmente en el presupuesto se contempla el ítem 201-1. TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 KM) A distancia mayor del acarreo libre (60 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente, el cual corresponde a un recorrido con cantidades 21 KM de transporte y los otros ligeramente asimilados pero dependiendo de RCD como son RCD SIN MATERIAL (RCD NAQUERO NEGRO) el lugar de disposición de escombros autorizado para el contratista no cerca, el encontrara una distancia de aproximadamente 36 Km, ocasionando para el contratista un mayor presupuesto, más adelante se llevara a cabo en los siguientes ítems, 1**INDIRECTOS 1109006, 1109009, 1109005, 1109003, 1109002, 1109001, 1109007, 1109042, 1109056, 1109061, 1109058 y 1109059.

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes (no standards) el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Firma:
Nombre: ERNESTO PERDOMO RUBIANO
Director Contrato de Interventoría - CONSORCIO MALLA VIAL SUBA
Matrícula No. 25202-148918 CND

Precios de referencia

Cic para ir al inicio | Insumos | Análisis de Precios Unitarios (APU) | Valores de referencia Comercializa | Nacionales

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación:
Fecha del último ajuste parcial:
Nota: Los valores de los insumos con ajuste de tendencia (IPC) fueron calculados con los valores vigentes del mes de corte del IPC y no de la fecha de expedición del presente acto. Los valores de los insumos sin ajuste de tendencia (IPC) corresponden a los valores vigentes del mes de corte del IPC y no de la fecha de expedición del presente acto.

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	Und	Valor	Fecha de actualización

326